

PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO ÚMBITA 2008-2011



NAIRO ROMERO TORO
ALCALDE MUNICIPAL

“Cambio con desarrollo y sentido social”

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcalde:	Nairo Romero Toro
Secretario General y de Control Interno:	Johan Albeiro Huertas Cuervo
Secretaria de Gobierno:	Luz Dary Romero Huertas
Secretario de Planeación e Infraestructura:	Félix Montes Corrales
Dirección Administrativa de Servicios Públicos Domiciliarios:	Luis Enrique Sánchez Romero
Tesorero Municipal:	Juan Moreno Moreno
Directora E.S.E.	Sandra Patricia Castillo
Consultor Administración Pública:	Nelson E. Franco Mejía

ORGANISMOS DE CONTROL

Personero Municipal:	Rafael Ernesto Ramírez Valero
----------------------	-------------------------------

CONCEJO MUNICIPAL

Presidente:	Juan Carlos Guerrero Hernández
Secretaria:	Dora Inés Melo Ortiz
Honorables concejales:	Pedro Julio Gil Contreras Hernando Torres Muñoz Daniel Huertas Romero Edgar Eliécer Moreno Díaz Edgar Cañón Huertas Ramiro Martínez Veloza Víctor Manuel Sánchez Moreno Gonzalo Moreno Chavarro José Hermelindo Valero Rodríguez Luis Abraham Gordo Martínez

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE ÚMBITA**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011

NAIRO ROMERO TORO
Alcalde Municipal

FÉLIX MONTES CORRALES
Secretario de Planeación, Obras y Servicios Públicos

MARÍA ELVIRA SUÁREZ CASTAÑEDA
Consultora en Finanzas y Planificación

ÚMBITA, Junio de 2008

PRESENTACION

La Ley 152 de 1994, establece la necesidad de elaborar planes de desarrollo en los que los aspectos económicos, sociales e institucionales se concreten de acuerdo con las prioridades de los grupos sociales que conforman el municipio, basados en los propósitos y orientaciones del programa de gobierno del alcalde. En desarrollo de los preceptos constitucionales y atendiendo lo estipulado en el artículo 342 de la Constitución Política, que establece los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo; así mismo, crea mecanismos para su armonización e interrelación con procesos presupuestales y determina la función de cada una de las dependencias e instancias que participan en el proceso, dando énfasis a la participación de la sociedad civil.

Con este propósito el Plan de desarrollo del municipio se elaboró con la participación de la comunidad en los consejos comunales y a través de los consejos territoriales de planeación, quienes tienen la responsabilidad de analizar, discutir y formular recomendaciones sobre el contenido y la forma del plan de desarrollo.

Con estos fundamentos en el Plan de Desarrollo del Municipio, se presentan los lineamientos que proyectan y preparan al Municipio para adaptarse a los cambios del entorno económico, social, cultural, educativo, ambiental y de infraestructura, enfocándose hacia el desarrollo integral del municipio, basado en las funciones y responsabilidades que la nación le transfiere al los municipios mediante las leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007.

El plan de desarrollo es un instrumento técnico que permite conocer las necesidades básicas insatisfechas de la población y garantiza su priorización y solución, a través de la definición de objetivos, políticas, estrategias, programas, proyectos y metas con sus respectivos indicadores, estableciendo el tiempo de ejecución y el lugar donde se desarrolla el proyecto, lo mismo que la población beneficiada directa o indirectamente.

En este orden de ideas, este plan de desarrollo está enfocado a promover el desarrollo del municipio en las dimensiones económica, social e institucional; propiciar el desarrollo permanente del municipio, utilizando adecuadamente sus potencialidades; mejorar la calidad de vida y el acceso a oportunidades de todos los habitantes del municipio en igualdad de condiciones, superar los desequilibrios sociales existentes; ordenar el uso de los recursos y garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; aprovechar al máximo los recursos disponibles; asegurar eficiencia, transparencia y equidad en la asignación de recursos mediante proyectos de inversión; democratizar la administración pública con la participación de la comunidad en todas las etapas de la gestión y orientar la gestión del mandatario y de su equipo de gobierno así como la del sector privado.

Para completar el esquema de participación democrática en la elaboración del plan de desarrollo, la ley estableció igualmente, el compromiso real del consejo de gobierno, para adoptar las medidas requeridas para emprender todas las etapas del plan de desarrollo, asegurar la articulación entre el programa de gobierno y el plan de desarrollo y preparar las normas, regulaciones, disposiciones y actos administrativos requeridos para la implementación de los objetivos y estrategias del plan.

Finalmente, la constitución y la ley prevén que el Plan de Desarrollo sea aprobado por el Concejo Municipal a través de varios mecanismos, inicialmente con la participación de estos en los consejos comunales y posteriormente mediante el estudio, análisis y aprobación del plan definitivo.

NAIRO ROMERO TORO
Alcalde Municipal

NORMATIVIDAD Y ASPECTOS LEGALES DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

ARTÍCULO 339. Constitución Política. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.

Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Concordancia. Ley 152 de 1994, Ley 179 de 1994, Ley 188 de 1995, Ley 242 de 1995, Ley 300 de 1996, Ley 334 de 1996, Ley 388 de 1997, Ley 507 de 1997, Ley 508 de 1999, Ley 614 de 2000, Ley 810 de 2003, Corte Constitucional, Sentencias C-337 de 1993, C-393 de 1995, C-94 de 1996, C-191 de 1996, C-324 de 1997, C-537 de 1999.

ARTÍCULO 340. Constitución Política. Habrá un Consejo Nacional de Planeación integrado por representantes de las entidades territoriales y de los sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales. El consejo tendrá carácter consultivo y servirá de foro para la discusión del plan nacional de desarrollo.

Los miembros del Consejo Nacional serán designados por el Presidente de la República de listas que le presenten las autoridades y las organizaciones de las entidades y sectores a que se refiere el inciso anterior, quienes deberán estar o haber estado vinculados a dichas actividades. Su período será de ocho años y cada cuatro se renovará parcialmente en la forma que establezca la ley. En las entidades territoriales habrá también consejos de planeación, según lo determine la ley.

El Consejo Nacional y los consejos territoriales de planeación constituyen el sistema Nacional de Planeación.

Concordancia. Ley 70 de 1993, Ley 152 de 1994, Ley 188 de 1995.

ARTÍCULO 341. Constitución Política. El Gobierno elaborará el plan nacional de desarrollo con participación activa de las autoridades de planeación de las entidades

territoriales y del Consejo Superior de la Judicatura y someterá el proyecto correspondiente al concepto del Consejo Nacional de Planeación; oída la opinión del consejo procederá a efectuar las enmiendas que considere pertinentes y presentará el proyecto a consideración del Congreso, dentro de los seis meses siguientes a la iniciación del período presidencial respectivo.

Con fundamento en el informe que elaboren las comisiones conjuntas de asuntos económicos, cada corporación discutirá y evaluará el plan en sesión plenaria. Los desacuerdos con el contenido de la parte general, si los hubiere, no serán obstáculo para que el gobierno ejecute las políticas propuestas en lo que sea de su competencia. No obstante, cuando el gobierno decida modificar la parte general del plan deberá seguir el procedimiento indicado en el artículo siguiente.

El plan nacional de inversiones se expedirá mediante una ley que tendrá prelación sobre las demás leyes; en consecuencia, sus mandatos constituirán mecanismos idóneos para su ejecución y suplirán los existentes sin necesidad de la expedición de leyes posteriores, con todo, en las leyes anuales de presupuesto se podrán aumentar o disminuir las partidas y recursos aprobados en la ley del plan. Si el Congreso no aprueba el plan nacional de inversiones públicas en un término de tres meses después de presentado, el gobierno podrá ponerlo en vigencia mediante decreto con fuerza de ley.

El Congreso podrá modificar el plan de inversiones públicas siempre y cuando se mantenga el equilibrio financiero. Cualquier incremento en las autorizaciones de endeudamiento solicitadas en el proyecto gubernamental o inclusión de proyectos de inversión no contemplados en él, requerirá el visto bueno del Gobierno Nacional.

Concordancia. Ley 50 de 1993, Ley 88 de 1993, Ley 152 de 1994. Corte Constitucional, Sentencias C-23 de 1996, C-37 de 1996, C-94 de 1996, C-101 de 1996, C-537 de 1999.

ARTÍCULO 342. Constitución Política. La correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales. Determinará, igualmente, la organización y funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los consejos territoriales, así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo, y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución.

Concordancia. Ley 3 de 1992, Ley 136 de 1994, Ley 152 de 1994, Ley 508 de 1999.

ARTÍCULO 343. Constitución Política. La entidad nacional de planeación que señale la ley tendrá a su cargo el diseño y la organización de los sistemas de evaluación de

gestión y resultados de la administración pública, tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión, en las condiciones que ella determine.

Concordancia. Ley 60 de 1993, Ley 87 de 1993, Ley 152 de 1994, Decreto 2145 de 1999, Ley 715 de 2001.

ARTÍCULO 344. Constitución Política. Los organismos departamentales de planeación harán la evaluación de gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los departamentos y municipios, y participarán en la preparación de los presupuestos de estos últimos en los términos que señale la ley.

En todo caso el organismo nacional de planeación, de manera selectiva, podrá ejercer dicha evaluación sobre cualquier entidad territorial.

Concordancia. Ley 60 de 1993, Ley 141 de 1994, Ley 152 de 1994, Ley 715 de 2001, Ley 756 de 2002.

LEY 152 DEL 15 DE JULIO DE 1994. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. D.O. 41450, Julio 19 de 1994. **Reglamentación y vigencia:** Artículo 51 párrafo 1 modificado ley 290 de 1996 artículo 1°. **Jurisprudencia:** Corte Constitucional Sentencias C-538 de 1995, C-094 de 1996 y C-454 de 1999 exequibles algunas expresiones; artículo 35 inexequible algunas expresiones C-524 de 2003.

DECRETO 2284 DEL 6 DE OCTUBRE DE 1994. Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 9 y 11 de la Ley 152 de 1994, Orgánica del Plan Nacional de Desarrollo. D.O. 41563, Octubre 11 de 1994.

DOCUMENTO CONPES DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1994. SALTO SOCIAL 1994-1998. Resumen ejecutivo de las bases del plan nacional de desarrollo 1994 - 1998.

DECRETO 2557 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1994. Por el cual se crean comités de seguimiento de los planes de acción para los departamentos. D.O. 41606, Noviembre 21 de 1994.

DECRETO 633 DEL 17 DE ABRIL DE 1995. Por el cual se reglamenta la Ley 9ª de 1989. D.O. 41816, Abril 21 de 1995.

DECRETO 1356 DEL 10 DE AGOSTO DE 1995. Por el cual se conforman los Comités Sectoriales de Seguimiento a los Proyectos Estratégicos de Gobierno. D.O.41966, Agosto 16 de 1995.

LEY 290 DEL 12 DE JULIO DE 1996. Por la cual se modifica el párrafo 1º del artículo 51 de la ley 152 de 1994. D.O. 42830, Julio 12 de 1996. **Reglamentación y vigencia:** Amplia la vigencia establecida en el párrafo 1º del artículo 51 de la ley 152 de 1994 hasta el 1 de enero de 2000.

DECRETO 1538 DEL 27 DE AGOSTO DE 1996. Por el cual se reglamenta el Título VI, Capítulo IV de la Ley 142 de 1994 y el artículo 34 de la Ley 188 de 1195 sobre estratificación socioeconómica. D.O. 42865, Agosto 29 de 1996.

DECRETO 01 DEL 7 DE ENERO DE 1997. Por el cual se reglamenta el artículo 58 de la Ley 9º. De 1989. D.O. 42964, Enero 22 de 1997.

LEY 388 DEL 18 DE JULIO DE 1997. Modifica la Ley 9ª de 1989 y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones. D.O. 43091, Julio 24 de 1997. **Reglamentación y vigencia:** Modificada ley 507 de 1999; Modificada Ley 810 de 2003; Modificada artículo 108 de la ley 812 de 2003; artículo 15 Modificado artículo 1 Ley 902 de 2004; artículo 28 Modificado por el artículo 2º de la Ley 902 de 2004; Artículo 120 derogado artículo 71 Ley 962 de 2005; Modificada ley 507 de 1999; artículo 23, la ley 507 de 1999 artículo 1º prorrogó el plazo para la adopción de los esquemas y planes de ordenamiento POT, hasta el 31 de diciembre de 1999; artículo 24 numeral 1 modificado decreto 1122 de 1999 artículo 98, éste a su vez declarado inexecutable C-923 de 1999; artículo 99 párrafo adicionado decreto 1122 de 1999 artículo 126, éste a su vez declarado inexecutable C-923 de 1999; artículo 117 párrafo adicionado decreto 1122 de 1999 artículo 125, inexecutable C-923 de 1999. Reglamentada parcialmente por el Decreto 2111 de 1997, D.O. 43119 Septiembre 2 de 1997. Artículo 56, 61, 62, 67, 75, 76, 77, 80, 82, 84 y 87 reglamentados por el Decreto 1420 de 1998, D.O. 43349 julio 29 de 1998. Artículo 7 y 10 reglamentados por el Decreto 1507 de 1998, D.O. 43357 agosto 6 de 1998. Reglamentada parcialmente por el Decreto 1599 de 1998, D.O. 43360 agosto 11 de 1998. **1)** Artículo 71, numeral 6 derogado Acto legislativo 01 de 1999; **2)** Artículo 99 párrafo adicionado artículo 106 Ley 812 de 2003; artículos 101, 103, 104, 105, 107 y 137 Modificados Ley 810 de 2003; **3)** Deroga expresamente las disposiciones contenidas en los siguientes artículos de la Ley 9ª de 1989: incisos 2º, 3º y 4º del artículo 13; incisos 2º y 3º del artículo 21; incisos 5º y 6º del artículo 25; inciso 2º del artículo 26; el 2º inciso del artículo 39, y los artículos 1º, 2º, 3º, 18, 19, 27, 31, 35, 40, 41, 42, 44, 47, 63, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 106, 107, 108, 109, 110 y 111. **4)** Sustituye expresamente las disposiciones contenidas en los siguientes artículos de la Ley 9ª de 1989: inciso 1º del artículo 15, incisos 2º y 4º del artículo 32, inciso 3º del artículo 78, y los artículos 4º, 10, 11, 12, 52, 57 y 66. **5)** Modifica expresamente el contenido de los siguientes artículos de la Ley 9ª de 1989: incisos 1º y 4º del artículo 21; inciso 1º del artículo 22, los incisos 1º y 3º del artículo 26; los artículos 70 y 71. **4)** Adiciona el contenido de los siguientes artículos de la Ley 9ª de 1989: 5º, 53 y 77. **6)** Deroga expresamente los artículos 1º y 3º de la Ley 2ª de 1991. **7)** Deroga expresamente el artículo 28 de la Ley 3ª de 1991. **8)** Deroga expresamente las disposiciones de los artículos 31, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 41, 44, 45, 46, 47, 52, 53, 55, 58 y 281 del Decreto 1333 de 1986. **9)** Derogan expresamente las disposiciones contenidas en el numeral 5º del artículo 32 de la Ley 136 de 1994. **10)** Deroga expresamente las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, 53, 54, 56 y 57 del Decreto-Ley 2150 de 1995. **Jurisprudencia:** Corte Constitucional, artículo 7º inexecutable C-795 de 2000; artículo 24 inexecutable C-923 de 1999; artículo 70 numeral 1 y 2 executable C-127 de 1998; artículo 71 numeral 3 inexecutable C-127 de 1998;

artículo 104 inexecutable algunas expresiones del párrafo segundo C-495 de 1998. Ver además sentencia C-140 de 1998; C-51 de 2001 y C-1074 de 2002; Artículo 98, inexecutable parcialmente C-158 de 2002; artículo 104 párrafo 2º, inexecutable parcialmente C-495 de 1998.

DECRETO 2111 DEL 28 DE AGOSTO DE 1997. Por el cual se reglamentan las disposiciones referentes a licencias de construcción y urbanismo, al ejercicio de la curaduría urbana, y las sanciones urbanísticas. D.O. 43119, Septiembre 2 de 1997. **Reglamentación y vigencia:** Derogado por el Decreto 1052 de 1998. D.O. 43321 junio 16 de 1998.

DECRETO 151 DEL 22 DE ENERO DE 1998. Por el cual se dictan reglas relativas a los mecanismos que hacen viable la compensación en tratamiento de conservación mediante la transferencia de derechos de construcción y desarrollo. D.O. 43221, Enero 23 de 1998.

DECRETO 879 DEL 13 DE MAYO DE 1998. Por el cual se reglamentan las disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial. D.O. 43300, Mayo 15 de 1998.

DECRETO 1052 DEL 10 DE JUNIO DE 1998. Por el cual se reglamentan las disposiciones referentes a licencias de construcción y urbanismo, al ejercicio de la curaduría urbana, y las sanciones urbanísticas. D.O. 43321, Junio 16 de 1998.

DECRETO 1504 DEL 4 DE AGOSTO DE 1998. Por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial D.O. 43357, Agosto 6 de 1998.

DECRETO 1507 DEL 4 DE AGOSTO DE 1998. Por el cual se reglamentan las disposiciones referentes a planes parciales y a unidades de actuación urbanística contenidas en la Ley 388 de 1997. D.O. 43357, Agosto 6 de 1998.

DECRETO 150 DEL 21 DE ENERO DE 1999. Reglamenta la Ley 388 de 1997, Procedimiento para la elaboración de planes de ordenamiento territorial. D.O. 43483, Enero 22 de 1999.

DECRETO 297 DEL 17 DE FEBRERO DE 1999. Por el cual se modifica el Decreto 1052 de 1998, en lo relacionado con la prórroga de licencias de construcción y urbanismo. D.O. 43507, Febrero 22 de 1999.

LEY 505 DEL 25 DE JUNIO DE 1999. Por medio de la cual se fijan términos y competencias para la realización, adopción y aplicación de la estratificación a que se refieren las Leyes 142 y 177 de 1994, 188 de 1995 y 383 de 1997 y los Decretos Presidenciales 1538 y 2034 de 1996. D.O. 43618, Junio 29 de 1999.

DECRETO 1153 DEL 29 DE JUNIO DE 1999. Por el cual se reestructura el Departamento Nacional de Planeación. D.O. 43625, Junio 29 de 1999. **Jurisprudencia:** Inexequible Corte Constitucional C-969 de 1999. **Jurisprudencia:** Corte Constitucional, declarado inexecutable sentencia C-969 de 1999.

LEY 507 DEL 28 DE JULIO DE 1999. Por la cual se modifica la Ley 388 de 1997.D.O. 43652, Agosto 2 de 1999. **Jurisprudencia:** Corte Constitucional, artículo 1º parágrafo 6 incisos 1 y 3, parágrafo 7 inexecutable algunas expresiones C-431 de 2000.

LEY 508 DEL 29 DE JULIO DE 1999. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo para los años de 1999-2002. D.O. 43651, julio 30 de 1999.

ACTO LEGISLATIVO 01 DEL 30 DE JULIO DE 1999. Por el cual se reforma el artículo 58 de la Constitución Política. D.O. 43654, Agosto 4 de 1999.

DECRETO 1547 DEL 15 DE AGOSTO DE 2000. Por el cual se modifican los decretos 1052 de 1998 y 297 de 1999, en lo relacionado con la prórroga de las licencias de urbanismo y construcción. D.O. 44137, Agosto 18 de 2000.

DECRETO 1686 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2000. Por medio del cual se reglamenta parcialmente los artículos 20, 23 y 130 de la Ley 388 de 1997. D.O. 44153, Septiembre 7 de 2000.

LEY 614 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2000. Por medio de la cual se adiciona la ley 388 de 1997 y se crean los Comités de Integración Territorial para la adopción de los Planes de Ordenamiento Territorial. D.O. 44169, Septiembre 21 de 2000.

DECRETO 2320 DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2000. Por el cual se deroga el Decreto 1507 de 1998. D.O. 44228, Noviembre 15 de 2000.

DECRETO 89 DEL 18 DE ENERO DE 2001. Por el cual se modifica parcialmente el decreto 1052 de 1998. D.O. 44302, Enero 24 de 2001.

DECRETO 1347 DEL 6 DE JULIO DE 2001. Por el cual se establecen la condiciones y requisitos para la designación de los curadores urbanos. D.O. 44486, Julio 14 de 2001. **Reglamentación y vigencia:** Deroga el artículo 41 del decreto 1052 de 1998.

DECRETO 2015 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2001. Por el cual se reglamenta la expedición de licencias de urbanismo y construcción con posterioridad a la declaración de situación de desastre o calamidad pública. D.O. 44564, Septiembre 27 de 2001.

LEY 732 DEL 25 DE ENERO DE 2002. Por la cual se establecen nuevos plazos para realizar; adoptar y aplicar las estratificaciones socioeconómicas urbanas y rurales en el territorio nacional y se precisan los mecanismos de ejecución, control y atención de reclamos por el estrato asignado. D.O. 44693, Enero 31 de 2002.

DECRETO 932 DEL 10 DE MAYO DE 2002. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 388 de 1997. D.O. 44802, Mayo 16 de 2002.

DECRETO 1337 DEL 26 DE JUNIO DE 2002. Por el cual se reglamenta la Ley 388 de 1997 y el Decreto-Ley 151 de 1998, en relación con la aplicación de compensaciones en tratamientos de conservación mediante la transferencia de derechos de construcción y desarrollo. D.O. 44850, Junio 29 de 2002.

DECRETO 1379 DEL 5 DE JULIO DE 2002. Por el cual se modifica parcialmente el decreto 1052 de 1998. D.O. 44862, Julio 11 de 2002. **Reglamentación y vigencia:** Modifica los artículos 30, 66 y 82 del Decreto 1052 de 1998.

DECRETO 2250 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2002. Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 9° de la Ley 152 de 1994. D.O. 44960, Octubre 10 de 2002.

DECRETO 3050 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2002. Por el cual se reglamenta el artículo 57 de la Ley 70 de 1993. D.O. 45036, Diciembre 17 de 2002.

LEY 810 DEL 13 DE JUNIO DE 2003. Por medio de la cual se modifica la Ley 388 de 1997 en materia de sanciones urbanísticas y algunas actuaciones de los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones. D.O. 45229, Junio 16 de 2003.

LEY 812 DEL 26 DE JUNIO DE 2003. Por la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006, hacia un Estado comunitario. D.O. 45231, Junio 27 de 2003. **Reglamentación y vigencia:** Rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga el artículo 8° de la Ley 160 de 1994, el artículo 14 de la Ley 373 de 1997 y todas las disposiciones que le sean contrarias. **Jurisprudencia:** Corte Constitucional, artículo 6, numeral 4 y artículo 11 inexecutable algunas expresiones C-022 de 2004; artículo 127 executable sentencia C-130 de 2004; artículos 119, 120, 124 y 130 a 132 executable sentencia C-305 de 2004; artículos 15, 53, 79, 115, 123, 126, 128, 129 y 133 inexecutable sentencia C-305 de 2004; artículo 79 inexecutable sentencias C-305 y C-354 de 2004; artículos 119, 120, 124, 130, 131 y 132 executable sentencia C-380 de 2004 e inexecutable los artículos 115, 123, 126, 128, 129 y 133 de la mencionada ley; executable la ley únicamente por el cargo según el cual se excedieron los plazos señalados en el artículo 341 de la Constitución y en los artículos 20 y 21 de la ley 152 de 1994; artículo 8 numeral 2 inciso 12 inexecutable una expresión sentencia C-573 de 2004; artículo 87 inexecutable sentencia C-669 de 2004; artículo 119 executable sentencia C-795 de 2004; artículo 109 inexecutable sentencia C-795 de 2004; artículo 8 literal d) último inciso inexecutable una expresión sentencia C-991 de 2004; artículo 53 inexecutable sentencias C-305 y C-1053 de 2004.

DECRETO 1811 DEL 27 DE JUNIO DE 2003. Por medio del cual se adiciona y modifica parcialmente el Decreto 1042 de 2003. D.O. 45231, Junio 27 de 2003.

RESOLUCIÓN 2079 DEL 25 DE JULIO DE 2003. Por el cual se reglamenta el artículo 12 de la Ley 810 de 2003. D.O. 45262, Julio 28 de 2003.

DECRETO 2201 DEL 5 DE AGOSTO DE 2003. Por el cual se reglamenta el artículo 10 de la Ley 388 de 1997. D.O. 45270, Agosto 5 de 2003.

DECRETO 2198 DEL 5 DE AGOSTO DE 2003. Por el cual se deroga el inciso 3° del artículo 7° del Decreto 1545 de 1998. D.O. 45273, Agosto 8 de 2003. **Reglamentación y vigencia:** Deroga el inciso 3° del artículo 7° del Decreto 1545 de 1998.

DECRETO 2215 DEL 6 DE AGOSTO DE 2003. Por el cual se modifica el Decreto 3149 del 20 de diciembre de 2002. D.O. 45273, Agosto 8 de 2003.

DECRETO 3353 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2003. Por el cual se reglamenta el inciso 5° del artículo 54 de la Ley 812 de 2003. D.O. 45378, Noviembre 21 de 2003.

DECRETO 195 DEL 26 DE ENERO DE 2004. Por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación. D.O. 45445, Enero 29 de 2004.

LEY 902 DEL 26 DE JULIO DE 2004. Por la cual se adicionan algunos artículos de la Ley 388 de 1997 y se dictan otras disposiciones. D.O. 45622, Julio 27 de 2004.

RESOLUCIÓN 177 DEL 30 DE AGOSTO DE 2004. Por la cual se adopta el Manual de Procedimiento para el Desarrollo de la Jurisdicción Coactiva en el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, Fonade. D.O. 45674, Septiembre 17 de 2004.

DECRETO 2740 DEL 30 DE AGOSTO DE 2004. Por el cual se establece la participación del sector educativo en el XVII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda a realizarse en 2005. D.O. 45657, Agosto 31 de 2004.

DECRETO 3286 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2004. Por el cual se crea el Sistema de Información de Seguimiento a los Proyectos de Inversión Pública. D.O. 45695, Octubre 8 de 2004.

DECRETO 4002 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004. Por el cual se reglamentan los artículos 15 y 28 de la Ley 388 de 1997. D.O. 45749, Diciembre 1 de 2004. **Reglamentación y vigencia:** Deroga el Decreto 932 de 2002 y las disposiciones que le sean contrarias.

DECRETO 4416 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2004. Por el cual se crea la Misión para el Diseño de una Estrategia para la Reducción de la Pobreza y la Desigualdad. D.O. 45777, Diciembre 30 de 2004.

DECRETO 99 DEL 20 DE ENERO DE 2005. Por el cual se ordena la publicación del proyecto de acto legislativo, por medio del cual se modifica el artículo 339 de la Constitución Política. D.O. 45798, Enero, 21 de 2005.

RESOLUCIÓN 317 DEL 18 DE MAYO DE 2005. Por la cual se definen períodos de recolección de información para el desarrollo del Censo General 2005 y se reglamentó la inmovilización en las áreas de recolección. D.O. 45946, Junio 21 de 2005.

DECRETO 1600 DEL 25 DE MAYO DE 2005. Por el cual se reglamentan las disposiciones sobre licencias urbanísticas, reconocimiento de edificaciones y legalización de asentamientos humanos. D.O. 45917, Mayo 23 de 2005. **Reglamentación y vigencia:** Deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial los artículos 1° al 34, 64, 78, 79 y 82 al 89 del Decreto 1052 de 1998, los artículos 20, 21, 23 y 24 del Decreto 1504 de 1998, el Decreto 796 de 1999 y el Decreto 1379 de 2002.

DECRETO 2500 DEL 19 DE JULIO DE 2005. Por el cual se modifica el artículo 3° del Decreto 627 de 1974. D.O. 45976, Julio 21 de 2005. **Reglamentación y vigencia:** Modifica el artículo 3° del Decreto 627 de 1974.

RESOLUCIÓN 806 DEL 10 DE AGOSTO DE 2005. Por la cual se organizan metodologías, criterios y procedimientos que permitan integrar los Sistemas de Planeación y la Red Nacional de Bancos de Programas y Proyectos. D.O. 46025, Septiembre 6 de 2005.

RESOLUCIÓN 1582 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2005. Por la cual se interpreta el párrafo del artículo 5° de la Resolución 0463 del 14 de abril de 2005, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. D.O. 46074, Octubre 27 de 2005.

DECRETO 097 DEL 16 DE ENERO DE 2006. Por el cual se reglamenta la expedición de licencias urbanísticas en suelo rural y se expiden otras disposiciones. D.O. 46154, Enero 17 de 2006.

DECRETO 564 DEL 24 DE FEBRERO DE 2006. Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos; a la legalización de asentamientos humanos constituidos por viviendas de Interés Social, y se expiden otras disposiciones. **Reglamentación y vigencia:** Deroga los artículos 35 a 74, 80 y 81 del Decreto 1052 de 1998, los Decretos 089 y 1347 de 2001, el Decreto 047 de 2002 y el Decreto 1600 de 2005, salvo lo dispuesto en el inciso primero de su artículo 57 y modifica y adiciona los párrafos de dicho artículo.

DECRETO 2181 DEL 29 DE JUNIO DE 2006. Por el cual se reglamentan parcialmente las disposiciones relativas a planes parciales contenidas en la Ley 388 de 1997 y se

dictan otras disposiciones en materia urbanística. D.O. 46320, Julio 5 de 2006. **Reglamentación y vigencia:** modifica el literal a) del artículo 1° del Decreto 1788 de 2004.

LEY 1083 DEL 31 DE JULIO DE 2006. Por medio de la cual se establecen algunas normas sobre planeación urbana sostenible y se dictan otras disposiciones. D.O. 46346, Julio 31 de 2006.

DECRETO 4389 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2006. Por el cual se modifica el Decreto 3078 de 2006. D.O. 46479, Diciembre 11 de 2006.

DECRETO 4397 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2006. Por el cual se modifican los Decretos 097 y 564 de 2006. D.O. 46474, Diciembre 6 de 2006.

LEY 1151 DEL 24 DE JULIO DE 2007. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010. D.O. 46700, Julio 25 de 2007. **Reglamentación y vigencia.** Deroga el inciso segundo del artículo 63 de la ley 788 de 2002, así como las demás disposiciones vigentes sobre el monto de la contribución cafetera a que se refiere la misma ley, el parágrafo del artículo 4° de la ley 785 de 2002, el numeral 5 del artículo 2 de la ley 549 de 1999, el artículo 3 del Decreto 3752 de 2003 y el artículo 79 de la Ley 1110 de 2006 y el inciso 3° del artículo 78 de la ley 1111 de 2006. Continúan vigentes los artículos 13, 14, 20, 21, 38 reemplazando la expresión "el CNSSS" por "la Comisión de Regulación en Salud", 43, 51, 59, 61, el 99, 103, 110, 121 y 131, de la Ley 812 de 2003.

DECRETO 3600 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2007. Por el cual se reglamentan las disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 relativas a las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones. D.O. 46757, Septiembre 20 de 2007. **Reglamentación y vigencia:** Modifica el artículo 20 del Decreto 564 de 2006

DECRETO 4259 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2007. Por el cual se reglamenta el artículo 78 de la Ley 1151 de 2007. D.O. 46800, Noviembre 2 de 2007. **Reglamentación y vigencia:** Modifica los numerales 4 y 15 del artículo 2 del Decreto 2181 de 2006.

DECRETO 4260 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2007. Por el cual se reglamentan los artículos 79 y 82 de la Ley 1151 de 2007. D.O. 46800, Noviembre 2 de 2007.

DECRETO 4300 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2007. Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a planes parciales de que tratan los artículos 19 y 27 de la Ley 388 de 1997 y el artículo 80 de la Ley 1151 de 2007, se subrogan los artículos 1, 5, 12 Y 1p del Decreto 2181 de 2006 y se dictan otras disposiciones. D.O.46805, Noviembre 7 de 2007. **Reglamentación y vigencia:** Subroga los artículos 1, 5, 12 Y 16 del Decreto 2181 de 2006 y deroga los artículos 13, 14, 15 Y 17 del Decreto 2181 de 2006

ASPECTOS GENERALES PLAN DE DESARROLLO

"Del programa de gobierno al plan de desarrollo"

PROGRAMA DE GOBIERNO

1. Traza los principales lineamientos de acción del Plan de Desarrollo
2. Establece los compromisos básicos por los que se evaluará políticamente la gestión del gobierno

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

1. Establece los criterios y formas de viabilización del Programa de Gobierno
2. Recoge aspectos de consenso social amplio.
3. Formaliza e institucionaliza la intencionalidad política del gobernante.

PROGRAMA DE GOBIERNO

HOJA DE VIDA

Es para mi altamente satisfactorio como hombre oriundo de esta localidad, conocedor de la problemática social y económica del municipio, formado académicamente como Administrador Industrial de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia; Especialista en Alta Dirección del Estado de la Escuela Superior de Administración Pública y experto en Ordenamiento Territorial del Centro de Estudios Regionales, poder servir a mis coterráneos, con experiencia administrativa y financiera durante más de doce años, en la Administración Municipal de Úmbita, Banco Agrario de Colombia y en la Empresa Social del Estado Centro de Salud San Rafael, así como docente del Colegio Divino Niño y especialmente como ciudadano en ejercicio de elegir y ser elegido, aspirar al primer cargo de elección popular del Municipio.

Antes que títulos, experiencia en el sector público y trayectoria política, presento a ustedes la hoja de vida limpia de una persona honesta, trabajadora, responsable y leal a mis principios que son los mismos de ustedes y que también fueron de nuestros ancestros, con vocación de servicio, voluntad de trabajo y la firme decisión de contribuir desde la Alcaldía, al desarrollo integral de nuestro pueblo.

Hago un llamado a todos y cada uno de los Umbitanos para que me apoyen, me den su voto de confianza y de esta manera me permitan ser su representante, vocero y defensor de la comunidad desde la Alcaldía.

Con base en el conocimiento que tengo del municipio y de las necesidades y problemas de sus gentes, he elaborado el presente programa de Gobierno, el cual se inscribe en la Registraduría Municipal en cumplimiento de lo establecido en la ley 131 de 1994. El presente Programa de Gobierno está basado en los sectores establecidos en la ley 715 de 2001 y demás normatividad vigente sobre la materia.

RESULTADOS ESPERADOS

EDUCACION. LEY 115 DE 1994; LEY 715 DE 2001, ARTICULO 15.

- ◆ Incrementar la cobertura de educación desde preescolar a superior, dando prelación a la población vulnerable.
- ◆ Ejecutar proyectos para el mantenimiento, remodelación y dotación de los planteles educativos a fin de mejorar la calidad de la educación.
- ◆ Ampliar la cobertura en educación inicial.

- ◆ Disminuir la deserción escolar en todos los niveles.
- ◆ Ejecutar acciones para eliminar el analfabetismo.
- ◆ Mantener la prestación del servicio escolar y generar acciones para dar mayor cubrimiento.
- ◆ Brindar apoyo permanente a los educandos y docentes para generar condiciones adecuadas en el proceso de enseñanza - aprendizaje.
- ◆ Organizar y mejorar la prestación de los servicios a través de los restaurantes escolares.
- ◆ Mejorar la eficiencia administrativa y la gestión, desarrollando acciones dirigidas a fortalecer las instituciones educativas.

SALUD. LEY 100 DE 1993; LEY 715 DE 2001, ARTÍCULO 47; LEY 1122 DE 2007.

- ◆ Incrementar la cobertura de afiliación a la seguridad social.
- ◆ Formular y ejecutar planes sobre salud pública en coordinación con las entidades encargadas del sector salud.
- ◆ Dinamizar el proceso para el desarrollo y correcta ejecución del Plan de Atención Básica.
- ◆ Generar acciones y desarrollar programas tendientes a mejorar la calidad del agua.
- ◆ Garantizar una adecuada y eficiente prestación de los servicios de salud.

CULTURA. LEY 300 DE 1996; LEY 715 DE 2001, ARTICULO 76.8.

- ◆ Incrementar la cobertura de acceso al disfrute de las diversas manifestaciones culturales.
- ◆ Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio.
- ◆ Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural.
- ◆ Proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones para mantener una identidad cultural.
- ◆ Incrementar la cobertura en la protección y conservación del patrimonio material e inmaterial.
- ◆ Garantizar los derechos de la diversidad.
- ◆ Formular, orientar y ejecutar planes, proyectos y eventos municipales.
- ◆ Promover la cultura en los planes educativos (artes y demás expresiones),

RECREACIÓN, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE. LEY 181 DE 1995; LEY 715 DE 2001, ARTICULO 76.7.

- ◆ Incrementar la cobertura de servicios deportivos.
- ◆ Fomentar la actividad física y aprovechamiento del tiempo libre de niños, adolescentes y jóvenes.
- ◆ Organización y puesta en funcionamiento del ente deportivo municipal.
- ◆ Adecuación y remodelación de escenarios deportivos.
- ◆ Promover la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre en los planteles educativos y especialmente en las comunidades rurales.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO. DECRETO 475 DE 1998.

- ◆ Incrementar la cobertura, calidad y continuidad del agua.
- ◆ Gestionar y apoyar programas y proyectos regionales y locales para garantizar una adecuada prestación de los servicios públicos, con calidad y eficiencia.
- ◆ Ampliar la cobertura en el sector agua potable y saneamiento básico y mejorar el funcionamiento de los sistemas existentes.
- ◆ Implementar acciones tendientes a mejorar los procesos de recolección, manejo, tratamiento y disposición de los residuos sólidos y líquidos.
- ◆ Financiar inversiones en infraestructura, dotación y funcionamiento de acueductos de la zona urbana y rural.

OTROS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS. LEY 142 DE 1994; LEY 715 DE 2001, ARTICULO 76.1.

- ◆ Incrementar la cobertura y calidad de los servicios públicos domiciliarios.
- ◆ Fortalecer a las empresas para asegurar su suficiencia financiera y asegurar la adecuada prestación de los servicios.

MEDIO AMBIENTE. LEY 99 DE 1993; LEY 715 DE 2001, ARTICULO 76.5.

- ◆ Controlar la contaminación
- ◆ Proteger las áreas de biodiversidad
- ◆ Mejorar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales
- ◆ Promover en los municipios la estrategia de entornos saludables (escuelas y viviendas)
- ◆ Realizar proyectos productivos sostenibles enmarcados en la producción más limpia y los mercados verdes.
- ◆ Ejecutar programas y políticas para mantener un ambiente sano, a fin de lograr la preservación y la defensa de un ambiente sano.
- ◆ Implementar proyectos de uso y aprovechamiento de cuencas y microcuencas.

- ◆ Diseñar programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos sólidos y de control de contaminación.

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. LEY 46 DE 1988; LEY 99 DE 1993; DECRETO 919 DE 1998; LEY 715 DE 2001, ARTÍCULO 76.9.

- ◆ Aumentar el conocimiento, monitoreo, análisis y evaluación de las amenazas.
- ◆ Mejorar la información sobre el riesgo y su divulgación.
- ◆ Incrementar las medidas para la prevención y mitigación del riesgo.
- ◆ Aumentar la capacidad de respuesta financiera, no sólo ante la ocurrencia de un evento adverso sino en acciones de prevención.

INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE. LEY 105 DE 1993; LEY 715 DE 2001, ARTÍCULO 76.4.

- ◆ Aumentar, mejorar y mantener la infraestructura de transporte en buen estado.
- ◆ Reducir costos y tiempos de transporte.
- ◆ Adelantar las gestiones correspondientes para dar mayor cobertura en la prestación del servicio de transporte.
- ◆ Aumentar el acceso de áreas dotadas con servicios básicos.
- ◆ Mejorar la conectividad entre nodos de producción y consumo.

VIVIENDA. LEY 546 DE 1999; LEY 715 DE 2001, ARTÍCULO 76.2.

- ◆ Otorgar subsidios de vivienda de interés social siguiendo los lineamientos establecidos por la ley.
- ◆ Promover programas relacionados con el mejoramiento de vivienda.
- ◆ Generar proyectos tendientes a crear cultura de tener una vivienda digna para mejorar las condiciones de vida.

EQUIPAMIENTO MUNICIPAL. LEY 715 DE 2001, ARTICULO 76.12.

- ◆ Aumentar y mejorar la disponibilidad de equipamiento municipal.
- ◆ Adecuar y mantener la infraestructura de plazas públicas, plaza de mercado, cementerio, planta de beneficio de ganado y los demás bienes de uso público.

DESARROLLO RURAL. LEY 101 DE 1993; LEY 607 DE 2000; LEY 715 DE 2001, ARTÍCULO 76.3.

- ◆ Incrementarla cobertura del servicio asistencia técnica.
- ◆ Estimular al productor agrario para que desarrolle actividades de manera técnica y planificada.
- ◆ Promover programas y proyectos encaminados a la diversificación de cultivos como alternativas distintas de generar ingresos.

- ◆ Promover alianzas y cooperativas de pequeños y medianos productores hacia proyectos con potencialidad exportadora

EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO. LEY 715 DE 2001, ARTICULOS 76.10 Y 76.18.

- ◆ Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial
- ◆ Promover la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial.
- ◆ Apoyar y fomentar programas y proyectos integrando la participación de la mujer del sector urbano y rural.
- ◆ Promover el empleo y la protección a los desempleados.

TURISMO, LEY 300 DE 1996; LEY 715 DE 2001, ARTÍCULO 76.8.

- ◆ Aprovechar las bondades de la geografía para fomentar el ecoturismo.
- ◆ Generar proyectos para la recuperación y preservación de los sitios turísticos.
- ◆ Promocionar y dar realce a los sitios de interés y parques naturales para que sea promovido el turismo.

JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA. LEY 387 DE 1997; LEY 715 DE 2001, ARTICULO 76.15.

- ◆ Mejorar el acceso a los servicios de justicia local y comisarías de familia.
- ◆ Disminuir las cifras de violencia y de violación de los derechos humanos.
- ◆ Incorporar programas de atención integral a la población desplazada y desmovilizada, en caso de presentarse.
- ◆ Dar cobertura y atención integral a víctimas de la violencia.

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. LEY 715 DE 2001, ARTICULO 76.13.

- ◆ Promover mecanismos de participación comunitaria y control social.
- ◆ Incrementar la cobertura de apoyo a organizaciones comunitarias.
- ◆ Implementar programas para la capacitación sobre participación comunitaria.

CENTROS DE RECLUSION. LEY 715 DE 2001, ARTICULO 76.6.

- ◆ Apoyar la creación, fusión o supresión, dirección, organización, administración, sostenimiento y vigilancia de la cárcel para las personas detenidas preventivamente y condenadas por contravenciones que impliquen privación de la libertad.

ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES. LEY 715 DE 2001, ARTICULO 76.11.

- ◆ Establecer programas de apoyo integral a grupos de población vulnerables, como la población infantil, personas en situación de discapacidad, adultos mayores, madres cabeza de hogar o desplazados.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. LEY 715 DE 2001, ARTÍCULO 76.14.

- ◆ Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros.
- ◆ Adelantar las actividades relacionadas con la reorganización de la administración local, con el fin de optimizar la capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales.

Existen proyectos específicos y puntuales que serán incluidos en el Plan de Desarrollo municipal, que resume con más profundidad la inversión que se proyecta realizar en los diversos sectores y que se concierten con la comunidad.

Finalmente le pido al Todopoderoso que me ilumine y oriente a la comunidad Umbitana para que ellos me den su voto de confianza y con su respaldo, sé que seré elegido Alcalde Municipal para el periodo 2008-2011.

NAIRO ROMERO TORO
C.C. No. 4.291.240 de Úmbita

"Cambio con desarrollo y sentido social"

**ACUERDO No. 018
(Junio 9 de 2008)**

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL
PERIODO 2008 - 2011**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ÚMBITA

En uso de sus facultades establecidas en los Artículos 313 numeral 2, 80, 339 y 340 de la Constitución Política de Colombia y lo establecido en las leyes 136 de 1994, artículo 74, Ley 152 de 1994, 388 de 1997, 715 de 2001 y 1176 de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte Estratégica y un Plan de Inversiones a corto y mediano plazo;

Que el numeral 2° del Artículo 313 de la Constitución Política establece que: "Corresponde a los Concejos Municipales: Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo y social y de obras públicas";

Que el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994 determina que "El trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, deberá sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de Planeación";

Que el inciso 2° del Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia establece "Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, Planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos";

Que la Ley 152 de 1994, establece la ley Orgánica del Plan de Desarrollo y en especial el Artículo 36 y siguientes, fijan los procedimientos para la elaboración de los planes territoriales de desarrollo;

Que el Artículo 342 de la Constitución Política, establece el procedimiento mediante el cual se hace efectiva la participación ciudadana en la discusión de los Planes de Desarrollo, y las modificaciones correspondientes;

Que la ley 388 de 1997, hace énfasis en los procesos de planificación territorial, como elemento fundamental para propiciar y organizar el territorio como requisito fundamental para la dirección del desarrollo municipal;

Que la ley 715 de 2001, dicta normas orgánicas en materia de recursos y competencias entre la nación, los departamentos y los municipios;

Que la ley 1176 de 2007, desarrolla los artículos 356 y 357 de la Constitución Política.

ACUERDA:

ARTICULO 1º. Apruébese y Adóptese el Plan de Desarrollo 2008 – 2011, "Úmbita cambio con desarrollo y sentido social" para el Municipio de Úmbita Boyacá, compuesto por las siguientes partes: 1) Diagnóstico; 2) Diagnóstico Sectorial; 3) Plan Estratégico; 4) Plan Financiero; 5) Marco Fiscal; 6) Proyecciones Financieras; 7) Plan Plurianual; 8) Evaluación de Gestión

ARTÍCULO 2º. Diagnostico del municipio de Úmbita

1. MARCO HISTÓRICO

El Municipio de Úmbita fue fundado por Gabriel del Toro en el año de 1778, siendo Virrey Don Miguel Antonio Flórez. El nombre de Úmbita se debe al lugar donde se fundó el poblado, que significa "tu punta, tu cumbre".

En el primer reparto de tierras, en premio a sus servicios el General Quezada adjudicó a Domínguez el repartimiento de Úmbita, llamado por los naturales como Cacique Cochonuba y por los españoles como el Zipa Chiquito. No pudo, sin embargo, tomar posesión de su encomienda por que el Capitán Suárez cuando fue a fundar Tunja, en cuya jurisdicción estaba Cochonuba, le ordenó permanecer en Santafé de Bogotá, con el propósito, según Domínguez, de apoderarse de sus Indios pretextando que estaban comprendidos en la encomienda de Icabuco.

El territorio de Úmbita fue desmembrado del pueblo de indios llamado Chiriví, hoy Nuevo Colón. Es así como los habitantes deciden dar poder al señor Blas de Valenzuela para que buscará ante el gobierno eclesiástico la creación de una parroquia la cual más tarde se denominaría: "Nuestra Señora de Chiquinquirá de la Úmbita" y como primer sacerdote fue nombrado Don Hermeregildo Vanegas en 1778.

El 7 de Junio de 1780 el corregidor de justicia mayor de Tunja, designó como alcalde pedáneo a Hermeregildo Bernal.

A mediados del siglo XX se creó el Instituto Técnico Agrícola inicialmente en la región de sisa y posteriormente trasladado a la región de Icabuco, el cual ha venido capacitando a los jóvenes del municipio y promoviendo el desarrollo local y regional.

El 13 de junio de 1953 se inaugura la vía departamental que del sitio Puente Sisa conduce al perímetro urbano de Úmbita la cual vino a contribuir al progreso de sus habitantes y en este mismo año se construye el palacio municipal.

En 1988 se eligió al primer alcalde por voto popular y se inicia la descentralización administrativa y fiscal.

Tabla 1. Alcaldes 1998 - 2008

PERIODO	ALCALDE
1988 – 1989	LUIS ALFREDO AMAYA CHACON
1990 – 1991	RAFAEL MORENO CAÑON
1992 – 1994	LUIS ALFREDO AMAYA CHACON
1995 – 1997	HERALDO DE JESUS MARTÍNEZ DÍAZ
1998 – 2000	JOSE SILVINO VALERO MORENO
2001 – 2003	HUGO HUERTAS ROMERO / ENELY HUERTAS ROMERO
2004 – 2007	JOSE SILVINO VALERO MORENO
2008 – 2011	NAIRO ROMERO TORO

Fuente: Planeación

2. MARCO GEOGRÁFICO

El municipio de Úmbita se encuentra en el departamento de Boyacá, región de Márquez en el sector de Valle de Tenza. Su cabecera municipal esta localizada a 5° 13 minutos de latitud norte y 73° 28 minutos de longitud al oeste del meridiano de Greenwich.

Su altura media sobre el nivel del mar es de 2.550 metros y una temperatura de 15° C. Distancia de Tunja 65 kilómetros y de la capital de la República 120 kilómetros por carretera.

Su extensión territorial es de 142.81 kilómetros cuadrados, limitando con ocho municipios así: por el norte con Turmequé, Nuevo Colón y Tibaná; con el oriente con Chinavita y Pachavita; por el sur con la Capilla y Tibirita (Cund.); y por el occidente con Villapinzón (Cund).

Su territorio montañoso, corresponde al relieve de la cordillera oriental de los Andes destacándose como sus mayores alturas el alto del Pan de Azúcar, el alto de Las Arenas, El Tablón, el cerro del Castillejo y Peña Negra.

Presenta además tres pisos térmicos: en medio 10 kilómetros cuadrados, en frío 105 kilómetros cuadrados y en páramo 27.81 kilómetros cuadrados. Riega sus tierras los ríos Bosque e Icabuco; algunos afluentes importantes se encuentran las Quebradas: Colorada, Tásvita, el Caibo, los Rubios, agua Blanca y Avemaría. Además cuenta con cuatro lagunas tales como: Agua Blanca, Peña negra, Laguna Verde y Bolivia.

2.1 LIMITES MUNICIPALES

Según el IGAC, Úmbita limita con los municipios de Turmequé, Nuevo Colón, Tibaná, Chinavita, Pachavita y La Capilla en Boyacá y con los municipios de Tibirita y Villapinzón en Cundinamarca.

2.2 CLIMATOLOGIA

El clima del Municipio se clasifica como semi húmedo, húmedo y súper húmedo, según el balance hídrico el Municipio no presenta déficit de agua en épocas de verano, de mayo a Agosto se presenta exceso de agua, los meses de mayor escasez de agua en el suelo es en los meses de Enero a Marzo y en el segundo semestre en Diciembre.

El Municipio es muy afortunado en cuanto a aguas se refiere. Dentro de sus principales arterias fluviales se encuentran el Río Bosque y Río Icabuco; entre sus principales quebradas se encuentran el Barrial, Colorada y Tásvita entre otras.

2.3 RELIEVE

Corresponde a la cordillera oriental de los Andes, siendo muy variada su topografía como laderas, playados y montaña con predominio de este último. Dentro de sus principales alturas se encuentran el cerro El Castillejo, Alto de Pan de Azúcar, Alto las Arenas, Alto el Tablón, Alto Peña negra. Presenta Tres pisos térmicos: templado, frío y páramo.

2.4 HIDROGRAFÍA

El Municipio es muy afortunado en cuanto a aguas se refiere. Dentro de sus principales arterias fluviales se encuentran los ríos Bosque e Icabuco; algunos afluentes importantes se encuentran las Quebradas: Colorada, Tásvita, El Caibo, Los Rubios, Agua Blanca y Avemaría. Además cuenta con cuatro lagunas tales como: Agua Blanca, Peña negra, Laguna Verde y Bolivia.

3. ASPECTOS SOCIO-POLÍTICOS

Úmbita es un municipio que desde la época de fundación es de origen conservador, sus autoridades habían sido nombradas por el virreinato en su comienzo, luego por Decreto y finalmente mediante voto popular. Sus primeros alcaldes fueron Hermenegildo Bernal, Felipe Santiago Díaz, Francisco Corredor, Juan Manuel del Toro, entre otros y Cesar Arcadio Rubio Cuítiva, último Alcalde nombrado por decreto, hasta el 31 de Mayo de 1988. A partir de ese momento comienza el mando por parte de los alcaldes elegidos por voto popular.

3.1 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La estructura orgánica de la Administración Municipal de Úmbita, está conformada por las siguientes dependencias:

- 1. CONCEJO MUNICIPAL**
 - 1.1 Despacho del Honorable Concejo Municipal
 - 1.1.1 Secretaría

- 2. PERSONERÍA MUNICIPAL**
 - 2.1 Despacho del Personero
 - 2.1.1 Secretaría

- 3. ALCALDÍA MUNICIPAL**
 - 3.1 Despacho del Alcalde
 - 3.1.1 Secretaría

- 4. SECRETARÍA GENERAL Y DE CONTROL INTERNO**
 - 4.1 Despacho del Secretario

- 5. SECRETARÍA DE GOBIERNO**
 - 5.1 Despacho del Secretario
 - 5.1.1 Secretaría

- 6. SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**
 - 6.1 Despacho del Secretario

- 7. DIRECCION ADMINISTRATIVA SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**
 - 7.1. Dirección Administrativa de Servicios Públicos Domiciliarios

- 8. TESORERÍA MUNICIPAL**
 - 8.1 Despacho del Tesorero General
 - 8.1.1 Secretaría

- 9. COMISARIA DE FAMILIA**
 - 9.1 Despacho del Comisario de Familia

- 10. DIRECCIÓN DE NÚCLEO EDUCATIVO**
 - 10.1 Despacho del Director

- 11. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL**

- 12. ÓRGANOS ASESORES Y CONSULTIVOS**
- 12.1 Consejo de Gobierno y de Planeación
 - 12.2 Comisión de Personal
 - 12.3 Consejo Territorial de Planeación
 - 12.4 Junta Municipal de Educación - JUME
 - 12.5 Comité de Participación Comunitaria en Salud
 - 12.6 Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud
 - 12.7 Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica
 - 12.8 Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios
 - 12.9 Consejo Municipal de Desarrollo Rural
 - 12.10 Comité de Atención y Prevención de Desastres
 - 12.11 Comité de Control Interno
 - 12.12 Junta Municipal de Deporte
 - 12.13 Consejo Municipal de Cultura
 - 12.14 Consejo Municipal de la Juventud
 - 12.15 Consejo Asesor de Política Social y Derechos Humanos
 - 12.16 Comité Municipal para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia
 - 12.17 Comité de Protección al Consumidor
 - 12.18 Comité Municipal de Archivo
 - 12.19 Junta Defensora de Animales y del Medio Ambiente
 - 12.20 Consejo Municipal de Voluntariado
 - 12.21 Comité Técnico del SISBEN
 - 12.22 Junta de Licitaciones y Concursos Públicos
 - 12.23 Comité Técnico de Saneamiento Contable

3.2 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

En el municipio se encuentran organizaciones donde hay participación social como son los comités de participación comunitaria, veedurías ciudadanas, juntas de acción comunal, alianzas de usuarios, entre otras.

Tabla 2. CENSO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	Nº DE INTEGRANTES	BARRIO O VEREDA	OBJETO DE LA ORGANIZACIÓN
Junta de Acción Comunal	29	26 Veredas	Participar y liderar por cada vereda
Cooperativa de fruticultores	70	10 Veredas	Comercialización de fruta
Cooperativa de Cultivadores de papa “Combipapa”	250	7 veredas	Contribuir al desarrollo comercial y mejoramiento de semillas

Asociación de fruticultores Icabuco	24	4 Veredas	Producción y comercialización de Uchuva y Gulupa
Asociación Umbitana de Lácteos	28	26 Veredas	Proceso de enfriamiento y comercialización de leche cruda
Junta Administradora de Acueductos Veredales	39	26 Veredas	Administración de acueductos

FUENTE: Personería Municipal 2008

Tabla 3. ESPACIOS DE PARTICIPACION SOCIAL EN BOYACA

ESPACIOS DE PARTICIPACION SOCIAL		ESTA CONFORMADO		ACTIVO	
		SI	NO	SI	NO
COMITÉ DE PARTICIPACION COMUNITARIA COPACO			X		X
COMITÉ VEEDURIA	Plan Territorial de Salud	X		X	
	REGIMEN SUBSIDIADO	X		X	
	PROGRAMAS SOCIALES	X		X	
	CONTRATACION Y OBRAS	X		X	
SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO – SIAU	IPS CENTRO DE SALUD	X		X	
	EPS CAPRECOM (SUBSIDIADO)	X		X	
	EPS EMDISALUD (SUBSIDIADO)	X		X	
	EPS				
CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – CMSSS		X		X	
ALIANZAS O ASOCIACIONES DE USUARIOS	IPS				
	EPS				
	EPS				
	EPS				

FUENTE: Personería Municipal 2008

El territorio de Úmbita presenta un sector rural compuesto por 15 veredas, según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en una extensión planimétrica de 14.767 hectáreas (99.67%) y un sector urbano compuesto por 50 has. (0,33%). El área rural se divide en tres sectores con un total de 15 veredas, algunas divididas en subsectores, por lo cual los habitantes reconocen un total de 26 veredas, aunque dichos subsectores no están legalmente reconocidos como veredas por no existir los Acuerdos Municipales que las crean (ver mapa No. 3, división político administrativa).

Tabla 4. AREA DE LAS VEREDAS

No. SECTOR	VEREDAS /Código	SUB-SECTORES	AREA Has.
Sector No. 01	Sisa 01-001	Sisa Medio	2.956,45
		Sisa Arriba	
		Juncal	
		Gaunza	
		La Palma	
	Tambor Chiquito 01-002	-	52,29
	Tambor Grande 01-003	Palo Caído (sur)	1.081,48
	Bosque 01-004	Llano Verde Los Puentes	1.042,27
Sector No. 02	Uvero 02-001	-	1.720,73
	Centro 02-002	-	498,11
	Rosal 02-003	-	561,54
	Chuscal 02-004	-	1.074,8
	Boquerón 02-005	-	480,96
Sector No. 03	Loma Gorda 03-001	Loma Gorda	1.521,05
		Tásvita	
	Jupal 03-002	-	703,87
	Nueve Pilas 03-003	-	1.104,96
	Molino 03-004	-	579,86
	Pavas 03-005	-	806,49
Altamizal 03-006	-	382,07	
	CENTRO URBANO		50,00

FUENTE. E.O.T. 2004

Sector 01. En este sector se localizan cuatro (4) veredas que son:

- ♦ **Vereda Sisa: Código 01-001.** Es la vereda más extensa del municipio (29.56 km²) y contiene los subsectores Sisa Medio, Sisa Arriba, Juncal, Gaunza y La Palma. Se localiza al suroriente del municipio y limita al oriente con el municipio de Pachavita, al norte con la vereda Uvero y el municipio de Chinavita; al occidente con las

veredas de Centro, Tambor Grande y Tambor Chiquito. No existe delimitación catastral de los subsectores en que se divide la Vereda, sin embargo, los habitantes tienen sentido de pertenencia con su respectivo sector y respetan su delimitación; por tanto sería aconsejable en un futuro próximo realizar la delimitación y el levantamiento de la cartografía respectiva. Registra un total de 1.353 habitantes distribuidos en 335 viviendas.

- ◆ **Vereda Tambor Chiquito: Código 01-002.** Es una de las veredas más pequeñas del municipio (2.52 km²), contiene parte del subsector Palo Caído y limita al oriente con Sisa y al occidente con Tambor Grande. Registra un total de 157 habitantes en 42 viviendas.
- ◆ **Vereda Tambor Grande: Código 01-003.** Se encuentra en la parte media del municipio, contiene en la parte sur el subsector Palo Caído. Limita por el norte con la vereda Centro, oriente con Sisa y Tambor Chiquito; sur con el Municipio de La Capilla; occidente con las veredas Rosal, Jupal y El Bosque. Tiene una extensión de 10.81 km², se localizan allí 885 habitantes en 202 viviendas.
- ◆ **Vereda Bosque: Código 01-004.** Se localiza al sur del municipio, se divide en los subsectores Llano Verde y Los Puentes. Limita por el oriente con Tambor Grande, por el sur con el municipio de Tibirita en Cundinamarca; por el occidente con Loma Gorda, por el norte con Jupal. Tiene una extensión de 10.42 km², se localizan 703 habitantes en 144 viviendas.

Sector 02

- ◆ **Vereda Uvero: Código 02-001.** Se ubica en la parte oriental del municipio, limita por el norte con Tibaná, por el oriente con Chinavita, por el sur con las veredas de Sisa y Centro y por el occidente con la vereda Chuscal. Tiene una extensión de 17.2 km², alberga un total de 801 habitantes en 107 viviendas.
- ◆ **Vereda Centro: Código 02-002.** Se encuentra, como su nombre lo indica, en el centro del municipio y circunda al casco urbano. Limita por el norte con la vereda de Chuscal, por el oriente con Uvero, por el sur con Sisa y Tambor Grande, por el occidente con la vereda Rosal. Su extensión es de 5.48 km², alberga un total de 1.250 habitantes en 339 viviendas (incluye el casco urbano).
- ◆ **Vereda Rosal: Código 02-003.** Se encuentra en la parte central, limita por el oriente con la vereda centro, al sur con Tambor Grande y Jupal. Alberga 497 habitantes y 124 viviendas en una extensión de 5.61 km².
- ◆ **Vereda Chuscal: Código 02-004.** Se localiza en el centro del municipio, limita al norte con la vereda Boquerón y Pavas; por el oriente con el municipio de Tibaná y la

vereda Uvero; al sur con Centro, Rosal y Jupal; al occidente con Molinos y Nueve Pilas. Alberga a 675 habitantes en 160 viviendas, tiene una extensión de 10.74 km².

En esta vereda se localiza un corredor vial de servicios rurales donde se ubica el Instituto Técnico Agropecuario y un sector comercial consolidado. La comunidad de la zona gestionó ante la Diócesis de Garagoa la constitución de la Parroquia Santa Brígida de Suecia, la cual se ha logrado consolidar y permite la concentración de los habitantes de las veredas Nueve Pilas, Molino, Molino Alto, Pavas, Altamizal y Boquerón, situación que permite generar desarrollo a nivel comercial y urbanístico.

- ◆ **Vereda Boquerón: Código 02-005.** Se encuentra al norte del municipio, limita al norte y oriente con el municipio de Tibaná; al sur con la vereda Chuscal, al occidente con las veredas Pavas y Altamizal. Tiene una extensión de 4.8 km², alberga a 508 habitantes en 130 viviendas.

Sector 03

Vereda Loma Gorda: Código 03-001. Se localiza al sur-occidente del municipio. Contiene los subsectores Tásvita y Los Puentes. Limita por el norte con la vereda Jupal, al oriente con la vereda El Bosque, al sur y occidente con el departamento de Cundinamarca (Vereda Soatama de Villapinzón). Tiene una extensión de 15.21 km², alberga a 476 habitantes en 97 viviendas.

- ◆ **Vereda Jupal: Código 03-002.** Se localiza en la parte occidental del municipio, comparte con la Vereda Loma Gorda una porción del subsector de Tásvita. Su extensión es de 7.03 km², alberga a 383 habitantes en 94 viviendas.
- ◆ **Vereda Nueve Pilas: Código 03-003.** Se encuentra en la parte occidental del municipio y limita por el norte con la vereda Molino, al oriente con la vereda Chuscal, al sur con la vereda Jupal y al occidente con el municipio de Turmequé. Tiene una extensión de 10.49 km², se localizan 569 habitantes en 131 viviendas.
- ◆ **Vereda Molino: Código 03-004.** Localizada en el sector norte del municipio, limita por el norte con la Vereda Pavas, al oriente con la Vereda Chuscal, al sur con la Vereda Nueve Pilas y al occidente con el municipio de Turmequé. Su extensión es de 5.79 km², alberga a 466 habitantes en 113 viviendas.
- ◆ **Vereda Pavas: Código 03-005.** Localizada en el extremo norte del municipio, limita por el norte con la Vereda Altamizal, al oriente con la Vereda Boquerón, al sur con la Vereda Molino y la Vereda Chuscal y al occidente con los municipios de Turmequé y Nuevo Colón. Su extensión es de 8.06 km², alberga 477 habitantes en 124 viviendas.

- ◆ **Vereda Altamizal: Código 03-006.** Localizada en el extremo norte del municipio, limita por el norte con el Municipio de Tibaná, al oriente con la Vereda Boquerón, al sur con la Vereda Pavas y al occidente con el municipio de Nuevo Colón. Tiene una extensión territorial de 3.82 km², alberga un total de 311 habitantes y cuenta con 75 viviendas.

Según Acuerdo 035 del 10 de diciembre de 2002, el Concejo Municipal, establece la división política y territorial del municipio de Úmbita, la cual quedará conformada por 26 veredas así: Los Puentes, Bosque, Llano verde, Palocáido, Tambor Grande, Tambor Chiquito, La Palma, Sisa Arriba, Gaunza, Juncal, Sisa Medio, Uvero, Altamizal, Boquerón, Pavas, Chuscal, Nueve Pilas, Tásvita, Molino, Lomagorda, Jupal, Rosal, Centro, Centro Abajo, La Unión y Molino Alto.

3.3 SECTOR URBANO

El sector urbano tiene una extensión de 50 hectáreas (0.5 km²); según la delimitación del IGAC, el perímetro está localizado dentro de las coordenadas planas

ARTÍCULO 3º. DIAGNÓSTICO SECTORIAL

4. ASPECTOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO

A continuación se muestran las características de la población del Municipio por edad, género y ubicación geográfica.

Tabla 5. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD, GÉNERO Y ÁREA DE RESIDENCIA, ASEGURADOS RÉGIMEN SUBSIDIADO. AÑO 2007.

EDAD EN AÑOS	TOTAL	MUJERES		HOMBRES		URBANO		RURAL	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
< 1	90	46	51	44	49	6	6	94	94
1 – 4	529	259	49	270	51	52	10	477	90
5 – 9	817	380	47	437	53.	65	8	752	92
10 – 14	862	417	48	445	52	61	7	801	93
15 – 19	864	409	47	455	53	74	9	790	91
20 – 24	796	386	49	410	52	75	9	721	91
25 – 29	597	252	42.	345	58	55	9	542	91
30 – 34	518	220	42.	298	56	43	8.	475	92
35 – 39	467	208	45	259	55	68	15	399	85
40 – 44	326	101	31	225	69	37	11.	289	89
45 – 49	389	183	47	206	53	36	9.	353	91

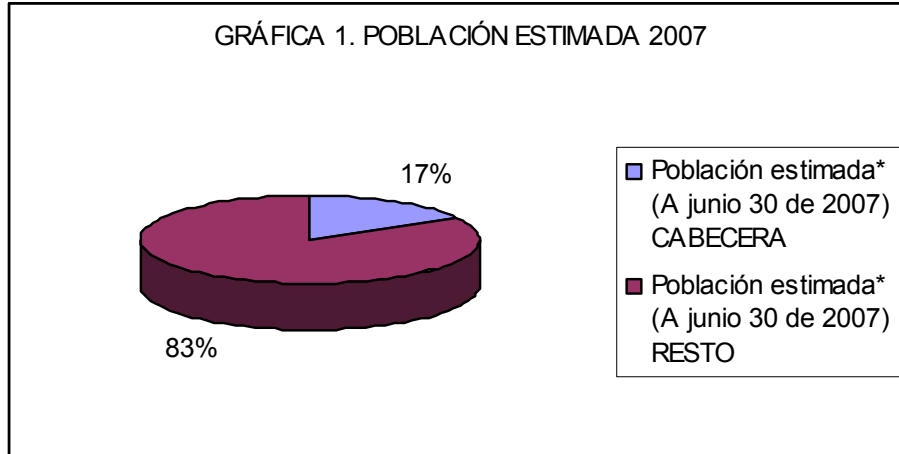
50 – 54	348	171	49.	177	51	25	7.	323	93
55 – 59	322	162	50.	160	50	8	3	314	97
60 – 64	271	149	55	122	45	13	5	258	95
65 – 69	266	142	53.	124	47	13	5	253	95
70 – 74	252	153	61	99	39	13	5	239	94
75 Y MÁS	389	204	52	185	48	20	5	369	94
TOTAL	8184	3924	48	4260	52	668	9	7516	91

Fuente: SISBEN

Tabla 6. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD, GÉNERO Y ÁREA DE RESIDENCIA. AÑO 2007

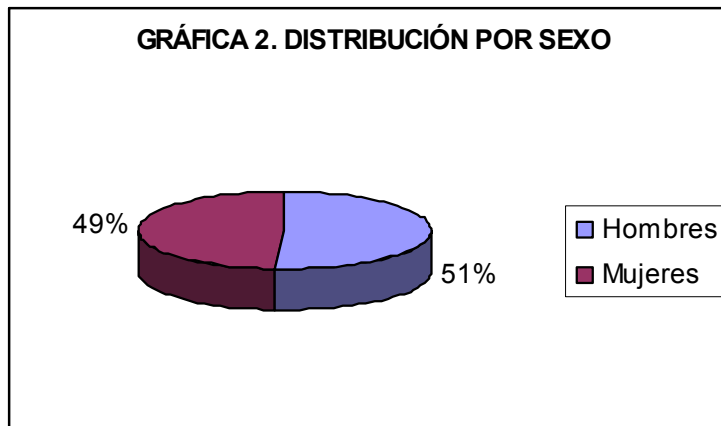
EDAD EN AÑOS	TOTAL	MUJERES		HOMBRES		URBANO		RURAL	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
< 1	288	133	46.1	155	53.8	41	14.2	247	85.7
1 – 4	879	438	49.8	441	50.1	300	34.1	579	65.9
5 – 9	1136	522	45.9	614	54.1	206	18.1	930	81.8
10 – 14	1152	569	49.3	563	48.8	149	12.9	1003	87.0
15 – 19	955	469	49.1	486	50.8	189	19.7	766	80.2
20 – 24	622	313	50.4	309	49.6	122	19.6	500	80.4
25 – 29	509	236	46.3	273	53.6	66	12.9	443	87.0
30 – 34	589	262	44.4	397	67.4	87	14.7	502	85.2
35 – 39	565	299	52.9	316	55.9	69	12.2	496	87.7
40 – 44	496	224	45.1	272	54.8	55	11.0	441	88.9
45 – 49	429	207	48.2	222	51.7	50	11.7	379	88.3
50 – 54	404	191	47.2	213	52.7	39	9.7	365	90.3
55 – 59	408	213	52.2	195	47.8	52	12.7	356	87.3
60 – 64	349	195	55.8	199	57.0	32	9.2	317	90.8
65 – 69	352	178	50.5	174	49.4	32	90.9	320	90.9
70 – 74	324	172	53	152	46.9	31	95.7	293	90.4
75 Y MÁS	431	218	51	213	49.4	36	83.5	395	91.6
TOTAL	9888	4789	48.4	5099	51.5	1556	15.7	8332	84.3

Fuente: DANE



FUENTE: DANE 2005

Nombre Municipio	Población estimada* (A junio 30 de 2007) CABECERA	Población estimada* (A junio 30 de 2007) RESTO	Población estimada* (A junio 30 de 2007) TOTAL
Úmbita	1.690	8.462	10.152



FUENTE: DANE 2005

HOMBRES	MUJERES
51,20%	48,80%

- ◆ Del total de la población de Úmbita el 51,20% son hombres y el 48,80 son mujeres.

Tabla 7. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR GRUPOS DE EDAD Y GÉNERO. AÑO 2007

EDAD EN AÑOS	TOTAL	MUJERES		HOMBRES	
		N°	%	N°	%
< 1	NO CONTAMOS CON POBLACION DESPLAZADA				
1 – 4					
5 – 9					
10 – 14					
15 – 49					
> 50					
Total					

Fuente: Oficina del sisben - planeación municipal

4.1 COSTUMBRES

El pueblo umbitano se enmarca dentro de un sistema capitalista, caracterizado por el respeto a la propiedad privada y la libertad para producir, comercializar y consumir.

Al igual que la mayoría de los pueblos de clima frío, predomina el gusto por la música popular como son: rancheras y campesina popular, en todas las festividades no puede hacer falta las coplas y cantos alusivos a la ocasión y prendas de vestir típicas: ruana, sombrero, botas para los hombres y las mujeres pañolón o ruana y ocasionalmente radio; la chicha y el guarapo (bebidas fermentadas a base de maíz, granos y miel producto de la caña de azúcar).

Múltiples actividades y celebraciones populares se realizan en el municipio destacándose las ferias y fiestas tradicionales, celebradas entre el 5 y el 8 de enero, en Honor a los Reyes Magos, Ferias y Fiestas de la Cuenca del Río Bosque en el Colegio Divino Niño, Vereda el Bosque, Fiesta en honor a San Isidro Labrador en el centro de la población, en el colegio San Isidro de la Vereda Sisa Arriba y en la Parroquia de Santa Brígida de la Región de Icabuco, realizadas en el mes de Mayo, Feria de Mitaca y Fiesta del Campesino, la cual se realiza a mediados del mes de Julio, la Feria exposición Agropecuario del Instituto Técnico Agropecuario en el mes de Octubre.

Gran importancia tienen las celebraciones de tipo religioso, como la fiesta de Reyes Magos (6 de Enero), la semana mayor, domingo de Ramos, día de Corpus Cristi, fiesta de San Isidro Labrador, San Pedro y San Pablo, Fiesta de la virgen del Carmen, cuarenta horas y el aguinaldo Umbitano. Se destaca como celebración importante el día de la conmemoración de la fundación del municipio de Úmbita, el 17 de Noviembre adoptado por acuerdo Municipal No. 019 de noviembre 16 de 2003.

Dentro de su patrimonio arqueológico se destacan sitios como Hueco el Infiernito, Cerro el Castillejo, Laguna de Agua Blanca, Laguna encantada de Peña Negra, Puente del Diablo y sitio de las Nueve Pilas.

Dentro de sus costumbres para la alimentación cuentan con platos típicos como: piquete, arepas, envueltos, ajiaco y dentro de sus bebidas predilectas están las bebidas fermentadas como el guarapo.

A nivel de la composición familiar, predominan las familias numerosas, imperando el patriarcado, los hombres se dedican a la agricultura y las mujeres a la recolección de productos, cuidado de animales y a la educación de sus hijos.

5. EDUCACIÓN

En el Municipio se desarrollan los programas de Educación Formal que brindan las instituciones y centros educativos. Se ofrece la Postprimaria en el Colegio de Educación Básica San Isidro; la Educación Media en el Colegio Divino Niño. (a partir del 2008 se gradúa la primera promoción de bachilleres académicos en esta institución) y la Educación Media Técnica en los Colegios San Ignacio e Instituto Técnico Agropecuario.

Se ofrece el Programa CAFAM a los jóvenes a partir de los 14 años de edad y que no están matriculados en las instituciones que funcionan en el Municipio. De otra parte el programa "YO SI PUEDO", de la Gobernación del Departamento, gradúo en el año 2007 a 165 adultos, quienes no sabían leer y escribir. En estos cuatro (4) años se continuará con este programa.

Para los próximos cuatro (4) años se desarrollará una jornada cultural anual, de un día, en el Municipio.

Con la asesoría de CORPOCHIVOR, se adelantarán los Programas de Educación Ambiental.

5.1 ACTIVIDAD DEPORTIVA

El Colegio San Ignacio y el Instituto Técnico Agropecuario, durante todo el año, realizan torneos intramurales de fútbol, baloncesto, tenis de mesa, voleibol, micro fútbol, tejo y minitejo. Aquí participan igualmente equipos de las entidades gubernamentales, Banagrario, Policía Nacional e independientes. Se proyecta en el período de gobierno, la organización de los juegos campesinos, con el fin de unir a los trabajadores del agro con lazos de amistad y fraternidad.

Bienestar escolar. La Gobernación de Boyacá, el ICBF, el Municipio y padres de familia, firmaron un convenio cuatripartita con el fin de apoyar el Plan P.A.P.A. Los Restaurantes Escolares funcionan en las 24 instituciones educativas del Municipio.

◆ Docentes según niveles educativos

PRESCOLAR (Transición)	2
BASICA PRIMARIA	44

B. SECUNDARIA Y MEDIA 42

◆ **Perfil de los docentes según formación académica**

PREESCOLAR	01
BASICA PRIMARIA	44
CIENCIAS NATURALES Y EDUC AMBIENTAL	05
MATEMÁTICAS	05
SOCIALES	06
ETICA	02
EDUCACIÓN FISICA	04
LENGUA CASTELLANA	04
INGLES	04
TECNOLOGÍA E INFORMATICA	02
AGROPECUARÍAS	03
COMERCIO	02

◆ **Docentes según el grado de escalafón**

GRADO 1	03
GRADO 2 ^a	31
GRADO 8°	04
GRADO 9°	01
GRADO 10°	01
GRADO 11°	02
GRADO 12°	08
GRADO 13°	08
GRADO 14°	37

◆ **Directivos docentes**

RECTORES	04
DIRECTORES RURALES	05
COORDINADORES	01
DIRECTOR DE NUCLEO	01

5.2 DIAGNOSTICO EDUCATIVO

◆ **Población escolar por niveles (sector oficial)**

PREESCOLAR (Transición)	130
BASICA PRIMARIA	849
BASICA SECUNDARIA	626
MEDIA VOCACIONAL	241
TOTAL.....	1846

◆ **Población escolar distribuida por zonas (sector oficial).**

ZONA URBANA	
PREESCOLAR (Transición)	24
BASICA PRIMARIA	168
BASICA SECUNDARIA	274
MEDIA VOCACIONAL	119
TOTAL.....	586

◆ **Zona rural**

PREESCOLAR (transición)	106
BASICA PRIMARIA	680
BASICA SECUNDARIA	352
MEDIA VOCACIONAL	122
TOTAL.....	1260

◆ **Personal administrativo**

CELADORES	02
AUXILIAR DE SERV. GENERALES	03
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04
OPERARIOS	01
TECNICOS	02
AUXILIAR DE ENFERMERIA	01

Requerimiento de formación docente por niveles, modalidades y especialidades.

Los docentes del Municipio de Úmbita, requieren de los siguientes cursos de capacitación para que su labor sea más eficiente.

Preescolar, Lecto-escritura (interpretación de lectura y manejo de la escritura en todos los actos de comunicación que se hagan a nivel escrito: cartas, actas, artículos, redacción de textos narrativos, descriptivos, literarios, etc.; enseñanza de la matemática en forma lúdica; Educación Artística: artes plásticas, teatro, música y danzas, juegos predeportivos; evaluación pedagógica, cursos de Ciencia y Tecnología, e informática, e inglés para los docentes de primaria.

◆ **Relación alumno docente según niveles**

PREESCOLAR	19.5
BASICA PRIMARIA	19.2
B. SECUNDARIA Y MEDIA	20.6

◆ **Instituciones y centros educativos oficiales**

Instituciones educativas. Colegio San Ignacio (Col. San Ignacio y Concentración Urbana) Instituto Técnico Agropecuario (ITA y Escuela Molino) Colegio el Divino Niño Colegio San Isidro (Colegio San Isidro. y Escuela la Palma)

Centros educativos:

CENTRO EDUCATIVO RURAL SISA (Sedes: Escuela Juncal, Escuela Uvero. Escuela Sisa Medio, Escuela Gaunza)

CENTRO EDUCATIVO EL BOSQUE (Sedes: Escuela Tambor Grande, Escuela Palocaído, Escuela Llano Verde, Escuela Los Puentes)

CENTRO EDUCATIVO CASTILLEJO (Sedes: Escuela Chuscal, Escuela Rosal, Escuela Jupal, Escuela Lomagorda)

CENTRO EDUCATIVO BOQUERON (Sedes: Escuela Boquerón, Escuela Altamizal, Escuela Pavas).

CENTRO EDUCATIVO ICABUCO: (Sedes: Escuela Nueve Pilas, Escuela Tásvita)

JORNADA EDUCATIVA. Todas las instituciones y Centros Educativos cumplen con la Jornada completa u ordinaria

EN PREESCOLAR: 4 horas de 60 minutos para el desarrollo del Proyecto Lúdico Pedagógico, más 1 hora de descanso para atender las necesidades del desarrollo infantil, juego libre, nutrición, aseo personal, para un total de cinco (5) horas.

BÁSICA PRIMARIA: 5 horas de 60 minutos para el desarrollo curricular y plan de estudios, más 1 hora de descanso (refrigerio reforzado) y otras actividades lúdicas, para un total de 6 horas diarias.

BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA: 6 horas de 60 minutos para el desarrollo curricular y plan de estudios, más 1 hora de descanso (almuerzo), para un total de 7 horas diarias.

JORNADA LABORAL: Se completan las 8 horas diarias en actividades como: elaboración de proyectos de educación sexual, participación y democracia, prevención y atención de desastres, escuelas saludables, reuniones de profesores, padres de familia, consejo directivo, consejo académico, actividades formativas y culturales de los estudiantes, plantación y evaluación, preparación de materiales y clases, atención a padres de familia.

◆ **Instituciones y centros educativos del área urbana y rural**

AREA URBANA	01
AREA RURAL	08

◆ **Indicadores de eficiencia**

TASA DE PROMOCIÓN	95%
TASA DE RETENCIÓN	90%
TASA DE REPITENCIA	5%
TASA DE EGRESADOS	6%
TASA DE DESERCIÓN	3.5%
TASA DE COBERTURA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA	60%

Tabla 8. INSTITUCIONES EDUCATIVAS, NIVEL DE EDUCACIÓN Y NÚMERO DE ALUMNOS PARA EL AÑO 2006

INSTO CENTRO EDUCATIVO	NOMBRE SEDE	GRADOS											TOTAL		
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	
CENTRO EDUCATIVO BOSQUE	ESC. LLANO VERDE	6	4	4	4	2	4								24
	ESC. PALOCAIDO	12	10	9	8	18	13								70
	ESC. TAMBOR GRANDE	2	5	7	9	11	9								43
	ESC. LOS PUENTES	7	4	4	4	7	8								34
CENTRO EDUCATIVO EL CASTILLEJO	ESC. LOMAGORDA	3	3	5	0	5	4								20
	ESC. CHUSCAL	13	5	15	10	14	12								69
	ESC. JUPAL	6	7	6	13	1	8								41
	ESC. ROSAL	6	6	7	4	6	8								37
CENTRO EDUCATIVO BOQUERON	ESC. PAVAS	6	6	6	4	13	3								38
	ESC. ALTAMIZAL	6	4	8	6	14	7								45
	ESC. BOQUERON	8	20	4	9	6	10								57
CENTRO EDUCATIVO ICABUCO	ESC. NUEVE PILAS	12	16	12	20	12	20								92
	ESC. TÁSVITA	3	4	3	4	1	1								16
CENTRO EDUCATIVO SISA	ESC. GAUNZA	4	4	6	9	9	5								37
	ESC. JUNCAL	8	10	12	8	8	9								55
	ESC. SISA MEDIO	1	3	2	3	1	2								12
	ESC. UVERO	10	8	5	7	8	7								45
COLEGIO EL DIVINO NIÑO	COL. EL DIVINO NIÑO	14	16	9	11	11	16	39	39	18	20				193
COLEGIO SAN ISIDRO	COLEGIO SAN ISIDRO	9	9	7	10	8	14	35	15	19	15				141
	ESC. LA PALMA	6	9	9	9	8	1	0	0	0	0				42
COLEGIO SAN IGNACIO	COLEGIO SAN IGNACIO	0	0	0	0	0	0	82	64	62	50	70	56		384
	CONCETRACIÓN URBANA	22	34	41	26	37	32	0	0	0	0	0	0		192
INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO	ESCUELA EL MOLINO	7	10	5	1	2	0	0	0	0	0	0	0		25
	INT. TÉC. AGROPECUARIO	0	0	0	0	0	16	59	49	52	46	57	33		312
	TOTAL	171	197	186	179	202	209	215	167	151	131	127	89		2024

Tabla 9. INSTITUCIONES EDUCATIVAS, NIVEL DE EDUCACIÓN Y NÚMERO DE ALUMNOS PARA EL AÑO 2007

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	NOMBRE SEDE	GRADOS											TOTAL		
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	
CENT. EDU. EL BOQUERON	ESC. ALTAMIZAL	2	6	4	8	6	14								40
	ESC. BOQUERON	4	8	19	4	10	6								51
	ESC. PAVAS	2	6	6	6	4	12								36
CENT. EDU. EL BOSQUE	ESC. LLANO VERDE	5	6	3	4	5	2								25
	ESC. PALOCAIDO	9	13	9	8	7	18								64
	ESC. TAMBOR GRANDE	8	5	3	7	9	9								41
	ESCUELA LOS PUENTES	4	7	4	4	5	7								31
CENT. EDU. CASTILLEJO	ESC. LOMAGORDA	3	4	3	4		4								18
	ESCUELA EL CHUSCAL	13	11	5	12	8	9								58
	ESCUELA JUPAL	6	6	7	7	13	1								40
	ESCUELA ROSAL	5	6	3	7	3	5								29
CENT. EDU. ICABUCO	ESC. NUEVE PILAS	16	14	17	14	21	13								95
	ESC. TASVITA	7	5	5	3	2									22
CENT. EDU. SISA	ESC. GANZUA	4	5	5	4	10	8								36
	ESC. JUNCAL	8	10	12	8	8	9								55
	ESC. SISA MEDIO	0	1	2	1	2	1								7
	ESCUELA UVERO	7	8	8	5	6	7								41
COL. DIVINO NIÑO	COL. EL DIVINO NIÑO	6	14	13	7	12	9	32	32	33	16	22			196
COL. SAN ISIDRO	COL. EDU. BAS. SAN ISIDRO	5	9	9	6	9	8	18	30	13	15				122
	ESCUELA LA PALMA	6	5	10	9	8	9								47
COL. SAN IGNACIO	COL. SAN IGNACIO	0	0	0	0			81	64	68	56	55	62		386
	CONT URBANA	31	24	33	33	27	34								182
INST. TEC. AGROPECUARIO	ESC. MOLINO	5	6	8	6	5									30
	INST. TÉC. AGROPECUARIO	0	0	0	0		8	51	50	39	49	36	53		286
	TOTAL	156	179	188	167	180	193	182	176	153	136	113	115		1938

Tabla 10. INSTITUCIONES EDUCATIVAS, NIVEL DE EDUCACIÓN Y NÚMERO DE ALUMNOS PARA EL AÑO 2008

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	SEDE	ZONA	PREESCOLAR			PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		TOTAL GENERAL
			-2	-1	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
CENT. EDUC. RUR. EL BOQUERON	Sede Altamizal	RURAL			6	3	5	4	7	5							30
	Sede Pavas	RURAL			10	2	6	6	6	3							33
	Sede Boquerón	RURAL			11	4	7	14	2	6							44
CENT. EDUC. RUR. EL BOSQUE	S. Llano Verde	RURAL			3	3	6	3	3	4							22
	S. Los Puentes	RURAL			2	9	8	3	4	5							31
	S. Palocaído	RURAL			4	11	9	8	9	7							48
	S. Tambor Grande	RURAL			3	9	3	3	5	8							31
CENT. EDUC. RUR. EL CASTILLEJO	S. Lomagorda	RURAL			1	3	2	3	2	0							11
	Sede Rosal	RURAL			8	7	4	3	4	2							28
	Sede Chuscal	RURAL			5	12	10	6	11	0							44
	Sede Jupal	RURAL			5	5	5	7	7	12							41
CENT. EDUC. RUR. ICABUCO	S. Nueve Pilas	RURAL			15	13	12	16	14	18							88
	Sede Tásvita	RURAL			5	6	6	5	4	2							28
CENT. EDUC. RUR. SISA	Sede Gaunza	RURAL			5	7	7	6	4	9							38
	Sede Juncal	RURAL			3	7	6	6	10	8							40
	Sede Sisa Medio	RURAL			3	3	3	2	2	3							16
	Sede Uvero	RURAL			4	7	7	6	4	8							36
C. EDU. BAS. DIV. NIÑO	C. Divino Niño	RURAL			14	16	14	13	11	14	35	35	34	27	18	21	252
C. EDU. BAS. SAN ISIDRO	C. San Isidro	RURAL			8	8	7	10	7	9	22	20	26	9			126
	Sede La Palma	RURAL			5	7	6	7	9	8							42
C. EDU. BAS. SAN IGNACIO	C. San Ignacio	URBANO									64	81	63	67	66	53	394
	C. Urbana	URBANO			24	42	27	38	30	35							196
INST. TÉC. AGROPECUARIO	Sede Molino	RURAL			5	5	4	6	3								23
	Inst. Tec. Agrop	RURAL			3	8	2	6	6	18	38	40	47	37	39	42	286
TOTAL					152	197	166	181	164	184	159	176	170	140	123	116	1928

6. CULTURA

En el municipio de Úmbita, al igual que la mayoría de los pueblos de clima frío, predomina la vocación por la Música popular, en la actualidad se han venido perdiendo los valores y tradiciones culturales, lo mismo que la identidad Municipal. Se siguen celebrando las actividades festivas religiosas como símbolo de Fe y agradecimiento.

En Úmbita la gente campesina no deja de lado el canto, la música, los bailes y las coplas que son expresadas en las diferentes festividades que se organizan en el Municipio.

En la actualidad, el Municipio cuenta con una Banda Musical Juvenil, cuyos instrumentos tienen más de 10 años de uso y se encuentran en regular estado.

7. RECREACIÓN Y DEPORTE

Úmbita cuenta con escenarios deportivos en la mayoría de los establecimientos educativos, los cuales permiten el desarrollo de actividades físicas. En el perímetro urbano el Municipio cuenta con el Coliseo Cubierto José Joaquín Castelblanco, una cancha de fútbol y dos canchas de baloncesto, una en el sector Villa Lizeth y otra en el sector el Castillejo lugares que permiten el desarrollo de campeonatos como Baloncesto, Fútbol, Microfútbol y Voleibol, durante el transcurso del año. Además se cuenta con dos polideportivos ubicados en las veredas Bosque y Chuscal.

Estas actividades deportivas se desarrollan en todas las ramas y categorías, notándose la participación de deportistas campesinos de las diferentes veredas del Municipio. En el momento no se programan Juegos Interveredales o juegos campesinos, y a fin de cada año en el Municipio se realiza un campeonato de Tejo, coordinado por el Colegio San Ignacio.

En la vereda de Nueve Pilas y el Instituto Técnico Agropecuario se desarrollan campeonatos cortos de Fútbol y de microfútbol.

8. SALUD

Como Director del Sistema de Seguridad Social en Salud en el Municipio, el Alcalde lidera el proceso de su implantación en su localidad. Por ello, la tarea fundamental que debe contemplar el Plan de Salud Pública es promover, propiciar e impulsar la afiliación de la población al Sistema, por medio de Empresas Promotoras de Salud que hagan presencia en el Municipio y afilien a la población que lo requiera o lo necesite en alguno de los regímenes: Contributivo o Subsidiado.

Tabla 11. AFILIADOS AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

REGIMEN DE SEGURIDAD EN SALUD			No.	%	ESTRATIFICACION Socioeconómica SISBEN	Población Total
						%
Régimen Contributivo			702	7.0	0	1
Régimen Subsidiado			8184	82.8	1	4068
Regímenes Especiales	ECOPELROL				2	4583
	Fuerzas militares		178	1.8	3	1236
	Educación		310	3.1	4	
	Otros				5	
Población pobre no asegurada			375	3.8	6	
Evasores			139	1.4		
TOTAL			9888	100	TOTAL	9888

Fuente: SISBEN Y BASE DE DATOS CENTRO DE SALUD

Tabla 12. AFILIADOS AL RÉGIMEN SUBSIDIADO, 2006 A 2007

Entidades Promotoras de Salud EPSs	2004		2005		2006		2007	
	Nº Afiliados	%	Nº Afiliados	%	Nº Afiliados	%	Nº Afiliados	%
CAPRECOM					5368	66.3	5678	69.4
EMDISALUD					2285 (740 parciales)	28.2	2506 (50 parciales)	30.6
COMFABOY					441	5.4		
TOTAL		100	6665	100	8094	100	8184	100

Fuente BASE DE DATOS SISBEN

NOTA: Los afiliados a la EPS Comfaboy, fueron distribuidos en otras entidades debido a que no tenía el número mínimo pacientes para seguir funcionando.

8.1 OFERTA DE SERVICIOS

Garantizar que la población tenga acceso a los servicios de salud, es un de los deberes del Municipio y para esto es importante establecer a qué servicios se tiene acceso y en qué condiciones, cuál es la red de servicios y el régimen de referencia y contrarreferencia

Tabla 13. PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD. AÑO 2007

SERVICIO	Nº
Equipo extramural	2
Consultorio médico	5
Consultorio odontológico	3
Consultorio de optometría	0
Consultorio de terapias	0
IPS públicas de complejidad baja tipo A	0
IPS públicas de complejidad baja tipo B	0
IPS públicas de complejidad baja tipo C	1
IPS públicas de complejidad media	0
IPS públicas de complejidad alta	0
Red especializada	0
Clínicas	0
Traslado de pacientes	1
Laboratorio clínico	1
Centro de radiología	1
Banco de sangre	0
Consultorio de psicología	1

Fuente: centro de salud san Rafael

Tabla 14. OFERTA DE SERVICIOS – RECURSOS HUMANOS

Talento Humano	IPS:	
	Tipo de vinculación Nº	
	Planta	Contrato
Médicos	1	3
Enfermeras	0	1
Odontólogos	0	2
Psicólogos	0	1
Bacteriólogas	0	1
Auxiliares de Enfermería	1	5
Promotoras de salud	0	0
Técnicos de saneamiento	0	0

Fuente: Centro de salud San Rafael

8.2 SITUACIÓN ACTUAL DEL CENTRO DE SALUD

En la actualidad, las áreas de servicio del Centro no cumplen con los estándares de habilitación, por lo tanto requieren ser intervenidos para ser habilitados, reorganizados y/o zonificados para así cumplir con los requerimientos y normatividad vigente.

Por lo anterior se hace necesario intervenir los siguientes espacios:

SERVICIO	OBSERVACIÓN
El depósito de residuos hospitalarios	No cuenta con acceso restringido
Hospitalización, esterilización y sala de partos	Presenta cruce de elementos sucios y limpios
Urgencias	No cuenta con puesto de enfermería, salas de observación, baños para pacientes, además el área en la sala de procedimientos menores no permite una adecuada movilización de equipos y personal.
Obstetricia	No cuenta con zona semi aséptica, vestieres para los médicos y área de aseo.
Esterilización	No cuenta con áreas separadas para ropa y elementos contaminados, limpios y estériles.
Sala general de procedimientos menores	El área de circulación es mínima y no permite la movilización de equipos y personal.
Sala de observación	No presenta, este servicio se realiza en el área de hospitalización

Para estas adecuaciones, se requiere del siguiente presupuesto:

Tabla 15. PRESUPUESTO PARA LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL

DESCRIPCIÓN	V/TOTAL \$
Preliminares	1.141.207,75
Cimentación y desagües	1.902.979,65
Estructuras	1.235.165,40
Mampostería	9.482.268,20
Pañetes	5.052.555,00
Instalaciones hidráulicas y sanitarias	4.502.681,00
Instalaciones eléctricas	16.556.885,00
Pintura	8.105.163,00
Enchapes	30.118.964,00
Pisos	26.081.761,00
Cubiertas	811.568,00
Carpintería madera	11.760.721,00
Carpintería metálica	5.747.954,00
Aparatos Sanitarios	2.857.895,00
Vidrios y cerraduras	1.665.316,00
Obras Exteriores	3.143.544,00
Subtotal	130.256.628,00
Total	171.626.133,00

8.3 PERFIL EPIDEMIOLÓGICO

El diagnóstico de salud es muy importante para que el *Alcalde* tome las decisiones relacionadas con la salud y el bienestar de la comunidad; igualmente, es una herramienta en materia de salud que sirve de apoyo a sus colaboradores (Concejales), a representantes de la comunidad, a los veedores comunitarios y a la población en general para la toma de decisiones y optimización del servicio.

Tabla 16. INDICADORES BÁSICOS

EVENTO	2004	2005	2006	2007
TASA BRUTA DE NATALIDAD	100	77	11.4x cada 1000 habitantes	9.7* c/1000 habitantes
TASA GENERAL DE FECUNDIDAD	108	87	54x cada 1000 mujeres en edad fértil	47* c/1000 mujeres en edad fértil
TASA GENERAL DE MORTALIDAD	37	37	3.9 x cada 1000 habitantes	1.0* cada 1000 habitantes
TASA MORTALIDAD INFANTIL	1	3	0	42 * c/1000 nacidos vivos
TASA MORTALIDAD PERINATAL	3	3	0	10*c/1000 nacimientos
TASA MORTALIDAD MATERNA	0	0	0	0

Fuente: Centro de Salud San Rafael

Para identificar cuáles son los problemas de salud que se presentan en el Municipio, se hace un *Análisis de la mortalidad, de la natalidad y de la morbilidad*. Para su análisis se tiene en cuenta los datos estadísticos de las instituciones de salud, del Departamento Nacional de Estadística (DANE) y lo que la comunidad exprese como problemas sentidos de salud.

8.4 NATALIDAD

La tasa bruta de natalidad en el año 2007 fue de 9.7 nacidos vivos por cada 1.000 habitantes, cifra que se encuentra baja en la medida en que las tasas superiores a 40 nacidos vivos por 1,000 habitantes son propias de poblaciones con alta natalidad.

Tabla 17. TASA BRUTA DE NATALIDAD, AÑO 2003 A 2007

Año	Total de Nacimientos	Tasa de natalidad x 1000 habitantes
2003	107	10.7
2004	100	10
2005	71	7.1
2006	115	11.4
2007	96	9.7

Fuente: Centro de Salud San Rafael

Tabla 18. NACIMIENTOS POR TIPO DE PARTO Y SITIO DE PARTO.

SITIO DE PARTO	Año 2006					Año 2007				
	Tipo de Parto					Tipo de Parto				
	Total	Espontáneo	Cesárea	Instrumentado	Ignorado	Total	Espontáneo	Cesárea	Instrumentado	Ignorado
Institución de Salud	77	54	3	3	17	87	20			67
Domicilio	3	3				7	7			
Otro	1	1				2	2			
Sin Información	34				34	0				
TOTAL	115	58	3	3	51	96	29			67

Fuente: Centro de Salud San Rafael

El total de los nacimientos fueron tomados de la base de datos de vacunación, razón por la cual, al comparar con los datos de las maternas captadas por la institución, se tiene un grupo de 34 niños sin información del parto.

Como se puede observar, faltan datos sobre el tipo de parto, esto debido a que la mayoría de maternas atendidas en las instituciones de otros municipios, no acuden a control posparto y no existe información de contra referencia.

La gráfica deja en evidencia que el número de partos domiciliarios ha aumentado en el último año, debido al cierre temporal de la sala de partos, motivo por el cual las

maternas prefieren tener el bebé en la casa, en donde no se cumple con las mínimas condiciones higiénicas y mucho menos tecnológicas para la atención de este proceso.

Tabla 19. NACIMIENTOS POR PERSONA QUE ATENDIÓ EL PARTO SEGÚN SITIO DE PARTO.

Año	Persona que atendió el parto	Sitio del Parto			
		Institución de salud	Domicilio	Otro	Sin Información
1 de Enero - 31 de Diciembre 2006	Médico	77		1	
	Enfermera				
	Auxiliar de Enfermería				
	Promotora				
	Partera				
	Otro		3		
	Sin Información				
	Total	77	3	1	
1 de Enero - 31 de Octubre del 2007	Médico	87			
	Enfermera				
	Auxiliar de Enfermería			1	
	Promotora				
	Partera		4		
	Otro		3	1	
	Sin Información				
	Total	87	7	2	

Fuente: libros de atención de parto y revisión de historias clínicas

Como ya se anotó, faltan datos sobre la persona que atendió el parto, debido a que la mayoría de maternas atendidas en las instituciones de otros municipios no acuden a el control posparto y las que acuden no traen información de contra referencia.

Tabla 20. NACIMIENTOS POR PESO AL NACER SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA DE LA MADRE.

Año	Peso en gramos	Área de residencia de la madre		
		Cabecera	Centro Poblado	Rural Disperso
1 de Enero - 31 de Diciembre 2006	Menos de 1000			
	De 1000 a 1999	1		1
	De 2000 a 2499			1
	De 2500 a 2999	2		17
	De 3000 a 3499	3		19
	De 3500 a 3999	1		8
	4000 y más			1
	Total	7		47
1 de Enero - 31 de Octubre del 2007	Menos de 1000			1
	De 1000 a 1999			3
	De 2000 a 2499			
	De 2500 a 2999	1		7
	De 3000 a 3499	1		10
	De 3500 a 3999			3
	4000 y más			
	Total	2		20

Fuente. Libros de atención de parto y revisión de historias clínicas

Faltan datos sobre el peso del recién nacido, en razón de que la mayoría de maternas atendidas en las instituciones de otros municipios no acuden a control posparto y las que lo hacen no traen información de contra referencia.

Tabla 21. NACIMIENTOS POR TIEMPO DE GESTACIÓN SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA DE LA MADRE.

Año	Tiempo de Gestación en semanas	Área de residencia de la madre		
		Cabecera	Centro Poblado	Rural Disperso
1 de Enero - 31 de Diciembre 2006	De 22 a 27			
	De 28 a 37	2		6
	De 38 a 41	7		57
	De 42 y más			1
	Total	9		64
1 de Enero - 31 de Octubre del 2007	De 22 a 27			1
	De 28 a 37	6		7
	De 38 a 41	11		39
	De 42 y más			3
	Total	17		50

Fuente: libro de maternas, libro de atención del parto, y libro de remisiones.

Tabla 22. NACIMIENTOS POR ÁREA Y GÉNERO, SEGÚN MUNICIPIO DE RESIDENCIA DE LA MADRE

Año	Total			Cabecera			Centro poblado			Rural disperso		
	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
2006	115	69	46	14	6	8				101	63	38
2007	79	33	46	17	8	9				62	25	37

Fuente: Base de datos de vacunación 2007

En el momento no se cuenta con el dato exacto de los recién nacidos según sexo y área rural ya que la mayoría de maternas atendidas en las instituciones de otros municipios no acuden a el control posparto y los niños nacidos en los últimos 2 meses no han sido llevados a vacunar.

8.5 MORBILIDAD

De qué se enferma la gente, cuánta gente se enferma, cada cuánto se enferma, cuáles son las características por edad y género y el tipo de enfermedad; en qué trabajan los que se enferman, cuáles son esas condiciones de trabajo, cómo son la vivienda y las condiciones ambientales y sanitarias de su vivienda; cómo son sus hábitos higiénicos, entre otros, son aspectos que con ayuda de estadísticas se puede establecer de qué se está enfermando la población en el Municipio.

Tabla 23. MORBILIDAD GENERAL, AÑO 2006

CAUSAS DE MORBILIDAD	FRECUENCIA			GRUPO POBLACIONAL MAS AFECTADO	FACTOR DE RIESGO	SECTOR O ENTIDAD RESPONSABLE
	Nº	%	TASA			
HTA	1878	18	209 *C/d 1000	Mayores de 45 años	Malos hábitos alimenticios, sedentarismo Estrés	Sector salud Comunidad Administración municipal
IRA	1563	14.9	174* c/d 1000	Menores de edad población adulta	Hacinamiento, malnutrición,	Sector salud Comunidad Administración municipal
CEFALEA	1356	13	151 * c/d 1000	Mayores de 14 años	Estrés, contaminación sonora	Sector salud Comunidad Administración municipal
Infección de vías urinarias	834	7.9	93 * c/d 1000	Mujeres en edad fértil	Malos hábitos higiénicos promiscuidad	Sector salud Comunidad Administración municipal
Dolor abdominal	594	5.6	6.6* c/d 1000	Población de 10 a mayores de 65 años	Malos hábitos alimenticios consumo de guarapo	Sector salud Comunidad Administración municipal
EDA	368	3.5	4* c/d 1000	Menores de 10 años	No consumo de agua hervida	Sector salud Comunidad Administración municipal
RINOFARINGITIS	233	2.2	2.6*c/d 1000	Menores de edad a adultos	Hacinamiento en vivienda cambios climáticos	Sector salud Comunidad Administración municipal
PPI	196	1.9	2.2*c/d 1000	Menores de 15 años	Malos hábitos alimenticios e higiénicos	Sector salud Comunidad Administración municipal

EAP	143	1.4	1.6* c/d 1000	Mayores de 20 años	Malos hábitos alimenticios	Sector salud Comunidad Administración municipal
FARINGOAMIGDALITIS	111	1.1	1.2*c/d 1000	Población infantil y adulta	Hacinamiento en vivienda cambios climáticos	Sector salud Comunidad Administración municipal
DOLOR ARTICULAR	92	0.8	1* c/d 1000	Población mayor de 15 años	Malos hábitos posturales	Sector salud Comunidad Administración municipal
VARICELA	48	05	0.5* c/d 1000	Población infantil a 15 años	Contacto con otro con la enfermedad hacinamiento	Sector salud Comunidad Administración municipal
OTRAS CAUSAS	3019	28.9	336.4*c/d 1000			
TOTAL	10435	100	1231.5 * c/d 100			

- ◆ **Enfermedad:** Se enuncian las diez primeras causas de enfermedad, es decir, las más frecuentes según las estadísticas registradas en todas las instituciones de salud del Municipio.
- ◆ **Frecuencia:** Número de casos registrados por las instituciones de salud del Municipio, el peso porcentual con referencia al total de causas registradas y su tasa.
- ◆ **Grupo Poblacional:** Se refiere al grupo de edad y al género al que pertenecen la mayor parte de los afectados.
- ◆ **Factor de riesgo:** Se registra las causas asociadas o los factores de riesgo por cada enfermedad, relacionando los que tienen mayor capacidad de explicar la presencia de ésta.
- ◆ **Sector o entidad responsable:** La institución o el sector con la competencia legal para controlar el factor de riesgo y/o causa asociada.

Tabla 24. MORBILIDAD GENERAL, AÑO 2007

CAUSAS DE MORBILIDAD	FRECUENCIA			GRUPO POBLACIONAL MAS AFECTADO	FACTOR DE RIESGO	SECTOR O ENTIDAD RESPONSABLE
	Nº	%	TASA			
HTA	1718	15	157 *C/d 1000	Mayores de 45 años	<ul style="list-style-type: none"> - Alcohol - Estrés - Consumo de Cigarrillo - Dieta alta en sal. - Consumo de café - Dieta rica en carbohidratos. - Sedentarismo. - Herencia - Exposición a humo de leña y carbón 	Sector salud entidades municipales.
RINOFARINGITIS	470	4.32	43*c/d 1000	Niños menor de 5 años	<ul style="list-style-type: none"> - Inadecuados hábitos y costumbres - Condición de vivienda. - Cambios climáticos - Cocinar con leña 	Padres de familia por no receptividad y cambio en su estilo de vida y costumbres.
PPI	402	3.6	36*c/d 1000	Niño menor de 5 años	<ul style="list-style-type: none"> - Consumo de agua contaminada - Consumo de guarapo - Déficit en servicio de alcantarillado - Inasistencia médica - Inadecuada disposición de excretas - Incorrectos hábitos higiénicos 	Sector salud comunidad en general entidades municipales
GASTRITIS	386	3.5	35*C/D11000	Adultos de 35 en adelante	- Malos hábitos alimenticios no consulta oportuna al medico	Sector salud comunidad en general entidades municipales
LUMBALGIA	384	3.4	34*C/D11000	Adultos mayores de 35 años	Malos hábitos posturales no cuidado en la realización de ejercicios pesados	Comunidad sector salud
FARINGITIS AGUDA	333	3	30**C/D1000	Niño menor 5 años y Adulto joven 10-27 años	<ul style="list-style-type: none"> - Inadecuados hábitos y costumbres. - Condición de vivienda. - Cambios climáticos - Cocinar con leña. 	Comunidad sector salud.
VAGINITIS	285	2.6	26*C/D11000	Mujeres en edad fértil	Malos hábitos de aseo	Sector salud mujeres en edad fértil
INFECCION RESPIRATORIA AGUDA	264	2.4	24*C/D11000	Niños de 0 meses a adultos mayores de 65 años	<ul style="list-style-type: none"> - Inadecuados hábitos y costumbres. - Condición de vivienda. - Cambios climáticos - Cocinar con leña 	Comunidad sector salud

EPOC	252	3.2	23°C/D11000	Adultos mayores de 40 años	<ul style="list-style-type: none"> - Inadecuados hábitos y costumbres. - Condición de vivienda. - Cambios climáticos - Cocinar con leña 	Comunidad Sector salud Administración municipal
INFECCION DE VIAS URINARIAS	243	2.2	22°C/D11000	Mujeres y hombres mayores de 30 años	<ul style="list-style-type: none"> - Malos hábitos higiénicos - No consumo regular de agua hervida - no consulta a tiempo al inicio de síntomas 	Comunidad Sector salud
Dolor abdominal	243	2.2	22* c/d 1000	Toda la población	<ul style="list-style-type: none"> - malos hábitos alimenticios - Consumo de agua contaminada - Consumo de guarapo - Déficit en servicio de alcantarillado - Inasistencia médica - Inadecuada disposición de excretas - Incorrectos hábitos higiénicos 	Sector salud Comunidad Administración Municipal
EDA	212	1.9	19 c/d 1000	Niños de 1 año a adultos de 65 y más	<ul style="list-style-type: none"> - Inadecuados hábitos higiénicos. - Consumo de agua contaminada - No poseer alcantarillado - Insuficientes sanitarios - Consumo de guarapo - Pésima disposición de las excretas. 	Sector salud Comunidad Administración Municipal
OTRAS	5686	52.2	522c/d 1000			
TOTAL	10878	100	1131.5 * c/d 100			

Fuente: sistema de Facturacion, historias clinicas

8.6 MORTALIDAD

La tasa de mortalidad en el año 2007 fue de 21% por 10.000 habitantes. El comportamiento se presenta en el siguiente cuadro.

Tabla 25. TASA DE MORTALIDAD, AÑO 2003 A 2007

AÑO	TOTAL DE DEFUNCIONES	TASA DE MORTALIDAD X 10.000 HAB
2003	54	50
2004	34	32
2005	73	66
2006	37	41
2007	21	21

Tabla 26. MORTALIDAD GENERAL EN TODOS LOS GRUPOS DE EDAD A NIVEL MUNICIPAL

CAUSAS	FRECUENCIA			GRUPO POBLACION AL MAS AFECTADO	FACTOR DE RIESGO	SECTOR O ENTIDAD RESPONSABLE
	Nº	%	TASA			
HIPERTENSIÓN ARTERIAL	10	47.6	10* C/D 100000	Mayores de 65 años	- Alcohol - Estrés - Consumo de cigarrillo - Dieta alta en sal. - Consumo de café - Dieta rica en carbohidratos. - Sedentarismo. - Herencia - Exposición a humo de leña y carbón	- Costumbres, hábitos y estilos de vida de la población. - Falta de concientización poblacional a riesgos a pesar de sesiones educativas y mensajes sobre esta enfermedad.
INSUFICIENCIA RESPIRATORIA	4	19	4* C/D 100000	Mayores de 65 años	- Exposición a humo de leña - Cambios climáticos - Cigarrillo	- Comunidad en general
INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO	2	9.5	2* C/D 100000	Mayores de 65 años	- Malos hábitos alimenticios altos en grasas y carbohidratos - Sedentarismo - Estrés	- Comunidad en general
CANCER METASTACICO DE VIAS BILIARES Y RECTAL	2	9.5	2* C/D 100000	45 a64 años	- Herencia - Hábitos alimenticios - Estrés - Consumo de cigarrillo y de bebidas oscuras	- Comunidad en general
SCOK SEPTICO	1	4.7	1* C/D 100000	72 años	- Inmune deficiencia - No tratamiento medico	- Comunidad en general
FRACTURA DE FEMUR	1	4.7	1* C/D 100000	94 años	- Falta de tratamiento - traumas	- Comunidad en general
CARDIOPATIA CONGENITA	1	4.7	1*C/D 100000	Menores de un año	- herencia	- Comunidad en general
OTRAS CAUSAS						
TOTAL	21	100	21 * C/D 100000			

Fuente: certificado de defuncion expedidos en la institucion

- ◆ **Causa:** Se enuncian las diez primeras causas de mortalidad, es decir, las más frecuentes según las estadísticas registradas en todas las instituciones de salud del Municipio.
- ◆ **Frecuencia:** Número de casos registrados por las instituciones de salud del Municipio y el peso porcentual con referencia al total de causas registradas.
- ◆ **Grupo Poblacional:** Se refiere al grupo de edad y al género al que pertenecen la mayor parte de los afectados.

- ◆ **Factor de riesgo:** Se registra las causas asociadas o los factores de riesgo por cada enfermedad, relacionando los que tienen mayor capacidad de explicar la presencia de ésta.
- ◆ **Sector o entidad responsable:** La institución o el sector con la competencia legal para controlar el factor de riesgo y/o causa asociada.

Tabla 27. MORTALIDAD INFANTIL EN < 1 AÑO A NIVEL MUNICIPAL. AÑO 2006

CAUSA	Orden	Nº	%	Tasa
NO SE PRESENTO	1	0		
OTRAS CAUSAS				
TOTAL				

Fuente: certificados defunción 2006

Tabla 28. MORTALIDAD INFANTIL EN < 1 AÑO A NIVEL MUNICIPAL. AÑO 2007

CAUSA	Orden	Nº	%	Tasa
IRA	1	1	33.3	1*C/D 100000
Cardiopatía congénita – atrecia pulmonar	2	1	33.3	1*C/D 100000
Hipoxia neonatal	3	1	33.3	1*C/D 100000
OTRAS CAUSAS				
TOTAL		3	100	

Fuente: certificado de defunción y libros de morbilidad año 2007

Tabla 29. DEFUNCIONES POR CAUSA EXTERNA POR GRUPOS DE EDAD Y GENERO, SEGÚN LISTA DE CAUSAS AGRUPADAS 6/67 CIE –10 DE OPS, AÑO 2007

DEFUNCION POR CAUSA EXTERNA	TOTAL	TOTAL		Menor 1 año		De 1-4 años		De 5-14 años		De 15-44 años		De 45-64 años		De 65 y más	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
		HIPERTENCION ARTERIAL	10	6	4										
INSUFICIENCIA RESPIRATORIA	4	1	3											1	3
INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO	2	1	1											1	1
CANCER METASTACICO DE VIAS BILIARES Y RECTAL	2	1	1								1				1
SCOK SEPTICO	1	1												1	
FRACTURA DE FEMUR	1		1												1
CARDIOPATIA CONGENITA	1	1		1											

Fuente: Certificado de defunción expedidos en la institución

Tabla 30. MORTALIDAD EVITABLE A NIVEL MUNICIPAL

EVENTO	2004		2005		2006		2007	
	No.	TASA	No.	TASA	No.	TASA	No.	TASA
MORTALIDAD MATERNA	0		0		0		0	
MORTALIDAD PERINATAL	3		3		0		0	
MORTALIDAD EDA < 5 AÑOS	0		0		0		0	
MORTALIDAD IRA < 5 AÑOS	0		0		0		1	1*C/D 10000
MORTALIDAD DENGUE	0		0		0		0	
MORTALIDAD MALARIA	0		0		0		0	
MORTALIDAD POR TBC	0		0		0		0	
Otras:								

Fuente: certificado de defunción 2007

8.7 EVENTOS DE INTERES EN SALUD PÚBLICA

Tabla 31. EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA. AÑO 2006 A 2007.

EVENTOS DE INTERES EN SALUD PÚBLICA	2004		2005		2006		2007	
	N°	Tasa	N°	Tasa	N°	Tasa	N°	Tasa
Parálisis Flácida Aguda (<15 años)					0		0	
Tétanos Neonatal					0		0	
Tétanos					0		0	
Sarampión					0		0	
Rubéola					0		0	
Tosferina					0		0	
Difteria					0		0	
Reacciones postvacunales					0		2	
Hepatitis B y D					1		0	
Hepatitis A, C y E					3		0	
Tuberculosis					0		0	
Varicela					26		0	
Parotiditis					0		0	
Fiebre amarilla					0		0	
Dengue Clásico					0		0	
Dengue hemorrágico					0		0	
Malaria por vivax					0		0	
Malaria por Falciparum					0		0	
Leishmaniasis					0		2	
Enfermedad de Chagas					0		0	
Cólera					0		0	
Rabia animal					0		0	
Exposiciones rábicas					0		0	
Sífilis congénita					0		0	
Sífilis gestacional (embarazadas)					2		0	
SIDA					0		0	
Infección intrahospitalaria					0		0	

Intoxicación alimentaria					0		0
Intoxicación plaguicidas					0		0
Brotos o epidemias: varicela					4		0
Abuso sexual					0		4
Maltrato Infantil					12		6
Violencia sexual					0		0
Otros					0		0

Fuente: Libros de morbilidad 2006 - 2007

Tabla 32. COBERTURA DE VACUNACIÓN POR BIOLÓGICO, PERIODO 2004 A 2007

COBERTURA POR BIOLÓGICO %	2004	2005	2006	2007
BCG – Antituberculosa (menores de 1 año)			30.61%	18,37%
VOP – Antipolio (menores de 1 año)			68.67%	59,18%
DPT – Triple bacteriana (menores de 1 año)			59.69%	60,20%
HB – Hepatitis B (menores de 1 año)			59.69%	60,20%
Hib – Antihaemophilus influenza (<s de 1 año)			59.69%	60,20%
TV – Triple viral (1 año)			88.00%	45,00%
TD – en Mujeres en edad fértil (10 a 49 años)	Gestantes			
	No Gestantes			
Antiamarílica (1 año)			74.00%	46,50%
Otras				

Fuente: E.S.E. 2007

Según los últimos monitoreos de coberturas de vacunación, elaborados en el mes de noviembre 2007, se puede decir que en la vacunación de niños menores de 11 meses se da un 100% de cobertura, niños de 1 a 4 años un 95% de cobertura; se ha encontrado la dificultad de los padres de familia a pesar de que se ha sensibilizado sobre este programa no llevan al niño a vacunar en la fecha programada, además muchos pierden el carné que ya se les ha actualizado. Se ha seguido con la educación y sensibilización del cuidador del niño, y la visita casa a casa para revisar estado de vacunación.

8.8 DIAGNÓSTICO DE FACTORES DE RIESGO SOCIALES Y AMBIENTALES

- ◆ **FACTORES DE RIESGO SOCIALES:** Breve descripción de los siguientes aspectos

ESTILOS DE VIDA Tabaquismo, Alcoholismo, drogadicción...	ASPECTOS PSICOSOCIALES Asentamientos humanos, desplazados, conflicto armado	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y MALTRATO INFANTIL
En cuanto a estilos de vida el mayor problema que se presenta es el consumo de bebidas alcohólicas en especial el guarapo el cual es muy utilizado por la comunidad rural ya que reconsidera como la bebida refrescante por excelencia, además la población se cuenta algunas veredas de clima templado en las cuales la mayor producción agrícola esta representada en caña de azúcar principal componente del guarapo. En cuanto a tabaquismo y drogadicción, en el municipio se presenta un bajo índice de consumo	En el momento no se cuenta con ninguno de los grupos anteriormente mencionados aunque en las cercanías y límites si se a detectado la presencia de grupos armados.	Los índices de violencia intrafamiliar y maltrato infantil se han ido aumentando en los últimos años cuestión que al analizar a fondo no es que hayan aumentado los casos, sino que la comunidad está tomando conciencia de la importancia de la denuncia

- ◆ **FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE:** Breve descripción de los siguientes aspectos

- ◆ **Contaminación Ambiental:** La mayor contaminación ambiental en el municipio esta dada por el alto consumo de plaguicidas.
- ◆ **Uso de suelos y utilización de plaguicidas:** En el municipio, en el área rural, la mayor fuente de ingresos es la agricultura, en especial el cultivo de papa en el cual se observa una elevada utilización de plaguicidas, los cuales son manipulados por menores de edad y en muchas ocasiones sin protección.
- ◆ **Factores de Riesgo de la vivienda:** se presenta mucho desaseo y hacinamiento, un gran número de viviendas no cuentan con alcantarillado ni con un sistema para la evacuación de excretas.
- ◆ **Amenazas Físicas y Naturales:** incendios en épocas de sequía, y deslizamiento en época de invierno.

- ◆ Agua para consumo humano: no existe planta de tratamiento pero los estudios realizados demuestran que es apta para el consumo humano.
- ◆ Vigilancia y control de alimentos: no hay un ente que se encargue específicamente de este componente
- ◆ Zoonosis: no hay
- ◆ Manejo de residuos sólidos y líquidos: para los residuos sólidos existe reciclaje y relleno sanitario pero en cuanto a los residuos líquidos no tienen tratamiento y son vertidos a quebradas o ríos. Recientemente el municipio construyó una planta de tratamiento de residuos sólidos y otra planta de aguas residuales, las cuales en la actualidad aún no han entrado en operación.
- ◆ Control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores: no se aplica

8.9 MORBILIDAD SENTIDA

Como insumo del perfil epidemiológico es de vital importancia conocer la morbilidad y la mortalidad sentida, proceso mediante el cual la comunidad expresa cuáles son sus problemas sentidos de salud y de qué se está muriendo la población; cuáles son los factores de riesgo y las posibles alternativas de solución. Esta información se obtiene tomando como eje la comunidad y en aquellos municipios en los cuales se ha conformado la red comunitaria de vigilancia en salud pública, éste debe ser el espacio privilegiado para consultar la morbilidad y la mortalidad sentida.

Tabla 33. CAUSAS DE MORBILIDAD SENTIDA

AREA	ENFERMEDAD	FACTOR DE RIESGO	ALTERNATIVA DE SOLUCION
URBANA	GRIPA	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios climáticos • No conocer signos de alarma y cuidados • Hacinamiento en la vivienda 	Consultar al medico Remedios caseros y aguas aromáticas.
	TENSION ALTA	<ul style="list-style-type: none"> • Alto consumo de alimentos salados • Sedentarismo • Consumo de grasas 	Mejorar los hábitos alimenticios, realizar ejercicio, no consumir alimentos con mucha sal
	DOLOR ESTOMAGO	<ul style="list-style-type: none"> • Malos hábitos alimenticios • Consumo de alimentos muy condimentados 	Mejorar los hábitos alimenticios
RURAL Boquerón. Chuscal, Pavas, Tambor, Uvero, Gaunza, Palocaído	TENSION ALTA	<ul style="list-style-type: none"> • Alto consumo de alimentos salados • Sedentarismo • Consumo de grasas 	Mejorar los hábitos alimenticios, realizar ejercicio, no consumir alimentos con mucha grasa
	PARASITOS	<ul style="list-style-type: none"> • Consumo de agua cruda. • No lavado de manos • Malos hábitos higiénicos 	Mejorar hábitos alimenticios
	DOLOR DE LOS HUESOS	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Cambios climáticos • Herencia 	Consultar al médico Aplicación de pomadas

Fuente: encuestas sobre morbilidad sentida- ítems de encuestas satisfacción del usuario

8.10 MORTALIDAD SENTIDA

Es importante conocer de qué se está muriendo la población según la información de la comunidad, sus factores de riesgo y las alternativas de solución.

Tabla 34. CAUSAS DE MORTALIDAD SENTIDA

AREA	CAUSAS DE MUERTE	FACTOR DE RIESGO	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
URBANA	INFARTO	<ul style="list-style-type: none"> Alto consumo de alimentos salados Sedentarismo Consumo de grasas 	Mejorar los hábitos alimenticios, realizar ejercicio, no consumir alimentos con mucha sal
	LA TENSION ALTA	<ul style="list-style-type: none"> Alto consumo de alimentos salados Sedentarismo Consumo de grasas 	Mejorar los hábitos alimenticios, realizar ejercicio, no consumir alimentos con mucha sal
	VIEJOS	<ul style="list-style-type: none"> La edad avanzada 	Dar mejores condiciones de vida a la población adulta mayor
RURAL Boquerón. Chuscal, pavas, tambor, uvero, Gauza, Palocaído	DE ATAQUE AL CORAZON	<ul style="list-style-type: none"> Alto consumo de alimentos salados Sedentarismo Consumo de grasas 	Mejorar los hábitos alimenticios, realizar ejercicio, no consumir alimentos con mucha sal
	ENFERMEDAD DE LOS PULMONES	<ul style="list-style-type: none"> Cocinar con leña Fumar Gripas mal cuidadas Condiciones de la vivienda 	Mejorar condiciones de la vivienda, no cocinar con leña, evitar el polvo, no fumar
	CANCER	<ul style="list-style-type: none"> No asistir al médico a controles Por herencia de la familia 	Asistir a control médico regular Identificar signos de alarma

Fuente: Encuestas aplicadas a la población sobre mortalidad sentida, en las visitas casa a casa o con la aplicación de las encuestas al usuario

8.11 LOGROS DE LAS PRIORIDADES EN SALUD PÚBLICA (2004-2007)

Con el fin de evaluar el alcance de las metas y acciones de las prioridades en salud pública implementadas en el municipio a través del plan de atención básica en el periodo 2004 a 2007.

Tabla 35. LOGROS EN AIEPI

ITEM	METAS ALCANZADAS		
	2005	2006	2007
Número de agentes comunitarios (ACS) capacitados en el municipio	18	18	15
Número de veredas cubiertas por los agentes comunitarios en salud capacitados	13	13	10
Número de UROCS y UAIRACS conformadas y dotadas	18	18	15
Número de IPS capacitadas en la estrategia AIEPI	1	1	1

Fuente: PAB 2005-2006-2007

Tabla 36. ESTADO NUTRICIONAL EN MENORES DE CINCO AÑOS A NIVEL MUNICIPAL

INDICADOR (%)	2006	2007
Desnutrición Aguda	8	6
Desnutrición Crónica	20	26
Desnutrición Global	6	4
Niños con bajo peso al nacer	0	4

Fuente: Informes PAB 2006-2007

Tabla 37. INDICADORES DE SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA (SSR)

ITEM	METAS ALCANZADAS		
	2005	2006	2007
Mujeres menores de 16 años embarazadas	5	15	12
Total de mujeres de 10 a 49 años en gestación.	180	120	112
Total de mujeres gestantes en control prenatal	175	100	110
Total de mujeres de 10 a 49 años		2178	1759
Total Muertes maternas	0	0	0

Fuente: Censo de captación gestantes, población DANE, facturación ESE

- **Indicadores del estudio de comportamiento en el contexto de la vigilancia en salud pública de segunda generación para VIH-SIDA-ITS.**

Los indicadores son el resultado de una encuesta de comportamiento en VIH-Sida, dentro del contexto de las VSP de segunda generación para VIH-Sida, realizada entre el 2006 y 2007 en población general del departamento de Boyacá, Colombia.

Tabla 38. INDICADORES DE VSP PARA VIH-SIDA E ITS

Indicador	Valor
Personas con educación primaria	
Personas con educación secundaria	
Personas con educación superior	
Personas que viven en el área rural	8332
Personas que no están afiliadas al SGSSS	375
Personas que consumen alcohol al menos una vez por semana	
Personas que utilizan SPA inyectadas	0
Edad promedio de inicio de relaciones sexuales	15 años
Población sexualmente activa ¹	
Personas que han tenido relaciones sexuales comerciales en el último año ²	0
Personas que han tenido relaciones sexuales con pareja casual en el último año	
Personas que han tenido relaciones sexuales homosexuales	
Uso del condón en la última relación sexual con pareja estable	
Uso del condón en la última relación sexual con pareja sexual comercial	
Uso del condón en la última relación sexual con pareja casual	
Uso sostenido del condón con pareja estable en el último año	
Uso sostenido del condón con pareja comercial en el último año	
Uso sostenido del condón con pareja casual en el último año	
Personas que saben donde conseguir condones	
Personas que han oído hablar de las ITS	
Personas que reportan antecedente de secreción uretral	
Personas que reportan antecedente de úlcera genital	
Personas que buscan ayuda en servicios de salud ante ITS	
Personas que han oído hablar del VIH – Sida	
Personas que saben que el uso del condón protege contra el VIH	
Personas que saben que una mujer cero positiva embarazada puede transmitir el VIH a su bebé	
Personas que saben que saben que una persona que se ve saludable puede tener el VIH	
Personas que saben que inyectarse con una jeringa usada por otro puede transmitir el VIH	
Personas que creen que el VIH se transmite por compartir alimentos con una PPV ³	
Personas que creen que el VIH se transmite por la picadura de mosquito	
Personas que se han realizado la prueba del VIH	
Personas que reportan que puede hacerse la prueba para VIH de manera confidencial en su municipio	
Personas que reportan intención de hacerse la prueba para VIH	
Personas que consideran que un alumno con VIH no debe seguir estudiando	
Personas que consideran que un maestro con VIH no debe enseñar	
Personas que no le comprarían comida a un tendero que tenga el VIH	
Personas que se alejarían de un familiar con VIH	

¹ Personas que han tenido relaciones sexuales

² Se entiende como relación sexual comercial, dar o recibir dinero o bienes a cambio de relaciones sexuales.

³ Personas viviendo con VIH o SIDA

Fuente: Secretaría de Salud de Boyacá 2007. Estamos en Riesgo los Boyacenses. Estudio de comportamiento en el contexto de la vigilancia en salud pública de segunda generación para VIH-SIDA-ITS.

Tabla 39. PROGRAMACIÓN DE BRIGADAS DE SALUD, PRIMER SEMESTRE 2008

LUGAR	FECHA
Puesto de Salud Gaunza	Martes 5 de febrero
Puesto de Salud Chuscal	Jueves 7 de febrero
Puesto de Salud Chuscal	Jueves 14 de febrero
Escuela Altamizal	Lunes 18 de febrero
Puesto de Salud de Gaunza	Martes 19 de febrero
Escuela Pavas	Miércoles 20 de febrero
Puesto de Salud Chuscal	Jueves 21 de febrero
Escuela Tásvita	Lunes 25 de febrero
Escuela Nueve Pilas	Martes 26 de febrero
Escuela de Loma Gorda	Miércoles 27 de febrero
Puesto de Salud Chuscal	Jueves 28 de febrero
Escuela La Palma	Lunes 3 de marzo
Puesto de Salud Gaunza	Martes 4 de marzo
Colegio San Isidro	Miércoles 5 de marzo
Puesto de Salud Chuscal	Jueves 6 de marzo
Colegio San Isidro	Lunes 10 de marzo
Escuela Sisa Medio	Martes 11 de marzo
Escuela Juncal	Miércoles 12 de marzo
Puesto de Salud Chuscal	Jueves 13 de marzo
Puesto de Salud Gaunza	Martes 25 de marzo
Escuela de Uvero	Miércoles 26 de marzo
Puesto de Salud Chuscal	Jueves 27 de marzo
Escuela Tambor Grande	Lunes 31 de marzo
Escuela Gaunza	Martes 1 de abril
Escuela Palocaído	Miércoles 2 de abril
Puesto de Salud Chuscal	Jueves 3 de abril
Escuela Llano Verde	Lunes 7 de abril
Puesto de Salud Gaunza	Martes 8 de abril
Escuela de los Puentes	Miércoles 9 de abril
Puesto de Salud Chuscal	Jueves 10 de abril
Colegio Divino Niño	Lunes 14 de abril
Colegio Divino Niño	Martes 15 de abril
Escuela Boquerón	Miércoles 16 de abril
Puesto de Salud Chuscal	Jueves 17 de abril
Escuela de Molino	Lunes 21 de abril
Puesto de Salud Gaunza	Martes 22 de abril
Colegio ITA*	Miércoles 23 de abril

Puesto de salud Chuscal	Jueves 24 de abril
Colegio ITA	Lunes 28 de abril
Escuela de Chuscal	Martes 29 de abril
Escuela Rosal	Miércoles 30 de abril
Puesto de Salud Gaunza	Martes 6 de mayo
Escuela Jupal	Miércoles 7 de mayo
Puesto de Salud Gaunza	Jueves 8 de mayo
Colegio Urbano	Lunes 12 de mayo
Colegio Urbano	Martes 13 de mayo
Concentración Urbana Primaria*	Miércoles 14 de mayo
Puesto de Salud Chuscal	Jueves 15 de mayo
Concentración Urbana Primaria*	Lunes 19 de mayo
Puesto de Salud Gaunza	Martes 20 de mayo
Puesto de Salud Chuscal	Jueves 22 de mayo
Puesto de Salud Chuscal	jueves 29 de mayo
Puesto de Salud Gaunza	Martes 3 de junio
Puesto de Salud Chuscal	Jueves 5 de junio
Puesto de Salud Chuscal	Jueves 12 de junio
Puesto de Salud Gaunza	Martes 17 de junio
Puesto de Salud Chuscal	Jueves 19 de junio
Puesto de Salud Chuscal	Jueves 26 de junio

Fuente: E.S.E. 2008

8.12 PROGRAMAS SOCIALES

Tabla 40. PROGRAMA SOCIALES VIGENCIA 2004 -2007.

DENOMINACION	DESCRIPCION	ESTADO	
		EJECUTADO (marque "X")	EN PROCESO (marque "X")
Vigencia Fiscal Año 2004			
Población Rural Dispersa	Apoyo a familias del área rural		X
Adulto Mayor Consorcio Prosperar Hoy Programa de atención al adulto mayor.	Apoyo económico a 204 beneficiarios		X
Juan Luis Londoño de la Cuesta	Entrega paquete alimentario a 289 beneficiarios de adulto mayor		X
Restaurantes escolares	1519 Beneficiarios	X	
Familias en Acción	365 Beneficiarios	X	
Desayunos Infantiles	Entrega de 328 complementos nutricionales; 29 tipo 1 y 299 tipo 2		X
Vigencia Fiscal Año 2005			

Población Rural Dispersa	Apoyo a familias del área rural		X
Adulto Mayor Consorcio Prosperar Hoy	Apoyo económico a 204 beneficiarios		X
Atención del adulto mayor			
Juan Luis Londoño de la Cuesta	Entrega paquete alimentario a 289 beneficiarios de adulto mayor		X
Restaurantes escolares	1528 cupos	X	
Familias en Acción	340 Beneficiarios	X	
Desayunos Infantiles	Entrega de 338 complementos nutricionales; 299 tipo 1 y 39 tipo 2		
Vigencia fiscal año 2006			
Población Rural Dispersa	Apoyo a 60 familias del área rural		X
Adulto Mayor Consorcio Prosperar Hoy	Apoyo económico a 204 beneficiarios		X
Programa de atención al adulto mayor			
Juan Luis Londoño de la Cuesta	Entrega paquete alimentario a 289 beneficiarios de adulto mayor		X
Restaurantes escolares	1406 cupos	X	
Familias en Acción	337 Beneficiarios	X	
Desayunos Infantiles	Entrega de 338 complementos nutricionales; 299 tipo 1 y 39 tipo 2		
Vigencia 2007			
Población Rural Dispersa	Apoyo a 90 familias del área rural		X
Club Juvenil y Prejuvenil	30 Beneficiarios		X
Adulto Mayor Consorcio Prosperar Hoy	Apoyo económico a 217 beneficiarios		X
Adulto Mayor			
Juan Luis Londoño de la Cuesta	Entrega paquete alimentario a 289 beneficiarios de adulto mayor		X
Restaurantes escolares	1519 cupos	X	
Familias en Acción	400 Beneficiarios		X
Desayunos Infantiles	Entrega de 354 complementos nutricionales; 313 tipo 1 y 41 tipo 2		
Yo Si Puedo	165 Adultos		

Fuente: Administración Municipal

8.13 DISCAPACIDAD

En el Municipio actualmente, según los datos de la Asociación para personas en situación de discapacidad en el municipio de Úmbita hay 296 discapacitados. Las discapacidades son: físicas, mentales, visuales, cognitiva mental, visual física, auditiva física, psíquica, auditiva cognoscitiva, auditiva lenguaje, invidente física.

Tabla 41. LISTADO DE NIÑOS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN EDAD ESCOLAR

VEREDA	EDAD	TIPO DE DISCAPACIDAD
Gainza	6	Menor con retardo
Los Puentes	6	Cognitivo y mental
Los Puentes	7	Cognitivo y mental
Tambor Grande	8	Cognitivo y mental
Uvero	8	Menor con retardo
Boquerón	8	Menor con retardo
Tambor Grande	9	Menor con retardo
Sector Urbano	10	Mental hiperactivo
Sector Urbano	11	Físico parálisis cerebral
Uvero	11	Cognitivo y mental
Tambor Grande	11	Sensorial hipoacusia
Uvero	11	Cognitivo y mental
Juncal	12	Cognitivo y mental
Tambor Grande	12	Menor con retardo
Uvero	12	Cognitivo y mental
Tásvita	12	Menor con retardo
Uvero	13	Menor con retardo
Palocaido	13	Físico parálisis cerebral
Nueve Pilas	13	Menor con retardo
Tambor Grande	14	Menor con retardo
Tambor Grande	14	Menor con retardo
Los Puentes	14	Menor con retardo
Gaunza	14	Cognitivo y mental
Altamizal	15	Cognitivo y mental
Tambor Grande	16	Menor con retardo
Uvero	16	Cognitivo y mental
Tambor Grande	16	Menor con retardo
Los Puentes	16	Menor con retardo
Gainza	16	Físico parálisis cerebral
Bosque	17	Menor con retardo
Los Puentes	17	Menor con retardo
Nueve Pilas	17	Menor con retardo
Tambor Grande	18	Cognitivo y mental
Chuscal	18	Mental autismo
Sisa Arriba	18	Físico y cognitivo
Juncal	27	Síndrome de Down
Centro	8	Sensorial sordomudo

Fuente: ASDISUM

8.14 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

La Secretaría de Gobierno Municipal ha atendido, según la Estructura Orgánica del Municipio, de manera general funciones de Inspección de Policía, Asesoría Jurídica del Municipio, Dirección de la Cárcel Municipal y Comisaría de Familia. Es así como en la entrega de esta gestión se encuentran en trámite 18 querellas policivas y 19 procesos de familia.

A continuación se relacionan a continuación procesos de familia que se encuentran activos en este momento dentro del despacho de la Secretaría de Gobierno Municipal así:

Tabla 42. RELACIÓN DE PROCESOS DE FAMILIA EN TRÁMITE EN EL AÑO 2007

CANTIDAD	CLASE DE PROCESO
14	Conciliación por alimentos
3	Violencia intrafamiliar
2	Custodia de menor
19	TOTAL PROCESOS

FUENTE: Secretaría de Gobierno

Dentro del trámite del restablecimiento de los derechos de los niños no se ha declarado ningún menor en situación de abandono durante el año 2007. Sin embargo se han presentado algunas situaciones irregulares de desprotección, descuido y negligencia por parte de los padres de ciertos niños y se maneja a través de terapias psicológicas y seguimiento por medio de visitas domiciliarias así como asesorías jurídicas para lograr la responsabilidad plena de los padres.

Durante el año 2007 no se presentaron casos de maltrato infantil, sin embargo los casos de violencia intrafamiliar alcanzaron a involucrar a niños, niñas y adolescentes. En la mayoría de los casos el principal agresor es el padre.

La Red del Buen Trato, se encuentra en funcionamiento y está conformado por la Comisaría de familia, la Gerente de la ESE, Centro de Salud, la Psicóloga de la ESE, el Personero Municipal, un Representante de la Policía Nacional, un Representante del Concejo Municipal, su finalidad primordial está dirigida a formular políticas encaminadas al mejoramiento de vida de la comunidad priorizando a los niños, niñas y adolescentes.

Tabla 43. DIAGNÓSTICO SOCIAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

OBJETIVO DE POLITICA	INDICADORES CUANTITATIVOS	VALOR	INFORMACION CUALITATIVA	DESCRIPCION
AREA DE DERECHOS DE EXISTENCIA				
TODOS VIVOS	*Cuantos niños menores de uno y de cinco años han muerto en el último año.	4	Cuales son las causas de la muerte y que tan prevenibles son.	
	*Cuantas madres mueren como consecuencia del embarazo.	0	causa de muerte de la madre	
NINGUNO SIN FAMILIA	Cuantos niños y niñas han sido declarados en abandono?	0	Cual es el balance de las acciones que se encaminan al desarrollo y fortalecimiento de los vínculos familiares?	Positivo, el 100 % de los niños, niñas y adolescentes viven con sus padres.
TODOS SALUDABLES	*Cuantos niños se enferman por enfermedades prevenibles (diarrea, gripa, malaria, desnutrición)	212	¿Cuáles son los sectores mas excluidos de la atención en salud? (área rural, grupos étnicos, hogares según nivel de SISBEN)	Área Rural.
	*Cuantas niñas adolescentes se embarazan al año.	12	Barreras que limitan el acceso	La distancia de las veredas con respecto al pueblo, la cultura.
	*Cuantas mujeres gestantes niñas y niños no están afiliadas a la seguridad social.			
	Gestantes	0		
	Niños y niñas	5		
	*Cual es la cobertura de vacunación con los biológicos.			
	* Polio	59,18%		
	* DPT	60,20%		
	* HB	60,20%		
	* BCG	18,37%		La mayoría de niños y niñas no nacen en el municipio, reciben la dosis de BCG en la IPS donde ocurre el nacimiento
	* Fiebre Amarilla	46,50%		
	* Triple Viral	45,00%		
	* Hemofilus I.	60,20%		
	Cual es la cobertura de agua potable, alcantarillado y servicios de aseo?			
	Sector Urbano: Agua pot, alcantarillado y aseo.	92%	Calidad de agua y disponibilidad en los hogares?	Rural: No potable y 70,00 % de disponibilidad

	Área Rural servicios públicos : se suministra Agua no potable (sin tratamiento)	70,00%		Urbana: potable y disponibilidad para el 92% de los hogares.
NINGUNO DESNUTRIDO O CON HAMBRE	¿Que proporción del total de niños y niñas menores de 6 meses recibieron como único alimento leche materna?	El 100% de los niños están siendo alimentados con leche materna.	Como funcionan las estrategias AIEPI o IAMI que benefician la nutrición infantil y la lactancia y la alimentación temprana?	Realizando visitas domiciliarias,
	¿Cual es el estado nutricional de las gestantes?			Capacitando a madres comunitarias.
	Normal	95%		Conformación de grupos de apoyo.
	Bajo peso	3%		
	Sobrepeso	2%		
	¿Que proporción de niños y niñas menores de 5 años tienen bajo peso para la edad?		Tiene el municipio formulado o en ejecución un plan municipal de alimentación y nutrición?	Si dentro de las proyectos del Plan de Salud Territorial.
	Desnutrición aguda	1,00%		
	Desnutrición crónica	4,20%		
Desnutrición global	1,28%			
AREA DE DERECHO: CIUDADANIA				
NINGUNO SIN REGISTRO	¿Cuántos niños no tienen registro civil?	0	¿Cuales son los sectores de la población que mas dificultades tienden para acceder al registro?	Ninguno
	¿Que instituciones de salud prestan el servicio de registro al momento del nacimiento?	1		
TODOS PARTICIPACION EN LOS ESPACIOS SOCIALES	Cuales fueron los resultados de las pruebas Saber de 5° y 9° sobre competencias ciudadanas	GRADO 5 6,60% GRADO 9 6,54	Como se está incluyendo la formación ciudadana desde el preescolar?	
	Grado 5 competencias integradoras: Actitudes Confianza Acciones Intimidación Copia Piratería Ambiente	6,28	Como se prevé la participación de las adolescentes en el plan de desarrollo.	
	Grado 9 competencias integradoras: Actitudes Confianza Acciones Intimidación Copia Piratería Ambiente	7,51	Cuales entidades ofrecen programas de formación y apoyo para que las adolescentes participen y consoliden sus acciones y organizaciones?	
	Grado 5 ambientes democráticos: Ambiente familiar, colegio, barrio	5,99		
	Grado 9 ambientes democráticos: Ambiente familiar, colegio, barrio	7,1		
	Grado 5 competencias emocionales: Empatía, manejo de la rabia	5,15		
	grado 9 competencias emocionales: Empatía, manejo de la rabia	9,04		

	Grado 5 competencias cognitivas: Toma de Perspectiva Interpretación de intenciones	4,95		
	Grado 9 competencias cognitivas: Toma de Perspectiva Interpretación de intenciones	6,44		
	Los diversos espacios institucionales de planeación y participación existentes en el municipio están abiertos para la participación de las adolescentes	Si		
	Existen en el municipio medios, canales a través de los cuales las adolescentes pueden ejercer los derechos a la libre expresión.	Si		
AREA DE DERECHOS DE DESARROLLO				
TODOS CON EDUCACION DE CALIDAD Y NO DISCRIMINANTE	¿Qué porcentaje de niños y niñas menores de seis años se benefician de la educación inicial que prestan las instituciones publicas y privadas?	30%	Cuántas guarderías y jardines infantiles prestan servicios integrales de alimentación, juego, estimulación adecuada, desarrollo del lenguaje y socialización temprana?	15 (6 urbanos y 9 rurales)
	¿Que porcentaje de niños y niñas entre los cinco y los seis años del municipio están matriculados en el grado cero o transición de un plantel educativo?	6,30%	Cuales son las razones por las cuales los niños y las niñas interrumpen sus estudios y /o tienen que repetir el grado anterior?, A que edades y en que grados es más frecuente y a que sectores de la población y tipo de hogares afecta más?	
	Cuales son los niveles de repitencia y deserción en educación preescolar, primaria y secundaria?	3,50%		
	Cuales son las coberturas de la educación preescolar, primaria y secundaria?	98%	98%	70%
	Cuál es el porcentaje de estudiantes por nivel educativo beneficiado con programa de alimentación escolar		cuántos cupos ofrecen las instituciones educativas en preescolar, primaria y secundaria?	
		100,00%	100,00%	82,00%
TODOS JUGANDO	Que proporción del total de las instituciones educativas cuentan con proyecto institucional de educación física y deportes y con espacios adecuados para la practica de estas actividades?	100%	Cual es el enfoque de los programas de recreación, deporte y cultura? A quienes llega más y que niños y niñas quedan excluidos?	50% SECTOR URBANO 50% SECTOR RURAL
	Cuál es la cobertura de los programas de recreación, deporte y cultura por edad y por sexo?	80%		

TODOS CAPACES DE MANEJAR LOS AFECTOS Y LAS EMOCIONES	Cual es el número de proyectos de educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía?	2	Que programas de expresión cultural y comunicación se desarrollan con las y los adolescentes?	CLUBES JUVENILES Y DEPORTIVOS
AREA DE DERECHOS PROTECCION				
NIÑO MALTRATADO O ABUSADO	¿Cuántas muertes violentas en menores de 18 años hubo en el último año?	0	Cuáles son los sectores donde más ocurren las muertes violentas y en que edades?	Ninguno 0 muertes violentas
	¿Cuántos casos de maltrato infantil y violencia intrafamiliar se han denunciado?	6	¿Funciona regularmente la red de buen trato?	Si
	¿Cual es el principal agresor?	Padres y conyuges		
	¿Cuántos casos se han denunciado por abuso sexual?	4	¿Como funciona la red de protección social para la restitución de los derechos de los niños y niñas víctimas?	Coordinado por la Comisaría de Familia, la Personería Municipal, el Juzgado, la Policía Nacional y la ESE
	¿Han ocurrido en el municipio accidentes o incidentes relacionados con minas anti-persona o municiones sin explotar?	No	El municipio recibe algún tipo de cooperación en materia de atención humanitaria por parte del estado o de organizaciones internacionales?	No
	Se ha identificado reclutamiento de menores de 18 años residentes en el municipio por parte de grupos armados ilegales?	No		
	¿Existe población desplazada hacia el área urbana del municipio desde diversos corregimientos del mismo municipio o desde otros municipios?	No		
NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL	¿Hay en el municipio niños, niñas o adolescentes que mendigan en las calles?	No	Qué tipo de seguimiento se hace a las condiciones de las adolescentes autorizados para trabajar	No hay casos
	¿Hay en el municipio niños niñas o adolescentes que transcurran en las calles la mayor parte de su vida e inclusive viven en la calle?	No	Qué se conoce de la realidad de las niñas y los niños víctimas de la explotación sexual y trabajadores (lugares, principales afectados, perpetradores, factores desencadenantes)	No hay casos
	¿Que número y que porcentaje del total de niños y niñas trabaja en el municipio?	0	Qué acciones se desarrollan en cultura ciudadana para prevenir la explotación de las niñas y los niños	La red del buen trato. Escuelas de padres
	¿Se han identificado establecimientos o personas vinculadas con la Explotación Sexual de niños, niñas y adolescentes?	No		

TODOS LOS ADOLESCENTES ACUSADOS DE VIOLAR LA LEY CON EL DEBIDO PROCESO	Cuantas personas menores de 18 años fueron privadas de la libertad por supuesta o comprobada responsabilidad en delitos ?	0	Cómo coordina la alcaldía la atención de las adolescentes que violan la ley con las instituciones judiciales y especializadas	No hay casos
--	---	---	---	--------------

FUENTE: Planeación

9. SERVICIOS PÚBLICOS

El rol fundamental del Municipio es el de prestador eficiente de los servicios Públicos domiciliarios a sus habitantes.

Persona prestadora del servicio de Alcantarillado y Actividades complementarias-PPSALAC. En el Municipio de Úmbita el manejo y administración de los Servicios Públicos está a cargo de la Dirección Administrativa de Servicios Públicos Domiciliarios.

En la Dirección Administrativa, prestan sus servicios el Director, un operario para acueducto y alcantarillado, dos operarios para el aseo y un operario del relleno sanitario. El compromiso de la Unidad de Servicios Públicos es, brindar la información necesaria para la elaboración del PSMV, apoyándose en la base de datos existentes, en cual se puede verificar el número de usuarios a quienes se presta los servicios públicos y en especial el acueducto y alcantarillado.

La Administración Municipal, la Secretaría de Planeación e Infraestructura y la Dirección Administrativa de Servicios Públicos, se comprometen a trabajar y gestionar los proyectos necesarios para conservar el medio ambiente y reducir el impacto de las actividades humanas sobre los recursos naturales.

Igualmente, la Secretaría de Planeación Municipal, adelanta en el área rural el programa de construcción de unidades sanitarias en las viviendas de las personas más pobres, con el objetivo de mejorar su calidad de vida y contribuir a la conservación de medio ambiente. También la administración, adelanta el proyecto de plan de manejo de residuos sólidos orgánicos en contratación con La Fundación de Asesorías para el Sector Rural (FUNDASES), proyecto que hace parte del Plan Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), inversiones que contribuyen de manera directa o indirecta, a reducir la contaminación de las aguas residuales apoyándose en un adecuado manejo de las basuras.

Es por tal razón que el Municipio de Úmbita y su Administración Municipal están comprometidos con los planes y proyectos de conservación de los recursos naturales, reducción de los efectos contaminantes en el medio ambiente, recuperación de zonas reconocidas como de interés ambiental y en general un desarrollo económico armónico y sostenible.

Los roles principales de prestador de los servicios públicos del Municipio, implica la formulación e implementación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), responsable del cumplimiento de la meta de reducción de carga contaminante (Ejecución del PSMV) y Responsable igualmente del pago de la Tasa Retributiva por Contaminación.

9.1 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE UMBITA

La entidad responsable de la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios "es El Municipio como prestador directo, a través de la Dirección Administrativa de Servicios Públicos, creada en el año 2005, pero empieza funcionar en el año 2006. Se encuentra organizada con reglamento interno de trabajo, manual de procesos y procedimientos. El sistema comercial funciona con el apoyo del sistema INTEGRIN licenciado por MAVDT.

El sistema financiero se encuentra en proceso de consolidación, pero se ha avanzado mucho en la parte de la facturación; los servicios se facturan en forma discriminada, se manejan periodos bimestrales para la emisión de los respectivos recibos. En las siguientes tablas se describen los valores de la facturación que se aplican en el municipio de Úmbita para los diferentes servicios, usuarios activos y estratos.

Tabla 44. NUMERO DE USUARIOS ACTIVOS POR USO Y ESTRATO

ESTRATO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO
1	87	36	36
2	238	229	226
3	49	49	49
Comercial	1	1	1
Oficial	4	4	4

Fuente: Dirección de Servicios Públicos

Comprende los aspectos relacionados que tienen que ver con suministro y la calidad del agua, el número de acueductos y la red de alcantarillado, el servicio de recolección y la disposición final de residuos sólidos (basuras).

Tabla 45. SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO, ZONA URBANA AÑO 2007

SECTOR	FUENTE DE AGUA					COBERTURA DE ACUEDUCTO	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO				COBERTURA DE ALCANTARILLADO	SISTEMA TRATAMIENTO AGUA RESIDUAL				COBERTURA DE RECOLECCION	DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS				
	RIO O QUEBRADA	POZO	AGUA LLUVIA	CARROTANQUE	OTRA		FIME	CONVENCIONAL	COMPACTA	OTRO		PRIMARIO	SECUNDARIO	TERCIARIO	OTRO (POZO SÉPTICO, LETRINA, ETC)		A CIELO ABIERTO	RELLENO SANITARIO	INCINERACION	RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES	OTRO
URBANO	256	5	0	0	-	100%	-	255	-	98.1	0	0	0	9	0	0	235	0	1	-	

Fuente: Dirección de Servicios Públicos Domiciliarios

* Ubicar en las casillas correspondientes el número de viviendas que tienen este servicio.

* RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES: identifique el sistema de disposición final y si existe plan de manejo integral.

Tabla 46. SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO, ZONA RURAL AÑO 2007

VEREDA	FUENTE DE AGUA				ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	POZO SEPTICO	LETRINA	DISPOSICION FINAL DE BASURAS		
	RIO O QUEBRADA	POZO	AGUA LLUVIA	OTRA					SERVICIO DE RECOLECCION	LAS QUEMAN	A CIELO ABIERTO
ALTAMIZAL	17	0	0	0	62	0	9	0	0	X	X
BOQUERON	31	0	0	0	100	0	54	0	0	X	X
BOSQUE	21	0	0	0	76	0	28	4	0	X	X
CENTRO ABAJO	21	0	0	0	39	2	8	0	0	X	X
CENTRO ARRIBA	6	0	0	0	23	1	6	0	0	X	X
CHUSCAL	36	0	0	0	118	0	42	1	0	X	X
GAUNZA	27	0	0	0	26	0	31	1	0	X	X
JUNCAL	30	0	0	0	30	0	19	0	0	X	X
JUPAL	20	0	0	0	47	0	11	0	0	X	X
LA PALMA	21	0	0	0	38	0	14	0	0	X	X
LA UNION	21	0	0	0	22	0	20	2	0	X	X
LLANO VERDE	3	0	0	0	32	0	4	24	0	X	X
LOMAGORDA	26	0	0	0	1	0	6	0	0	X	X
LOS PUENTES	19	0	0	0	24	0	22	3	0	X	X
MOLINO	44	0	0	0	66	0	56	0	0	X	X
NUEVE PILAS	70	0	0	0	64	0	76	1	0	X	X
PALOCAIDO	26	0	0	0	76	0	18	1	0	X	X
PAVAS	65	0	0	0	68	0	52	2	0	X	X
ROSAL	40	0	0	0	49	0	25		0	X	X
SISA ARRIBA	29	0	0	0	58	0	38	7	0	X	X
SISA MEDIO	30	0	0	0	28	0	4		0	X	X
TAMBOR CHIQUITO	12	0	0	0	24	0	21	10	0	X	X

TAMBOR GRANDE	66	0	0	0	36	0	28	6	0	X	X
TASVITA	28	0	0	0	9	0	9		0	X	X
UVERO	110	0	0	0	51	0	13	4	0	X	X

Fuente, Servicios Públicos

9.2 SERVICIO DE ACUEDUCTO

El agua que consume la población Umbitana es de regular calidad, debido a que en la mayoría de los acueductos no se cuenta con los respectivos controles en los lugares de captación que abastecen a los acueductos ni se cuenta con plantas de tratamiento.

◆ Acueducto urbano

Parte de su red está construida en asbesto-cemento, la más antigua y en PVC la nueva; consta de dos tanques de almacenamiento, la captación se encuentra a 3 Km. aproximadamente y se podría aumentar el caudal desde el lote que adquirió el municipio desde la vereda de Jupal, sector El Papayo ya que en la actualidad presenta deficiencias en la prestación del servicio. Se requiere continuar con la remodelación del acueducto urbano e independizar los componentes que van a sectores rurales a fin de optimizar la malla urbana.

◆ Suministro de agua

La fuente de abastecimiento del acueducto para la zona Urbana del Municipio de Úmbita depende de dos captaciones: Una de ellas se localiza en la vereda El Rosal en la finca de Pedro Alcides Moreno, esta fuente presenta altos contenidos en coliformes fecales dada la existencia de predios cercanos empleados para la ganadería y no está debidamente aislado o protegido; la otra captación proviene de un nacedero, esta fuente contiene agua de buena calidad y se ubica en la parte alta del sistema de almacenamiento desde donde se conduce a las dos captaciones y de este punto a la planta de tratamiento.

En la actualidad el servicio se presta a los usuarios con racionamiento, para resolverlo se adelanta el proyecto de construcción de un acueducto denominado "El Papayo" que aumentará el caudal de sistema de acueducto con el fin suministrar el servicio las 24 horas para todos los usuarios, de igual manera, para hacer frente a las épocas de verano en las cuales el caudal se reduce considerablemente. El sistema maneja tubería en PVC de 3", 2", 1" y 1/2" en la actualidad se adelanta, el proyecto para la instalación de los macro medidores y micro medidores, con el objetivo de evitar el desperdicio del recurso y realizar el cobro del servicio según el consumo.

El sistema de almacenamiento y la planta de tratamiento se ubican aproximadamente a 200 metros arriba del centro de salud. La red primaria mide 5.209,32 m y la red secundaria 1.386,96 m para un total de 6.596.28 m.; el sistema consta de dos tanques de almacenamiento en concreto reforzado, con capacidad de 200 m³ cada uno y planta potabilizadora tipo compactada; la cobertura del sistema de acueducto para las 320

viviendas del perímetro urbano es del 95%, igualmente se cubre la zona rural que se encuentra cercana al casco urbano y fincas aledañas con un número total de suscriptores activos de 382. En la zona rural, el agua es suministrada por las asociaciones y juntas de usuarios de los diferentes acueductos.

En cuanto a los análisis del agua del acueducto Urbano, se han adelantado las gestiones necesarias para mejorar la calidad de la misma, en una muestra tomada el 28 de marzo de 2006, se tenían problemas de cloro residual los cuales originaban que los parámetros estuvieran por fuera de los límites permitidos, situación que se mejoró realizando una tarea de control y mejor dosificación del hipoclorito de calcio, para así permitir que en la próxima muestra, del 31 de julio, se lograra obtener agua apta para el consumo humano, manteniendo el control de la dosificación y los demás parámetros.

La Secretaría de Salud del Departamento, realizó análisis de Plaguicidas Organofosforados y carbamatos, con resultado en todas las pruebas “NEGATIVO”, en el mes de noviembre por las temporadas intensas de invierno sufridas en el municipio, la muestra del cloro residual vuelve generar inconvenientes, con asesoría del supervisor técnico de la secretaria se decide incrementar la dosis en la medida que permita lograr los parámetros admisibles.

El Gobierno Municipal con el objetivo de mejorar la calidad del agua para el consumo en las viviendas, suministró a los usuarios una bolsita de hipoclorito de calcio para el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento del líquido, al igual que la cartilla ilustrativa de procedimiento de limpieza.

Se aumentó el caudal del acueducto urbano con la conexión de una red procedente del acueducto denominado El Papayo, con el cual se espera solucionar el problema de abastecimiento en algunos sectores y épocas del año. Se realiza la contratación de la limpieza de los sumideros existentes en las vías del perímetro urbano.

Tabla 47. ACUEDUCTOS MUNICIPALES

ACUEDUCTO	VEREDA
ACUEDUCTO REGIONAL ICABUCO	Chuscal, Nueve Pilas, Molino, Pavas y Boquerón
EL GUAMO	Molino
EL MANANTIAL	Boquerón
SAN ISIDRO	Boquerón
EL CAIBO	Boquerón
LA CASCAJERA	Rosal
LAS PALMAS	La Palma, Sisa Arriba, Sisa Medio y Juncal
EL PARAÍSO	Tásvita, Lomagorda
EL RECUERDO	Lomagorda
EL CASTILLEJO	Centro Arriba
PALOCAIDO LLANO VERDE	Palocaído, Llanoverde y Tambor Grande
LA ESPERANZA	Uvero
GUANANI	Altamizal

REGIONAL TÁSVITA UVERO	Tásvita, Jupal, Rosal, Chuscal, Centro Arriba y Uvero
AGUA BLANCA	Tambor Grande, Centro Abajo y Uvero
LOS PULIDOS	La Unión
OJO DE AGUA	La Unión
LA LLANADA	Los Puentes
BOSQUE TAMBOR	Bosque, Tambor Grande y Centro Abajo
GAUNZA CENTRO ABAJO	Gaunza
TAMBOR CHIQUITO	Tambor chiquito
LAS CORRALEJAS	Nueve Pilas
ALTO DEL TRIGO	Jupal
HATO VIEJO	Sisa
LAS LOMITAS	Los Puentes y Llanoverde
AVE MARIA	Altamizal
EL TREBOL	Nueve Pilas
EL BOSQUE	Nueve Pilas y Molino
EL CAIBO	El Boquerón
EL RECUERDO	Loma Gorda
LAS ARENERAS	Nueve Pilas
EL BOSQUE	Nueve Pilas y Molino

Fuente: Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios

Tabla 48. SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA MUNICIPAL, ZONA URBANA, AÑO 2007

Nombre de la fuente captadora	Fuente		Cuenca	Subcuenca	Caudal otorgado	Usos	Factores de riesgo aguas arriba de la captación
	Superficial	Subterránea					
La balsa	X		Río bosque		3,5	Consumo humano	Aguas turbias
El papayo	X		Río bosque		2,33	Consumo humano	Ninguno

Fuente: Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios

Tabla 49. SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA MUNICIPAL, ZONA RURAL, AÑO 2007

Nombre de la fuente captadora	Fuente		Cuenca	Subcuenca	Caudal otorgado	Usos	Factores de riesgo aguas arriba de la captación
	Superficial	Subterránea					
El manantial	X		Río Icabuco			Consumo humano	
El guamo	X		Río Icabuco			Consumo humano	
San isidro	X		Río Icabuco			Consumo humano	
Agua Blanca	X		Río Bosque			Consumo humano	
Ave María	X		Río Icabuco			Consumo humano	
Hatoviejo	X		Río Bosque			Consumo humano	

Paraíso	X		Río Bosque			Consumo humano	
Guanani	X		Río Icabuco			Consumo humano	

Fuente: Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios

9.3 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Este sistema tiene una cobertura del 90%, en el perímetro urbano cuenta con 77 pozos de inspección, su longitud es de 4.920,64 metros, la tubería es de 8", 10", 12", 14", 16" y 18" en concreto más del 95% de la red, la restante está en tubería de gress que equivale aproximadamente a 246 metros del total de la red y maneja pendientes máximas de 19% y 22. 6% y mínimas de 0.5%.

El alcantarillado se identifica como un sistema combinado, las aguas servidas del perímetro urbano corresponden al 100% al uso residencial, ya que no existen grandes industrias y los vertimientos del Matadero Municipal y de la ESE Centro de salud San Rafael; el matadero se utiliza únicamente los días Jueves y Sábados, los residuos no son tratados y son vertidos finalmente en la quebrada La Barrosa.

Las aguas residuales provenientes del sistema de alcantarillado descargan en predios y son empleadas para riego por los propietarios, existen tres cargas, distribuidas de la siguiente manera:

Una de ellas, descarga en un lote a la salida hacia la vereda Bosque y corresponde al vertimiento principal, que finalmente vierte las aguas a la quebrada La Barrosa. El otro colector se localiza en un predio a la salida hacia Centro abajo y drena finalmente hacia el río Bosque y la tercera descarga corresponde al vertimiento del sector Villa Lizeth que drena igualmente a la quebrada la Barrosa.

En el Municipio de Úmbita se presentan lluvias intensas desde Mayo hasta septiembre, a pesar de que las precipitaciones son fuertes y en volúmenes elevados en ninguna zona del perímetro urbano se presenta inundaciones, gracias a sus características geográficas, sólo se presentan inconvenientes con los materiales de arrastre basuras y otras que llevan consigo las aguas lluvias.

Las aguas lluvias se drenan igualmente por el sistema de alcantarillado, cuentan con sumideros con rejillas resistentes para permitir el paso de vehículos pesados, se pueden abrir con facilidad para realizar la limpieza correspondiente, en especial en la temporada de invierno, época en la cual se depositan muchos materiales y no permite el paso de las aguas lluvias.

La disposición de las aguas residuales a campo abierto está generando problemas ambientales e insalubridad, por cuanto en las zonas aledañas a las descargas se encuentran viviendas, por este motivo las aguas residuales antes de descargar a los predios receptores deben recibir un tratamiento adecuado capaz de modificar sus

condiciones físicas, químicas y bacteriológicas para evitar que su disposición final provoque problemas de contaminación ambiental.

Las aguas residuales domésticas constituyen uno de los principales factores de contaminación de los cuerpos de agua superficial, los cuales siguen siendo los preferidos y más utilizados para abastecimiento humano por su fácil captación y aprovechamiento; su disponibilidad para utilización se puede estar viendo en peligro si no se toman las medidas pertinentes para controlar su contaminación por diferentes factores y en particular por las descargas de aguas residuales no tratadas sobre su lecho.

En el Municipio de Úmbita, actualmente se encuentra construida una planta de tratamiento de aguas residuales que aún no ha entrado en operación.

◆ **Efectos ambientales generados**

Con la descarga de las aguas residuales a cielo abierto en los potreros y sin ninguna clase de tratamiento se están generando una serie de impactos negativos sobre los recursos naturales, los efectos ambientales a considerar son:

- ◆ Alteración del recurso suelo, agua superficial y subterránea y aire por la disposición inadecuada de las aguas residuales domésticas y aguas lluvias.
- ◆ Olores nauseabundos por la biodegradación de la materia orgánica presente en las aguas residuales cuando éstas entran en contacto con periodos calurosos.
- ◆ Molestias y peligros para la salud pública debido a la acumulación de las aguas residuales en los predios vecinos.
- ◆ Molestias e impactos estéticos adversos, percibidos o reales en las áreas circundantes de las descargas de las aguas residuales, aspecto visual negativo por el encharcamiento de los terrenos.
- ◆ Pérdida de productividad de los terrenos para fines agrícolas.

Las zonas residenciales constituyen las principales fuentes de generación de aguas residuales domésticas, aunque también debe tenerse en cuenta la importante contribución que representan las instituciones y los espacios recreacionales. En zona residencial, la determinación de los caudales de aguas residuales suele hacerse con base en la densidad de la población y a la contribución de las aguas residuales por habitante.

Las aguas residuales domésticas son las provenientes de las actividades de la vida diaria, lavado de ropa, baño, preparación de alimentos, aseo personal etc.

Estos desechos presentan un alto contenido de materia orgánica detergentes y grasas. Su composición varía de acuerdo a los hábitos de la población que las genera. Para la determinación de los caudales de aforo del alcantarillado se debe realizar un análisis de la red de conducción con el objeto de evaluar las condiciones en que se está trabajando el sistema actualmente construido y así determinar los caudales por conexiones erradas entradas al sistema.

Las aguas lluvias son el producto de la precipitación pluvial que fluye desde los techos, calles, jardines y demás superficies de terreno. Los primeros flujos de agua lluvia son generalmente muy contaminados debido al arrastre de basura y demás materiales acumulados en la superficie. La naturaleza de esta varía según su procedencia, zonas urbanas.

◆ **Identificación de permisos de vertimientos**

En la actualidad el Municipio no cuenta con permisos de vertimientos de aguas residuales, como tampoco con planes específicos de cumplimiento para el manejo de estas aguas.

◆ **Aporte de contaminación doméstica**

El aporte de contaminación del sector doméstico es aproximadamente del 95% del total de descargas, o sea de las actividades diarias de todas las familias residentes en el perímetro. Con base a los datos de los parámetros de Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO₅) y Sólidos Suspendidos Totales (SST) arrojados por el análisis fisicoquímico y bacteriológico de las aguas residuales del perímetro urbano de Municipio, se puede proyectar el aporte de la contaminación doméstica del sistema.

Tabla 50. APORTE DE CONTAMINACION DOMESTICA DEL SISTEMA

PARAMETROS	PRODUCCION Kg. DIA	PRODUCCION Kg. MES	PRODUCCIÓN PER/CAPITA Kg. MES
DBO ₅	14,0	420,0	0,4093
SST	25,83	744,9	0,7552

◆ **Aporte de contaminación industrial**

En lo que concierne a la parte industrial en el perímetro urbano no existe ningún tipo de industria a gran escala, que ocasione contaminación o que genere alto volumen de aguas residuales, solamente existen microempresas que no causan mayor impacto con las descargas contaminantes como son: Procesadora de lácteos Umbilacteos, Estación de servicio Úmbita, Taller Lubricruz y matadero municipal.

9.4 SERVICIO DE ASEO

En el perímetro urbano se presta el servicio de recolección de basuras los días Lunes y Jueves, incluye el barrido de las calles y la plaza de mercado. Actualmente, las basuras son llevadas al relleno sanitario de Garagoa.

El PGIRS se constituye en la herramienta base para la planeación, organización y alternativas de solución al problema de los residuos sólidos que cada vez se incrementan con mayor rapidez; las actividades programadas en el PGIRS se diseñan a 15 años tomando en cuenta el corto, mediano y largo plazo. El documento se realiza con el apoyo de UNICEF, SENA, CINARA, UNIVALLE, MIN. AMBIENTE Y CORPOCHIVOR.

El PGIRS contempló los siguientes problemas y busca alternativas viables para su solución:

1. Hábitos de consumo inadecuados que generan altos índices de residuos sólidos.
2. No hay separación en la fuente por parte de los usuarios.
3. Inadecuado almacenamiento de los residuos sólidos.
4. No se presta el servicio al total de la población de la cabecera municipal.
5. No existe ninguna clase de aprovechamiento de los residuos sólidos.
6. El Municipio subsidia el 100% del servicio.

Implementación del Proyecto "Manejo de Residuos Sólidos con Tecnología EM" en el perímetro urbano del municipio, suscrito entre la Administración Municipal y Fundación de Asesorías para el Sector Rural "FUNDASES", se empezó con la búsqueda y capacitación del grupo multiplicador, reunión para informar a la autoridades y profesores sobre los objetivos que pretendían alcanzar con la implementación del proyecto.

Con la implementación de este proyecto se buscó igualmente empezar el proceso de separación de los residuos sólidos que se originan en las viviendas, se toma la decisión en conceso de realizar dos días la recolección, el día lunes como anteriormente se realizaba, se recogerán los residuos muertos y el material reciclable y el día jueves la recolección del material orgánico que se maneja en las canecas.

El manejo de los residuos orgánicos, después de la recolección, fueron utilizados por alumnos del Colegio Agrícola y algunos agricultores para abonar sus parcelas. La Administración Municipal colabora con la adquisición de los materiales para llevar el manejo adecuado de los residuos como son, el EM líquido y el salvado de trigo, para fabricar el Bokashi suministrado directamente por FUNDASES, luego fue fabricado directamente por el grupo multiplicador y los operarios de los servicios públicos.

Se continúa con los programas de sensibilización a la comunidad para el manejo de los residuos sólidos, especialmente los residuos orgánicos. Debido al cierre y clausura del relleno sanitario del municipio, se firma el convenio interadministrativo con la Empresa de Servicios Públicos de Garagoa. EPGA E.S.P., con el objeto de realizar la

disposición final de los residuos generados en el perímetro urbano del Municipio de Úmbita.

◆ **Responsabilidades del municipio en el manejo de los residuos sólidos**

Actualmente el Municipio es el directo responsable del manejo de los residuos sólidos perímetro urbano.

Presentación general del servicio en el área urbana: El servicio de aseo y recolección de residuos sólidos se hace dos veces en la semana, el barrido y limpieza de las vías y andenes del casco urbano se hace todos los días (de lunes a viernes).

Prestación general del servicio en el área rural: En el área rural actualmente no se realiza ninguna actividad relacionada con los residuos sólidos.

Manejo de residuos especiales: Sobre el manejo de residuos peligrosos, el municipio actualmente no hace esta actividad, el único que hace este oficio en el municipio es el Centro de salud a través de un convenio con una empresa especializada en manejo de residuos hospitalarios.

Tabla 51. LÍNEA DE BASE 2007

Operación	Indicadores	
	Actual	Deseable o Referencia
1. PRODUCCIÓN DE BASURA	Producción por usuario en Kgm/hab-día = 0.73	Producción por usuario en Kgm/hab-día = 0.30 -0.60
2. SEPARACIÓN	# usuarios que hacen separación en la fuente, relacionados con el total de usuarios = 60%	# usuarios que hacen separación en la fuente, relacionados con el total de usuarios = 100%
3. ALMACENAMIENTO	# Usuarios que almacenan adecuadamente sus residuos, en relación con el total de usuarios = 35%	# usuarios que almacenan adecuadamente sus residuos, en relación con el total de usuarios = 100%
4. PRESENTACIÓN	# usuarios que presentan sus residuos de acuerdo con lo convenido, en relación con el total de usuarios =50%	# usuarios que presentan sus residuos de acuerdo con lo convenido, en relación con el total de usuarios = 100%
5. RECOLECCION Y TRANSPORTE	# de veces al año en que se prestó el servicio / frecuencia anual 96/96*100 =100%	# de veces al año en que se prestó el servicio / frecuencia anual * 100 =100%
	# de usuarios servidos / usuarios potenciales * = 90%	# de usuarios servidos / usuarios potenciales * = 100%
	# total de toneladas/mes recogidas/total de toneladas por mes producidas * 100 =	# total de toneladas/mes recogidas/total de toneladas por mes producidas * 100 =

	21.25 ton 100%	100%
6. LIMPIEZA Y BARRIDO	Longitud de vías barridas/longitud total de vías que demandan barrido * 100 = 46.05%	Longitud de vías barridas/longitud total de vías que demandan barrido * 100 = 00%
7. TRATAMIENTO/ APROVECHAMIENTO	RS Inorgánicos / RS0 Procesados * 100 = 0%	RS Inorgánicos / RS0 Procesados * 100 = 0%
8. DISPOSICIÓN FINAL	Cantidad de residuos dispuestos adecuadamente / cantidad total de residuos a disponer * 100 = 100%	Cantidad de residuos dispuestos adecuadamente / cantidad total de residuos a disponer * 100 = 100%
9. INSTITUCIONAL	En el Municipio de Úmbita se creó la Dirección Administrativa de Servicios Públicos Domiciliarios	EPS conformada y legalizada según los requerimientos de la ley con un puntaje de 100 en el programa de gestión empresarial del MAVDT
10. ADMINISTRATIVO	# de empleados totales / 1000 usuarios = 4	# de empleados totales / 1000 usuarios = 5
11. FINANCIERO	Activo corriente/pasivo corriente = 0	Activo corriente/pasivo > 1
	Ingresos totales/costos totales = 0	Ingresos totales / costos totales > 1
12. COMERCIAL	Total de usuarios facturados/total de usuarios servidos * 100 = 95%	Total de usuarios facturados/total de usuarios servidos * 100 = 100%
	Cartera facturada/cartera recaudada*100=95%	Cartera facturada/cartera recaudada * 100 = 0%
	# de usuarios que reclaman /# total de usuarios * 100 = 1%	# de usuarios que reclaman/# total de usuarios * 100 = 0%

Fuente: Dirección Administrativa de servicios públicos

◆ **Descripción del proyecto de la planta de tratamiento mecánico biológica de residuos sólidos**

El Municipio de Úmbita cuenta en el sector urbano con 1565 habitantes y 340 casas, se presta el servicio de recolección de basuras los días lunes y jueves, incluyendo el barrido de las calles y la plaza de mercado. La cantidad de basuras producida es de 12 m³ semanales.

La Planta de tratamiento de residuos sólidos está ubicada en las afueras del perímetro urbano, aproximadamente a 1 kilómetro en la vereda la Unión, cuenta con un área de 3.061,79m² y un perímetro de 251.65 ml, lugar donde se proyecta construir el micro-relleno para la disposición final de los residuos no reutilizables.

El diseño incluyó dos accesos vehiculares, uno para descargue de residuos sólidos y otro para la zona administrativa y bodegaje. Los espacios de construcción en tres zonas que son; administrativa, bodegas y de trabajo. Por la parte exterior; espacio de

senderos peatonales con tres plazoletas de estar y un espacio para el micro relleno sanitario, el cercado en la parte perimetral con cerca viva de 245ml de longitud.

Para la construcción de la Planta de Tratamiento Mecánico-Biológica (PTMB) se tuvieron en cuenta los datos actualizados suministrados por el municipio y Corpochivor. Para definir las áreas requeridas para el diseño y construcción de la PTMB, se tuvieron en cuenta la cantidad de residuos sólidos que son de 12 m³ semanales, los cuales tienen un porcentaje de material orgánico, inorgánico y otro no útil. Para el material orgánico 40%, para el inorgánico; papel, cartón 21%, plástico 15%, vidrio 7%, metal 10% el resto no es útil, con estos porcentajes se diseñaron las áreas requeridas, así como bodega y la parte administrativa.

El proceso contempla lo siguiente:

Zona de trabajo: se accede con el carro recolector de basuras del Municipio y se deposita en una tolva construida en mampostería de 7m³ de volumen, donde se precede a la aplicación de correctores de PH (cal), de acuerdo con el material orgánico depositado, luego pasa a un espacio de separación de 9x3.90m (35m²), posteriormente se seleccionan IQS materiales de acuerdo con su composición y uso. Esta actividad se hace manualmente y se ubican en los espacios de reciclaje de papel de 2.30x2.40m (2.2m³), plástico 2.30x2.02m (1.85), metal 2.30x1,68m (1.54m³), en el siguiente paso cada uno de ellos, si es necesario, se lava y pasa a la embaladora donde salen compactados en cubos, para ser llevados en carretilla a la bodega respectiva y el vidrio 2.25x4 (9m²) en la intemperie; el almacenamiento puede hacerse en canecas plásticas o metálicas o en bolsas de polipropileno, estas últimas utilizadas por su alta resistencia al impacto y al peso, siempre con separación por colores y partiendo los envases a los tamaños iguales o inferiores a dos pulgadas.

El material orgánico en un espacio de (4.56m³), en el siguiente paso el material orgánico es llevado a la máquina trituradora para residuos sólidos, la cual tiene una capacidad de 1000 a 1500 kilos/hora, para luego pasar a un proceso de compostaje en un patio 4.30x7,55 (52.85m²) de manejo por volteo en el cual se inoculan bacterias para hacer el proceso de descomposición mucho más rápido en un período de 2 meses; luego pasa a un tamizado con malla de granumétria menor a 4 milímetros, con el cual se retira el material inerte o no reutilizable que no pudo quedar en el proceso inicial, posteriormente se empaca (el empaque requerido para este tipo de producto es de polietileno en su parte inferior y polipropileno en su lado exterior), después es llevado a la bodega de bioabono.

El material no reutilizable (inerte) que es la última fase del proceso de selección se recoge y actualmente es llevado a la Planta de residuos de Garagoa.

Zona administrativa. Consta de una oficina, espacio de servicios de 2 baños y 1 camerino de los trabajadores, aproximadamente 3, el área de la parte administrativa es de 33.40m².

Zona de bodegaje. Se diseñó de acuerdo con el cuadro de áreas, suministrada por Corpochivor y los datos del municipio de recolección de basuras, determinándose unos espacios para cada material reciclado de metal, vidrio, plástico, papel cartón y bioabono, de un área total de bodegaje de 68.28m²

Aspectos técnicos requeridos para los residuos sólidos biodegradables (tornados de datos de Corpohivor).

- ◆ En patio de proceso de compostaje, se establecerá una ficha técnica por cada azada, éste con el fin de realizar un estricto seguimiento de cada una.
- ◆ Inoculación de microorganismos mineralizadores de hidratos de carbono. En la parte superior de la azada se abrirá un agujero donde se aplicará, en medio líquido la inoculación de microorganismos, los cuales se encuentran en el mercado, a través de algunas entidades dedicadas a prestar este servicio.
- ◆ Control y Monitoreo de Inoculación. Una vez iniciada la fase microbiana se realizarán controles de PH, humedad y temperatura; determinada la eficiencia del trabajo microbiano se imprimirá aireación mediante volteos, empleando para ello un cargador y/o manualmente. Inicialmente en el proceso es necesario ajustar los nutrientes, el pH y la humedad (a humedades entre 45-50%), así mismo es importante una mezcla de la materia orgánica en proporción de 1-5%, la descomposición de la materia orgánica por la acción de los microorganismos, hace que la temperatura aumente y que se aceleren las reacciones biológicas de descomposición. En un proceso balanceado el incremento de temperatura puede ser hasta 77 °C, temperatura a que la actividad biológica se ve afectada. El tiempo necesario para llegar a la temperatura de trabajo depende de las características iniciales del tipo de materia orgánica y del buen manejo operacional del proceso.
- ◆ Secado. El material biodegradado y mineralizado se secará durante 5 días promedio, bajo un invernadero o cubierta con plástico.
- ◆ Tamizado. Se emplea el tamizado manualmente con una malla de granulometría menor a 4 milímetros, con el cual se retirará el material inerte o no reutilizable que pudo quedar en el proceso inicial (Bioabono) obteniendo finalmente una textura fina similar a la tierra negra.
- ◆ Empaque y Almacenamiento. El empaque requerido para este tipo de producto consiste en empaques de polietileno en su parte interior y polipropileno en su lado exterior, para garantizar las condiciones de manejo y calidad del producto.

Parámetros de Control

- ◆ Humedad- (36% como máximo)
- ◆ Temperatura. (37 a 78° C)

- ◆ Densidad. (.45)
- ◆ PH. (6.8 a 7.2)
- ◆ Dimensiones Azada. (según cantidad a procesar)
- ◆ Volteos manuales cada 6 días Aprox. conforme al comportamiento de cada azada)
- ◆ Frecuencia de inoculación (Tres inoculaciones durante el proceso de mineralización)
- ◆ Tiempo de secado. (Cinco días bajo invernadero o cubierto con Plástico).

PROYECCIÓN DE POBLACIÓN											
MUNICIPIO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL	1283	1319	1356	1394	1433	1474	1515	1558	1601	1646	1693
MUNICIPIO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
TOTAL	1740	1789	1839	1891	1944	1999	2055	2113	2172	2233	

PROYECCIÓN PER-CAPITA											
MUNICIPIO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL	0,53	0,54	0,54	0,55	0,55	0,56	0,56	0,57	0,57	0,58	0,59
MUNICIPIO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
TOTAL	0,59	0,6	0,6	0,61	0,62	0,62	0,63	0,63	0,64	0,65	

MUNICIPIO	ORGÁNICO	PAPEL	PLÁSTICO	VIDRIO	METALES	OTROS
ÚMBITA	40,00%	21,00%	15,00%	7,00%	10,00%	7,00%

PRODUCCIÓN DIARIA (KG) 2025 PPCXP		TOTAL ANUAL	ORGÁNICA	PAPEL	PLÁSTICO	VIDRIO	METAL	OTROS
ÚMBITA	1444,19	527,13	210,85	110,7	79,07	36,9	52,71	36,9
TOTAL	1444,19	527,13	210,85	110,7	79,07	36,9	52,71	36,9

9.5 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Úmbita se surte de energía eléctrica proveniente de termopaipa, pasa por la vereda Uvero sector la gransonera, hasta llegar a la Subestación que se encuentra en el perímetro urbano. Allí se tiene una cobertura del 95% y a nivel rural la cobertura es de un 80%.

Es de anotar que la Empresa de Energía Eléctrica de Boyacá, debe renovar la postiería a lo largo y ancho del Municipio para contribuir con el mejoramiento del servicio, teniendo en cuenta que un 80% de los postes son de madera y se encuentran en un estado avanzado de deterioro. Así mismo se están presentando inconvenientes con los árboles que se encuentran cercanos a las redes de transmisión de energía, lo cual puede generar peligro a la comunidad y altos costos a la Empresa y a la población. Un 20% de las redes de alta tensión y de baja se encuentran en zonas de inestabilidad geológica.

9.6 SERVICIO DE GAS

En el municipio de Úmbita el servicio de gas es distribuido por carros particulares de diferentes empresas, los cuales realizan rutas estratégicas para tratar de abastecer a la mayoría de los usuarios; en la actualidad no existe red para el suministro de gas natural y el que se consume es gas propano.

Tabla 52. ESTADÍSTICA SERVICIOS PÚBLICOS ÁREA URBANA

Tipo Código Nivel			En. Eléctrica		Alcantarillado		Gas Natural red		Teléfono		Rec. Basuras		Acueducto	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
N	1	Nivel 1	47	8	42	13	0	55	0	55	37	18	50	5
N	2	Nivel 2	177	0	170	7	0	117	9	168	172	5	175	2
N	3	Nivel 3	28	0	27	1	0	28	4	24	28	0	28	0
N	4	Nivel 4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N	5	Nivel 5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N	6	Nivel 6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B	9998	TOTAL	252	8	239	21	0	260	13	247	237	23	253	7
B	9999	%	96.92	3.08	91.92	8.08	0	100	5,02	95	91,15	8.85	97,3	2,7

Fuente: Sisben 2008

Tabla 53. ESTADÍSTICA SERVICIOS PÚBLICOS ÁREA RURAL

Tipo Código Nivel			En. Eléctrica		Alcantarillado		Gas Natural red		Teléfono		Rec. Basuras		Acueducto	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
N	1	Nivel 1	1034	205	1	1238	0	1239	0	1239	0	1239	575	664
N	2	Nivel 2	735	44	5	774	0	779	4	775	2	777	534	245
N	3	Nivel 3	48	0	1	47	0	48	7	41	1	47	40	8
N	4	Nivel 4	14	0	3	11	0	14	4	10	2	12	13	1
N	5	Nivel 5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N	6	Nivel 6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B	9998	TOTAL	1831	249	10	2070	0	2080	15	2065	5	2075	1162	918
B	9999	%	88,03	11.9	0,48	99,5	0	100	0,72	99,3	0,24	99,76	55,8	44.13

Fuente: Sisben 2008

10. VIVIENDA

Vivienda del sector urbano. Aproximadamente el 90% de las viviendas del sector urbano están construidas en ladrillo, bloque y materiales resistentes como piedra, cemento y teja Eternit. La mayoría consta de dos pisos construidos en placas de cemento, baldosín y madera. Cada vivienda dispone de 3 o 4 habitaciones, un local, una cocina y uno o dos baños. El 10% restante de las viviendas están construidas en adobe, madera y teja de barro. En cuanto a los servicios públicos poseen energía eléctrica, acueducto, alcantarillado y teléfono fijo.

Vivienda del Sector Rural. En cuanto a la vivienda rural, puede decirse que un 50% están construidas en adobe, madera, teja de barro o zinc, pisos en tierra o cemento y puertas en madera burda. El otro 50% de las viviendas están elaboradas en ladrillo, bloque, con cerchas y cubiertas de eternit, pisos en cemento y puertas en lámina de hierro y madera. Las viviendas rurales están constituidas entre una y dos habitaciones, una cocina; las más antiguas no poseen baño o letrina y las más recientes constan de dos o tres habitaciones, cocina y algunas de estas baño. El 100% de las habitaciones del sector rural carecen de alcantarillado y no todas poseen acueducto, además de una cobertura de 80% en energía eléctrica.

Las condiciones de las viviendas del Municipio se analizarán a través de los siguientes aspectos:

Tabla 54. CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS, AÑO 2008

Característica de la vivienda	URBANO		RURAL	
	Nº	%	Nº	%
Número de viviendas	340	14.05	2080	85.95
Servicio de acueducto	330	97.05	1162	55.85
Servicio de alcantarillado	330	97.05	10	0.48
Servicio de energía eléctrica	340	100	1831	88.02
Servicio de Teléfono	200	58.82	15	0.72
Con todos los servicios públicos	320	94.11	1	0.05

Fuente: SERVICIOS PUBLICOS

11. VÍAS DE TRANSPORTE

Accesibilidad a las diferentes veredas o sectores a la cabecera municipal, condiciones del parque automotor y facilidades de transporte.

Tabla 55. ESTADO DE LAS VÍAS Y CONDICIONES DE TRANSPORTE

VEREDAS O BARRIOS	ESTADO DE LAS VIAS			TIEMPO A LA CABECERA MUNICIPAL			TIPO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR			FRECUENCIA
	B	R	M	VEHICULO AUTOMOTOR	A CABALLO	A PIE	PARTICULAR	EMPRESARIAL	COMUNITARIO	
ALTAMIZAL		X		60 m	90 m	3 H	x	x		DIARIA
BOQUERON		X		40 m	1 H	2H	x	x		Diario
BOSQUE		X		40 m	1 H	1: 30m	x	x		Diario
CENTRO RURAL	X			15 m	20 m	40 m	x	x		Diario
CHUSCAL		X		30 m	50 m	1:H	x	x		Diario
GAUNZA		x		40 m	50m	1:30 m	x	x		Diario
JUNCAL		x		40 m	1 H	2 H	x	x		Diario
JUPAL	X			25 m	40 m	50m	x			Ocasional
LA PALMA			x	60 m	1:20 m	2:30m	x			Ocasional
LA UNION		x		8 m	15 m	30 m	x	X		Diario
LLANO VERDE		X		35 m	50m	1: 30m	x			Ocasional

LOMAGORD A			x	40 m	50 m	1:10 m	x			Ocasional
LOS PUENTES		x		50 m	1:20 m	2:30 m	x	x		Diario
MOLINO		x		45 m	1 H	1:30m	X	X		Diario
NUEVE PILAS		x		40 m	50m	1:20 m	X	X		Diario
PALOCAIDO		X		40 m	1:20 H	2 H	x			Ocasional
PAVAS		x		50 m	1:30 m	2:20m	x	x		Diario
ROSAL	X			10 m	20 m	30 m	x	X		Diario
SISA ARRIBA		x		50 m	1:10 m	2:0 H	x	X		Diario
SISA MEDIO		x		40 m	1 H	1:40 m	x			Ocasional
TAMBOR CHIQUITO		x		40 m	1 H	1:30 m	x	x		Diario
TAMBOR GRANDE		x		30 m	45 m	1:10 m	x	x		Diario
TASVITA			x	50 m	1 H	1:40 m	x			Ocasional
UVERO			x	50 m	1:00 h	2:h	x			Ocasional

B: Bueno, R: Regular, M: Malo

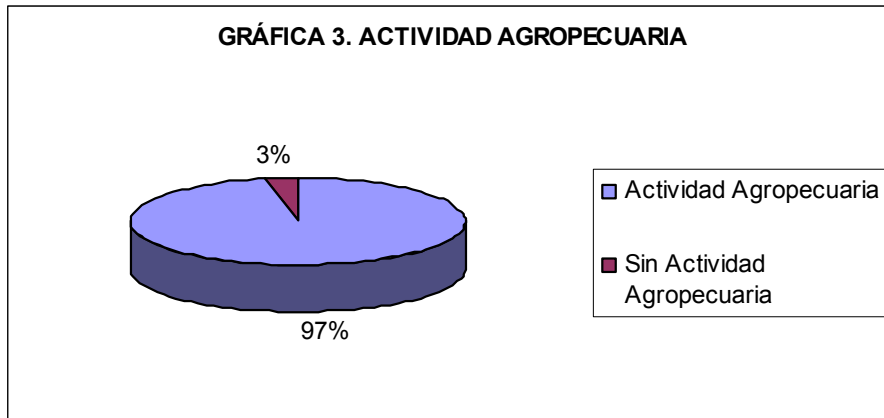
12. ACTIVIDAD ECONÓMICA

El sustento de los habitantes del municipio depende en su mayoría de una economía agropecuaria. Es de anotar que en este municipio no hay concentración de riqueza ni tampoco pobreza absoluta, es decir que la mayoría de los habitantes es dueño de pequeñas parcelas de tierra, las cuales las dedican para la explotación de ganado o agricultura, pero en la mayoría de los casos una producción adecuada para el consumo. El territorio de Úmbita se encuentra dividido en 8.650 predios de los cuales el 55% corresponden a sucesiones que están sin liquidar, y pertenecen a 10.270 propietarios. Es decir existe un fraccionamiento notorio de los terrenos.

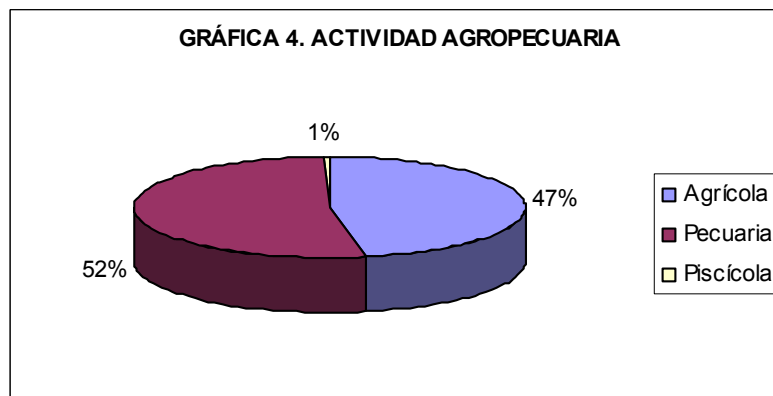
Las tierras que comprenden la jurisdicción de Úmbita son fértiles y ricas en recursos hídricos y en tal sentido son terrenos aptos para la producción agropecuaria. Dentro de la producción agrícola se destacan cultivos de papa, maíz, frijol, arveja, habas y arracacha, entre otros y frutales como curuba, pera, durazno, ciruela, feijoa, manzana, tomate de árbol, mora y granadilla. Además se cultiva en pequeña escala caña de azúcar, café plátano y otros. En Úmbita se producen algunas yerbas silvestres que son utilizadas para la medicina como la hierbabuena, llantén, chilca, ortiga, entre otras.

Los ingresos por concepto de la actividad agropecuaria (principalmente la papa), son bajos, cuando se presenta mucha oferta y poca demanda.

GANADERÍA: Es fuente de ingresos para los habitantes del Municipio, los cuales obtienen los derivados de la leche como queso, mantequilla y cuajada. En los últimos años se han introducido razas de ganado doble propósito para producir leche y carne, con la asesoría de ASONORMANDO y otras entidades. En la actualidad se realizan 4 ferias ganaderas (6 de Enero, Fiesta Patronal; Bosque, mes de Mayo; Feria de Mitaca; Instituto Agropecuario, puente del doce de Octubre).



Actividad Agropecuaria	97%
Sin Actividad Agropecuaria	3%



FUENTE: DANE 2005

Agrícola	47%
Pecuaria	52%
Piscícola	1%

12.1 USOS DEL SUELO

- ♦ **Agricultura de cultivos Permanentes:** Como cultivos permanentes tenemos la caña mielera con una área de 37.32 hectáreas, lo que concierne al cultivo de la curuba y frutales existe un área de 263.02 hectáreas, otro agrupamiento corresponde al formado por curuba, praderas naturales y cultivos de pera, manzana, y ciruela, con una extensión de 716.1 hectáreas.

- ◆ **Agricultura de cultivos transitorios:** como cultivos transitorios, tenemos: el maíz con un área de 119.7 hectáreas, entre maíz y papa, se tiene un área de 156.87 hectáreas, de papa únicamente existe un área de 427.3 hectáreas, entre praderas y papa se encuentra una extensión de 263.02 hectáreas, otras formas de uso del suelo está formado por pequeñas parcelas que se cultiva maíz, papa, arveja, calabaza, ahuyama en proporciones similares con una extensión de 25.12 hectáreas.
- ◆ **Ganadería:** Para la parte de ganadería existe una notable área que corresponde a praderas que son aptas para el pastoreo 7111.42 hectáreas para esta actividad, con una cantidad aproximada de semovientes, machos 3.130 y hembras 8.370 con 4.300 vacas de ordeño que producen 21.500 litros de leche diarios.
- ◆ **Uso industrial:** En la parte industrial existe una fábrica de queso campesino, con una producción de 3000 libras semanales y 12.000 libras al mes.
- ◆ **Uso recreacional y paisajístico:** Existe un área de 48.3 hectáreas para la parte recreacional y paisajístico. El perímetro urbano cuenta con dos parques, un coliseo y un estadio para la recreación; el sector rural cuenta con un parque ecológico llamado GUANACHAS, ubicado en la vereda de Nueve Pilas.
- ◆ **Bosques:** En la parte de bosques Úmbita tiene una extensión importante que comprende 3.351.35 hectáreas
- ◆ **Zonas áridas o sin uso son muy mínimas**
- ◆ **Explotación minera:** Corresponde a pequeños sectores donde se explota la piedra arenisca para extraer arena para construcción, y están localizadas al borde de las carreteras con área de 26.25 Hectáreas.

12.2 UNIDAD AGRÍCOLA FAMILIAR

El Municipio, según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, tiene 40 subzonas homogéneas físicas y 13 zonas homogéneas económicas. Con base en esta información y aplicando de una manera sistemática la metodología del SINTAP se realizó el cálculo de la Unidad Agrícola Familiar.

Las fincas tipo se determinaron aplicando encuestas y observación directa, dando como resultado el siguiente marco de referencia:

ZHG	SZHF	VEREDA	FINCA
7	3	Palo Caído	Santa Cecilia
7	8	Tásvita	San Pedro
7	9	Palo Caído	Las Acacias
7	18	Rosal	El Helechal
7	26	Llano Verde	El Pino
7	27	Uvero	El Reno
7	30	Juncal	La Reforma
13	2	Bosque	San Isidro
13	22	Centro Abajo	Los Pantanos
13	24	Sisa Medio	San Laureano

◆ **Cálculo de la UAF promedio municipal**

Valor promedio catastral de la hectárea (VPM) \$3.534.078

ZHGa	7	ÁREA TOTAL: 1,931,8396	VALOR CATASTRAL (VZHGa)		\$3,600,000
FINCA TIPO	NOMBRE	SZHF	UAF	AREA DE INFLUENCIA	UAF X AREA
1	SANTA CECILIA	3	8,12	117.968	957.900
2	SAN PEDRO	8	8,58	500.000	4.290.000
3	LAS ACACIAS	9	8,63	172.656	1.490.024
4	EL HELECHAL	18	8,55	125.000	1.068.750
5	EL PINO	26	7,97	347.656	2.770.821
6	EL RENO	27	9,39	407.813	3.829.359
7	LA REFORMA	30	9,56	128.125	1.224.875
8					
9					
10					
			TOTALES	1.799.218	15.631.729
			UAF ZHGa	8,69	

ZHGa	7	ÁREA TOTAL: 345.8756	VALOR CATASTRAL (VZHGa)		\$1,900,000
FINCA TIPO	NOMBRE	SZHF	UAF	AREA DE INFLUENCIA	UAF X AREA
1	SAN ISIDRO	2	7.82	139.0625	1,087.47
2	LOS PANTANOS	22	8.82	232.0313	2,046.52
3	SAN ALUREANO	24	8.96	115.6250	1,036.00
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
			TOTALES	486.7188	4,169.98
			UAF ZHGa	8,57	

$$UAF = UAFZHG_a + \frac{(UAF_{SVG} - AUF_{ZHG_a}) \times VZHG_a - VPM}{(VZHG_a - VZHG_b)} = 8.68$$

◆ **Descripción de la finca tipo: extensión y uso**

VEREDA: PALO CAIDO NOMBRE DE LA FINCA: SANTA CECILIA

ZONA HOMOGENEA GEOECONÓMICA: 7

FECHA: 18 DE ENERO DE 2007

SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE: 433.700 (Valor mensual)

DESCRIPCIÓN	CANT	UND	Ha*	m ²
PARA CULTIVO COMERCIALIZABLE	19.000	Mts 2	2	9.000
PARA CULTIVO DE AUTOCONSUMO	300	Mts 2		300
PASTOS NATURALES	7.000	Mts 2		7.000
PASTOS MEJORADOS				
PLANTACIONES FORESTALES				
EN DESCANSO (AGRÍCOLA O PECUARIO)				
BOSQUES	500	Mts 2		500
RASTROJOS				
ESTANQUES PISCÍCOLAS ZOOCRIADEROS	60	Mts 2		60
CONSTRUCCIONES AGRÍCOLAS (GALPONES, BODEGAS)	20	Mts 2		20
CONSTRUCCIONES PARA VIVIENDA	120	Mts 2		120
OTRO (ESPECIFIQUE)				
OTRO (ESPECIFIQUE)				
OTRO (ESPECIFIQUE)				
* Para relacionar hectáreas hágalo en números enteros. Las fracciones relacionadas en la casilla m ²	TOTAL		2	17.000

Fuente: Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos

◆ **Costo anual de todos los insumos agrícolas de la finca tipo 8.371.428,571**

CULTIVO 1: PAPA				COSTO EN EL SITIO DE VENTA	
ACTIVIDAD	INSUMOS	CANT	UND	UNITARIO	TOTAL
SIEMBRA	SEMILLA	28	BULTOS	28.000	784.000
FERTILIZACIÓN	COMPUESTO QUÍMICO	40	BULTOS	48.000	1.920.000
CONTROL SANITARIO	FUNGICIDAS	30	KG	22.000	660.000
CONTROL SANITARIO	INSECTICIDAS	10	LITROS	20.000	200.000
COSECHA	EMPAQUES	340	COSTALES	12.000	4.080.000

COSTO TOTAL DE LOS INSUMOS DURANTE EL CICLO TOTAL DE CULTIVO 1	4.022.000
COSTO TOTAL ANUAL DE TODOS LOS INSUMOS DEL CULTIVO 1	8.044.000

CULTIVO 2: MAIZ				COSTO EN EL SITIO DE VENTA	
ACTIVIDAD	INSUMOS	CANT	UND	UNITARIO	TOTAL
SIEMBRA	SEMILLA	20	KG	700	14.000
FERTILIZACIÓN	COMPUESTO QUÍMICO	3	BULTOS	48.000	144.000
CONTROL SANITARIO	INSECTICIDAS	1	LITRO	25.000	25.000
COSECHA	EMPAQUES	8	COSTALES	1.000	8.000

COSTO TOTAL DE LOS INSUMOS DURANTE EL CICLO TOTAL DE CULTIVO 2	191.000
COSTO TOTAL ANUAL DE TODOS LOS INSUMOS DEL CULTIVO 2	327.429

COSTO TOTAL ANUAL DE TODOS LOS INSUMOS AGRÍCOLAS EN LA FINCA TIPO	\$8.371.429
---	-------------

◆ Información anual sobre mano de obra agrícola

CULTIVO 1: PAPA					
ACTIVIDAD	JORNALES			COSTO TOTAL MANO DE OBRA	
	FAMILIAR *	CONTATADOS		FAMILIAR **	CONTRATADA
	NUMERO	NÚMERO	VALOR		
PREPARACIÓN DEL SUELO	4	2	35.000	64.000	70.000
SIEMBRA	4	5	16.000	64.000	80.000
DESHIERBA	4	6	16.000	64.000	96.000
CONTROL SANITARIO	5	6	16.000	80.000	96.000
APORQUE	6	6	16.000	96.000	96.000
COSECHA		6	16.000		96.000
ACARREO		1	80.000		80.000
SUBTOTAL	23	32			
COSTO TOTAL JORNALES CICLO				368.000	614.000
COSTO TOTAL ANUAL JORNALES CULTIVO 1				736.000	1.228.000

CULTIVO 1: MAIZ					
ACTIVIDAD	JORNALES			COSTO TOTAL MANO DE OBRA	
	FAMILIAR *	CONTATADOS		FAMILIAR **	CONTRATADA
	NUMERO	NÚMERO	VALOR		
PREPARACIÓN DEL SUELO	2	1	16.000	32.000	16.000
SIEMBRA	1		16.000	16.000	
DESHIERBA	1	2	16.000	16.000	32.000
CONTROL SANITARIO	1		16.000	16.000	
APORQUE	1	2	16.000	16.000	32.000
COSECHA		2	16.000	16.000	32.000
ACARREO		1	25.000		25.000

SUBTOTAL	7	8		
COSTO TOTAL JORNALES CICLO			112.000	137.000
COSTO TOTAL ANUAL JORNALES CULTIVO 2			192.000	234.857
		FAMILIAR	CONTRATO	TOTAL
TOTAL ANUAL JORNALES AGRÍCOLAS DE LA FINCA		58	78	136
COSTO TOTAL ANUAL JORNALES AGRÍCOLAS DE LA FINCA		928.000	1.462.857	2.390.857

◆ **Producción actual bovina**

Relación de ganado vacuno existente en la finca tipo

VACAS PARIDAS	TERNEROS	TERNERAS	VACAS HORRA	NOVILLAS VIENTRE	NOVILLAS LEVANTE	MACHOS LEVANTE	TORETES	NOVILLOS	TOROS	TOTAL CABEZAS
3	2									5

Orientación principal del hato vacuno, la producción actual de leche (refrigerado al día anterior) y la cantidad de leche vendida o procesada, valorada al precio vigente de leche recogida en la finca.

LECHE	CARNE	DOBLE FIN
1	2	3
		X

PRODUCCIÓN DE LECHE AYER		
CANT	UND	LT/UND
15	litros	5

CANT	UND	TOTAL \$
15	LITRO	7.500

LITROS	TOTAL (\$)
3	1.575.000

INGRESO TOTAL ANUAL BOVINO DE LA FINCA TIPO \$1.575.000

◆ **Producción actual de especies no bovinas**

ESPECIE	NÚMERO ENCONTRADO HOY			PRECIO A LA VENTA (KG)		PRECIO VENTA ANUAL (\$)	
	HEMBRAS	MACHOS	TOTAL	PROMEDIO	TOTAL	PROMEDIO	TOTAL
GALLINAS	10	2	12	3,50	7	6.000	42.000
CERDOS		2	2	85,00	180	3.200	576.000

ESPECIE	PRODUCTO Y/O SUBPRODUCTO	CANT	UND	PRECIO VENTA (\$)	
				UND	TOTAL
GALLINAS	HUEVOS	1.900	No.	250	475.000

INGRESO TOTAL ANUAL DE OTRAS ESPECIES ANIMALES DE LA FINCA TIPO \$1.09,.000

♦ **Insumos utilizados anualmente en actividades pecuarias**

ESPECIE 1: BOVINOS				COSTO EN EL SITIO DE VENTA	
ACTIVIDAD	INSUMOS	CANT	UND	UNITARIO	TOTAL
INMUNIZACIÓN	VACUNAS	10,00	DOSIS	800,00	8.000,00
CONTROL SANITARIO	VERMIFUGO	10,00	DOSIS	6.000,00	60.000,00
ALIMENTACIÓN	PASTOS	38,00	KG	20,00	760.000,00
FERTILIZACIÓN PASTO	COMPUESTO QUÍMICO	2,00	BULTOS	46.000,00	96.000,00

COSTO TOTAL ANUAL DE TODOS LOS INSUMOS DE LA ESPECIE 1 | \$924.000,00

ESPECIE 2: GALLINAS				COSTO EN EL SITIO DE VENTA	
ACTIVIDAD	INSUMOS	CANT	UND	UNITARIO	TOTAL
ALIMENTACIÓN	GRAMOS (MAIZ-TRICO)	BULTO	3	36.000,00	108.000,00

COSTO TOTAL ANUAL DE TODOS LOS INSUMOS DE LA ESPECIE 2 | \$108.000,00

ESPECIE 3: PORCINOS				COSTO EN EL SITIO DE VENTA	
ACTIVIDAD	INSUMOS	CANT	UND	UNITARIO	TOTAL
ALIMENTACIÓN	CONCENTRADO	6,00	BULTOS	38.000	228.000
CONTROL SANITARIO	VERMIFUGO	2,00	DOSIS	3.000	6.000

COSTO TOTAL ANUAL DE TODOS LOS INSUMOS DE LA ESPECIE 3 | \$234.000

Costo total anual de todos los insumos pecuarios en la finca tipo 1.266.000

♦ **Información anual sobre mano de obra utilizada en actividades pecuarias**

ESPECIE 1: BOVINO					
ACTIVIDAD	JORNALES			COSTO TOTAL MANO DE OBRA	
	FAMILIAR *	CONTATADOS		FAMILIAR **	CONTRATADA
	NUMERO	NÚMERO	VALOR \$		
ALIMENTACIÓN	2	2	16.000	32.000	32.000
ORDEÑO	1	1	16.000	16.000	16.000
CONTROL SANITARIO		1	16.000		16.000
MANTENIMIENTO DE CERCAS	1	1	16.000	16.000	16.000
FERTILIZACIÓN DE PASTOS	1	1	16.000	160.000	16.000

SUBTOTAL	5	8		
COSTO TOTAL ANUAL JORNAL ESPECIE 1			86.000	98.000

ESPECIE 2: GALLINAS					
ACTIVIDAD	JORNALES			COSTO TOTAL MANO DE OBRA	
	FAMILIAR *	CONTATADOS		FAMILIAR **	CONTRATADA
	NUMERO	NÚMERO	VALOR \$		
ALIMENTACIÓN	1		16.000	16.000	
RECOLECCIÓN HUEVOS	1		16.000	16.000	
SUBTOTAL	2	8			
COSTO TOTAL ANUAL JORNAL ESPECIE 2				32.000	

ESPECIE 3: PÓRCINOS					
ACTIVIDAD	JORNALES			COSTO TOTAL MANO DE OBRA	
	FAMILIAR *	CONTATADOS		FAMILIAR **	CONTRATADA
	NUMERO	NÚMERO	VALOR \$		
ALIMENTACIÓN	2		16.000	32.000	
CONTROL SANITARIO	1		16.000	16.000	
SUBTOTAL	3	8			
COSTO TOTAL ANUAL JORNAL ESPECIE 3				48.000	

	FAMILIAR	CONTRATO	TOTAL
TOTAL ANUAL JORNAL PECUARIO DE LA FINCA TIPO	10	6	16
COSTO TOTAL ANUAL JORNALES PECUARIOS	160.000	96.000	256.000

12.3 AGROINDUSTRIA

Úmbita se caracteriza por ser un municipio con altos niveles de producción de leche, que es vendida a intermediarios, quienes obtienen altos márgenes de ganancia, afectando negativamente los ingresos de los productores y la calidad del producto ofrecido al consumidor final, por las inapropiadas técnicas de acopio y transporte. Es por esto que se plantea la Asociación de Productores en una cooperativa, la cual se encargará de adelantar el proceso de acopio, enfriamiento y comercialización del producto. Por ello la administración municipal planteó la construcción de una planta de enfriamiento de leche, pero la sostenibilidad de la misma dependerá del compromiso de los asociados y un adecuado acompañamiento y seguimiento de la administración municipal.

Planta de enfriamiento de leche. Tiene como finalidad acopiar, enfriar y comercializar la leche cruda por los productores primarios, mejorando sus niveles de ingresos. La producción de leche aunque hasta el momento genere utilidades, presenta una problemática particular, relacionada con las inadecuadas prácticas de manipulación y comercialización del producto de acuerdo con las normas sanitarias establecidas.

Según estudios de prefactibilidad realizados, la empresa que mejor precio ofrece para la compra del producto de la planta sería la procesadora Alquería, con la cual ya se han establecido algunos preacuerdos en cuanto a precios, condiciones de entrega del producto y control de calidad.

El tanque de enfriamiento tiene una capacidad de 5.000 lts/día y está ubicado en el sector urbano del municipio, la inversión total hasta ahora ha sido de \$210.000.000 incluye construcción física, terreno, maquinaria, equipos, muebles y capital de trabajo, las fuentes de financiación son el Ministerio de Agricultura, La Gobernación de Boyacá y la Alcaldía Municipal. Se proyecta realizar otras obras complementarias con costo aproximado de \$40.000.000.

Descripción del proceso.

1. La leche se recibirá a los productores en las diferentes veredas por los operarios de los carros, allí se efectuará la prueba de acidez de manera aleatoria para determinar la calidad de la materia prima, seguidamente se transportará hasta la planta.
2. Una vez esté la leche en la planta, se efectuará la prueba de acidez para verificar que el producto esté en buenas condiciones.
3. Luego la leche se verterá dentro del tanque de enfriamiento y se mantendrá a una temperatura entre 2 y 4° para conservar sus características.
4. Una vez dentro del tanque se harán las siguientes pruebas: PH, densidad, grasa y reductasa.
5. Luego será enviada a la procesadora.

En la actualidad funciona una procesadora de lácteos en el perímetro urbano del Municipio.

INDUSTRIA: Existe la explotación de madera con fines ebanísticos, mineras, de arena, granzón, chircales y carbón en las veredas de centro abajo, Uvero y Juncal; se encuentran pequeñas industrias de tejidos, ebanistería y cestería, los cuales generan recursos económicos para sus gentes. Otros se dedican a las actividades comerciales y de servicios, en la primera se cuentan víveres y abarrotes, insumos agropecuarios, compra y venta de ganado misceláneas expendios de carne, restaurantes y otros. En servicios se prestan actividades como transporte.

Úmbita es considerado un municipio donde no se presenta la concentración de riqueza ni tan poco se sufre de pobreza absoluta, sus tierras están fraccionadas, es decir cada familia es propietaria de un lote de terreno denominado minifundio que facilita el desarrollo de las actividades y el mejoramiento de los ingresos.

12.4 ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES

Número de establecimientos especiales que se encuentran en la zona urbana y rural, y estado.

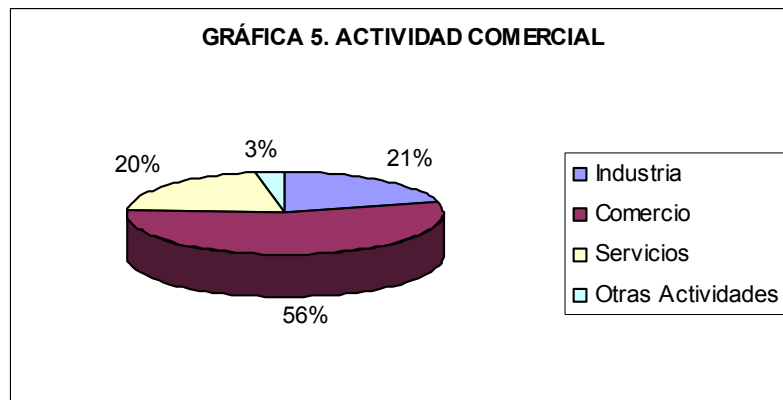
Tabla 56. CENSO Y DIAGNOSTICO DE ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES, AÑO 2007

SUJETOS	EXISTENTES (Nº)			ESTADO SANITARIO (Nº)			
	URBANA	RURAL	TOTAL	FAVORABLE	FAVORABLE CONDICIONADO	DESFAVORABLE	NO EVALUADOS
Expendios de leche y sus derivados	1*	0*	1		X		X
Expendios de carne y sus derivados	14	2	16		X		
Expendios de aves	1	2	2	X			
Expendios de pescado	0	2	2		X		
Mataderos de Bovinos, Porcinos y Ovinos	1	2	3			X	
Mataderos de aves	0	2	2				X
Fabricas de alimentos y restaurantes	28	24	52	X	X	X	X
Cafeterías, Heladerías y Cigarrerías	6	0	6	X			
Plazas de mercado	1	0	1		X		
Supermercados	2	0	2		X		
Tiendas, graneros y depósitos de alimentos	26	52	78	X	X	X	
Bares, cantinas, griles y fuentes de soda	5	0	5	X			
Vehículos de transporte de alimentos	1	0	1	X			
Trapiches paneleros	0	6	6		X	X	
Granjas avícolas y porcícolas	0	60	60	X	X	X	X
Industria Manufacturera	12	1	13	X			
Industria Extractiva	-	-	-				
Piscinas	-	1	1		X		
Talleres, estación de servicio y lavanderías	4	1	5		X		
Hoteles, Hospedaje y Moteles	5	0	5	X	X		
Teatros, Coliseos, Gimnasios y Estadios	2	2	4	X	X		
Almacenes, Bancos y Oficinas	25	2	27	X	X		
Terminales de transporte	0	0	0				
Instituciones de Salud (ESEs, Clínicas)	1	0	1	X			
Cárcel, cuartel e inspecciones	1	0	1			X	
Cementerios	1	0	1	X			
Funerarias y salas de velación	1	0	1	X			
Horno crematorio	0	0	0				
Morgue	1	0	1		X		
Droguerías y depósitos de medicamentos	5	0	5	X			
Peluquerías y salas de belleza	3	0	3	X	X		
Expendios de plaguicidas	5	5	10		X		X
Clínica veterinaria	0	0	0				
Consultorio veterinario	4	0	0				
Centro de docencia e investigación con organismos vivos o con cadáveres	0	0	0				
Centro de pigmentación y/o tatuajes	0	0	0				
Acueductos urbanos	1	0	1		X		
Acueductos rurales	0	28	28		X	X	
Alcantarillados urbanos	1	0	1		X		
Alcantarillados rurales	0	0	0				
Sistemas de disposición de residuos sólidos	1	0	1	X			
Establecimientos educativos	2	23	25	X	X		
Hogares comunitarios	4	9	13	X	X		
Viviendas	281	2053	2334				X

Caninos y felinos	180	3200	3380				
Equinos	20	200	220				
Total	639	5474	6129				

Fuente: E.S.E. Municipal

En cuanto al expendio de leche y sus derivados en el casco urbano, existe una planta de procesamiento de leche en donde se acopia la mayoría de la producción lechera del municipio, pero en el área rural y urbana existen muchas fábricas clandestinas las cuales elaboran el queso en una forma casera y rudimentaria y luego lo comercializan en los pueblos y ciudades vecinas como Turmequé, Villa Pinzón y Bogotá.



FUENTE: DANE 2005

Industria	20,8
Comercio	55,7
Servicios	20,4
Otras Actividades	3,1

13. MATADERO MUNICIPAL

Se encuentra localizado en el perímetro urbano, su planta física consta de una sala de sacrificio de 300m², una sala de lavado de vísceras, tres tanques de almacenamiento de agua, dos lavamanos, siete corrales con capacidad para cinco semovientes cada uno, un baño, un orinal (no están en funcionamiento), un pozo para depositar los residuos sólidos y lote aledaño para zona verde; notándose deficiencias en un sistema de mecanización para el sacrificio de ganado, al igual que falta de tanques de almacenamiento de agua y adecuación de un sistema de tratamiento de aguas residuales y residuos sólidos. El municipio hizo la inscripción del matadero municipal ante el INVIMA, con el fin de obtener la certificación para poder operar, pero se requiere grandes inversiones a fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente.

14. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

En el municipio de Úmbita se presentan de manera ocasional riñas, escándalos y violencia intrafamiliar, generalmente en los días de mercado. Esporádicamente se ha

presentado el problema de atracos en el sector del Valle y en otros lugares del municipio. También se presentan casos aislados de abigeato. Casos que son atendidos por las autoridades municipales tales como Policía Nacional, Juzgado Promiscuo Municipal, Comisaría de Familia, Secretaría de Gobierno y Personería Municipal

La Estación de policía que actualmente se encuentra en el Municipio, funciona en un inmueble del municipio no apto para este fin. Dicha estación cuenta con una fuerza efectiva de diez unidades y un vehículo para su movilización.

Ocasionalmente 40 soldados de mi pueblo hacen patrullaje rural, los cuales están apoyados con su respectivo comandante prestando vigilancia en el Municipio.

Todas las veredas del Municipio cuentan con su respectiva Junta de Acción Comunal; sin embargo, éstas carecen de capacitación continua para abordar las diferentes actividades que se desarrollan en el Municipio, relacionadas con la seguridad.

15. MEDIO AMBIENTE

Tabla 57. CONTAMINACIÓN DEL ECOSISTEMA

LOCALIZACIÓN: SECTOR, BARRIO Y / O VERDA	CAUSA DE CONTAMINACION						
	AGUA		AIRE			TIERRA	
	CONTAMINACION	DETERIOR O	INDUSTRIA S	FUMIGACIO N	RUIDO	DRENAJ E	BASURA S
Urbano	X		x				
Rural	X			X		X	X

Causa de contaminación:

◆ Agua

Zona urbana: por desechos de la fábrica de quesos, los cuales contaminan el agua con las sustancias sobrantes de su elaboración; los talleres de mecánica vierten al alcantarillado soluciones como gasolina, aceite entre otras sustancias propias de este sector las cuales van a verter al río Bosque.

Zona Rural: utilización de muchos plaguicidas para el cultivo de la papa, principal fuente económica del municipio.

◆ Aire

Urbana: Utilización de caldera a base de combustión de leña para la fabricación del queso en Umbilácteos, estufas de carbón y leña de uso domiciliario.

Rural: Utilización de fogones y estufas de carbón para la preparación diaria de los alimentos, contaminación del aire debido a fumigaciones agrícolas, quemas de empaque se insumo agrícolas e incendios forestales, chircales para la fabricación de ladrillo y calderas para la cocción de miel de caña.

15.1 SITUACION AMBIENTAL Y SOCIOECONOMICA DE LA JURISDICCION DE CORPOCHIVOR

La jurisdicción de CORPOCHIVOR se encuentra ubicada al sur oriente del departamento de Boyacá, con una extensión de 3117 Km² y conformada por 25 municipios, con una población de 154.758 habitantes según el censo 2005, que comparado con la población del censo de 1993, donde se contaba con una población de 174.544 habitantes, muestra una disminución de la población de 20.386 habitantes, situación que se debe a desplazamientos del campo a las grandes ciudades como Bogotá, Tunja y demás regiones del país, situación que paradójicamente se torna favorable para la conservación, recuperación y protección del medio ambiente y los recursos naturales, en la medida que al existir menos población en la zona rural se disminuye la presión sobre los ecosistemas y la oferta de los servicios ambientales.

Tabla 58. POBLACION MUNICIPAL JURISDICCION DE CORPOCHIVOR

MUNICIPIO	POBLACION CENSADA				CRECIMIENTO ANUAL		
	1.973	1.985	1.993	2005	73 / 85	85 / 93	93/05
Boyacá	6.693	6.005	6.112	4.947	(0.83)	0.60	
Ciénega	6.372	5.791	6.047	5.096	(0.83)	0.68	
Jenesano	7.383	7.041	7.396	7.287	(0.77)	0.69	
Nuevo Colón	5.217	5.748	5.683	5.962	0.83	(0.57)	
Ramiriquí	7.992	9.134	13.305	9.700	0.85	0.91	
Tibaná	10.421	10.970	10.652	9.464	0.78	(0.64)	
Turmequé	8.432	7.855	11.604	7.347	(0.80)	0.91	
Umbita	8.218	9.455	10.250	9.888		0.73	
Viracachá	4.311	4.235	4.009	3.380	0.85	(0.69)	
Ventaquemada	11.952	12.190	12.492	14.166	0.72	0.63	
Márquez	76.991	78.424	87.550	77.237	0.71	0.76	
Chinavita	5.099	4.488	3.987	3.651	(0.84)	(0.76)	
Garagoa	13.306	14.484	16.234	16.195	0.82	0.77	
Macanal	6.015	5.211	4.640	4.611	(0.85)	(0.76)	
Campohermoso	6.016	5.324	4.730	3.949	(0.84)	(0.76)	
Pachavita	4.898	3.924	4.846	2.968	(0.87)	0.83	
S. Luis de Gaceno	5.516	7.371	8.489	6.158	0.91	0.79	
Santa María	11.292	6.342	5.510	4.498	(0.93)	(0.79)	
Neira	52.142	47.144	48.436	42.030	(0.82)	0.64	
Almeida	5.956	4.808	4.401	2.171	(0.87)	(0.73)	
Chivor	-----	-----	3.810	2.126	----	----	
Guateque	9.604	10.602	10.967	9.921	0.83	0.66	
Guayatá	8.216	6.607	12.604	6.018	0.87)	0.99	
La Capilla	3.352	3.566	4.617	3.052	0.79	0.86	
Somondoco	5.720	4.687	6.244	3.246	(0.87)	0.87	
Sutatenza	6.838	5.540	5.132	4.444	(0.87)	(0.72)	
Tenza	5.725	5.586	5.530	4.513	(0.73)	(0.56)	
Oriente	45.411	41.396	53.305	35.491	(0.82)	0.85	
TOTAL	174.544	166.156	189.291	154.758	(0.77)	0.78	

Fuente: Corpochivor

De acuerdo con la gráfica anterior, esta disminución en la población se centra principalmente en los sectores rurales, situación que se torna paradójica, en la medida que a menor población haciendo presión sobre las áreas de conservación, facilita la

regeneración de algunas zonas que presentaban altos índices de presión sobre la oferta de recursos naturales.

La situación ambiental de la jurisdicción de CORPOCHIVOR se puede resumir en los siguientes términos:

Los ecosistemas existentes en la jurisdicción presentan un alto nivel de transformación de la cobertura de vegetación natural, es así como cerca del 80% de la cobertura original se ha venido reemplazando por matorrales, potreros y cultivos, principalmente; otra causa del cambio en esa vegetación nativa se ha cambiado por especies introducidas como pinos, eucaliptos, entre otras especies exóticas, situación que se ha venido agudizando a consecuencia de la expansión de la frontera agrícola, con la práctica de cultivos como la papa y algunos cultivos menores en las zonas de páramo, de la misma forma predios una vez inutilizados para la práctica de cultivos son destinados al establecimiento de potreros, sin que se les permita iniciar un proceso de regeneración vegetal, pero con estas prácticas tradicionales de agricultura y ganadería se vienen destruyendo los bosques, las zonas de páramo y las áreas de conservación que protegen y abastecen las fuentes hídricas de la jurisdicción, pero a demás se está afectando la fauna y la flora existentes en esos ecosistemas.

Con respecto al estado de conservación, las ecorregiones de los bosques basales y submontanos se encuentran en peligro los bosques montanos vulnerables, los bosques montanos altos y de páramos. A nivel hídrico, los ríos y otros sistemas de aguas corrientes, así como el embalse La Esmeralda se encuentran en vulnerabilidad debido a la alteración de su calidad y de la afectación del régimen hidrológico como consecuencia de la pérdida de cobertura de vegetación; las lagunas de montaña se encuentran relativamente estables.

Pero con estas prácticas no sólo se ven afectados los recursos antes mencionados, también los suelos vienen siendo afectados por las prácticas de ganadería extensiva, que por su misma modalidad en zonas de altas pendientes se genera procesos erosivos a consecuencia de las condiciones topográficas de la región y a los efectos de la pata de vaca.

Lo anterior ha traído como consecuencia el incremento en los procesos de deforestación, procesos de degradación y desertización, disminución de los caudales en las fuentes hídricas y contaminación en las mismas con materia orgánica del ganado que frecuenta las áreas de interés hídrico, igualmente, la disposición inadecuada de los residuos generados por la utilización de los agroquímicos en las actividades agrícolas a los cuerpos de agua.

15.2 PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RÍO GARAGOA POMCARG

Tabla 59. CARACTERÍSTICAS DE LAS SUBCUENCAS DE LA CUENCA DEL RÍO GARAGOA

Cuenca	Área (Km ²)	Perímetro (m)	Elevación (mnsn)	Longitud (Km.)	Caudal medio (m ³ •s ⁻¹)	Caudal mínimo (m ³ •s ⁻¹)	Rendimiento (L•s ⁻¹)	Índice de hábitat
<i>Río Batá-Embalse</i>	368	171.620	1.785	22	17,14	5,00	46,62	36,68
<i>R. Garagoa</i>	220	83.271	2.047	27	25,80	3,02	29,08	25,44
R. Teatinos	89	80.362	2.780	24	1,59	0,24	17,80	13,80
R. Boyacá	23	31.387	2.350	10	2,49	0,32	16,49	
R. Juyasía	129	51.451	2.779	16	2,90	0,41	22,44	29,99
R. Jenesano	92	79.184	2.000	8	7,10	1,12	20,08	
R. Tibaná	226	88.861	2.431	11	9,60	1,88	22,20	19,22
R. Fusavita	126	55.784	2.528	21	3,80	0,60	30,18	48,80
R. Bosque	91	45.256	2.629	15	1,60	0,24	17,58	30,98
R. Guaya	95	41.822	2.130	14	2,20	0,40	23,22	21,61
R. Albarracín	27	28.642	2.250	23	0,53	0,09	20,03	14,18
R. Turmequé	320	90.250	2.727	18	5,90	0,93	13,32	19,97
<i>R. Súnuba</i>	211	75.233	2.024	32	18,40	2,68	24,45	30,74
Q. Tocola	71	50.141	2.550	14	1,40	0,18	19,82	53,75
R. Machetá	202	94.010	1.850	14	4,00	1,19	19,85	35,92
R. Aguaría	92	40.050	1.700	14	2,20	0,78	23,90	27,02
R. Guatafur	115	49.658	2.250	21	2,68	1,10	23,33	60,94
TOTAL					61,34	10,70		

Fuente. COROPOCHIVOR

Nota: Los datos que aparecen en *itálica* corresponden a las cuencas principales (Batá-Embalse, Garagoa y Súnuba) que reciben las aguas de las cuencas escritas en las filas inmediatamente inferiores.

Diagnóstico. El área geográfica correspondiente a la Cuenca del río Garagoa, es una de las más inestables de la Cordillera Oriental, la cual se ve afectada por actividad sísmica, intenso tectonismo y principalmente por fenómenos naturales acelerados por procesos antrópicos. Dentro de los procesos morfodinámicos, los más relevantes para la temática del estudio, son los movimientos en masa, erosión y dinámica fluvial.

Dichos procesos geológicos, afortunadamente se concentran en pocos lugares de la Cuenca, siendo los sitios más críticos para Movimientos en Masa, los siguientes: Cuenca del Río Juyasía (Ciénege), Cuenca de la Quebrada Quichatoque (Tibaná), Cuenca del Río Bosque (Úmbita), Cuenca del Río Guaya (La Capilla), Cuenca de la Quebrada Guamo (Sutatenza), Cuenca de la quebrada Negra (Tibirita), Cuenca de la Quebrada Cuya (Almeida), Cuenca de la Quebrada Ancha - Chital (Almeida), Cuenca de la Quebrada Negra (Macanal), Cuenca de la Quebrada Chivor (Chivor), Cuencas del Río Aguacía (Manta) y de la Quebrada Perdiguiz (Macanal).

El principal hallazgo a nivel ecosistémico es un alto nivel de transformación de la cobertura de vegetación natural, cerca del 80% de la cobertura original ha sido reemplazada por matorrales, potreros y cultivos, principalmente esta situación se torna más favorable si se analiza desde la perspectiva del índice de hábitat, que incorpora las áreas con un nivel moderado de transformación que garantizan la oferta de bienes y servicios ambientales debido a la cobertura permanente y al tipo de vegetación que poseen.

Sin embargo, se considera de vital importancia la conservación de todos los relictos ecosistémicos presentes en la cuenca, de acuerdo con el estado de conservación instantáneo, las eco-regiones de los bosques basales y submontanos se encuentran en peligro, los bosques montanos en estado vulnerable y los bosques montano altos y páramos en una condición de relativa estabilidad. A nivel hídrico, los ríos y otros sistemas de aguas corrientes, así como el embalse La Esmeralda se encuentra en vulnerabilidad debido a la alteración de su calidad, por contaminación y sedimentos y por la afectación del régimen hidrológico como consecuencia de la pérdida de cobertura de vegetación; las lagunas de montaña se encuentran relativamente estables.

En general, las principales actividades económicas de los municipios ubicados en la Cuenca están representadas por el sector primario: agricultura, ganadería y extracción de materiales, lo que implica una gran dependencia respecto a los recursos naturales, un importante nivel de esta producción se dedica al autoconsumo regional.

Los principales cultivos de la cuenca a nivel local, según los cuatro criterios que se mencionaron anteriormente son papa, arveja, pera, manzana, curaba y ciruela; también se pueden destacar caña miel y café. El cultivo anual más importante en términos de producción son el de papa, especialmente. Desde el punto de vista Departamental, los cultivos más importantes son tomate de árbol, uchuva, lulo, curuba, zanahoria y caducifolios (URPA, 2003). El sector pecuario bovino ha mejorado en términos de productividad, ya que la capacidad de carga entre 2001 y 2003 se incrementó en un 10% aunque no pasa de las dos (2) cabezas por hectárea. La producción de otras especies como porcinos, aves o peces ha venido disminuyendo en los últimos 3 años.

Productividad por provincias. En la provincia de Márquez el 24% del área agropecuaria de los municipios que la conforman está dedicada a la agricultura, mientras que el 76% a la actividad pecuaria. Su fortaleza más importante es la producción de frutales (pera, curuba, ciruela y manzana) en Tibaná, Jenesano y Nuevo Colón; también existen cultivos transitorios importantes como la papa, en los demás municipios predomina la explotación de la ganadería de doble propósito, con una participación departamental del 4%. Sobresale una actividad avícola y acuícola importante.

En general, las principales actividades económicas de los municipios ubicados en la cuenca están representadas por el sector primario: agricultura, ganadería y extracción de materiales; un importante nivel de esta producción se dedica al autoconsumo regional. Predomina una estructura agraria basada en minifundios y microfundios, razón por la cual los procesos de producción son de pequeña escala, es decir no incluyen procesos de transformación o de mejora de suelos o tecnología.

A nivel demográfico, se encuentra que la población se concentra en las áreas urbanas, predomina la población joven (condición típica de municipios con agricultura comercial y/o industrias manufacturera).

Tabla 60. ZONIFICACIÓN AMBIENTAL POR SUBCUENCAS (ÁREA EXPRESADA EN HECTÁREAS)

SUBCUENCA	CONSERVACIÓN		RECUPERACIÓN		RESTAURACIÓN		USO SOSTENIBLE		TOTAL
	Has	%	Has	%	Has	%	Has	%	Has
Embalse La Esmeralda	34	2,9			1.162	97,1			1.196
Q. Tocola	3.690	52,2	256	3,6	669	9,5	2.448	34,7	7.062
R. Aguaría	1.122	12,2	247	2,7	1.322	14,4	6.514	70,8	9.205
R. Albarracín	2.130	16,4	493	3,8	3.709	28,6	6.654	51,2	12.985
R. Batá	4.049	42,9	1.404	14,9	839	8,9	3.139	33,3	9.429
R. Batá-Embalse	5.295	19,4	6.754	24,7	2.869	10,5	12.418	45,4	27.334
R. Bosque	2.445	26,9	523	5,7	1.683	18,5	4.451	48,9	9.103
R. Fusavita	5.473	43,5	2.756	21,9	1.846	14,7	2.513	20,0	12.589
R. Garagoa	4.518	15,5	4.671	16,1	3.218	11,1	16.662	57,3	29.068
R. Guatafur	6.689	58,2	522	4,5	895	7,8	13.380	29,4	11.485
R. Guaya	859	9,1	2.307	24,4	1.746	18,4	4.563	48,2	9.475
R. Juyasía	3.516	24,8	1.290	9,1	1.920	13,6	7.430	52,5	14.157
R. Machetá	4.597	21,7	1.877	8,8	2.607	12,3	12.130	57,2	21.210
R. Súnuba	2.683	13,4	1.881	9,4	2.157	10,8	13.337	66,5	20.058
R. Teatinos	2.867	14,9	448	2,3	5.383	28,0	10.496	54,7	19.194
R. Tibaná	1.161	7,5	317	2,0	1.558	10,0	12.524	80,5	15.560
R. Turmequé	1.623	7,5	1.445	6,7	4.052	18,7	14.575	67,2	21.694
TOTAL	52.750	21,0	27.190	10,8	37.635	15,0	133.231	53,1	250.805

FUENTE: COORPOCHIVOR

Objetivo General. Restablecer y mantener un adecuado equilibrio entre la oferta de bienes y servicios ambientales y el aprovechamiento socioeconómico en la Cuenca del Río Garagoa, a través de la planificación de la gestión tendiente a la conservación, restauración, recuperación y uso sostenible de la estructura físico biótica (Infraestructura Ecológica), particularmente de los recursos hídricos.

Objetivos Específicos:

- ◆ Conservar una franja del territorio y sus ecosistemas en condiciones naturales, como requisito necesario para garantizar el flujo de bienes y servicios naturales de los ecosistemas hacia la sociedad, en especial el mantenimiento del equilibrio ecológico que garantiza la funcionalidad de la infraestructura ecológica como soporte de las actividades humanas.
- ◆ Restaurar parte del territorio y sus ecosistemas, ésto es devolver a condiciones cercanas a las naturales, sitios alterados por intervenciones humanas, con el fin de que cumplan las mismas funciones de las áreas conservadas.

- ◆ Recuperar a condiciones adecuadas de uso, o sustraer de éste en casos de áreas de alto riesgo, parte del territorio y sus ecosistemas, para mitigar, minimizar o controlar condiciones de riesgo o de conflicto, derivadas de circunstancias naturales (riesgos naturales: susceptibilidad a deslizamientos, torrencialidad) o inducidas (contaminación, conflictos por uso de agua y suelos, riesgos de salud) y devolver su potencial de aprovechamiento a los recursos, en especial al recurso hídrico.
- ◆ Dar uso sostenible, es decir, mejorar las modalidades de uso directo del territorio (actividades agrícolas, pecuarias, asentamientos, uso de recursos) con el fin de eliminar conflictos de uso, optimizar la producción y garantizar su sostenibilidad en el largo plazo, de manera que se propicie el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.
- ◆ Para el logro de estos objetivos es imprescindible que las Corporaciones cuenten con la organización interna adecuada y con recursos de ejecución. Por ello se cree de fundamental importancia que a los objetivos señalados se añada uno más:
- ◆ Fortalecer institucionalmente a las Corporaciones y a las entidades municipales encargadas de poner en ejecución el POMCARG, con el fin de que puedan garantizar el logro y seguimiento de sus metas en el corto, mediano y largo plazo. Implica mejorar sus relaciones con la comunidad y su capacidad de investigación y capacitación.

Tabla 61. METAS ESPECÍFICAS DEL POMCARG POR UNIDADES DE TRABAJO Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Unidad de trabajo	Hectáreas en conservación	Hectáreas en restauración	Hectáreas en recuperación	Hectáreas en uso	Total general
Río Aguacia	1.122	1.322	247	6.514	9.205
Río Albarracín	2.130	3.709	493	6.654	12.985
Río Bata	4.049	839	1.404	3.138	9.429
Río Bata Embalse	5.295	2.869	6.754	12.418	27.334
Río Bosque	2.445	1.683	523	4.451	9.103
Río Fusavita	5.473	1.846	2.756	2.513	12.589
Río Garagoa	4.518	3.218	4.671	16.662	29.068
Río Guatanfur	6.689	895	522	3.380	11.485
Río Guaya	859	1.746	2.307	4.563	9.475
Río Juyasia	3.516	1.920	1.290	7.430	14.157
Embalse La Esmeralda	34	1.162			1.196
Río Macheta	4.597	2.607	1.877	12.130	21.210
Río Sunuba	2.683	2.157	1.881	13.337	20.058
Río Teatinos	2.867	5.383	448	10.496	19.194
Río Tibaná	1.161	1.558	317	12.524	15.560
Q. Tocola	3.690	669	256	2.448	7.062
Río Turmequé	1.623	4.052	1.445	14.575	21.694
Total general	52.750	37.635	27.190	133.231	250.805

FUENTE: CORPOCHIVOR

◆ **Programa para la Conservación de la CRG**

Conservación, entendida como la labor que tiende a mantener parte del entorno en condiciones naturales, como condición necesaria y única técnica científicamente segura para garantizar el flujo de bienes y servicios naturales de los ecosistemas hacia la sociedad, en especial el mantenimiento del equilibrio ecológico que garantiza la funcionalidad de la infraestructura ecológica como soporte de las actividades humanas. La Conservación debe entenderse como una forma muy importante de uso humano del territorio, si bien es una forma de uso indirecta, pero que puede requerir acciones muy directas en la medida que debe controlar amenazas de transformación y alteración de las áreas naturales; debe entenderse entonces que conservar es un proceso activo y que tiene un costo, que a su vez es compensado por los bienes y servicios que se reciben a cambio: agua, aire, suelos, climas adecuados, biodiversidad, paisaje, productividad, etc.

◆ **Programa para la Restauración de la CRG**

Restauración para la conservación, incluye acciones que tienden a devolver, a condiciones lo más cercanas posibles a las naturales, sitios que han sido alterados por intervenciones humanas y con el fin de que cumplan las mismas funciones de las áreas conservadas. Implica la delimitación de áreas destinadas a este fin, las cuales pueden ser dejadas a su regeneración natural, que es una forma más o menos pasiva de restauración pues sólo requiere eliminar los factores de perturbación, o bien pueden ser restauradas activamente.

◆ **Programa para la Recuperación (manejo de riesgos y conflictos) de la CRG**

Recuperación o manejo de riesgos y conflictos, tendiente a mitigar, minimizar o controlar condiciones de riesgo o de conflicto derivadas de circunstancias naturales (riesgos naturales) o inducidas (contaminación, uso de áreas de alto riesgo o no aptas para tal fin, conflictos por uso de agua). En general, con el propósito de sustraer del uso a las primeras y devolver a condiciones adecuadas para su utilización las segundas (ej. descontaminación de fuentes de agua para minimizar riegos para la salud y devolver potencial de aprovechamiento al recurso hídrico).

Programa para el Uso Sostenible de la CRG

Uso sostenible, tendiente a mejorar las modalidades de uso directo del territorio (actividades agrícolas, pecuarias, asentamientos, uso de recursos) con el fin de eliminar conflictos de uso, optimizar la producción y garantizar su sostenibilidad en el largo plazo, de manera que se propicie el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Incluye de manera especial el uso del agua, cuyo manejo sostenible debe abordarse a través de mejores prácticas culturales de aprovechamiento del recurso, como colecta de agua lluvia, almacenamiento y ahorro del agua.

Tabla 62. RESUMEN DE LA CATEGORIZACIÓN POR PROGRAMAS SEGÚN SIACRG POR UNIDADES

Unidades	Programas
Aguacía Río	Uso sostenible
Albarracín Río	Uso sostenible y recuperación
Batá Río	Conservación
Batá Río Embalse	Conservación y uso sostenible
Bosque Río	Uso sostenible y restauración
Fusavita Río	Recuperación y restauración
Garagoa Río	Uso sostenible y recuperación
Guatanfur Río	Conservación
Guaya Río	Uso sostenible y recuperación
Juyasía Río	Recuperación
Machetá Río	Recuperación y conservación
Súnuba Río	Recuperación y uso sostenible
Teatinos Río	Recuperación y uso sostenible
Tibaná Río	Recuperación y uso sostenible
Tocola Quebrada	Conservación
Turmequé Río	Uso sostenible y recuperación

FUENTE: CORPOCHIVOR

Dada la importancia del recurso hídrico y el señalamiento muy específico de la legislación en el sentido de que debe dársele prioridad en la gestión de las cuencas y en los planes de ordenamiento y manejo, cabe una referencia adicional, para explicar el tratamiento que aquí se hace del tema y cómo se lo incorpora en la categorización.

♦ **La problemática del agua en la Cuenca del Río Garagoa frente a la categorización**

El agua que se precipita sobre la Cuenca es suficiente para mantener procesos humanos básicos, pero presenta períodos secos y de lluvia extremos durante los cuales puede haber escasez o exceso de agua, expresada esta última en problemas de torrencialidad de corrientes de agua y riesgos, sobre todo de deslizamientos.

La escasez que se presenta durante los períodos secos se puede atribuir más a mal uso del agua que a escasez absoluta, por lo cual un manejo más adecuado, resultado de prácticas culturales que propicien almacenamiento y ahorro del agua, puede resolver el problema. Los almacenamientos pueden contribuir así mismo a disminuir la torrencialidad y riesgos asociados en época de lluvias y a captar sedimento que de otra forma irían a depositarse en el embalse.

La contaminación con aguas servidas de los municipios y la porcicultura es el principal problema que afecta la calidad de las corrientes, y debe atenderse mediante plantas de tratamiento y en general mejor disposición de desechos. Por su torrencialidad, los ríos

tienen capacidad elevada de autodepuración que ayuda a mitigar el efecto de fuentes menores de contaminación.

Con estos aspectos en consideración, se debe dar prioridad en primera instancia a la conservación, pues los páramos y bosques tiene la capacidad de mantener y regular las fuentes de agua, evitando tanto los problemas de escasez como los de exceso de agua, a la vez que mitigan fenómenos erosivos y posibles riesgos por deslizamiento y torrencialidad. Es importante destacar también el carácter difícilmente reversible de la destrucción de bosques y páramos, que requiere de mucho tiempo para su recuperación. El control de procesos contaminantes por parte de los principales centros poblados constituye la segunda prioridad, no porque su importancia sea menor sino porque la contaminación es más reversible que la destrucción de fuentes de agua. Así, en relación con el manejo del recurso hídrico se proponen estas dos prioridades, por lo cual la conservación de vegetación natural en cualquier parte de la Cuenca se propone dentro de lo que debe ser prioritario. Para priorizar entre proyectos específicos se recomienda usar una combinación de los métodos señalados.

16. AMENAZAS Y RIESGOS

16.1 AMENAZAS POR DESLIZAMIENTOS GEOLÓGICOS

Zona de deslizamiento el bosque. Afecta esta vereda y los Puentes. Su movimiento es complejo, modifica el suelo y la cobertura vegetal, así como algunas viviendas ubicadas en la parte alta dando muestras de agrietamiento en su estructura provocado por el alto tectonismo y también ocasionado por el uso inadecuado del agua lo que provoca saturación de la capa vegetal. Este Deslizamiento se detectó hace aproximadamente 45 años y en los últimos tiempos se ha tenido muy en cuenta a través de estudios por parte del Municipio y CORPOCHIVOR. Según sus habitantes cada día se hace más grande y visible; su importancia radica en que es una zona en la cual habita gran cantidad de personas lo cual ocasionaría una tragedia si llegase a ocurrir un deslizamiento, afectando el curso del Río Bosque provocando taponamiento.

Deslizamiento instituto agrícola. Es un movimiento lento de masa en un depósito de coluvión que afecta terrenos aledaños al Instituto y que probablemente afecta sus instalaciones, es provocado por la saturación de humedad del suelo y por el socavamiento que hace el río Icabuco en su rivera.

Deslizamiento la arenera. Ubicado en la vereda de Uvero Abajo, sector Puente Sisa-La Laguna. Es causado especialmente por las inadecuadas explotaciones de arena y también por la saturación de agua en el suelo. Puede controlarse mediante la adecuación de taludes y mejoramiento en los sistemas de explotación.

Otros deslizamientos. Existen en el Municipio otros deslizamientos de materiales o de masas rocosas que deben tenerse en cuenta dentro de las posibles amenazas como son los deslizamientos de: Pavas, Boquerón, Altamizal, Lomagorda, Rincón de Jupal,

Tambor Grande, Tambor Chiquito, Centro Arriba, Rosal, Sisa Arriba y Uvero, ocasionados normalmente por la saturación del suelo en épocas de invierno.

16.2 AMENAZAS NATURALES

Existe en el municipio amenazas naturales de geodinámica endógena causadas por sismicidad (temblores o terremotos) que clasifican como amenaza sísmica intermedia, este tipo de amenaza pueden generar problemas en las construcciones que no cuenten con estructuras sismoresistentes. Así mismo existen amenazas de tipo exógeno generadas por eventos de remoción en masa que generan tres tipos de amenaza:

Amenaza Alta: Se compone de deslizamientos antiguos y nuevos, localizados en las veredas de Tambor Grande, Tambor Chiquito, Sisa Sector Juncal, Uvero, Altamizal, Boquerón, Lomagorda, el Bosque. Estos deslizamientos localizados a lado y lado de los ríos Bosque e Icabuco, generan una gran remoción en masa y ponen en peligro cultivos, zonas de pastoreo y ganado y bosques. En la vereda de Chuscal existe una reptación uno en el ITA y otro reciente arriba de la escuela de la vereda. Afecta principalmente cultivos y pastos. Se deben básicamente a la naturaleza del material, a la alta precipitación y a los malos manejos de la cobertura vegetal

Amenaza Media: Son laderas con herencias de deslizamientos y procesos de inestabilidad anteriores que pueden reactivarse, hay sectores erosionados. La inestabilidad se asocia con periodos de lluvia, especialmente en las veredas de Rosal, Uvero, Molino y Sisa. Afecta cultivos y pastos.

Amenaza Baja. Son terrenos que no presentan evidencias de deslizamientos o son muy tenues, pero pueden desarrollar procesos de erosión en el futuro. Se presentan en las veredas de Nueve Pilas, Chuscal, Tásvita, Pavas, Altamizal y Uvero.

También se identificaron amenazas por heladas que afectan los cultivos de papa y frutales en las regiones altas e incendios en bosques naturales, vegetación de páramo, charrascales y bosques cultivados en las veredas de Bosque, Sisa Medio, Sisa Arriba, Lomagorda, Nueve Pilas, Molino, y el cerro el Castillejo.

ARTÍCULO 4º. Plan estratégico

MISIÓN

Prestar a la comunidad los servicios públicos básicos que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida; administrar los recursos públicos, atendiendo a los principios de igualdad, interés general, moralidad, economía, eficacia e imparcialidad; construir las obras que demanda el progreso local, contenidas en el plan de desarrollo, mediante la planeación y ejecución de planes, programas y proyectos; desarrollar las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de los servidores públicos al servicio de la administración y promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de los habitantes.

VISIÓN

El Municipio de Úmbita, pretende ser en quince años, el mejor de la región en infraestructura física, administrativa, tecnológica y gerencial; con su sector agropecuario fortalecido y tecnificado, propendiendo por la conservación y protección de las fuentes hídricas y demás reservas naturales; contar con servidores públicos idóneos en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades con excelente formación ética y moral; mayor cobertura de los programas sociales; los habitantes gozarán de mejor calidad de vida, óptimos servicios públicos; menor índice de necesidades básicas insatisfechas y mayor participación ciudadana.

OBJETIVO GENERAL

Velar porque el municipio mejore su efectividad en el proceso integrado de la gestión pública, de tal forma que se cumplan los principios, valores constitucionales y legales, promoviendo el desarrollo sostenible a través de un manejo adecuado del medio ambiente, con la ejecución de políticas públicas que contribuyan al desarrollo social mejorando la calidad de vida de los habitantes del Municipio

17. PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO Y POLITICA SOCIAL

La política social en el municipio se guiará por cuatro principios básicos: Universalidad, Solidaridad, Eficiencia e Integralidad, enmarcados en una política social dirigida a la reducción de los índices de violencia intrafamiliar, promoción de los derechos humanos, equidad de género, población desplazada, atención al adulto mayor, infancia y adolescencia y personas en situación de discapacidad, tomando como base para el desarrollo de las diferentes políticas sociales el fortalecimiento y optimización los Consejos de Política Social Municipal.

GRUPOS DE ATENCION ESPECIAL. Población en niveles 1 y 2 del SISBEN que representa el 96.4%, lo cual evidencia un alto grado de población vulnerable (SISBEN 2008)

Jóvenes campesinos que no tienen acceso a oportunidades de capacitación por lo que se ven obligados a emigrar del campo a la ciudad, dejando abandonado el sector rural del municipio en detrimento de la producción agropecuaria.

Mujeres cabeza de familia, sin fuentes de ingreso que les permita tener un nivel de vida aceptable a ellas y sus hijos.

Población desempleada o subempleo que no pueden cubrir sus necesidades básicas, manteniendo una constante de vulnerabilidad y pobreza por la dificultad de acceso a los diferentes programas sociales.

Los discapacitados del Municipio se encuentran en estado de exclusión social y económica, representan el 3% del total de la población.

17.1 OBJETIVO GENERAL SOCIAL

Los programas sociales buscan atención universal, tales como calidad en la educación y Seguridad social en salud, tienen efectos claros en la disminución del riesgo de pobreza y en el aumento de la participación activa y productiva en el desarrollo económico y social del Municipio. De esta forma, la principal estrategia para reducir la pobreza es lograr el cumplimiento de las metas establecidas, especialmente en materia de educación, seguridad social en salud y reactivación del sector agropecuario.

OBJETIVO: DISMINUCION DE LA POBREZA

Mitigar y superar los efectos, las crisis individuales y colectivas en los grupos más vulnerables, depurando la base de datos del SISBEN. Uno de los elementos básicos para disminuir la pobreza es propender por un crecimiento económico sostenible, brindándoles acceso integral a los programas y servicios sociales tales como seguridad alimentaria y nutricional, atención a discapacitados, infancia y adolescencia en la prevención y control de la violencia y el abuso sexual y de género, la administración municipal identificará la población discapacitada para incluirla en programas sociales.

En el tema de salud pública, se ampliará la cobertura de vacunación al 80%, y se desarrollarán de acciones de educación y salud sexual y reproductiva, acompañada de campañas encaminadas a implementar métodos modernos de anticoncepción en la población sexualmente activa, creación de servicios diferenciados en salud sexual y reproductiva para adolescentes, mantenimiento de la cobertura de atención institucional del parto, la detención del crecimiento del porcentaje de adolescentes que han sido madres o están en embarazo, la promoción de hábitos saludables de vida mediante de campañas de actividad física en la población.

En cuanto la atención a la niñez, se optimizará el componente educativo en hogares comunitarios de bienestar e implementará las estrategias necesarias con el fin de cualificar la prestación del servicio a los niños y niñas en la primera infancia.

17.2 OBJETIVOS SECTORIALES

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

LEY 1098 DE 2006.

Finalidad. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Objeto. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

INFANCIA. Los derechos humanos pueden ser ejercidos simultáneamente por todas las personas, pero si fuera necesario atender los derechos de algunos antes que los de otros, los derechos de los niños y las niñas y adolescentes prima sobre los derechos de los demás.

Las decisiones de los agentes públicos de todos los sectores, así como de los actores sociales, deben buscar que los derechos de los niños y las niñas y adolescentes no sean vulnerados y, por el contrario, que su protección prime por encima de cualquier otro motivo para tomar tal decisión.

Los niños, las niñas y los adolescentes viven en un mundo de interrelaciones, donde todos los actores sociales tienen responsabilidades sobre su protección y desarrollo.

Las principales responsabilidades son de la familia, la sociedad y estado.

La familia es el núcleo primario de protección de la infancia y de la adolescencia y tiene un rol decisivo en su desarrollo, por ello la familia debe ser protegida. La sociedad y la comunidad es el medio en el cual los niños se desarrollan, aprenden y actúan; la comunidad tiene la responsabilidad de contribuir a crear el ambiente y las condiciones adecuadas para la preservación de la vida, la protección, el desarrollo, la inserción social y la libertad de los niños, las niñas y adolescentes.

La comunidad brindará espacios y oportunidades para el desarrollo y la protección de los niños, niñas y adolescentes, a la vez promoverá y vigilará la gestión de la familia y el Estado, éste es corresponsable con ella y debe promover y vigilar el cumplimiento de las responsabilidades de la sociedad en materia de derechos

OBJETIVOS

- ◆ Materializar el cumplimiento de la garantía y restablecimiento de los derechos de los niños y niñas.
- ◆ Mejorar la calidad de vida de la población infantil del municipio garantizándole el acceso a la educación y contribuir al mejoramiento del sistema alimentario y nutricional integrando acciones en las áreas de salud y nutrición. La desnutrición disminuye el potencial y el rendimiento académico de los menores afectándoles su desempeño escolar.

PROGRAMAS:

- Dar continuidad a los programas de desayunos infantiles e implementar sistemas de vigilancia alimentaría.
- Granjas Escolares Juega un papel importante en la disponibilidad de alimentos para el consumo de los alumnos que asisten al restaurante escolar.

ESTRATEGIAS

- ◆ Propiciar espacios para los niños y jóvenes, con propuestas permanentes de juego, promoviendo sus habilidades y destrezas para un desarrollo físico, psicológico y social.
- ◆ Ampliar la cobertura de vacunación al 80%, mediante brigadas de salud en las zonas rural y urbana.
- ◆ Diseñar folletos y volantes para inculcar en los niños y las niñas el sentido de pertenencia por su municipio.
- ◆ Fomentar en los padres de familia el hábito de control de talla y peso mensual en los niños y niñas

- ◆ Coordinar con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Personería Municipal para garantizar que todos los niños y niñas tengan una familia
- ◆ Adelantar campañas coordinadas por el consejo de política social para lograr que todas las mujeres durante el embarazo y la gestación asistan a los controles prenatales
- ◆ Fomentar el programa de fortalecimiento nutricional integral dirigido a los niños y niñas
- ◆ Garantizar la educación escolar de las niñas y los niños
- ◆ Organizar en coordinación con los entes deportivos y los docentes campañas de recreación y aprovechamiento del tiempo libre dirigido a los niños y niñas
- ◆ Capacitar y orientar a los padres de familia y responsables de los niños y niñas en talleres de manejo, afecto y emociones
- ◆ Llevar un seguimiento de vacunación en las diferentes veredas del municipio, realizando visitas a cada una de las familias con niños
- ◆ Organizar brigadas continuas a los establecimientos educativos para realizar el control de desarrollo y crecimiento de niñas y niños
- ◆ Realización de censos continuos para detectar en las diferentes veredas y zona urbana a los niños y niñas que se encuentren sin el registro civil de nacimiento.
- ◆ Realización de campañas con la registraduría municipal, con el fin de dar a conocer la importancia de registrar oportunamente a niños y niñas.

PROYECTOS:

- ◆ Resolución pacífica de conflictos
- ◆ Mi escuela sonrío
- ◆ Parque vivo
- ◆ También soy persona

MALTRATO INFANTIL. El maltrato infantil sigue teniendo efectos 30,40 y 50 años más tarde, en la vida del menor. Unos pueden acabar con depresión crónica o alcoholismo, otros suicidándose y otros contrayendo una hepatitis crónica por consumo de drogas.

Se relaciona el maltrato infantil con violencia física, sin embargo es sola una forma más de las muchas en las que se expresa el maltrato a niños y niñas, también se puede considerar como maltrato, además de violencia física, el abandono, la negligencia, el maltrato emocional, al hacer de los niños y las niñas testigos del maltrato a la madre o el maltrato institucional, es decir aquel en que el Estado les deja sin protección o antepone los derechos de los adultos a su derechos.

OBJETIVO GENERAL. Disminuir el maltrato infantil, a través de la implementación de estrategias que permitan el desarrollo integral, y el restablecimiento de los derechos de los niños y niñas.

ESTRATEGIAS

- ◆ Reactivar la red del buen trato conformada por las diferentes Instituciones para realizar campañas de capacitación orientada a los padres de familia y adultos responsables de menores de edad sobre prevención de violencia intrafamiliar y abuso de los niños y niñas.
- ◆ Establecer alianzas estratégicas con la Comisaría de Familia e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con el fin de identificar los casos de maltrato y aplicar las acciones pertinentes.
- ◆ Involucrar a padres de familia e instituciones educativas en campañas de prevención de violencia intrafamiliar.
- ◆ Vigilar que ningún menor de edad sea explotado laboral y sexualmente
- ◆ Realizar campañas en coordinación con la policía nacional para que en los establecimientos comerciales no se les venda bebidas alcohólicas a los menores de edad

ADOLESCENCIA

OBJETIVO GENERAL. Orientar acciones y fomentar la cooperación entre la administración, la sociedad civil y el sector privado, con miras al desarrollo de capacidades en los jóvenes, que les permitan asumir la vida de manera responsable y autónoma en beneficio propio y de la sociedad, garantizando el reestablecimiento de los derechos de los adolescentes.

ESTRATEGIAS:

- ◆ Consolidación de una cultura de la solidaridad y la convivencia, a través de actividades lúdicas y de integración juvenil.
- ◆ Promoción de la vinculación de jóvenes en las distintas formas de participación comunitaria, a través de mecanismos como: Consejos de Planeación, Consejos de política social, Consejos de Juventud, Veeduría Ciudadana y gobierno escolar.
- ◆ Fomentar las asociaciones entre jóvenes como forma de participación social directa y como posibilidad para aportar a la construcción de confianza entre los diversos grupos de la sociedad.
- ◆ Adelantar tareas de prevención de violencia intrafamiliar, a través de talleres de formación involucrando todo el núcleo familiar y liderado por la Comisaría de Familia.
- ◆ Contribuir a la reducción de embarazos en la adolescencia, a través de orientación con profesionales de la salud.
- ◆ Implementar y desarrollar actividades lúdicas y ocupacionales, para el buen uso del tiempo libre, a fin de disminuir el alcoholismo, el tabaquismo y la drogadicción.
- ◆ Prestar atención integral a las jóvenes gestantes y lactantes
- ◆ Apoyar la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo e impulsar los procesos de capacitación.
- ◆ Fomentar y promocionar el acceso a la cultura, por medio de educación permanente y la enseñanza artística

- ◆ Implementar campañas para evitar el consumo de bebidas alcohólicas
- ◆ Realizar programas de integración de los adolescentes y ocupación del tiempo libre con el fin de incentivar otros intereses en los adolescentes

PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER

En desarrollo de la Constitución Política y en cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por Colombia y, con el propósito de afianzar un modelo de desarrollo con equidad de género e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, el Gobierno departamental y Municipal, en articulación con el Gobierno Nacional garantizará:

- ◆ La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de la Política Social consignada en el Plan de Desarrollo. El Observatorio de Asuntos de Género, adscrito a la Conserjería Presidencial para la Equidad de la Mujer, será la instancia encargada de hacer seguimiento con perspectiva de género a las acciones que en desarrollo de esta política se adelanten, y de formular recomendaciones para adoptar medidas correctivas.
- ◆ Adelantar la Política Afirmativa "Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo" mediante el desarrollo de planes y programas específicos a favor de las mujeres, que contribuyan a superar las inequidades que afectan a este grupo de la población, particularmente a las mujeres cabeza de familia, emprendedoras, maltratadas, en situación de pobreza o vulnerabilidad social y económica.
- ◆ Impulsar estrategias que conduzcan a incorporar el enfoque de género de manera transversal en las políticas, planes, programas, proyectos, prepuestos y demás iniciativas que desarrollen las entidades del sector público
- ◆ La Dirección Local de Salud, como instancia responsable de promover el adelanto de la mujer y la equidad de género a nivel municipal, coordinará el proceso con las entidades públicas y empresas privadas que permitan el desarrollo de estos compromisos. Con el propósito de difundir los logros alcanzados y promover los derechos de la mujer, la Secretaría desarrollará una estrategia de comunicación en coordinación con las entidades competentes.

OBJETIVO: Promover un manejo social en el que las mujeres adultas, jóvenes y niñas tengan mayor acceso a la educación, a los recursos y a la propiedad, que les permita avanzar en autonomía y mejorar la calidad de vida.

ESTRATEGIAS:

- ◆ Capacitación empresarial para mujeres especialmente aquellas que son cabeza de hogar, en la organización de microempresas, que les permita mejorar sus ingresos, a través de la reactivación de la Asociación de Mujeres.

- ◆ Lanzamiento y puesta en marcha de un programa piloto de prevención de cáncer de cuello uterino y de mama, a fin de reducir la tasa de mortalidad.
- ◆ Apoyar procesos de orientación y formación en salud sexual y reproductiva, dirigidas a mujeres adolescentes, para reducir la tasa de embarazos, en este tipo de población.
- ◆ Fomentar la asociación de mujeres campesinas, para aumentar la producción, comercialización de los productos y así mejorar sus condiciones económicas y combatir las condiciones de desigualdad e inequidad que las afectan.
- ◆ Mantener en operación una estrategia intersectorial de vigilancia en salud pública de la violencia intrafamiliar, específicamente de la violencia de pareja contra la mujer.
- ◆ Incorporar y mantener el seguimiento a la equidad de género en materia salarial y calidad del empleo, a través de las veedurías y entes de control social.
- ◆ Brindar apoyo institucional a las mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar, y de la vulneración de sus derechos, a través de un equipo interdisciplinario.
- ◆ Capacitación y terapias psicológicas para las madres en estado de gestión

18. SALUD

RESPONSABILIDADES EN SALUD

1. Participar en el desarrollo del análisis de las necesidades y problemas de salud de la población de su territorio y de la capacidad de respuesta sectorial e intersectorial de los actores de su territorio.
2. Formular, con asesoría del Departamento, el Plan de Salud Territorial y el Plan Operativo Anual.
3. Concertar las metas y estrategias sectoriales e intersectoriales, con la participación de la comunidad, los actores del Sistema de Protección Social y de otros sectores.
4. Tramitar ante el Consejo Territorial de Planeación la inclusión del Plan de Salud Territorial en el Plan de Desarrollo Territorial.
5. Adoptar las normas técnico-científicas, administrativas y financieras que defina el Ministerio de la Protección Social para la ejecución del Plan de Salud Territorial.
6. Participar en la supervisión, seguimiento, evaluación y difusión de los resultados del Plan de Salud Territorial.
7. Promover el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos y comunidades en la planeación, ejecución, seguimiento y control social del Plan de Salud Territorial.

8. Ejercer la autoridad sanitaria para garantizar la promoción de la salud, la prevención de los riesgos, la recuperación y superación de los daños en salud en su jurisdicción.
9. Generar la información requerida por el sistema de información de salud, tal como lo defina el Ministerio de la Protección Social.
10. Apoyar el funcionamiento del Programa Ampliado de inmunizaciones - PAI, en coordinación con el departamento.
11. Coordinar, con el Departamento, la operación de la vigilancia en salud en el componente de vigilancia en salud pública.

OBJETIVO. Garantizar la cobertura en salud y el sistema de seguridad social a todos los habitantes del municipio.

ESTRATEGIAS:

- ◆ Las personas recibirán los servicios de atención y participarán en los programas de promoción y prevención
- ◆ Todos los miembros de la familia estén afiliados al régimen de seguridad social en salud
- ◆ Las familias tengan un estilo de vida saludable para prevenir enfermedades
- ◆ Los integrantes de la familia conocen y ejercen sus derechos sexuales y reproductivos con responsabilidad.
- ◆ Las familias conocen los métodos de planificación familiar y acceden al de su preferencia.

18.1 PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA

La promoción de la salud y la calidad de vida, constituyen un proceso político y social que abarca las acciones dirigidas a fortalecer los medios necesarios para mejorar la salud como derecho humano inalienable, a consolidar una cultura de la salud que involucre a individuos, familias, comunidades y la sociedad en su conjunto, a integrar el trabajo de los sectores y las instituciones en un proceso orientado a modificar los condicionantes o determinantes de la salud, con el fin de mitigar su impacto en la salud individual y colectiva.

18.2 PROGRAMA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS

Es el conjunto de acciones individuales y colectivas en salud orientadas a la reducción de los riesgos de enfermar o morir. El objetivo es maximizar el bienestar, reduciendo al mínimo la probabilidad de daño, mediante intervenciones compartidas entre la administración Municipal, la comunidad, las entidades promotoras de salud - EPS, y los sectores cuyas acciones tienen incidencia en la salud de las personas.

Esta línea de política abarca las medidas destinadas no solamente a evitar riesgos biológicos, del consumo, del comportamiento, del medio ambiente, laborales, sanitarios y fitosanitarios.

Seguimiento y evaluación de las acciones de prevención específica y detección temprana del plan obligatorio de salud - POS de los regímenes contributivo y subsidiado.

18.3 PROGRAMA RECUPERACIÓN Y SUPERACIÓN DE LOS DAÑOS EN LA SALUD

Es el conjunto de acciones individuales del plan obligatorio de salud – POS, de los regímenes contributivo y subsidiado, que busca recuperar la salud y superar los daños ocurridos en los individuos y la población, mediante el acceso oportuno y con calidad a los servicios de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación y a los programas y redes de protección social. Involucra acciones de prevención secundaria y terciaria que se realizan en todos los niveles de atención y grados de complejidad con el objeto de detener o reducir el daño que pueda producir la enfermedad ya presente, el establecimiento de la cronicidad, sus recidivas o sus secuelas.

ESTRATEGIAS:

- ◆ Seguimiento y evaluación de las acciones de detección temprana y atención en salud del plan obligatorio de salud - POS de los regímenes contributivo y subsidiado.
- ◆ Difusión y vigilancia de la aplicación de las normas técnicas y guías de atención integral basadas en la evidencia para estandarizar los procesos de atención en el plan obligatorio de salud - POS de los regímenes contributivo y subsidiado.
- ◆ Desarrollo de iniciativas de enfoque comunitario para mejorar las competencias de los individuos, las familias y la comunidad en la prevención y control de las enfermedades prevalentes de la infancia, AIEPI.

18.4 PROGRAMA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

La vigilancia en salud pública supervisa los riesgos y daños biológicos, tanto individual como colectivamente.

Este programa permite promover el liderazgo de las entidades territoriales de salud y los demás actores institucionales, para fortalecer la capacidad de la autoridad de salud territorial en el desempeño de las competencias de salud. Mediante estas acciones de gestión se identifican las necesidades locales y se articulan las respuestas en los espacios cotidianos donde transcurre la vida de las personas para el mejoramiento de su calidad de vida.

ESTRATEGIAS:

- ◆ Desarrollo e implementación de las acciones de vigilancia en salud.
- ◆ Monitoreo, evaluación, y análisis de la situación de salud
- ◆ Implementación del sistema de información de salud en su jurisdicción.
- ◆ Desarrollo de estrategias de difusión de resultados en salud.
- ◆ Aseguramiento de la población al servicio de salud, priorizando la población pobre y vulnerable.
- ◆ Mejoramiento de la capacidad institucional para la planificación y gestión de las acciones individuales y colectivas en salud pública.
- ◆ Fomento del mejoramiento continuo de las competencias del talento humano en áreas
- ◆ Implementar el Plan de Salud Territorial, instrumento que permite conocer de qué se esta enfermando y muriendo la población del municipio y emprender acciones intersectoriales para lograr impacto en la salud de la población.
- ◆ Garantizar el POS como conjunto de los servicios de salud que todas las empresas promotoras de salud y administradoras de régimen subsidiado, deben prestarles a las personas que estén afiliadas al sistema de seguridad social, tanto del régimen contributivo como subsidiado.
- ◆ Proporcionar atención integral a las personas con discapacidad
- ◆ Reducir la mortalidad infantil, incrementando progresivamente la cobertura de la afiliación a la seguridad social en salud, promoviendo la focalización de los subsidios a la población menor de 5 años, a las mujeres gestantes y a las mujeres en edad fértil, así como la acción decidida y permanente de la sociedad para proteger la vida de los niños, estrategias y programas nutricionales efectivos y la vigilancia en salud pública.
- ◆ Realizar campañas de educación sexual y reproductiva en los diferentes centros educativos
- ◆ Gestionar recursos para adecuar la Empresa Social del Estado, Centro de Salud San Rafael.

18.5 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO NUTRICIONAL INTEGRAL

La alimentación es un derecho humano fundamental, que para garantizarlo es indispensable ejercer la soberanía y seguridad alimentaria, que consiste en el derecho de cada nación o pueblo de definir sus políticas, mantener y desarrollar sus propios alimentos básicos, sanos, nutritivos y culturalmente apropiados en cantidad y calidad suficiente que permita llevar una vida saludable y con pleno respeto de la diversidad biológica y cultural.

La desnutrición es una enfermedad caracterizada por el deterioro de la composición corporal, producto de un desequilibrio energético y/o proteico, ésto se asocia a cambios fisiológicos, bioquímicos e inmunitarios que condicionan una disminución de la

capacidad de respuesta a diferentes procesos patológicos aumentando los riesgos de morbi- mortalidad, es consecuencia de múltiples factores, como falta de disponibilidad de alimentos en personas dependientes como niños, ancianos, insuficiente utilización biológica de los nutrientes por parte del organismo como una condición médica, duración y gravedad de la ingesta inadecuada, prácticas insuficientes de lactancia materna y alimentación complementaria, efectos fisiológicos como aumento de las necesidades (embarazo, lactancia, crecimiento) entre otras.

Este programa tiene el propósito de facilitar la inclusión social de los niños y las niñas mediante estrategias dirigidas a mejorar sus condiciones de bienestar, como una alternativa para contribuir a disminuir los estados de desnutrición de los menores, incluso previniéndola desde antes de su nacimiento; la población objetivo: madres gestantes, niños y niñas menores de cinco años y la población escolar.

OBJETIVO GENERAL. Contribuir al mejoramiento de la situación nutricional y alimentaria de los habitantes, en especial de la población más pobre y vulnerable, integrando acciones multisectoriales en las áreas de salud, nutrición, alimentación, agricultura, educación, comunicación y medio ambiente.

ESTRATEGÍAS:

- ◆ Realizar acciones encaminadas a mejorar las condiciones de seguridad alimentaria de la población infantil del municipio.
- ◆ Contribuir al mejoramiento de los niveles nutricionales de los niños y niñas de preescolar, básica primaria y bachillerato de las instituciones educativas del municipio.
- ◆ Festival de comidas saludables
- ◆ Promover el consumo de frutas y verduras producidas en el municipio
- ◆ Promoción de la salud, alimentación y estilos de vida saludables
- ◆ Evaluación y seguimiento en aspectos nutricionales y alimentarios
- ◆ Formación del recurso humano en políticas de nutrición y alimentación
- ◆ Para prevenir la desnutrición infantil se utilizará la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna temprana, capacitación a las madres y mantenimiento del plan de alimentación y nutrición.
- ◆ Que las familias tengan hábitos saludables de manejo, preparación y consumo de alimentos
- ◆ Que las mujeres gestantes y en lactancia acceden a alimentos apropiados para completar su dieta básica
- ◆ Brindar capacitación en las diferentes veredas y hacer campañas educativas en la emisora comunitaria sobre la importancia de la leche materna

METAS:

- ◆ Reducir al 3% el porcentaje de desnutrición global en los niños menores de cinco años

PROYECTOS:

- ◆ Desayunos infantiles y almuerzo escolar, al igual que el sistema de vigilancia nutricional

18.6 PROGRAMA DE PROTECCION SOCIAL AL ADULTO MAYOR

En la actualidad no existe un sistema de información unificado relacionado con el aumento de la vulneración de los derechos del adulto mayor, reflejados en el maltrato y marginalización, abandono, soledad, indigencia, desprotección, discapacidad y extrema pobreza. Al igual no se cuenta con espacios ni la infraestructura necesaria para realizar actividades recreativas y culturales que permitan una utilización sana del ocio y el tiempo libre.

Este programa de asistencia, destinado a la protección social de personas adultas mayores en estado de pobreza extrema, mediante la inclusión en programas sociales básicos y complementarios, de acuerdo a las directrices generales del Gobierno Nacional.

ESTRATEGIAS:

- ◆ Implementar programas de capacitación para integrar a la población mayor, en actividades productivas.
- ◆ Gestionar recursos a través de la formulación de proyectos para la atención integral del adulto mayor que permita el cuidado y la atención necesaria para lograr el mejoramiento de su calidad de vida.
- ◆ Promover y organizar actividades socioculturales y deportivas, que permitan la integración y la utilización sana del tiempo libre.
- ◆ Implementar un estudio de actualización y seguimiento periódico, para identificar e incluir en los diferentes programas sociales a las personas más vulnerables dentro de este tipo de población.

18.7 PROGRAMA SALUD ORAL

ESTRATEGIAS:

- ◆ Promover en el hogar, ambientes escolares e instituciones como guarderías y hogares de bienestar, hábitos higiénicos de salud bucal como rutina de cuidado diario desde el nacimiento, primera infancia y edad escolar.

- ◆ Promover en los padres y cuidadores, factores protectores para la salud bucal tales como: no usar chupos y biberones, establecer hábitos higiénicos orales y resaltar la importancia del cuidado del sexto molar y del control por odontólogo.
- ◆ Vigilancia de la estrategia de fluorización de la sal y fortalecer las acciones de vigilancia, prevención y control de la fluorosis.
- ◆ Promover en los ámbitos laborales los hábitos higiénicos en salud oral y el ejercicio de los derechos y deberes de los usuarios a los servicios de salud bucal.
- ◆ Implementar programas de salud oral dirigidos al adulto mayor.

18.8 PROGRAMA SALUD MENTAL

ESTRATEGIAS:

- ◆ Conformación de mecanismos de coordinación y articulación local intersectorial para la formulación y seguimiento de las políticas y planes de salud mental y de reducción del consumo de bebidas alcohólicas.
- ◆ Promover el desarrollo de iniciativas de enfoque comunitario, orientadas a mejorar las competencias de los individuos, las familias y la comunidad en la promoción de la salud mental y la prevención y control de la violencia intrafamiliar.
- ◆ Coordinar con las entidades prestadoras de salud para garantizar la atención integral y oportuna a personas con deficiencias psíquicas transitorias.

19. EDUCACION

DEFINICIONES: Niveles de enseñanza como las etapas en las cuales se organiza la educación formal y son: Preescolar. Hace parte del servicio público educativo formal y comprende tres grados: prejardín, jardín y transición. Básica primaria. Comprende los cinco primeros grados de la educación básica: primero, segundo, tercero, cuarto y quinto. Básica secundaria. Comprende los cuatro grados subsiguientes de la educación básica: sexto, séptimo, octavo y noveno. Media. Constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados: décimo y undécimo.

OBJETIVO. Garantizar y organizar los recursos físicos y económicos necesarios, para mejorar la calidad de la educación en todos los niveles y formas, con el fin de construir una cultura del conocimiento.

ESTRATEGIA:

- Fortalecer los programas e instituciones educativas de formación preescolar, básica primaria y secundaria.
- Mejorar la infraestructura física de los establecimientos educativos, tanto de la zona rural como urbana.
- Dotar a los establecimientos educativos de material didáctico y logístico de acuerdo a las necesidades y modalidad de cada uno de ellos.

METAS:

- ◆ Incrementar la cobertura a los establecimientos educativos en los cuatro años a un 80% de la población en edad escolar.
- ◆ Una mayor cobertura en infraestructura y dotación productiva y formación de talento humano en cada institución educativa.
- ◆ Garantizar la puesta en marcha de programas que articulen la educación básica y media con la formación laboral mediante modelos que favorezcan el acceso, la permanencia y el arraigo territorial a las poblaciones rurales y especiales.
- ◆ El 50% de los niños y las niñas menores de 5 años, estén incorporados a algún programa de educación inicial o desarrollo integral (educación, salud, nutrición)
- ◆ El 15% de los menores en edad escolar (desde los 5 hasta los 17 años incluyen los discapacitados), que no hayan terminado el ciclo básico (hasta 9 grado), estén siendo atendidos por el servicio educativo formal

19.1 PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

La educación al brindar asistencia técnica a las Instituciones y Centros Educativos en sus procesos de mejoramiento institucional, orientados a lograr que los educandos aprendan lo que necesitan aprender y lo sepan aplicarlo a lo largo de su vida y obtengan mejores resultados en las competencias básicas, ciudadanas y laborales.

Al mismo tiempo se generarán oportunidades educativas para jóvenes desescolarizados y adultos que se encuentran por fuera del sistema educativo sin haber concluido ningún tipo de formación.

OBJETIVO GENERAL. Implementar estrategias que permitan a los docentes y estudiantes alcanzar mayores niveles de competencia.

ESTRATEGIAS:

- ◆ Actualizar y mejorar el material didáctico en los diferentes establecimientos educativos.
- ◆ Desarrollar una mayor conciencia ciudadana en valores.

- ◆ Formar nuevos ciudadanos con mayor conocimiento, conciencia y respeto en: Sexualidad, Ciudadanía, Derechos Humanos, Medio Ambiente, Artes y desarrollo personal.
- ◆ Solicitar a la Secretaría de Educación Departamental planes de Formación docente.
- ◆ Instar y comprometer a los docentes para mejorar la calidad educativa y así obtener óptimos resultados en las pruebas del SABER y del ICFES
- ◆ Atención integral a la primera infancia, a través de trabajo intersectorial (ICBF Educación, Salud y Sociedad Civil).
- ◆ Fortalecimiento de la educación, apoyo pedagógico a programas que permitan cubrir la atención educativa a personas con limitaciones, con el fin de atender en forma integral estas necesidades educativas especiales.
- ◆ Fomento de la Educación Campesina y Rural, especialmente la formación técnica en actividades agrícolas, pecuarias, y agroindustriales que contribuyan a mejorar las condiciones humanas, de trabajo y la calidad de vida de los campesinos.
- ◆ Gestión de convenios interinstitucionales (SENA, UPTC, UNIBOYACÁ, ESAP) y otras instituciones, para ofrecer programas de educación formal e informal a jóvenes y adultos.

METAS:

- ◆ Incrementar al 80% la cobertura de educación primaria básica y media
- ◆ Mejorar la calidad educativa
- ◆ Disminuir el analfabetismo al 15%
- ◆ Disminuir al 1% la deserción escolar en todos los niveles.

19.2 PROGRAMA EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y CULTURA

Integración de la relación comunicación, educación y cultura en la creación de espacios de comunicación y medios de participación de la infancia y los jóvenes, en procesos educativos que se dan dentro y fuera de las fronteras de los establecimientos educativos y a partir del reconocimiento de sus tradiciones y expresiones artísticas y culturales.

ESTRATEGIAS:

- ◆ Acceso a la creación, producción y disfrute de las diversas manifestaciones culturales.
- ◆ Promover la cultura en los establecimientos educativos (artes y demás expresiones).

20. CULTURA

OBJETIVO GENERAL. Promover el desarrollo humano de la comunidad como seres sensibles, reflexivos, críticos, creativos y participativos que sean actores y líderes en la

construcción de una sociedad democrática, incluyente, justa y pacífica, donde prime la convivencia en la diversidad étnica y la pluralidad cultural.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ◆ Promover la participación comunitaria en los procesos culturales, coordinado por la Secretaría General.
- ◆ Asesorar, coordinar y apoyar la implementación de procesos de formación artística y cultural en el Municipio

ESTRATEGÍAS

- ◆ Apoyar el desarrollo de festividades artísticas y culturales.
- ◆ Promover talleres de integración y unidad familiar para la convivencia a través de las instituciones educativas.
- ◆ Promover programas de aprovechamiento del tiempo libre para promocionar y rescatar la cultura del municipio en sus diferentes expresiones que promuevan y fortalezcan la entidad artística y cultural del municipio.
- ◆ Fortalecer y generar espacios de participación de la Banda Municipal de Músicos.
- ◆ Remodelación y adecuación del parque principal que identifique y resalte la idiosincrasia del pueblo Umbitano.

21. RECREACIÓN, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

OBJETIVO. Fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

ESTRATEGÍAS:

- ◆ Administrar, mantener y adecuar los escenarios deportivos del Municipio.
- ◆ Desarrollar programas de recreación y deporte dirigidos a discapacitados, niños y jóvenes, mujeres cabeza de familia, adultos y personas de la tercera edad
- ◆ Creación de escuelas de formación deportivas
- ◆ Incentivar la realización de los juegos municipales de integración campesina
- ◆ Fomentar la actividad física y utilización del tiempo libre de la población.
- ◆ Fomentar la práctica deportiva, apoyando e incentivando la participación en los diversos eventos.
- ◆ Promover la educación física en los establecimientos educativos.
- ◆ Dotar a los centros educativos de los implementos necesarios para la masificación del deporte.
- ◆ Fomentar la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, a través de la dotación de parques infantiles.

22. DESARROLLO COMUNITARIO

El desarrollo social del municipio tiene como reto principal el de erradicar la pobreza y eliminar la exclusión, con un desarrollo equilibrado y sostenible entre lo social y económico, en donde el capital humano como motor indispensable, único e irremplazable para el desarrollo, permita el fortalecimiento del tejido Social.

El desarrollo social va ligado a un crecimiento económico estable, competitivo y dinámico que debe ser incluyente en términos sociales, con ampliación de las libertades como la meta del crecimiento humano, que tiene como objetivo formar ciudadanos competentes para desempeñarse en un contexto social complejo, capaces de asumir compromisos, adaptarse con eficacia a las nuevas realidades de la economía del trabajo y asumir con actitud crítica y transformadora este nuevo reto de la globalización.

ESTRATEGÍAS:

- ◆ Involucrar a las juntas de acción comunal, asociaciones, cooperativas y demás fuerzas activas, como parte integral para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos en cada uno de los sectores.
- ◆ Fomentar actividades de capacitación dirigidas a la conformación de cooperativas y asociaciones productivas.

23. SECTOR AGROPECUARIO

Mejorar el ingreso y la calidad de vida de la población rural, fomentando el adecuado uso y manejo racional del agua y de las tierras rurales aptas para labores agrícolas, ganaderas, forestales, priorizando aquellos que participen organizadamente de planes o programas considerados estratégicos para el desarrollo regional, a poblaciones objeto de programas o proyectos especiales, mujeres campesinas cabeza de familia con sujeción a las políticas de conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables y a los criterios de ordenamiento territorial y de la propiedad rural que se señalen.

23.1 PROGRAMA FORTALECIMIENTOS DE LOS MERCADOS CAMPESINOS

Fortalecimiento de los mercados campesinos para brindar mayores posibilidades a las asociaciones de productores buscando su fortalecimiento, consolidación y posicionamiento en mercados de nivel local y regional, propendiendo porque los pequeños productores se contacten directamente con los compradores de sus productos agropecuarios y así lograr una sinergia entre los productores y consumidores, tratando de incrementar la cultura empresarial y solidaria dentro de las organizaciones campesinas, mejorando así los ingresos de las familias.

OBJETIVO. Promover actividades generadoras de valor agregado que desarrollen nuevas fuentes de empleo e ingresos para la población rural, así como nuevos mercados para la producción agropecuaria.

ESTRATEGIAS:

- ◆ Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural que tengan impacto regional y/o que conserven la soberanía alimentaria para garantizar la seguridad alimentaria.
- ◆ Prestar el servicio de asistencia técnica agropecuaria.
- ◆ Promover alianzas de pequeños y medianos productores hacia proyectos con potencial exportador.
- ◆ Apoyar a los productores rurales en la realización de inversiones en adecuación de tierras para mejorar la productividad, la rentabilidad y la competitividad de sus actividades productivas, y para elevar las condiciones y estabilidad de la producción agropecuaria.
- ◆ La utilización racional de los recursos hídricos y la conservación de las cuencas hidrográficas.
- ◆ Promover el desarrollo de actividades que generen mayor bienestar a la población rural y que contribuyan a darle valor agregado a la producción primaria
- ◆ Mejorar el bienestar de la población rural, desarrollando proyectos orientados a garantizar la disponibilidad de alimentos suficiente y oportuna y la facilidad en el acceso a los mismos en condiciones sanitarias.
- ◆ Implementar mecanismos para generar la cultura de asociatividad, que capacite, apoye e incentive la creación de empresas campesinas, que cubran las necesidades inmediatas de sus comunidades.
- ◆ Convenios interinstitucionales con las universidades y entidades especializadas para realizar estudios de mejoramiento y conservación de suelos, prefactibilidad y factibilidad en el montaje y puesta en marcha de centros de acopio y comercialización de productos.
- ◆ Implementación de programas de sanidad animal y la continuidad de programas de mejoramiento genético y de praderas.
- ◆ Para mejorar el acceso a los recursos de producción, la administración municipal gestionará un proyecto con entidades nacionales y departamentales para la legalización de las tierras que se encuentran en falsa tradición.

METAS:

- ◆ Producir alimentos de mejor calidad sin alternar el medio ambiente evitando todas las formas de contaminación.
- ◆ Manejo adecuado de suelos mediante prácticas de conservación como curvas de nivel, terrazas, zanjas de filtración, coberturas muertas, barreras vivas.
- ◆ Implementación de sistemas de diversificación de cultivos
- ◆ Control natural de plagas y enfermedades

- ◆ Mejorarle a los campesinos y trabajadores del agro, la capacidad de producción de su unidad de explotación al ser propietarios de los terrenos que ocupan.
- ◆ Implementar, en los terrenos legalizados, buenas prácticas agrícolas.

23.2 PROGRAMA DE RIEGO

El fomentar la implementación de pequeños sistemas de riego, como una alternativa para incorporar las comunidades rurales en la solución de los problemas de sequía en las regiones tropicales. La esencia de estos proyectos es auspiciar un incremento en la producción agrícola de los pequeños productores, de tal forma que les permita ser competitivos tanto a nivel local como nacional. Obviamente estas obras de riego requieren ser complementadas con paquetes tecnológicos, crédito, asistencia técnica, capacitación en la conservación de los recursos naturales, manejo de los productos de poscosecha y, de manera fundamental, con canales adecuados de comercialización, para que en conjunto sea eficiente y rentable el mejoramiento de las condiciones de producción para los agricultores minifundistas.

ESTRATEGIA

Gestionar, con los entes Departamentales y la Corporación Autónoma Regional, la realización de estudios previos para la construcción de distritos de riego y proyectos estratégicos en riego.

23.3 PROGRAMA APOYO A CADENAS PRODUCTIVAS

El Municipio cuenta con ventajas comparativas como la excelente ubicación geográfica, la conectividad vial con el resto del país y la cercanía a los principales centros de consumo de alimentos, entre otros; de otra parte es indispensable emprender procesos integrales con el uso de buenas prácticas de producción que garanticen la oferta en mercado de productos más sanos para el consumo, en armonía con las tendencias del mercado, las normas técnicas de calidad, el entorno natural y el mejoramiento continuo en la calidad de vida del productor rural.

OBJETIVO GENERAL. Promover el desarrollo de la producción agrícola y pecuaria sostenible, competitiva y de bajo impacto ambiental.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ◆ Incrementar la productividad y competitividad del sector agrícola mediante la implementación y adopción de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), certificación de fincas, productos y transferencia tecnológica.
- ◆ Fortalecer los sistemas productivos pecuarios para que sean competitivos, con calidad, cantidad y precio.
- ◆ Fortalecer técnica y logísticamente la Asistencia Técnica Agropecuaria, como principal instrumento de ejecución de políticas en el sector rural.

ESTRATEGIAS:

- ◆ Implementación de las BPA en cultivos estratégicos, certificación de productos y fincas y adopción de paquetes tecnológicos
- ◆ Implementación de Buenas Prácticas Ganaderas (BPG), fortalecimiento de la producción primaria, apoyo a programas de mejoramiento genético, sanidad animal y manejo nutricional.
- ◆ Efectuar un diagnóstico para la reactivación del vivero municipal, a fin de brindar apoyo en el mejoramiento de semillas y producción de plántulas de frutales.

PROYECTOS:

- ◆ Manejo de praderas
- ◆ Mejoramiento y diversificación de pastos
- ◆ Involucrar a casas comerciales de insumos agroquímicos, para el manejo integral de plagas y enfermedades.

23.4 PROGRAMA FORMACION Y ASISTENCIA TECNICA RURAL

DIAGNOSTICO. Baja cobertura de asistencia técnica al pequeño y mediano productor rural, bajo nivel educativo técnico agropecuario.

OBJETIVO GENERAL. Fortalecimiento y asesoría en educación y asistencia técnica rural

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ◆ Ampliar cobertura de la Asistencia Técnica Directa Rural.
- ◆ Formar líderes rurales para potencializar el campo.

ESTRATEGIAS:

- ◆ Apoyo a proyectos productivos y dotación de herramientas, maquinaria y equipos adecuados.
- ◆ Capacitación y transferencia de tecnología.

METAS:

- ◆ Capacitación de líderes rurales.
- ◆ Actualización del Registro de Usuarios de Asistencia Técnica (RUAT)

23.5 PROGRAMA FOMENTO AGROINDUSTRIAL

OBJETIVO GENERAL. Desarrollar y fortalecer los procesos de valor agregado y agroindustria, como eje articulador de cadenas productivas en el Municipio.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- ◆ Fortalecer a las asociaciones de agricultores para lograr un desarrollo agroindustrial.

ESTRATEGIAS

- ◆ Realización y participación en ferias y eventos agropecuarios.
- ◆ Coordinar con las instituciones educativas de vocación agrícola, para obtener el apoyo a la capacitación en procesos agroindustriales.
- ◆ Capacitación a los gremios en los diferentes procesos agroindustriales.
- ◆ Generar las condiciones necesarias para la terminación y puesta en marcha de la Planta de enfriamiento de leche.

24. TURISMO

OBJETIVO GENERAL. Fortalecer y diversificar la actividad turística, teniendo como referente esencial su desarrollo sostenible, de modo que ésta debe tender al uso racional de los recursos, el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores residentes en el municipio y el permanente esfuerzo para proporcionar una oferta competitiva de servicios, que esté en armonía con la diversidad ecológica y cultural. Para mejorar el desarrollo económico de la región, el municipio, adecuará y pavimentará las vías que comunican a Úmbita con los municipios de la provincia.

ESTRATEGÍAS:

- ◆ Gestionar la inclusión del municipio en el anillo turístico de la provincia de Márquez con el apoyo de la Gobernación de Boyacá
- ◆ Promocionar el parque ecológico Guanachas y los demás sitios de interés turístico.
- ◆ Mejorar las vías de acceso a los sitios turísticos del Municipio
- ◆ Promover la construcción y adecuación de la infraestructura hotelera, adecuada en el municipio.
- ◆ Gestionar con el SENA la capacitación en Hotelería y Turismo dirigida a la población municipal.
- ◆ Gestionar la consecución de recursos necesarios para la construcción de senderos ecológicos.
- ◆ Realizar eventos culturales, artesanales y ferias ganaderas.

25. VIVIENDA

Las comunidades más vulnerables del Municipio no tienen acceso a programas que les faciliten, mediante líneas de crédito o esquemas de financiación, la posibilidad de lograr convertirse en propietarios de su vivienda. Es por ello que esas comunidades viven en condiciones indignas, acrecentando los problemas de hacinamiento y otras formas de violencia intrafamiliar.

En vista de que la oferta de vivienda de interés social es muy baja, debido a la poca rentabilidad que ofrece para los constructores particulares, la administración Municipal implementará mecanismos que logren construir y ofrecer vivienda digna en procura de la atención a la población más pobre.

Por otra parte, en las zonas rurales, los espacios de las viviendas son insuficientes o están en condiciones de habitabilidad deficientes, impidiendo que sus habitantes puedan desarrollar sus actividades domésticas cotidianas de una manera digna y propia del ser humano. Es así como hay numerosas viviendas con pisos en tierra, problemas estructurales, cubiertas parciales e insuficientes, carencia de servicios públicos y escaso número de espacios por lo que una familia numerosa habita en una sola pieza.

OBJETIVO GENERAL. Brindar un efectivo apoyo técnico y económico a la comunidad para mejorar y dotar sus viviendas para mejorar sus condiciones de vida.

ESTRATEGIAS:

- ◆ Fomentar y propiciar la construcción y/o mejoramiento de viviendas dignas para la población vulnerable del Municipio, con la participación de la comunidad y atendiendo principios de calidad, eficiencia.

24.1 PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL RURAL

Tiene por objeto identificar la población que aspire a beneficiarse del subsidio familiar de vivienda de interés social, relacionado con las características de la localidad, las viviendas y los aspectos técnicos, ambientales, financieros, presupuestal y demás de acuerdo al reglamento operativo del programa determinado por las entidades otorgantes del subsidio.

Para adelantar la ejecución de los proyectos de esta naturaleza, el municipio gestionará la concurrencia de las entidades que forman parte del Sistema Nacional de Vivienda, que puedan aportar recursos de Cofinanciación para desarrollar los proyectos particularmente ante el Banco Agrario, conforme a lo previsto en el decreto 973 de 2005

Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural. Es un aporte estatal en dinero o en especie, otorgado por una sola vez al beneficiario, con el objeto de facilitarle una vivienda de interés social rural sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario

cumpla con las condiciones que establece la ley y el decreto 973 de 2005, También constituye subsidio familiar de vivienda el aporte proveniente los recursos parafiscales administrados por las cajas de Compensación Familiar que con los mismos fines se entregan a los trabajadores afiliados a estas entidades que habiten en el suelo rural, de conformidad con las normas legales vigentes.

Tipos de Solución a los que se pueden Aplicar los Subsidios.

Tipo A, Mejoramiento de Vivienda y Saneamiento Básico. El hogar postulante debe habitar una vivienda que presente por lo menos una o varias de estas deficiencias:

- ◆ Carencia de alcantarillado o sistema para la disposición final de aguas servidas.
- ◆ Pisos en tierra o en materiales inapropiados.
- ◆ Carencia de baños y/o cocina.
- ◆ Deficiencias en la estructura principal, cimientos, muros o cubierta.
- ◆ Construcción en materiales provisionales.
- ◆ Hacinamiento.

Tipo B Construcción En Sitio Propio. En este tipo de solución, los recursos del subsidio se destinan a la construcción en sitio propio, cuando el beneficiario acredita la propiedad del terreno.

Tipo C Adquisición de Vivienda Nueva. Para este tipo de solución, los recursos del subsidio se destinarán para acceder a una estructura habitacional de interés social de propiedad de la Entidad Oferente, gestora o promotora de vivienda rural o de terceros, que provea por lo menos, un espacio múltiple, una habitación, saneamiento básico, las instalaciones y acometidas.

Este tipo de solución debe cumplir con la dotación de los servicios públicos, con soluciones convencionales o alternativas de agua potable, saneamiento básico y con el cumplimiento de las licencias de construcción y urbanismo debidamente aprobadas por la entidad competente.

META

- ◆ Mejoramiento de vivienda (260 soluciones).
- ◆ Gestionar con las entidades de orden Nacional, Departamental la construcción de vivienda nueva (350 soluciones).

24.2 PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL URBANO

Subsidio Familiar de Vivienda. Es un aporte estatal en dinero o en especie, que se otorga por una sola vez al beneficiario, sin cargo de restitución por parte de éste, que constituye un complemento de su ahorro, para facilitar la adquisición, construcción o mejoramiento de una solución de vivienda de interés social.

Hogar Objeto del Subsidio Familiar de Vivienda. Se entiende por hogar el conformado por los cónyuges, las uniones maritales de hecho y/o el grupo de personas unidas por vínculos de parentesco hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que compartan un mismo espacio habitacional.

Plan de Vivienda. Es el conjunto de cinco (5) o más soluciones de vivienda de interés social subsidiable dentro de las modalidades de vivienda nueva, construcción en sitio propio o mejoramiento.

Se entiende por solución de vivienda, el conjunto de operaciones que permite a un hogar disponer de habitación en condiciones sanitarias satisfactorias de espacios, servicios públicos y calidad de estructura.

Vivienda Nueva. Debe contemplar como mínimo, además del lote urbanizado, una edificación conformada por un espacio múltiple, cocina, lavadero o acceso a este, baño con sanitario, lavamanos y ducha; adicionalmente, deberán posibilitar el desarrollo posterior a la vivienda para incorporar dos espacios independientes para alcobas.

Adquisición de Vivienda. El beneficiario de un subsidio familiar adquiere su solución de vivienda en el mercado dentro de los planes elegibles.

Construcción en Sitio Propio. El beneficiario del subsidio accede a una vivienda de interés social mediante la edificación del mismo en un sitio de su propiedad, éste debe ser ubicado en un desarrollo legal o legalizado, y su título de propiedad inscrito en la oficina de registro de instrumentos públicos.

Mejoramiento de Vivienda. El beneficiario del subsidio supera una o varias de las carencias básicas de la vivienda, la vivienda a mejorar debe presentar al menos unas de las siguientes carencias:

- ◆ Deficiencias en la estructura principal, cimientos, muros o cubierta.
- ◆ Carencia o vetustez de redes secundarias y acometidas domiciliarias de acueducto y alcantarillado.
- ◆ Carencia o vetustez de baños y/o cocina.
- ◆ Existencia de pisos en tierra o en materiales inapropiados.
- ◆ Construcción en materiales provisionales tales como latas, tela asfáltica y madera de desecho
- ◆ Existencia de hacinamiento crítico, cuando el hogar habita en una vivienda con más de tres personas por cuarto, incluyendo sala comedor y dormitorios.

En aquellos casos en que la totalidad de la vivienda se encuentra construida en materiales provisionales. Se considerará objeto de un programa de construcción en sitio propio.

En los casos de mejoramiento de subsidio familiar de vivienda de interés social sólo se puede destinar a viviendas de tipo 1 y 2.

El plan de vivienda debe estar integrado por soluciones de vivienda tipo 1, y está dirigido a hogares con ingresos hasta dos (2) salarios mínimos legales mensuales, o aquellos afiliados a cajas de compensación que no tengan obligación de constituir fondos para vivienda de interés social.

Entidades Otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social.

Las cajas de Compensación Familiar con las contribuciones parafiscales administradas por éstas; el gobierno nacional, a través de los recursos que destine para la asignación de los subsidios familiares de vivienda se canalizan por el Fondo Nacional de Vivienda.

El subsidio también será otorgado por FONVIVIENDA, dirigido a los trabajadores informales, particularmente a los hogares focalizados en niveles uno y dos del Sisben.

ESTRATEGIAS:

- ◆ El Municipio, mediante la asignación de subsidios familiares de vivienda, bien sea en dinero o en especie, asesorías técnicas – jurídicas, promoción de Organizaciones Populares de Vivienda, Cofinanciación de proyectos, gestión de recursos con entidades públicas o privadas, ONGs, facilitará el mejoramiento de las viviendas.
- ◆ Para el logro de la reducción de la pobreza se implementarán programas de mejoramiento de vivienda
- ◆ Para reducir la pobreza, la política de desarrollo urbano, define medidas concretas para la generación de suelo para VIS, en el esquema de ordenamiento territorial EOT, para atender la demanda de vivienda de interés social.
- ◆ En vivienda rural, fortalecer el desarrollo de proyectos habitacionales, orientados a la población vulnerable en el campo, con una mayor participación del sector privado como un elemento clave para la reactivación económica del sector rural. Para esto, es conveniente incluir la vivienda de interés social dentro de los programas de apoyo a garantías de financiamiento.

METAS:

- ◆ Construcción de unidades de vivienda en el sector urbano (50 soluciones)
- ◆ Mejoramiento de vivienda (20 soluciones)

25. SERVICIOS PUBLICOS

MARCO LEGAL

El Artículo 365 de la Constitución Política señala que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado y que es deber de éste asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

El artículo 367 de la Constitución Política señala que la Ley fijará las competencias y responsabilidades relativas a la prestación de los servicios públicos domiciliarios, su cobertura, calidad y financiación, y el régimen tarifario que tendrá en cuenta, además de los criterios de costos, los de solidaridad y redistribución de ingresos. Señala además esta disposición, que los servicios públicos domiciliarios se prestarán directamente por cada municipio cuando las características técnicas y económicas del servicio y las conveniencias generales lo permitan y aconsejen, y que los departamentos cumplirán funciones de apoyo y coordinación. Por último, menciona la disposición que la ley determinará las entidades competentes para fijar las tarifas en esta materia.

El artículo 368 de la Constitución Política señala que se podrán conceder subsidios por parte de la Nación, los departamentos, los distritos, los municipios y las entidades descentralizadas en sus respectivos presupuestos, para que las personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas.

Conforme al artículo 369 de la Carta Política la ley determinará los deberes y derechos de los usuarios, el régimen de su protección y las formas de su participación en la gestión y fiscalización de las empresas estatales que presten el servicio. Igualmente la ley definirá la participación de los municipios o de sus representantes en las entidades y las empresas que presten servicios públicos domiciliarios.

Es competencia de los municipios en relación con los servicios públicos, según la ley 142 de 1994:

Asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, y telefonía pública básica conmutada, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio en los casos previstos en el artículo siguiente.

Asegurar en los términos de esta ley, la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de las entidades que prestan los servicios públicos en el municipio.

Estratificar los inmuebles residenciales de acuerdo con las metodologías trazadas por el Gobierno Nacional.

Establecer en el municipio una nomenclatura alfa numérica precisa, que permita individualizar cada predio al que hayan de darse los servicios públicos.

Apoyar con inversiones y demás instrumentos descritos en esta ley a las empresas de servicios públicos promovidas por los departamentos y la Nación para realizar las

actividades de su competencia.

OBJETIVOS:

- ◆ Asegurar que se preste de manera eficiente a sus habitantes, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, y telefonía pública básica conmutada, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio.
- ◆ Asegurar la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios
- ◆ Disponer el otorgamiento de subsidios a los usuarios de menores ingresos con cargo al presupuesto del municipio.
- ◆ Estratificar los inmuebles residenciales de acuerdo con las metodologías trazadas por el Gobierno Nacional.
- ◆ Gestionar y apoyar proyectos relacionados con la implementación y suministro de gas domiciliario en el sector urbano.
- ◆ Gestionar con las entidades de orden departamental y nacional programas de electrificación.

25.1 SERVICIO DE ACUEDUCTO

Ley 1176 de 2007, artículo 4. Certificación de los distritos y municipios. Los municipios y distritos al momento de la expedición de la presente ley seguirán siendo los responsables de administrar los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico y de asegurar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico. En todo caso, deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos por el gobierno nacional, en desarrollo de los siguientes aspectos:

- a) Destinación y giro de los recursos de la participación para agua potable y saneamiento básico, con el propósito de financiar actividades elegibles conforme a lo establecido en el artículo 11 de la presente ley.
- b) Creación y puesta en funcionamiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos.
- c) Aplicación de la estratificación socioeconómica, conforme a la metodología nacional establecida.

- d) Aplicación de la metodología establecida por el Gobierno Nacional para asegurar el equilibrio entre los subsidios y las contribuciones para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Los distritos y municipios que presten directamente los servicios de acueducto, alcantarillado y/o aseo, deben cumplir adicionalmente, con los requisitos que establezca el Gobierno Nacional, por categorías de entidad territorial de acuerdo con el Artículo 2 de la Ley 617 de 2000, en desarrollo de los siguientes aspectos:

- a) Cumplimiento de lo establecido en el artículo 6 de la Ley 142 de 1994.
- b) Implementación y aplicación de las metodologías tarifarias expedidas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA- para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y/o aseo.
- c) Reporte de información al Sistema Único de Información de Servicios Públicos SUI, o el que haga sus veces, con la oportunidad y calidad que se determine.
- d) Cumplimiento de las normas de calidad del agua para el consumo humano, establecidas por el Gobierno Nacional.

Parágrafo 1º. La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios será la entidad competente para adelantar el proceso de certificación o retirarla, según sea el caso, a los distritos y municipios en el aseguramiento de la prestación eficiente de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.

Los distritos y municipios están en la obligación de reportar a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios la información requerida.

Parágrafo 2º. El Gobierno Nacional en el marco de sus competencias dará asistencia técnica a los distritos y municipios, para que éstos adelanten las acciones encaminadas al cumplimiento de los requisitos a que hace referencia el presente artículo.

Parágrafo 3º. Para efecto de la certificación de los distritos y municipios se aplicarán los siguientes plazos:

Hasta 18 meses una vez expedida la presente ley para evidenciar el cumplimiento de los aspectos mencionados en el presente artículo, y un año adicional para aquellos municipios que por circunstancias no imputables a la administración municipal presenten problemas para evidenciar el cumplimiento de los aspectos mencionados.

OBJETIVO. Garantizar el servicio de agua potable a toda la población, con un manejo empresarial de los servicios, articulando las diferentes fuentes de los recursos, con mejor control sobre ejecución de los mismos, y sin perjuicio de de las competencias de la Corporación Autónoma Regional, como máxima autoridad ambiental.

METAS:

- ◆ Compra de predios aledaños a la captación del acueducto urbano, para la conservación y recuperación de la vegetación nativa para preservar las fuentes de abastecimiento.
- ◆ Protección y adecuación de los sitios de captación y predios aledaños a los mismos.
- ◆ Adelantar campañas educativas para el buen manejo del recurso hídrico.
- ◆ Mejoramiento de la redes de distribución
- ◆ Certificación de la unidad de servicios públicos
- ◆ Actualización de la estratificación socioeconómica rural y urbana
- ◆ Adecuación y optimización de la planta de tratamiento del acueducto

ACUEDUCTOS RURALES. Fortalecer las Asociaciones de Suscriptores de acueductos rurales, a las cuales se les prestará asesoría para su organización empresarial y se avanzará en la implementación de un sistema de organización de las empresas, unidades o asociaciones de servicios públicos, que permita su transformación empresarial y su fortalecimiento en las áreas administrativas, financiera, comercial y técnico – operativa, lo cual se pretende llevar a cabo con talleres de capacitación.

OBJETIVO GENERAL. Una vez fortalecidas las organizaciones administrativas locales de servicios públicos, se debe avanzar en la vía de la integración y asociación municipal, buscando siempre el apoyo tanto de las corporaciones autónomas regionales, el departamento, el Ministerio del medio ambiente, con el fin de adelantar obras y acciones conjuntas en la *Construcción de la infraestructura para el saneamiento básico*

ESTRATEGIAS:

- ◆ Compra de predios aledaños a los sitios de captación de los acueductos rurales, para la conservación y recuperación de la vegetación nativa y preservar las fuentes de abastecimiento.
- ◆ Apoyo en la construcción, remodelación y ampliación de los acueductos veredales, para garantizar el adecuado suministro de agua.
- ◆ Protección y adecuación de los sitios de captación y predios aledaños a los mismos.

25.2 RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS

OBJETIVO GENERAL. Manejo técnico e integral de residuos sólidos, tratamiento y manejo de aguas residuales, y en la rehabilitación ecológica de las áreas degradadas, buscando la viabilidad y sostenibilidad de proyectos de alto impacto social, medioambiental y financiero.

ESTRATEGIAS:

- ◆ Coordinar, con la Corporación Autónoma Regional, programas de saneamiento básico rural – pozos sépticos
- ◆ Implementar el plan urbano de saneamiento y manejo de vertimientos
- ◆ Implementar el Plan de Gestión Integral de los residuos sólidos
- ◆ Capacitar a los ciudadanos para el buen manejo de los residuos sólidos
- ◆ Buscar el apoyo y la financiación necesaria con entidades del medio ambiente y casas comerciales de insumos agroquímicos a fin de implementar programas para la recolección y manejo adecuado de envases y empaques de plaguicidas.

METAS:

- ◆ Poner en funcionamiento las plantas de tratamiento de aguas residuales PTARs y la de residuos sólidos
- ◆ Continuar con la campaña de clasificación de las basuras en fuente
- ◆ Construcción de pozos sépticos y unidades sanitarias en la zona rural del municipio.

26. GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El artículo 79 de la Constitución Política, establece que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano y que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente y conservar las áreas de especial importancia ecológica.

El proceso de desarrollo del municipio se sustenta en una articulación adecuada de las dimensiones económica, social y ambiental, que permita sentar las bases para avanzar hacia el desarrollo sostenible. Esto exige la integración de consideraciones ambientales en los procesos de planificación del desarrollo, de manera que se promueva modalidades sostenibles de producción y de consumo, se prevenga la degradación ambiental y sus costos y se aseguren oportunidades de desarrollo a las generaciones futuras.

OBJETIVO GENERAL. Promover y ejecutar programas de conservación y recuperación del el medio ambiente y los recursos naturales renovables del Municipio.

ESTRATEGÍAS:

- ◆ Planificación ambiental en la gestión territorial, incorporando los determinantes ambientales y culturales en las decisiones de uso y ocupación del territorio
- ◆ Gestión integrada del recurso hídrico.
- ◆ Conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad
- ◆ Promoción de procesos productivos competitivos y sostenibles, que mejoren el desempeño ambiental y faciliten el acceso a los mercados nacionales
- ◆ Prevención y control de la degradación ambiental, fortaleciendo los instrumentos que atiendan de manera directa sus principales causas y promuevan una cultura de prevención y control del medio ambiente urbano y rural, como son la contaminación

del aire, agua, visual y auditiva, la afectación de flora y fauna, la generación de residuos, y demás factores que afecten la calidad de vida de la comunidad.

- ◆ Promover la sustitución gradual de las bolsas plásticas, utilizadas como empaques de productos perecederos por empaques de origen natural como el fique y otros. Siempre y cuando se garanticen condiciones sanitarias y fitosanitarias adecuadas, condiciones de calidad de productos contenidos de acuerdo con las normas técnicas relacionadas y cumpliendo criterios de producción más limpia en todo el proceso productivo

26.1 PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

OBJETIVO. Apoyar la formulación e implementación de planes de ordenación de cuencas hidrográficas - revegetalización de cuencas abastecedoras - Compra de predios de interés hídrico.

ESTRATEGIAS:

- ◆ Se establecerán mecanismos de financiación para la descontaminación de las cuencas hídricas contaminadas por aguas residuales municipales
- ◆ De igual forma, se establecerá la participación de entidades prestadoras de los servicios de acueducto, en el desarrollo de las acciones de protección y conservación de las cuencas abastecedoras de los sistemas de acueducto.
- ◆ Coordinar con la Corporación Autónoma Regional, programas de recuperación y manejo del medio ambiente.
- ◆ Conocer las metas específicas del plan trienal de la Corporación
- ◆ Adelantar programas en coordinación con la Corporación Autónoma Regional tendientes a la conservación, recuperación (manejo de riesgos y conflictos) y uso sostenible del territorio, con especial énfasis en el recurso hídrico (POMCA)

METAS:

- ◆ Controlar la contaminación.
- ◆ Proteger las áreas de biodiversidad.
- ◆ Mejorar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
- ◆ Reforestar las cuencas abastecedoras de los acueductos municipales
- ◆ Adecuado manejo para áreas protegidas (páramos)

PROYECTOS:

- ◆ Manejo adecuado de los empaques de agroquímicos.

27. INFRAESTRUCTURA VIAL

OBJETIVO GENERAL. Mejorar el nivel de vida de la población del Municipio, mediante el mantenimiento y adecuación del sistema vial, permitiendo el desarrollo integral de la localidad a nivel social, turístico, cultural y económico.

ESTRATEGIAS:

- ◆ Programar y coordinar con la comunidad el arreglo y mantenimiento vial
- ◆ Mantener y ampliar la malla vial del sector urbano
- ◆ Mantener, ampliar y mejorar las vías rurales que permita un mejor y mayor acceso a zonas productivas.
- ◆ Programar el mantenimiento y rehabilitación de las vías del municipio
- ◆ Mantener en adecuado estado la red vial que permite la accesibilidad a los sitios de interés turístico y económico, como componente fundamental del desarrollo Municipal.
- ◆ Gestionar recursos para el mejoramiento y/o pavimentación de las vías urbanas y rurales.

28. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

OBJETIVO. Efectuar adecuación de las nuevas instalaciones físicas del edificio de la Alcaldía, las plazas públicas, el matadero municipal, la plaza de mercado y los demás bienes de uso público.

ESTRATEGÍAS:

- ◆ Adecuar la planta de beneficio de ganado de acuerdo con las normas de sanidad hasta lograr la adhesión a una planta regional.
- ◆ Mejorar las instalaciones de la plaza de mercado y la plaza de ferias.
- ◆ Recuperación del espacio público y señalización de las vías urbanas.
- ◆ Adelantar el estudio de factibilidad para adelantar el proyecto de construcción del terminal de transporte de pasajeros.
- ◆ Gestionar recursos para la renovación parque automotor
- ◆ Remodelación y adecuación del parque principal que identifique y resalte la idiosincrasia del pueblo Umbitano.
- ◆ Gestionar recursos para la adecuación y terminación del Palacio Municipal

29. PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES

El aumento de las condiciones de vulnerabilidad ante ciertas amenazas, en la mayoría de los casos por la degradación ambiental, que se manifiesta en escenarios de desastres, es una ratificación más de la necesidad de integrar la gestión ambiental y del riesgo, a la planificación de diferentes sectores de la economía. De esta manera la gestión integrada se constituye en herramienta estratégica para la promoción del desarrollo sostenible.

En este escenario se fortalecerán las políticas para la gestión del riesgo orientándolas no sólo a la atención sino a la prevención

OBJETIVO GENERAL. Prevenir o Mitigar la ocurrencia de eventos naturales, antrópicos e industriales. En caso de que se presenten dar una respuesta oportuna y eficaz.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ◆ Generar la Cultura de la Prevención promoviendo la participación pública, privada y comunitaria para la Gestión del Riesgo, en la comunidad.
- ◆ Mejorar la información sobre el riesgo y su divulgación
- ◆ Incrementar las medidas para la prevención y la mitigación del riesgo

ESTRATEGIAS:

- ◆ Aumentar el conocimiento, monitoreo, análisis y evaluación de las amenazas.
- ◆ Mejorar la información sobre el riesgo y su divulgación.
- ◆ Incrementar las medidas para la prevención y mitigación del riesgo.
- ◆ Aumentar la capacidad de respuesta financiera, no sólo ante la ocurrencia de un evento adverso, sino en acciones de prevención.
- ◆ Promover la reactivación de los comités locales de prevención y atención de desastres CLOPAD, en coordinación con las instituciones de medio ambiente.
- ◆ Gestionar recursos para la implementación de hidrantes en la zona urbana

30. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Atribuciones de los Alcaldes:

1. Debe reconocer, que de acuerdo con lo dispuesto por la Constitución Política, es la primera autoridad de policía del Municipio.
2. Ser conciente que tiene la responsabilidad como Alcalde de conservar el orden público en el Municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República y del respectivo Gobernador.
3. Cumplir con todas las disposiciones legales que existen sobre la materia, para lo cual debe estar al tanto de las modificaciones que se hagan a la normatividad vigente o de las nuevas disposiciones. Debe cumplir con la función de policía que le asiste.
4. Desarrollar y utilizar todos los instrumentos de gestión pública que le da la ley en Colombia para atender las problemáticas que se presentan en el municipio en materia de violencia, delincuencia, orden público, inseguridad, así como, las problemáticas de convivencia que tienen los ciudadanos.

5. Durante todo el mandato, hacer lo que dispone la ley y lo que esté a su alcance, para garantizar el derecho a la seguridad.
6. Tener y mantener como primera autoridad del municipio el liderazgo en el tema.
7. Incluir el tema de seguridad como una prioridad en la agenda pública que ejecute durante la administración, e incluir en el plan de desarrollo del municipio una línea de acción específica que permita atender las problemáticas que tienen los ciudadanos en convivencia, seguridad ciudadana y aquellos factores que afectan el orden público del municipio.
8. Considerar que la promoción, protección y garantía de los derechos humanos y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario permite prevenir alteraciones en el orden público y sus consecuencias.
9. Trabajar de manera coordinada con la Policía Nacional, representada en sus Comandante de Estación y de Distrito y la autoridad militar que tiene jurisdicción en el municipio. De igual forma, coordinar acciones con los representantes de las agencias de justicia del Estado Colombiano.
10. Fortalecer los espacios de coordinación interinstitucional que existen, como Consejos de Seguridad Municipales, Comités de Orden Público, Comités de Vigilancia epidemiológica o de análisis de información, Comités de Atención a la Población Desplazada, Comités Municipales de Paz y/o Derechos Humanos.
11. Conocer y estar al tanto de todas las disposiciones vigentes en relación con el derecho de policía, ya que éstas permiten regular los derechos y libertades públicas de los ciudadanos para conservar el orden público.
12. Invertir recursos en acciones, proyectos, programas y mejores condiciones de infraestructura y dotación para las autoridades, que como la Policía Nacional, atienden de manera directa el tema de convivencia y seguridad ciudadana.
13. Involucrar a los ciudadanos de manera organizada en el diseño, desarrollo y evaluación de las distintas acciones que realice en coordinación con las demás autoridades en pro de la convivencia y la seguridad ciudadana.
14. Realizar las acciones pertinentes para prevenir y atender a tiempo aquellos factores que atenten contra la convivencia pacífica de los ciudadanos, el orden público o que afecten el goce del derecho a la seguridad en el municipio.
15. Realizar todas las gestiones para que los servidores que trabajan en pro de la convivencia y la seguridad ciudadana del municipio, se capaciten constantemente.

16. Incluir en los informes de rendición de cuentas las acciones, los programas y recursos que desde la administración municipal ha invertido en la materia.

Funciones y competencias

- ◆ Diseñar y desarrollar los planes integrales de convivencia y seguridad ciudadana con la Policía Nacional, atendiendo las necesidades y circunstancias de las comunidades del municipio.
- ◆ Citar y presidir el Consejo de Seguridad municipal de manera mensual y cuando sea necesario.
- ◆ Convocar el Comité de Orden Público cuando las circunstancias lo ameriten.
- ◆ Verificar el cumplimiento del Código Nacional de Policía, en cuanto al conocimiento y corrección de contravenciones por parte de los Comandantes de Estación.
- ◆ Cumplir con las funciones y ejercer las competencias que le otorgan las disposiciones legales vigentes. Código de Régimen Municipal, Leyes 81 de 1998, 62 y 65 de 1993, 136 de 1994, 140 de 1994, 232 de 1995, 746 y 769 de 2002, 1098 y 1106 de 2006, y los decretos 1355 de 1970, 522 de 1971, 3466 de 1982, 2615 de 1991, 2535 de 1993, 387 de 1997, 670, 685 de 2001.

La normatividad vigente da origen a los siguientes instrumentos para atender las problemáticas en materia de violencia e inseguridad:

- ◆ Consejos Municipales de Seguridad
- ◆ Comités de Orden Público
- ◆ Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Ciudadana
- ◆ Fondos Cuenta
- ◆ Comités Municipales de Paz y Derechos Humanos
- ◆ Consejos Territoriales Planeación
- ◆ Sistemas de información del comportamiento delictivo en la jurisdicción y de información sobre la percepción, victimización e imagen de las autoridades encargadas del tema por parte de los ciudadanos.

OBJETIVO GENERAL. Promover la seguridad y armonía ciudadana

ESTRATEGIAS:

- ◆ Crear escenarios para que las autoridades y miembros de la sociedad civil, participen actividades de capacitación sobre temas de seguridad y convivencia ciudadana.
- ◆ Ajustar y orientar la normatividad y la acción administrativa hacia el control y mantenimiento de la convivencia y seguridad pública.

- ◆ Convocar y realizar consejos de seguridad, comités de orden público, comités de vigilancia para analizar la problemática.
- ◆ Fortalecer estrategias y programas de participación comunitaria, orientadas a obtener mayor cooperación ciudadana en materia de prevención al hurto y/ abigeato.
- ◆ Ejecutar programas de sensibilización ciudadana que promuevan el sentido de pertenencia, solidaridad y al autocuidado.
- ◆ Generar cultura de prevención y sensibilización a través de medios y programas educativos, coordinados con las distintas instituciones.

31. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO GENERAL. Modernizar el municipio para que cumpla con las competencias constitucionales y legales, de tal forma que su accionar genere desarrollo y progreso a las comunidades, con criterio gerencial, para adelantar una gestión transparente con eficiente manejo de los recursos y con un sentido de pertenencia.

ESTRATEGIAS:

- ◆ Administración, control y seguimiento de los bienes inmuebles del Municipio.
- ◆ Dirigir la administración y controlar los bienes y servicios administrativos y la gestión documental y archivística.
- ◆ Sistematizar la gestión documental.
- ◆ Implementación del Modelo Estándar de Control Interno
- ◆ Implementar las Tablas de Retención Documental
- ◆ Organización de los Fondos Acumulados
- ◆ Implementación del Banco de Proyectos

ARTÍCULO 5º. Plan financiero para el municipio de Úmbita 2008-2011

32. RECURSOS FINANCIEROS

Los recursos financieros están conformados por los ingresos y los gastos. Los ingresos de la Administración Municipal están conformados por los ingresos propios y del Sistema General de Participaciones, para la elaboración del presupuesto anual, la Ley 819 de 2003, ha implementado un nuevo elemento del Sistema Presupuestal y que ha permitido proyectar las finanzas del municipio dentro de un contexto más amplio de política económica y fiscal.

Una de las funciones de la Tesorería municipal es velar por el recaudo de los ingresos municipales, en especial aquellos que requieren un cobro permanente, como es el caso de los ingresos corrientes

Ingresos tributarios:

Impuesto predial: El recaudo en este impuesto ha variado, disminuyendo en el año 2004 al 2005 en el -5.24%; del año 2005 a 2006 se incrementó en un 16.80%; en el año 2007 se incrementó en 9.22% con respecto al año inmediatamente anterior.

Industria y comercio, avisos y tableros: Durante la vigencia 2004 y 2005 se incremento en el 8.32%; en la vigencia del 2006 solo se recaudaron \$28.000, significando que el impuesto disminuyó en un 7.110% con respecto al año 2005; en el año 2007 se incremento en el 96.05%.

Ingresos no tributarios.

Los recaudos por concepto de Tasas y derechos se incrementaron en la vigencia 2005 a 2006 en un 75.06%, los siguientes rubros más representativos son: el servicio de acueducto, alcantarillado, aseo, arrendamiento del espacio público y sobretasa a la gasolina.

Transferencias Sector Eléctrico: De acuerdo con la participación que le corresponde al municipio por tener influencia sobre la cuenca y/o embalse de la Central Hidroeléctrica de Chivor, se ha visto afectado este ingreso, ya que ha ido disminuyendo de un año a otro.

Ingresos de libre destinación:

La Tesorería recauda lo correspondiente a la facturación de la prestación de servicios públicos por la red con el software, lo que ha permitido un mayor control en el recaudo. Únicamente se maneja el usuario del Cajero.

Los ingresos corrientes de libre destinación se ciñen a lo reglamentado en la Ley 617 de 2000, en cuanto a los límites de gasto en funcionamiento, de acuerdo con la certificación de la Contraloría General de la República.

32.1 INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA VIGENCIA 2004-2007

Se dio cumplimiento al superávit y a las metas proyectadas tanto en ingresos como gastos. Es importante resaltar que frente a lo presupuestado o proyectado en el MFMP de la vigencia anterior. los ingresos no han incrementado según lo proyectado, ya que el contribuyente no ha tenido el compromiso de cancelar sus obligaciones con el Tesoro.

Respecto a las acciones adelantadas para el recaudo del impuesto de industria y comercio, no se ha realizado un trabajo con los comerciantes, concientizándolos de la legalidad de los establecimientos y la importancia del pago de este impuesto y el régimen sancionatorio vigente.

32.2 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Es importante resaltar que es necesario aumentar las actividades tendientes a recuperar la cartera morosa del impuesto predial e industria y comercio, con el fin de aumentar los ingresos tributarios y así lograr recursos adicionales por esfuerzo fiscal y administrativa, para obtener mayores recursos de propósito general y hacer mayor inversión en los sectores financiados con estos recursos.

ARTÍCULO 6°. Marco fiscal de mediano plazo, MFMP

33. DEFINICIÓN

El Marco Fiscal de Mediano Plazo, es un nuevo elemento del Sistema Presupuestal que busca garantizar la viabilidad financiera y la sostenibilidad de la deuda pública, es decir, abarca las finanzas de los diferentes niveles de gobierno en un contexto más amplio de política económica y fiscal, de manera que los diferentes actores en la toma de decisiones conozcan su realidad y comprendan las implicaciones de tales medidas, en un contexto de corto y mediano plazo, en la búsqueda de la promoción del desarrollo equilibrado de sus regiones.

33.1 CONTENIDO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 819, el Marco Fiscal de Mediano Plazo del departamento, debe contener:

33.2 PLAN FINANCIERO

Es un instrumento del sistema presupuestal que permite planear y hacer seguimiento a las finanzas municipales, enmarcándolas dentro de un contexto más amplio y haciéndolas consistentes con la política económica de manera que garanticen la estabilidad financiera y macroeconómica. Su base principal son las proyecciones de ingresos y gastos y la determinación de las metas de déficit y la manera en que se prevé su financiación, de manera que también se constituye en un elemento que define las metas máximas de pagos en un horizonte de mediano plazo.

El Plan Financiero se estructura a partir de un diagnóstico de las finanzas del Municipio, y teniendo en cuenta su comportamiento y algunos indicadores financieros se realizan proyecciones de ingresos y gastos para el periodo 2008 -2017.

33.3 ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS

El Municipio de Úmbita, durante el período 2004 - 2007, se caracterizó porque los recursos del Sistema General de Participaciones tienen la mayor representación en la estructura de ingresos, éstas representaron el 74.14% en el año 2004 y 54.84% en el año 2005 para el año 2006 un 56.61% y en el año 2007 un 42.93%.

En el año 2004, la estructura de los ingresos muestra que los Ingresos Corrientes son el 88.35% del total de los recaudos (\$3.507.616 millones) y los recursos de capital el 11.65%; dentro de los ingresos corrientes, nuevamente los recursos provenientes de fuentes distintas a los que se generan por la tributación local tiene el mayor peso, es así como el Sistema General de Participaciones representó el 74.14 %, y las tasas y derechos el 0.43%, dentro de las cuales se destacan la sobretasa a la gasolina y los ingresos por la Unidad de Servicios Públicos.

Evaluada la ejecución de año 2005, se puede observar que hubo un total de ingresos por valor de \$4.292.775 teniendo una participación de los recursos del Sistema General de Participaciones un 54.84%. Como se observa, los ingresos corrientes tienen una participación del 74.70%, donde el impuesto predial sigue siendo la fuente principal de ingresos del municipio con una participación del 4.17%.

El recaudo durante la vigencia 2006 fue de \$4.324.692 millones, observando que la mayoría de la inversión se realiza con transferencias principalmente del Sistema General de Participaciones, con una participación del 56.61% y con recursos de cofinanciación para la atención del régimen subsidiado tanto con recursos del FOSYGA con una participación del 11.92%. En cuanto a los ingresos corrientes con una participación del 85.47% los más importantes son el recaudo del impuesto predial por valor de \$215.000,713 y que a pesar de que su participación del total de ingresos del 4.97%. Los recursos de capital tienen una participación del 14.53% correspondiente la superávit y la cancelación de reservas de la vigencia anterior.

En la vigencia del 2007, el valor de recaudo fue de \$6108.413.442, el 77.62% representó los ingresos corrientes. Por otro lado la cofinanciación de entidades a nivel nacional representa el 17.14% manteniendo la participación de un año a otro. Los ingresos por concepto de transferencias del SGP disminuyeron respecto al año anterior con una participación del 42.93% frente a 56.61%. Los otros ingresos presentan un comportamiento similar a los años anteriores. En cuanto a los recursos de capital, representa un 22.38%, debido a la cancelación de reservas del año anterior, las cuales fueron incluidas al presupuesto de la vigencia 2007, de acuerdo a los lineamientos dados por la Ley 819 de 2003.

Tabla 63. RECAUDO Y COMPOSICIÓN PORCENTUAL INGRESOS 2004 - 2007

INGRESOS	2.004	%	2.005	%	2.006	%	2.007	%
INGRESOS CORRIENTES	3.099.129.384	88,35	3.206.536.063	74,70	3.696.301.917	85,47	4.741.637.155	77,62
INGRESOS TRIBUTARIOS	246.520.484	7,03	234.186.201	5,46	265.529.713	6,14	284.273.864	4,65
IMPUESTOS DIRECTOS	190.447.619	5,43	181.182.201	4,22	215.242.713	4,98	237.547.864	3,89
Impuesto Predial Unificado	188.254.519	5,37	178.876.201	4,17	215.000.713	4,97	236.839.717	3,88
Circulación y Tránsito	342.000	0,01	287.000	0,01	214.000	0,00	0	0,00
Impuestos de Industria y Comercio	1.851.100	0,05	2.019.000	0,05	28.000	0,00	708.147	0,01
IMPUESTOS INDIRECTOS	56.072.865	1,60	53.004.000	1,23	50.287.000	1,16	46.726.000	0,76
Impuestos de Avisos y tableros	181.065	0,01	289.000	0,01	0	0,00	0	0,00
sobre tasa de la gasolina	55.486.000	1,58	52.715.000	1,23	50.287.000	1,16	46.726.000	0,76
Degüello ganado menor	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
otros impuestos indirectos	405.800	0,01	0	0,00	0	0,00	0	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.852.608.900	81,33	2.972.349.862	69,24	3.430.772.204	79,33	4.457.363.291	72,97
TASAS, TARIFAS Y DERECHOS	15.171.690	0,43	17.299.172	0,40	69.360.104	1,60	30.884.417	0,51
RENTAS OCASIONALES	2.990.682	0,09	0	0,00	0	0,00	0	0,00
RENTAS CONTRACTUALES	48.747.010	1,39	0	0,00	0	0,00	0	0,00
INGRESOS DE DESTINACION ESPECIFICA	30.896.004	0,88	0	0,00	0	0,00	0	0,00
MULTAS	0	0,00	959.251	0,02	720.800	0,02	245.612	0,00
FONDOS ESPECIALES	0	0,00	103.864.632	2,42	40.016.995	0,93	32.957.493	0,54
CONTRIBUCIONES	0	0,00	8.480.287	0,20	520.580	0,01	1.919.850	0,03
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2.600.373.688	74,14	2.354.258.927	54,84	2.448.257.201	56,61	2.622.207.737	42,93
Transferencias departamentales	154.429.826	4,40	2.180.989	0,05	1.545.640	0,04	73.136.144	1,20
OTRAS TRANSFERENCIAS	0	0,00	485.306.604	11,31	329.702.448	7,62	172.068.882	2,82
Otras transferencias para inversión		0,00		0,00	515.648.436	11,92	477.010.974	7,81
COFINANCIACION	0	0,00	0	0,00	25.000.000	0,58	1.046.932.182	17,14
RECURSOS DE CAPITAL	408.487.260	11,65	1.086.239.618	25,30	628.390.133	14,53	1.366.776.287	22,38
TOTAL	3.507.616.644		4.292.775.681		4.324.692.050		6.108.413.442	

33.4 COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO

El comportamiento del recaudo de ingresos del Municipio en el periodo 2004 -2007, ha sido desfavorable para las finanzas del Municipio, ejemplo de ello es que en el año 2005 frente al año 2004 hubo una disminución del 5.27% de los ingresos corrientes han ido en aumento ya que para 2005-2006 el crecimiento fue de 15.82% y del 2006-2007 decreció en el 9.39%. Lo anterior debido a que las principales variaciones se han presentado en el recaudo del impuesto predial de la vigencia 2005-2006 que decreció en un 5.27%.. Otro punto a resaltar es que los ingresos de la Unidad de Servicios Públicos han crecido año tras año reflejándose en la vigencia 2005-2006 con un incremento de 12.30% debido a la gestión de cobro de los servicios de Acueducto, Aseo, Alcantarillado creando cultura de pago de los usuarios.

A pesar que se mantiene el crecimiento para la vigencia 2006-2007, se debe aclarar que la disminución de los ingresos se debe a que durante la vigencia 2006 se disminuyó el recaudo de industria y comercio en un 7110.71% y las transferencias departamentales en un 41.11%.

Tabla 64. VARIACIÓN PORCENTUAL DE LOS INGRESOS 2004 -2007

INGRESOS	2.004	2.005	%	2.006		2.007	%
INGRESOS CORRIENTES	3.099.129.384	3.206.536.063	3,35	3.696.301.917	13,25	4.741.637.155	22,05
INGRESOS TRIBUTARIOS	246.520.484	234.186.201	-5,27	265.529.713	11,80	284.273.864	6,59
IMPUESTOS DIRECTOS	190.447.619	181.182.201	-5,11	215.242.713	15,82	237.547.864	9,39
Impuesto Predial Unificado	188.254.519	178.876.201	-5,24	215.000.713	16,80	236.839.717	9,22
Circulación y Tránsito	342.000	287.000	-19,16	214.000	-34,11	0	0,00
Impuestos de Industria y Comercio	1.851.100	2.019.000	8,32	28.000	-7110,71	708.147	96,05
IMPUESTOS INDIRECTOS	56.072.865	53.004.000	-5,79	50.287.000	-5,40	46.726.000	-7,62
Impuestos de Avisos y tableros	181.065	289.000	37,35	0	0,00	0	0,00
sobre tasa de la gasolina	55.486.000	52.715.000	-5,26	50.287.000	-4,83	46.726.000	-7,62
Degüello ganado menor	0	0	0,00	0	0,00	0	0,00
otros impuestos indirectos	405.800	0	0,00	0	0,00	0	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.852.608.900	2.972.349.862	4,03	3.430.772.204	13,36	4.457.363.291	23,03
TASAS, TARIFAS Y DERECHOS	15.171.690	17.299.172	12,30	69.360.104	75,06	30.884.417	124,58
RENTAS OCASIONALES	2.990.682	0	0,00	0	0,00	0	0,00
RENTAS CONTRACTUALES	48.747.010	0	0,00	0	0,00	0	0,00
INGRESOS DE DESTINACION ESPECIFICA	30.896.004	0	0,00	0	0,00	0	0,00
MULTAS	0	959.251	0,00	720.800	-33,08	245.612	193,47
FONDOS ESPECIALES	0	103.864.632	0,00	40.016.995	-159,55	32.957.493	-21,42
CONTRIBUCIONES	0	8.480.287	0,00	520.580	-1529,01	1.919.850	72,88
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2.600.373.688	2.354.258.927	-10,45	2.448.257.201	3,84	2.622.207.737	6,63
transferencias departamentales	154.429.826	2.180.989	-6980,72	1.545.640	-41,11	73.136.144	97,89
OTRAS TRANSFERENCIAS	0	485.306.604	100,00	329.702.448	-47,20	172.068.882	-91,61
otras transferencias para inversión				515.648.436	0,00	477.010.974	-8,10
COFINANCIACION	0	0	0,00	25.000.000	0,00	1.046.932.182	97,61
RECURSOS DE CAPITAL	408.487.260	1.086.239.618	62,39	628.390.133	-72,86	1.366.776.287	54,02
TOTAL	3.507.616.644	4.292.775.681	18,29	4.324.692.050	0,74	6.108.413.442	29,20

Realizando un análisis a los conceptos de ingresos que mayor importancia tienen para el Municipio, nos encontramos que son los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones y el impuesto predial.

Los Ingresos Corrientes de libre destinación, representan menos del 15% del total de ingresos, lo cual hace que el Municipio dependa exclusivamente de ingresos provenientes del nivel Nacional, con lo cual se ve afectada su operatividad, en razón a que están limitados en la Ley sus gastos de funcionamiento. Es del caso destacar la importancia del pago, por parte de los contribuyentes del impuesto predial, ya que por ser el impuesto más importante dentro de los ingresos la administración no debe escatimar esfuerzos para realizar su recuperación.

33.5 ANALISIS DE LOS GASTOS

Para el año 2004, la participación de los gastos de funcionamiento es de 23.91% con respecto al total ejecutado y los gastos de inversión fueron el 67.51%.

Para el año 2005, disminuyeron los gastos de funcionamiento en un 20.58% y los gastos de inversión aumentaron en un 74.65%. En la vigencia 2006 la participación de los gastos de funcionamiento fue del 16.30% del total de gastos y el 80.66% en los gastos de inversión, en el año 2007 la participación de los gastos de funcionamiento disminuyeron en el 2.75% frente al año 2006 y aumento al 35.08% los gastos de inversión.

La composición de los gastos de Inversión, muestra que la administración Municipal ha venido ejecutando proyectos especialmente en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, cultura e infraestructura vial, entre otros.

La inversión, en la medida del crecimiento en la asignación de recursos del Sistema General de Participaciones y los ingresos corrientes de libre destinación orientados a la inversión, es así como la ejecución de proyectos de inversión viene creciendo tanto en valores relativos como absolutos, ya que en el año 2004, equivale el 67.51% con un valor ejecutado de \$2.035.815.168 millones de pesos, para el 2005 el 74.65 % con una ejecución de \$2.190.516.483 millones de pesos y para el año 2006 el 80.66% con un valor ejecutado de \$3.605.140.058 millones de pesos. En la vigencia 2007, tiene una participación de 86.85 con un valor ejecutado de \$5.553.080.817.

Tabla 65.COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS 2004 -2007

EGRESOS	2.004	%	2.005	%	2.006	%	2.007	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	721.077.588	23,91	603.789.427	20,58	728.330.477	16,30	708.807.788	11,09
SERVICIOS PERSONALES	267.327.915	8,86	363.154.099	12,38	446.498.212	9,99	435.022.819	6,80
GASTOS GENERALES	333.622.146	11,06	194.606.783	6,63	222.876.980	4,99	211.226.400	3,30
TRANSFERENCIAS	120.127.527	3,98	46.028.545	1,57	58.955.285	1,32	62.558.569	0,98
SERVICIO A LA DEUDA INTERNA	145.804.590	4,84	139.965.698	4,77	136.041.929	3,04	131.746.430	2,06
GASTOS DE FORSOZA INVERSIÓN	2.035.815.168	67,51	2.190.516.483	74,65	3.605.140.058	80,66	5.553.080.817	86,85
OTRAS INVERSIONES INGRESOS PROPIOS	112.849.641	3,74	0	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL	3.015.546.987		2.934.271.608		4.469.512.464		6.393.635.035	

33.6 COMPORTAMIENTO DE GASTOS

Los gastos totales ejecutados en 2005, la ejecución ascendió a \$2.934.271.608 millones, es decir se presenta un decrecimiento con respecto al año anterior de 2.75%, y el año 2006 frente al año anterior hay un crecimiento de ejecución del 34.35% con una ejecución de \$4.469.512.464 millones. Este incremento se presentó por la inversión hecha en el sector salud al ampliar la cobertura del régimen subsidiado aumentando un 11.92% en los gastos de inversión.

Los Gastos de Funcionamiento disminuyeron en el año 2005, con respecto al año anterior en el 19.43%; para el año 2006, los mismos gastos muestran un incremento del 17.10%, pero a pesar que en valores absolutos aumentan pero no en la misma proporción de la vigencia 2004-2005. Debido a la disminución de ingresos tanto en recursos propios como de transferencias, los gastos de funcionamiento para la vigencia 2006-2007 se ven disminuidos en un 2.75%, pero se mantiene el incremento en la inversión.

Tabla 66. VARIACIÓN DE LOS GASTOS 2004-2007

	2.004	2.005	%	2.006	%	2.007	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	721.077.588	603.789.427	-19,43	728.330.477	17,10	708.807.788	-2,75
SERVICIOS PERSONALES	267.327.915	363.154.099	26,39	446.498.212	18,67	435.022.819	-2,64
GASTOS GENERALES	333.622.146	194.606.783	-71,43	222.876.980	12,68	211.226.400	-5,52
TRANSFERENCIAS	120.127.527	46.028.545	-160,98	58.955.285	21,93	62.558.569	5,76
SERVICIO A LA DEUDA INTERNA	145.804.590	139.965.698	-4,17	136.041.929	-2,88	131.746.430	-3,26
GASTOS DE FORSOZA INVERSIÓN	2.035.815.168	2.190.516.483	7,06	3.605.140.058	39,24	5.553.080.817	35,08
OTRAS INVERSIONES INGRESOS PROPIOS	112.849.641	0	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL	3.015.546.987	2.934.271.608	-2,77	4.469.512.464	34,35	6.393.635.035	30,09

33.7 INDICADORES DE LEY 617 DE 2000

El Municipio de Úmbita, está clasificado en categoría sexta para la vigencia 2007, y excluyendo las transferencias al Concejo Municipal y Personería, tal como lo establece el artículo 1° del Decreto Nacional 725 de 2001, el indicador gastos de funcionamiento

sobre Ingresos Corrientes de Libre Destinación es de 64% inferior al 80% establecido como límite máximo en el artículo 5 de la Ley 617 de 2000, tal como lo certifica la Contraloría General de la República.

33.8 ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL AREA FINANCIERA

La administración de los recursos financieros del municipio está a cargo de la Tesorería Municipal, cuya función fundamental es la de recaudar todos los conceptos de ingreso que legalmente le corresponden y aplicarlos al pago de las obligaciones adquiridas en cumplimiento de los planes y programas incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

33.9 ORIGEN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

Los recursos financieros del Municipio provienen principalmente de los impuestos, de las tasas y derechos, de las contribuciones y de las participaciones y transferencias, las principales fuentes de ingresos son:

- ◆ Impuesto Predial
- ◆ Impuesto de Industria y Comercio
- ◆ Impuesto sobre vehículos automotores
- ◆ Sobretasa a la Gasolina
- ◆ Sistema General de Participaciones
- ◆ Degüello de Ganado Mayor
- ◆ Tasas y derechos
- ◆ Otros

ARTÍCULO 7º. Proyecciones financieras

Las proyecciones de gastos para el período 2008 - 2017, teniendo como base el comportamiento histórico de los años 2004-2006.

Para la realización de las proyecciones se tuvieron en cuenta, entre otros, los siguientes supuestos: En el caso del impuesto predial, inicialmente se proyectó de acuerdo con el comportamiento de los últimos tres años, para el año 2011 aumenta en razón de que en el año 2010 se tiene proyectado realizar actualización catastral, e igualmente para el año 2015, debido a la actualización que se debe realizar cada cinco años, es decir en el año 2014 y para los años siguientes se aplica un crecimiento igual a la meta de inflación para cada uno de los años, al igual que el impuesto de industria y comercio, tasas y multas, arrendamientos y alquiler maquinaria.

Para la proyección de las demás rentas se tuvieron en cuenta los siguientes supuestos: la meta de inflación para cada uno de los años; para el Sistema General de Participaciones, documento COMPES SOCIAL 112 de febrero de 2008, recursos autorizados por el DNP para la vigencia 2008, como proyección para los 10 años. Para la proyección de los gastos se tuvieron en cuenta los siguientes supuestos:

funcionamiento, los límites máximos según lo dispuesto en la Ley 617 de 2000, con respecto a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación; la inversión, se proyecta teniendo en cuenta los recursos del S.G.P los mismos del año 2008 y por otras fuentes de financiación se aplicó la meta de inflación por cada uno de los años.

Debe anotarse que los gastos de funcionamiento para la administración central, se estiman, teniendo en cuenta la proyección de Ingresos Corrientes de Libre Destinación, aplicando como límite máximo el ochenta por ciento de estos ingresos, en cumplimiento de la Ley 617 de 2000, en el mismo sentido, se proyectan las transferencias para financiar los gastos de funcionamiento de la Personería y Concejo Municipal.

Finalmente, el servicio de la deuda pública se proyecta una operación de crédito por Ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000,00), para lo cual, por iniciar período de administración se hace necesario ser aprobada por el Concejo Municipal.

34. META DEL SUPERAVIT PRIMARIO Y SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA

De acuerdo con las proyecciones establecidas según la metodología anterior, se determina para el municipio el superávit primario.

Como el municipio no presenta déficit primario, se puede ajustar el gasto de inversión por cuanto también se cumple con los límites de la Ley 617 de 2000. La inversión debe ajustarse hasta nivelarla con los excedentes de ahorro que se generan por la diferencia entre ingresos corrientes y gasto corriente. La meta de superávit primario para el municipio debe lograr el equilibrio entre ingresos y gastos, aunque existe un margen para adquirir nuevos empréstitos o pagar las obligaciones que tiene a largo plazo.

Los indicadores de capacidad de endeudamiento muestran que el municipio se encuentra en la fase de semáforo verde, es decir endeudamiento automático, teniendo en cuenta que tanto el indicador de solvencia (intereses de la deuda sobre ahorro operacional) es menor al 40%.

Tabla 67. OBLIGACIONES FINANCIERAS

ENTIDAD FINANCIERA	VR/CRÉDITO	CUOTA 1	CUOTA 2	CUOTA 3	CUOTA 4	CUOTA 5	CUOTA 6
		Sep-24-05	Dic-24-05	Mar - 24-06	Junio-24-06	Sep -24-06	Dic-24-06
INFIBOY	190.000.000	15.100.000	15.900.000	15.900.000	15.900.000	15.900.000	15.900.000
		Agos-08-07	Nov-08-07	Febr -8- 08	Mayo-08-08	Ag-08-08	Nov-08-08
INFIBOY	57.000.000	4.750.000	4.750.000	4.750.000	4.750.000	4.750.000	4.750.000
		Oct-16-07	En-16-08	Abri-16-08	julio-16-08	Oct-16-08	Ene-16-09
INFIBOY	43.000.000	3.583.000	3.583.000	3.583.000	3.583.000	3.583.000	3.583.000
		Oct-16-07	Ene-16-08	Abril-16-08	Julio-16-08	Oct-16-08	Ene-16-09
INFIBOY	57.000.000	4.750.000	4.750.000	4.750.000	4.750.000	4.750.000	4.750.000
		Ene-09-08	Abri-09-08	Julio-9-08	Oct-09-08	Ene-09-09	Abril -9-09

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
"Cambio con desarrollo y sentido social"

INFIBOY	106.206.000	8.850.000	8.850.000	8.850.000	8.850.000	8.850.000	8.850.000
		Mar-20-08	Junio -20-08	Sep-20-08	Dic-20-08	Marzo -20-09	Junio -20-09
INFIBOY	50.000.000	4.166.667	4.166.667	4.166.667	4.166.667	4.166.667	4.166.667

ENTIDAD FINANCIERA	VR/CRÉDITO	CUOTA 7	CUOTA 8	CUOTA 9	CUOTA 10	CUOTA 11	CUOTA 12
		Marzo -24-07	Julio 24-07	Sep-24-07	Dic-24-07	Marzo -24- 08	Junio -24-08
INFIBOY	190.000.000	15.900.000	15.900.000	15.900.000	15.900.000	15.900.000	15.900.000
		Feb-08-09	Mayo -8-09	Agost-8-09	Novi--08-09	Feb-8-10	Mayo -8-10
INFIBOY	57.000.000	4.750.000	4.750.000	4.750.000	4.750.000	4.750.000	4.750.000
		Abril-16-09	Julio 16 - 09	Oct-16-09	Ene-16-10	Abril 16 -10	Julio -16-10
INFIBOY	43.000.000	3.583.000	3.583.000	3.583.000	3.583.000	3.583.000	3.583.000
		Abril 16-09	Julio 16 -09	Oct-16-09	Ene-16-10	Abril 16 -10	Julio -16-10
INFIBOY	57.000.000	4.750.000	4.750.000	4.750.000	4.750.000	4.750.000	4.750.000
		Julio -09-09	Oct -09-09	Enero-9-10	Abril -9-10	Julio 9 -10	Octu - 9-10
INFIBOY	106.206.000	8.850.000	8.850.000	8.850.000	8.850.000	8.850.000	8.850.000
		Sep-20-09	Dici- 20- 09	Marzo -20-10	Junio -20-10	Sep - 20-10	Dic-20-10
INFIBOY	50.000.000	4.166.667	4.166.667	4.166.667	4.166.667	4.166.667	4.166.667

Tabla 68. PROYECCIÓN DE INGRESOS 2009 -2017

CONCEPTOS	ESCENARIO 2003	ESCENARIO 2004	ESCENARIO 2005	ESCENARIO 2006	ESCENARIO2007	ESCENARIO 2008	ESCENARIO 2009
INGRESOS CORRIENTES	2.738.890	2.737.814	2.862.226	3.098.771	3.135.702	4.057.164	4.081.418
TRIBUTARIOS	254.600	261.600	273.373	285.673	298.529	287.174	298.661
Impuesto Predial Unificado	200.000	205.000	214.225	223.865	233.939	220.000	228.800
Sobretasa Ambiental	0	0	0	0	0	0	0
Impuesto de Circulación y Tránsito	100	100	105	109	114	119	123
Impuesto de Industria y Comercio	3.500	3.500	3.658	3.822	3.994	4.154	4.320
Sobretasa a la Gasolina	50.000	52.000	54.340	56.785	59.341	61.715	64.183
Impuesto de Espectáculos Públicos	0	0	0	0	0	0	0
Impuesto sobre Rifas y Apuestas	0	0	0	0	0	0	0
Impuesto de Avisos y Tableros	200	200	209	218	228	237	247
Impuesto de Deguello de Ganado Menor	0	0	0	0	0	0	0
Impuesto de Delineación Urbana	800	800	836	874	913	950	988
Impuesto sobre Servicio de Alumbrado	0	0	0	0	0	0	0
Impuesto al Transporte Hidrocarburos	0	0	0	0	0	0	0
Estampillas	0	0	0	0	0	0	0
Estampilla Pro-Palacio	0	0	0	0	0	0	0
Estampilla Pro-Desarrollo	0	0	0	0	0	0	0
Estampilla Pro-Electrificación Rural	0	0	0	0	0	0	0
Estampillas Pro-Turismo	0	0	0	0	0	0	0
Otras Estampillas	0	0	0	0	0	0	0
Sobretasa Bomberil	0	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos Tributarios	0	0	0	0	0	0	0
NO TRIBUTARIOS	2.484.290	2.476.214	2.588.853	2.813.098	2.837.173	3.769.990	3.782.757
Tasas y Multas	360	360	376	393	411	427	445
Arrendamientos	6.500	6.500	6.973	7.098	7.418	7.715	8.023
Alquiler de Maquinaria y Equipo	72.000	60.000	62.700	65.522	68.470	71.209	74.057
Contribuciones	0	10	1.045	109.020	11.411	11.867	12.342
Contribución por Valorización	0	10	10	11	11	11	12
Otras Contribuciones	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias	2.358.440	2.361.640	2.467.909	2.578.971	2.695.025	3.622.156	3.629.010

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
 "Cambio con desarrollo y sentido social"

Transferencias Corrientes (Funcionamiento)	394.128	394.128	411.864	430.398	449.766	403.902	403.902
S.G.P Propósito General (Libre Destinación)	394.128	394.128	411.864	430.398	449.766	403.902	403.902
Cuota de Auditaje	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias de Capital (Para Inversión)	1.842.412	1.842.412	1.925.315	2.011.961	2.102.499	3.046.907	3.046.907
S.G.P Educación	117.335	117.335	122.615	128.133	133.899	142.668	142.668
S. G. P. Educación - Prestación de Servicios	0	0	0	0	0	0	0
S. G. P. Educación -Aportes Patronales(Calidad)	117.335	117.335	122.615	128.133	133.899	142.668	142.668
Sistema General de Participaciones -Salud-	769.829	769.829	804.471	840.673	878.503	1.015.249	1.015.249
S. G. P. Salud - Subsidio Demanda	742.806	742.806	776.232	811.163	847.665	983.405	983.405
S. G. P. Salud - Subsidio Oferta	0	0	0	0	0	0	0
S. G. P. Salud - Plan Territorial de Salud	27.023	27.023	28.239	29.510	30.838	31.844	31.844
S. G. P. Salud - Aportes Patronales	0	0	0	0	0	0	0
S. G. P. Salud - Prestación de Servicios	0	0	0	0	0	0	0
S.G.P Propósito General (Forsoza Inversión)	912.123	912.123	953.169	996.061	1.040.884	1.857.594	1.857.594
S.G.P. Alimentación Escolar	43.125	43.125	45.060	47.094	49.213	31.396	31.396
Otras Transferencias del Nivel Central Nacional	0	0	0	0	0	0	0
Empresa para la Salud -ETESA-	0	0	0	0	0	0	0
Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA-	0	0	0	0	0	0	0
Otras Transferencias del Nivel Nacional	0	0	0	0	0	0	0
Del Nivel Departamental	121.900	125.100	130.730	136.612	142.760	171.347	178.201
De Vehículos Automotores	600	600	627	655	685	712	741
Degüello de Ganado Mayor	1.300	1.300	1.359	1.420	1.484	1.543	1.605
Otras Transferencias del Nivel Departamental	120.000	123.200	128.744	134.537	140.592	173.447	180.385
Fondos Especiales	40.000	40.000	41.800	43.681	45.647	47.473	49.372
Fondos para Previsión Social	0	0	0	0	0	0	0
Fondo de Seguridad (5% Contratos) -Ley 418/97-	10.000	10.000	10.450	10.920	11.412	11.868	12.343
Otros Fondos Especiales	30.000	30.000	31.350	32.761	34.235	35.604	37.029
Otros Ingresos No Tributarios	6.990	7.694	8.040	8.402	8.780	9.131	9.496
Recuperación de Cartera	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos No Tributarios	0	0	0	0	0	0	0
RECURSOS DE CAPITAL						14.300	164.872
Rendimientos de inversiones financieras						14.300	14.872
Donaciones							
Recursos de Crédito							150.000
TOTAL	2.738.890	2.737.814	2.862.226	3.098.771	3.135.702	4.071.464	4.246.290

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
 "Cambio con desarrollo y sentido social"

CONCEPTOS	ESCENARIO 2010	ESCENARIO 2011	ESCENARIO 2012	ESCENERIO 2013	ESCENARIO 2014	ESCENARIO 2015	ESCENARIO 2016	ESC
INGRESOS CORRIENTES	4.113.690	4.140.205	4.167.781	4.196.460	4.226.286	4.269.225	4.301.962	
TRIBUTARIOS	317.655	330.361	343.576	357.319	371.611	398.396	414.332	
Impuesto Predial Unificado	245.000	254.800	264.992	275.592	286.615	310.000	322.400	
Sobretasa Ambiental	0	0	0	0	0	0	0	
Impuesto de Circulación y Tránsito	128	133	139	144	150	156	162	
Impuesto de Industria y Comercio	4.493	4.672	4.859	5.054	5.256	5.466	5.685	
Sobretasa a la Gasolina	66.751	69.421	72.197	75.085	78.089	81.212	84.461	
Impuesto de Espectáculos Públicos	0	0	0	0	0	0	0	
Impuesto sobre Rifas y Apuestas	0	0	0	0	0	0	0	
Impuesto de Avisos y Tableros	256	267	277	288	300	312	325	
Impuesto de Degüello de Ganado Menor	0	0	0	0	0	0	0	
Impuesto de Delineación Urbana	1.027	1.068	1.111	1.155	1.201	1.250	1.299	
Impuesto sobre Servicio de Alumbrado	0	0	0	0	0	0	0	
Impuesto al Transporte Hidrocarburos	0	0	0	0	0	0	0	
Estampillas	0	0	0	0	0	0	0	
Estampilla Pro-Palacio	0	0	0	0	0	0	0	
Estampilla Pro-Desarrollo	0	0	0	0	0	0	0	
Estampilla Pro-Electrificación Rural	0	0	0	0	0	0	0	
Estampillas Pro-Turismo	0	0	0	0	0	0	0	
Otras Estampillas	0	0	0	0	0	0	0	
Sobretasa Bomberil	0	0	0	0	0	0	0	
Otros Ingresos Tributarios	0	0	0	0	0	0	0	
NO TRIBUTARIOS	3.796.035	3.809.844	3.824.206	3.839.141	3.854.675	3.870.829	3.887.630	
Tasas y Multas	462	481	500	520	541	562	585	
Arrendamientos	8.344	8.678	9.025	9.386	9.762	10.152	10.558	
Alquiler de Maquinaria y Equipo	77.019	80.100	83.304	86.636	90.102	93.706	97.454	
Contribuciones	12.836	13.349	13.883	14.439	15.016	15.617	16.241	
Contribución por Valorización	12	13	13	14	14	15	16	
Otras Contribuciones	0	0	0	0	0	0	0	
Transferencias	3.636.138	3.643.551	3.651.261	3.659.279	3.667.618	3.676.290	3.685.309	
Transferencias Corrientes (Funcionamiento)	403.902	403.902	403.902	403.902	403.902	403.902	403.902	
S.G.P Propósito General (Libre Destinación)	403.902	403.902	403.902	403.902	403.902	403.902	403.902	
Cuota de Auditaje	0	0	0	0	0	0	0	
Transferencias de Capital (Para Inversión)	3.046.907	3.046.907	3.046.907	3.046.907	3.046.907	3.046.907	3.046.907	
S.G.P Educación	142.668	142.668	142.668	142.668	142.668	142.668	142.668	
S. G. P. Educación - Prestación de Servicios	0	0	0	0	0	0	0	
S. G. P. Educación -Aportes Patronales(Calidad)	142.668	142.668	142.668	142.668	142.668	142.668	142.668	
Sistema General de Participaciones -Salud-	1.015.249	1.015.249	1.015.249	1.015.249	1.015.249	1.015.249	1.015.249	
S. G. P. Salud - Subsidio Demanda	983.405	983.405	983.405	983.405	983.405	983.405	983.405	
S. G. P. Salud - Subsidio Oferta	0	0	0	0	0	0	0	
S. G. P. Salud - Plan Territorial de Salud	31.844	31.844	31.844	31.844	31.844	31.844	31.844	
S. G. P. Salud - Aportes Patronales	0	0	0	0	0	0	0	
S. G. P. Salud - Prestación de Servicios	0	0	0	0	0	0	0	
S.G.P Propósito General (Forsoza Inversión)	1.857.594	1.857.594	1.857.594	1.857.594	1.857.594	1.857.594	1.857.594	

PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
 "Cambio con desarrollo y sentido social"

S.G.P. Alimentación Escolar	31.396	31.396	31.396	31.396	31.396	31.396	31.396
Otras Transferencias del Nivel Central Nacional	0	0	0	0	0	0	0
Empresa para la Salud -ETESA-	0	0	0	0	0	0	0
Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA-	0	0	0	0	0	0	0
Otras Transferencias del Nivel Nacional	0	0	0	0	0	0	0
Del Nivel Departamental	185.329	192.742	200.452	208.470	216.809	225.481	234.500
De Vehículos Automotores	771	801	833	867	901	937	975
Degüello de Ganado Mayor	1.669	1.736	1.806	1.878	1.953	2.031	2.112
Otras Transferencias del Nivel Departamental	187.600	195.104	202.908	211.025	219.466	228.244	237.374
Fondos Especiales	51.347	53.401	55.537	57.758	60.068	62.471	64.970
Fondos para Previsión Social	0	0	0	0	0	0	0
Fondo de Seguridad (5% Contratos) -Ley 418/97-	12.837	13.350	13.884	14.440	15.017	15.618	16.243
Otros Fondos Especiales	38.510	40.050	41.652	43.318	45.051	46.853	48.727
Otros Ingresos No Tributarios	9.876	10.271	10.682	11.110	11.554	12.016	12.497
Recuperación de Cartera	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos No Tributarios	0	0	0	0	0	0	0
RECURSOS DE CAPITAL	15.467	16.086	16.729	17.398	18.094	18.818	19.571
Rendimientos de inversiones financieras	15.467	16.086	16.729	17.398	18.094	18.818	19.571
Donaciones							
Recursos de Crédito							
TOTAL	4.129.157	4.156.291	4.184.510	4.213.858	4.244.380	4.288.043	4.321.532

ARTÍCULO 8°. Plan plurianual

Tabla 69. PLAN PLURIANUAL

SECTORES	2.008	2.009	2.010	2.011
SECTOR EDUCACIÓN	165.224	181.833	189.107	196.671
Programa de mantenimiento establecimientos	71.500	74.360	77.334	80.428
Programa Transporte escolar	64.205	66.773	69.444	72.222
Programa Calidad Educación	27.001	28.081	29.204	30.372
Programa educación para adultos	2.518	12.619	13.124	13.649
SALUD	1.789.146	1.871.552	1.930.814	2.008.046
Programa Salud Pública	35.930	37.367	38.862	40.416
Régimen subsidiado	1.749.216	1.819.185	1.891.952	1.967.630
Programa actualización Sisben	4.000	15.000	0	0
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	259.395	269.771	280.562	330.649
Programa mantenimiento acueductos Municipales	136.000	141.440	147.098	152.982
Programa subsidios	20.000	20.800	21.632	22.497
Programa cofinanciación saneamiento básico	103.395	107.531	111.832	155.170
DEPORTE	101.579	102.688	106.115	109.680
Programa mantenimiento campos deportivos	49.742	51.732	53.801	55.953
Programa dotación implementos deportivos	12.650	13.156	13.682	14.230
Programa de apoyo a los eventos deportivos	19.187	17.000	17.000	17.000
Programa Cofinanciación aprovechamiento del tiempo libre	20.000	20.800	21.632	22.497
CULTURA	51.934	54.011	56.172	58.419
Programa de eventos artísticos y culturales	26.422	27.479	28.578	29.721
Programa desarrollo cultural	25.512	26.532	27.594	28.698
SECTOR AGROPECUARIO	145.900	129.416	85.073	87.236
Programa asistencia agropecuaria	50.000	52.000	54.080	56.243
Programa cofinanciación desarrollo agropecuario	37.900	39.416	20.993	20.993
Programa cofinanciación distritos de riego	58.000	38.000	10.000	10.000
Programa cofinanciación recuperación de suelos	35.000	36.400	27.856	27.856
SECTOR DESARROLLO EMPRESARIAL	37.000	38.480	46.509	48.369
Programa cofinanciación desarrollo agroindustrial	28.000	29.120	30.285	31.496
Programa desarrollo comunitario	9.000	9.360	16.224	16.873
SERVICIOS PÚBLICOS	77.000	60.320	62.733	65.242
Programa mantenimiento alumbrado público	15.000	15.600	16.224	16.873
Programa redes de servicios públicos	5.000	5.200	5.408	5.624
Programa cofinanciación servicios públicos	38.000	39.520	41.101	42.745
Programa estratificación socioeconómica	19.000	0	0	0
INFRAESTRUCTURA VIAL	223.481	232.420	241.717	251.386
Programa Mantenimiento de vías urbanas	27.039	28.121	29.245	30.415
Programa mantenimiento red vial rural	156.442	162.700	169.208	175.976
Programa cofinanciación Terminal de transporte	20.000	20.800	21.632	22.497
Programa recuperación espacio público	20.000	20.800	21.632	22.497

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	30.200	31.408	52.664	54.771
Programa capacitación	15.200	15.808	16.440	17.098
Programa Cofinanciación sistematización	15.000	15.600	36.224	37.673
ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DESASTRES	35.000	41.000	42.640	44.346
Programa de Riesgos y amenazas	25.000	26.000	27.040	28.122
Programa cofinanciación cuerpo de bomberos	10.000	15.000	15.600	16.224
VIVIENDA	80.000	100.000	100.000	100.000
Programa cofinanciación de vivienda e interés social	80.000	100.000	100.000	100.000
SECTOR JUSTICIA	25.000	26.000	17.040	17.040
Programa de seguridad	25.000	26.000	17.040	17.040
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	131.000	40.000	41.600	43.264
Programa Cofinanciación equipamientos municipales	120.000	40.000	41.600	43.264
Programa mantenimiento matadero municipal	11.000	11.440	11.898	12.374
DESARROLLO COMUNITARIO	15.000	15.600	16.224	16.873
Programa participación ciudadana	15.000	15.600	16.224	16.873
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	76.235	99.285	102.137	105.102
Programa tercera edad	4.000	4.160	4.326	4.499
Programa población infantil y adolescente	16.719	17.388	18.083	18.807
Programa madres cabeza de hogar	7.118	17.403	18.099	18.823
Programas personas con discapacidad	17.298	27.990	27.990	27.990
Programa población desplazada	5.100	5.304	5.516	5.737
Programa cofinanciación grupos vulnerables	26.000	27.040	28.122	29.246
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	31.748	33.018	34.339	35.712
Programa restaurante escolar	23.064	23.987	24.946	25.944
Programa implementos restaurantes escolares	8.684	9.031	9.393	9.768
MEDIO AMBIENTE	164.898	179.823	167.015	172.909
Programa residuos sólidos	25.000	36.665	38.132	39.657
Programa reforestación	36.640	38.106	39.630	41.215
Programa compra de áreas interés hídrico	30.000	31.200	32.448	33.746
Programa educación ambiental	26.958	25.700	26.728	27.797
Programa recuperación áreas de conservación	13.500	14.040	14.602	15.186
Programa saneamiento básico	32.800	34.112	15.476	15.308
OTROS SECTORES	15.000	10.000	10.000	10.000
Programa cofinanciación Turismo	15.000	10.000	10.000	10.000
TOTAL INVERSIÓN	3.454.740	3.516.624	3.582.459	3.755.714

Nota: El Plan Plurianual se elaboro siguiendo los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación, allí aparecen los ingresos que el municipio recibirá en esta vigencia y en los tres (3) años siguientes, ésta proyección se calculó teniendo en cuenta los recaudos históricos, tanto de las transferencias de la nación como de los recursos propios del municipio; igualmente el DNP recomienda tener en cuenta la inflación prevista por el DANE para los próximos años. En el Plan Plurianual aparece la proyección de los recursos calculados con base en la parte estratégica del Plan de Desarrollo, teniendo en cuenta la denominación de los sectores establecidos en la Ley 715 de 2001 y 1176 de 2007.

El Alcalde Municipal y los Secretarios de Despacho, deben elaborar con base en este Plan de Desarrollo Proyectos específicos de cada sector, los cuales son susceptibles de financiación y cofinanciación, de acuerdo con los recursos disponibles. Igualmente los secretarios de Despacho deben elaborar los planes de acción que permitan la implementación del Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 9. Evaluación de gestión

Para responder a los principios de confiabilidad, oportunidad, integridad, precisión y racionalidad, se tienen en cuenta factores estratégicos que orientan la gestión hacia la eficacia, la calidad y la eficiencia.

35. FACTORES ESTRATÉGICOS DE EFICACIA

Capacidad de producir resultados relacionados con los objetivos y metas de la institución en un periodo determinado.

OBJETIVOS

- ◆ Medir el grado de cumplimiento de los resultados
- ◆ Evaluar si el servicio prestado se entrega oportunamente, cumpliendo con el tiempo estipulado, la cantidad determinada, volumen ejecutado por unidad de tiempo, y con la calidad requerida para el cumplimiento a satisfacción del usuario.

Indicadores:

- ◆ Tiempo ejecutado/tiempo programado
- ◆ Número de usuarios atendidos/número de usuarios a atender
- ◆ Recursos utilizados/recursos planeados

36. FACTORES ESTRATÉGICOS DE EFICIENCIA

Es la maximización de los insumos empleados para generar productos o servicios, determinan la productividad con la cual se administran los recursos para la obtención de los resultados y el cumplimiento de los objetivos.

OBJETIVOS

- ◆ Medir la productividad de los procesos estratégicos y operativos relacionados con los recursos utilizados frente al servicio prestado
- ◆ Establecer el nivel óptimo en la utilización de los recursos para el logro de los objetivos

- ◆ Determinar su la cobertura alcanzada en la producción y prestación del servicio logra metas establecidas al mínimo costo

Indicadores:

- ◆ Número de productos/material utilizado
- ◆ Número de productos/tiempo empleado
- ◆ Resultados utilizados/recursos programados
- ◆ Cantidad de producto o servicio/costo de insumos
- ◆ Gastos de funcionamiento/usuarios atendidos por clase de servicios

37. FACTORES ESTRATÉGICOS DE CALIDAD

Satisfacer permanente las necesidades y expectativas de los usuarios, mide el nivel de satisfacción del cliente.

Indicadores:

- ◆ Número de interrupciones en el mes/número de quejas por mes
- ◆ Reclamos presentados/servicios suministrados
- ◆ Número de usuarios atendidos/número de quejas o reclamos

38. OTROS INDICADORES

- ◆ **Tasa de cobertura educación básica.** Mide la población que se encuentra matriculada en educación básica, frente a la población ubicada en el rango de edad normativo para cursar educación básica.
- ◆ **Tasa cobertura de acueducto urbano.** Es el resultado de dividir el número de viviendas de la zona urbana con conexión a acueducto, sobre el total de viviendas urbanas.
- ◆ **Cobertura de vacunación en el año.** Total niños vacunados en el año/ total niños a vacunar en el período de gobierno.
- ◆ **Cobertura de Afiliación al Régimen Subsidiado en Salud.** Es el resultado de dividir el número de afiliados al régimen subsidiado en salud, por el número de personas registradas en los niveles 1 y 2 del SISBEN, (se descuentan los afiliados al Régimen Contributivo del nivel 1 y 2 del Sisben)

Los afiliados al Régimen Subsidiado, según el numeral segundo del literal A) del artículo 157 de la Ley 100 "son las personas sin capacidad de pago para cubrir el monto total de la cotización. Será subsidiada en el sistema general de seguridad social en salud, la población más pobre y vulnerable del país en las áreas rural y urbana. Tendrán

particular importancia, dentro de este grupo, personas tales como las madres durante el embarazo, parto y posparto y período de lactancia, las madres comunitarias, las mujeres cabeza de familia, los niños menores de un año, los menores en situación irregular, los enfermos de Hansen, las personas mayores de 65 años, los discapacitados, los campesinos, las comunidades indígenas, los trabajadores y profesionales independientes, artistas y deportistas, toreros y sus subalternos, periodistas independientes, maestros de obra de construcción, albañiles, taxistas, electricistas, desempleados y demás personas sin capacidad de pago".

- **Cobertura urbana de acueducto** Porcentaje de viviendas con conexión a acueducto del total de viviendas.

ARTÍCULO 10. Anexos. Participación comunitaria y concertación del plan de desarrollo 2008-2011

ACTA No. 1

Hora: 9: 00 a.m.

Fecha: Marzo 27 de 2008

Veredas: Bosque, Los Puentes, Llano Verde, Palo Caído

Lugar: Colegio Divino Niño

Personas que intervinieron: Alcalde municipal, Secretarios de Despacho, representantes del sector educativo, Personero Municipal, El Comandante de la Policía; Concejales, líderes comunales, y la Doctora María Elvira Suárez encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo.

Motivo: Participación y concertación del Plan de Desarrollo para el municipio de Úmbita 2008-2011.

El día 27 de marzo de 2008, siendo las 9:00 a.m. se reunieron en el Colegio Divino Niño, Nairo Romero Toro, Alcalde Municipal; Félix Montes Corrales, Secretario de Planeación Municipal; Luz Dary Huertas, Secretaria de Gobierno; Luis Antonio Moreno, Director de Núcleo, Rafael Ramírez, Personero Municipal, Víctor Manuel Sánchez Moreno, José Hermelindo Valero Rodríguez, concejales; Edwin Corredor, Comandante de la Policía y la Doctora María Elvira Suárez encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo y la comunidad.

ORDEN DEL DIA

1. Intervención del Alcalde Municipal.
2. Introducción Plan de desarrollo Municipal: Dra María Elvira Suárez
3. Exposición del programa de gobierno: Alcalde Municipal.
4. Intervención de los Secretarios de Despacho, Director de Núcleo, Concejales.
5. Exposición y priorización de las necesidades por parte de la comunidad en mesas temáticas por vereda.

DESARROLLO

1. El Señor Alcalde llevó a cabo una pequeña intervención para presentar un saludo a la comunidad y expuso el Programa de Gobierno.
2. Intervención de la Consultora encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo, en la cual se expuso el propósito del plan de desarrollo y la importancia que tiene la participación de la comunidad en la formulación del mismo, invitando así a la comunidad a manifestar sus inquietudes y necesidades.

3. El Secretario de Planeación y Obras, hace una presentación de las funciones y responsabilidades de la dependencia a su cargo y de algunos proyectos especiales que esa secretaría.
 - La secretaria de Gobierno, expone lo referente a las funciones y responsabilidades de su dependencia, especialmente como Inspectora de Policía, hace énfasis en la ley de la Infancia y la Adolescencia.
 - El Director de Núcleo Educativo, hace una presentación sobre todo lo referente al sistema público educativo, haciendo énfasis en la necesidad de aumentar la cobertura en educación y en la implementación de programas educativos para personas adultas que no asistan a los establecimientos educativos.
 - El Personero Municipal, como defensor del pueblo presentó las funciones y responsabilidades de su dependencia e hizo énfasis en lo relacionado con las veedurías ciudadanas, y las diferentes formas de participación de la comunidad en estos asuntos.
 - Seguidamente el Alcalde Municipal interviene para hacer un resumen de los proyectos más prioritarios en su administración, especialmente en lo referente a vías y acueducto. Instó a la comunidad para asistir obligatoriamente a los convites organizados para el mantenimiento de las obras de infraestructura; seguidamente insistió en la necesidad de que los padres de familia matriculen a sus hijos en las diferentes escuelas municipales, con el propósito de aumentar la cobertura y utilizar adecuadamente los recursos que la nación le transfiere al municipio para este asunto.
 - Con relación a la Asistencia Técnica Agropecuaria, el Alcalde informó a la comunidad que se está evaluando la prestación de este servicio por parte de Agromárquez, debido a que sus resultados no son positivos.
 - El Comandante del Puesto de Policía del Municipio informó a los concurrentes a este consejo comunal, acerca de la necesidad de informar y denunciar oportunamente sobre los casos de inseguridad en la región, especialmente todo lo referente al abigeato.
 - José Hermelindo Valero Rodríguez, concejal del municipio, saludo a la comunidad y habló del programa de discapacitados y de la tercera edad.
 - Víctor Manuel Sánchez Moreno, concejal del municipio, agradeció a la comunidad su voto de confianza, hizo énfasis en su compromiso de colaborar con todos los proyectos que mejoren la calidad de vida de los habitantes.

Seguidamente el Alcalde Municipal dio la posibilidad para que las personas asistentes al consejo intervinieran en forma ordenada y de acuerdo con los temas y sectores que él iba indicando.

- En agua potable los habitantes de las veredas pidieron la construcción de plantas de tratamiento para mejorar la calidad del agua; igualmente enfatizaron en la necesidad de que la administración municipal gestione la construcción de reservorios para riego, con participación de la comunidad.
- En cuanto a vías interveredales, los habitantes le solicitaron al Alcalde el mantenimiento de las vías existentes y la construcción de alcantarillas para evitar el deterioro de las vías.
- En cuanto a vivienda, solicitaron la construcción de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda en las diferentes veredas.
- En el sector agropecuario, solicitaron proyectos para el mejoramiento de praderas, y de razas.
- En el sector de medio ambiente, hicieron énfasis en la contaminación de las aguas, por los empaques de los agroquímicos, solicitando programas que solucionen la destinación adecuada de estos empaques, arborización en las riveras de fuentes de agua.
- En el sector educativo, solicitaron capacitación tanto a los adultos como a los docentes de los establecimientos educativos; dotación de elementos didácticos ayuden a mejorar la calidad de la educación.

5. Exposición y priorización de las necesidades por parte de la comunidad en mesas temáticas por vereda.

VEREDA BOSQUE – COLEGIO DIVINO NIÑO

SECTOR EDUCACIÓN. La comunidad de este sector plantea al señor Alcalde las siguientes necesidades:

- ◆ Dotación de mobiliario para la Secretaría de la Institución Dotación de Computador e impresora para la Secretaría del Colegio
- ◆ Construcción y dotación de 2 nuevas aulas de 8 m x 7 m Construcción de Nueva Bateria sanitaria
- ◆ Construcción y dotación de laboratorio de física y química
- ◆ Construcción y dotación del aula de bilingüismo
- ◆ Construcción y dotación de una sala de educación física, recreación y deporte
- ◆ Dotación de 30 equipos de informática para el programa de Educación Virtual

- ◆ Ampliación del restaurante escolar
- ◆ Adquisición de 4 hectáreas de terreno
- ◆ Construcción cancha de fútbol

SECTOR SALUD

- ◆ Dotación del botiquín de primeros auxilios
- ◆ Realización de brigadas de salud con médicos especialistas y psicólogos
- ◆ Prestación del servicio de ambulancia

SECTOR AGUA POTABLE

- ◆ Adecuación de la planta de tratamiento del acueducto veredal
- ◆ Redes del acueducto veredal

SECTOR VIVIENDA

- ◆ Construcción de 8 viviendas nuevas
- ◆ Mejoramiento de vivienda

VÍAS

- ◆ Recebada, mantenimiento y obras de arte de la vía llano verde señores García
- ◆ Mantenimiento de la vía antigua
- ◆ Recebada y alcantarillas del ramal de los sectores Borhórquez y señor Díaz
- ◆ Apertura del Ramal Terrón Morado al Puente Natagaima
- ◆ Mantenimiento del Ramal Veloza

SECTOR AGROPECUARIO

- ◆ Continuar con el programa de inseminación artificial de la raza normando y doble propósito
- ◆ Mejoramiento de praderas
- ◆ Capacitación técnica de manejo animal
- ◆ Construcción de reservorios
- ◆ Construcción de huertas comunitarias
- ◆ Programa legalización de tierras

MEDIO AMBIENTE

- ◆ Suministro de canecas para recolectar los desechos orgánicos y materiales reciclables
- ◆ Realizar drenajes en sitios de deslizamientos
- ◆ Arborización de la rivera del río
- ◆ Mantenimiento y limpieza de Laguna Blanca

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

- ◆ Incrementar el subsidio de restaurante escolar
- ◆ Convenios educativos para bachilleres y adultos en programas de veterinaria,

electricidad y construcción

SECTOR SEGURIDAD

- ◆ Vigilancia permanente de la policía en la vereda

BOSQUE - VEREDA PALO CAIDO

SECTOR: EDUCACIÓN

- ◆ Remodelación del campo deportivo (Área de 27 *15 metros).
- ◆ Dotación de equipos (5 computadores, una impresora, equipo de sonido y un televisor).
- ◆ Cercado de la escuela por el mal estado de los pinos y los peligros que éstos representan.
- ◆ Pago de los servicios de energía e Internet de la institución educativa.
- ◆ Mejoramiento de las condiciones del restaurante escolar (colocación de vidrios).
- ◆ Techar parte del patio de los salones para actividades escolares.
- ◆ Dotación de estantería metálica para los libros de la biblioteca.
- ◆ Dotación de silletería y pupitres para 36 alumnos.
- ◆ Remodelación de unidades sanitarias (Tubería).
- ◆ Garantizar la continuidad del servicio de gas así como la dotación de una estufa nueva para el restaurante.
- ◆ Mantenimiento de la escuela (pintura general).

SECTOR: SALUD

- ◆ Atención al adulto mayor.
- ◆ Realizar reencuestas del SISBEN
- ◆ Realizar con mayor frecuencia brigadas de salud en las veredas.
- ◆ Visitas periódicas por parte de los funcionarios del Centro de Salud a las veredas para conocer los diferentes casos de enfermedad o epidemias.
- ◆ Presencia de especialistas de salud en el municipio.
- ◆ Optimizar la atención en el centro de salud, reflejado en el menor tiempo de espera para ser atendido.
- ◆ Entrega oportuna de los medicamentos y en las dosis indicadas por el médico.
- ◆ Prestación de atención especializada a los discapacitados y sus familias.

SECTOR: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

- ◆ Mantenimiento del tanque de almacenamiento (pañete 48 M2).
- ◆ Remodelación bocatoma Acueducto Peña Negra.
- ◆ Construcción de muros de anclaje para tubería (10 unidades) y 150 metros de guaya en las quebradas tributarias del río Bosque (Barrizal y Remolino)
- ◆ Construcción de Planta de tratamiento del acueducto.
- ◆ Construcción de dos (2) tanques de almacenamiento.
- ◆ Mantenimiento de la red conducción.

- ◆ Construcción de 10 cajas de registro.
- ◆ Asesoría técnica para emprender acciones tendientes al mejoramiento de la calidad del agua que se suministra al usuario.
- ◆ Construcción de 20 unidades sanitarias.

SECTOR: VIVIENDA

- ◆ Construcción de 4 casas.
- ◆ Mejoramiento de 20 viviendas.

SECTOR: VÍAS DE COMUNICACION

- ◆ Construcción de 4 alcantarillas en el ramal Los Laureles y recebado.
- ◆ Construcción de 4 alcantarillas en el ramal El Arbolito y recebado.
- ◆ Construcción de 3 alcantarillas en la vía al Portachuelo y recebado.
- ◆ Construcción de 2 alcantarillas en la vía a Llano Verde y recebado.
- ◆ Construcción de 4 alcantarillas en la vía y recebado.
- ◆ Apertura del Ramal Camagoa (3 kilómetros) con el cual se beneficiarían 20 familias.
- ◆ Apertura del ramal de empalme entre Tambor Chiquito y La Palma; incluye la construcción de 2 alcantarillas y mantenimiento general de las vías de la vereda.

SECTOR: DEPORTE, CULTURA Y RECREACION

- ◆ Capacitación para el estímulo de la práctica de diferentes deportes.
- ◆ Dotación de implementos deportivos.
- ◆ Realización de jornadas deportivas y culturales entre las veredas.
- ◆ Promoción de la elaboración de artesanías en la vereda.

SECTOR: AGROPECUARIO

- ◆ Capacitación en inseminación artificial.
- ◆ Suministro de pajillas.
- ◆ Mejoramiento genético.
- ◆ Implementación de cultivos alternos (Capacitación).
- ◆ Adecuación de tierras.
- ◆ Implementación de distritos de riego.
- ◆ Capacitación en porcicultura.
- ◆ Capacitación en culinaria y manipulación de alimentos.
- ◆ Capacitación en producción láctea y gestión oportuna de licencia para transporte de leche.
- ◆ Capacitación en producción de abono orgánico
- ◆ Implementación de cultivo de frutales.

SECTOR: MEDIO AMBIENTE

- ◆ Recuperación de La Laguna.
- ◆ Construcción del sendero ecológico Peña Negra.

- ◆ Capacitación sobre protección de bosques y zonas de reserva.
- ◆ Incentivos para propietarios de zonas de reservas.
- ◆ Recuperación de aljibes.
- ◆ Implementación de Guardabosques.

SECTOR: INFANCIA Y ADOLESCENCIA

- ◆ Capacitación sobre prevención de violencia intrafamiliar.
- ◆ Realización de visitas de seguimiento por parte de la Comisaría de Familia.
- ◆ Promoción de campañas de hábitos de vida saludable.
- ◆ Presencia de un pediatra en el municipio.
- ◆ Realización de actividades lúdicas en la vereda.
- ◆ Realización de charlas sobre sexualidad, alcoholismo y drogadicción.

SECTOR: SEGURIDAD CIUDADANA

- ◆ Mayor presencia de la fuerza pública en los diferentes sectores de la vereda.
- ◆ Realización de charlas sobre riesgos de manejo y tenencia de armas en las viviendas.

VEREDA LOS PUENTES

SECTOR EDUCATIVO

Infraestructura:

- ◆ Pintura general del establecimiento y mantenimiento de equipos (computadores)
- ◆ Terminación y adecuación de dos aulas que se encuentran en obra negra destinadas para aula de informática y desarrollo de proyectos.
- ◆ Cercado del plantel educativo en malla.

Dotación:

- ◆ Dotación de utensilios para el restaurante como: pocillos, platos, olla express para 30 estudiantes.
- ◆ Dotación de material didáctico y textos para primaria y preescolar.
- ◆ Acceso a la red de Internet.

SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

- ◆ Demarcación de la cancha deportiva
- ◆ Implementación de elementos deportivos y juegos de salón

SECTOR SALUD:

- ◆ Se sugiere que haya personal capacitado y suficientes equipos
- ◆ Vinculación de servicio de ambulancia oportuna para los habitantes de los sectores más lejanos.
- ◆ Entrega de medicamentos en las brigadas

- ◆ Visita de las terapeutas a las viviendas de los discapacitados
- ◆ Agua potable y saneamiento básico
- ◆ Terminación del acueducto Las Lomitas
- ◆ Remodelación de la plancha del tanque de almacenamiento, cambio de válvulas y algunos registros, parte de la tubería de diferentes dimensiones y planta de tratamiento de este acueducto La Llanada.
- ◆ Herramienta para el trabajo del fontanero
- ◆ Dotación de 5 unidades sanitarias
- ◆ Construcción de pozos sépticos

SECTOR VIVIENDA

- ◆ Construcción o subsidio de vivienda para 5 usuarios
- ◆ Mejoramiento de vivienda para el 80% de los habitantes

SECTOR VÍAS

- ◆ Recebada, ampliación de la vía Los Puentes, escuela Loma Gorda 3 alcantarillas.
- ◆ Vía los Puentes, límite con Llanoverde se necesita: 4 alcantarillas, recebada, mantenimiento general.
- ◆ Construcción de un puente peatonal en el cruce Los Puentes – Lomagorda
- ◆ Apertura de un ramal sector Loma Pelada hacia el quita sol, extensión de 2 kilómetros y medio.
- ◆ En el ramal vía los puentes hacia Lomapelada se necesita: 2 alcantarillas y recebo.
- ◆ En el ramal el Carrizal hacia la finca los señores carranza aproximadamente: 2 kilómetros se necesita ampliación y recebada, 6 alcantarillas.
- ◆ Apertura de un kilómetro sector Zarzal con 2 alcantarillas.
- ◆ Recebo del Ramal sector: el Tablón Lomapelada
- ◆ Recebo y mantenimiento del sector Los Toldos
- ◆ Mantenimiento general de la vía principal

SECTOR AGROPECUARIO

- ◆ Brindar capacitación sobre diversificación de cultivos
- ◆ Subsidios a quienes inicien proyectos agrícolas
- ◆ Mejoramiento de semillas con apoyo municipal
- ◆ Incentivar la asistencia técnica con personas capacitadas del mismo municipio
- ◆ Personal disponible para inseminación artificial, atención de animales enfermos con miembros de la comunidad capacitados por el municipio.

SECTOR MEDIO AMBIENTE

- ◆ Solicitar asesoría sobre: conservación de especies, manejo de residuos.
- ◆ Solicitar personal guarda bosques
- ◆ Plan de reforestación y manejo de cuencas y pequeños nacederos
- ◆ Recuperación de espacios públicos

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

- ◆ Charlas sobre leyes y salud en colegios sobre familia, red del buen trato, sobre derechos y deberes.
- ◆ Capacitación a adultos para disminuir la violencia intrafamiliar.
- ◆ Fomentar los medidores comunitarios
- ◆ Mantenimiento y dotación del hogar de bienestar

JUSTICIA Y SEGURIDAD

- ◆ Crear frente de seguridad en coordinación con la policía nacional

SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

- ◆ Organización de juegos campesinos

SECTOR TRANSPORTE

- ◆ Ruta de transporte de los estudiantes de la vereda Los Puentes hacia el colegio el Divino Niño, aproximadamente 35 estudiantes.
- ◆ Implementación de otra ruta de transporte diario para la región.

CENTRO EDUCATIVO EL BOSQUE SEDE LLANO VERDE

- ◆ Construcción de restaurante escolar
- ◆ Olla express 10 litros y dotación de menaje
- ◆ Biblioteca para educación básica primaria,
- ◆ Grabadora con C.D. y música infantil o rondas
- ◆ Pintura de la planta física y murales
- ◆ Juegos como ajedrez, dominó, rompecabezas, parqués y otros
- ◆ Cartuchos de tinta para impresora HP deskjet 656 tanto a color ref. hp 51649 No. 49 tricolor, como negro hp c6614n No. 20
- ◆ Videos didácticos para primaria en las diferentes áreas
- ◆ Continuación del cercado de la escuela en malla

Una vez agotada la participación de los asistentes, el Alcalde Municipal da por terminada la reunión y les agradece la participación.

ACTA No. 2

Hora: 9: 00 a.m.

Fecha: Abril 2 de 2008

Veredas: Uvero

Lugar: Establecimiento Educativo

Personas que intervinieron: Alcalde municipal, Secretarios de Despacho, representantes del sector educativo, Personero Municipal, Concejales, comandante de la policía, líderes comunales, y la Doctora María Elvira Suárez encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo.

Motivo: Participación y concertación del Plan de Desarrollo para el municipio de Úmbita 2008-2011.

El día 2 de Abril de 2008, siendo las 9:00 a.m. se reunieron en la Vereda el Uvero, Nairo Romero Toro, Alcalde Municipal; Félix Montes Corrales, Secretario de Planeación Municipal; Luz Dary Huertas, Secretaria de Gobierno; Luis Antonio Moreno, Director de Núcleo; Rafael Ramírez, Personero Municipal; Luis Abraham Gordo Martínez, Víctor Manuel Sánchez Moreno, concejales; Edwin Corredor, Comandante de la Policía y la Doctora María Elvira Suárez encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo y la comunidad.

ORDEN DEL DIA

1. Intervención del Alcalde Municipal.
2. Introducción Plan de desarrollo Municipal: Dra María Elvira Suárez
3. Exposición del programa de gobierno: Alcalde Municipal.
4. Intervención de los Secretarios de Despacho, Director de Núcleo, Concejales.
5. Exposición y priorización de las necesidades por parte de la comunidad en mesas temáticas por vereda.

DESARROLLO

1. El Señor Alcalde hace una somera intervención para presentar un saludo a la comunidad y exponer el Programa de Gobierno.
2. Intervención de la Consultora encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo, en la cual da a conocer el propósito del plan de desarrollo y la importancia que tiene la participación de la comunidad en la formulación del mismo, invitando así a la comunidad a manifestar sus inquietudes y necesidades.

3. El Secretario de Planeación y Obras, expone las funciones y responsabilidades de su dependencia y de algunos proyectos especiales que esa secretaría.
- La secretaria de Gobierno, refiere lo relacionado con las funciones y responsabilidades de la dependencia a su cargo, especialmente como Inspectora de Policía, hace énfasis en la ley de la Infancia y la Adolescencia.
 - El Director de Núcleo Educativo, presenta lo referente al sistema público educativo, haciendo énfasis en la necesidad de aumentar la cobertura en educación, y en la implementación de programas educativos para personas adultas que no asistan a los establecimientos educativos.
 - El Personero Municipal, como defensor del pueblo presenta las funciones y responsabilidades de su dependencia e hizo énfasis en lo relacionado con las veedurías ciudadanas, y las diferentes formas de participación de la comunidad en estos asuntos.
 - Seguidamente el Alcalde Municipal interviene para hacer un resumen de los proyectos más prioritarios en su administración, especialmente en lo referente a vías y acueducto. Instó a la comunidad para asistir obligatoriamente a los convites organizados para el mantenimiento de las obras de infraestructura; seguidamente insistió en la necesidad de que los padres de familia matriculen a sus hijos en las diferentes escuelas municipales, con el propósito de aumentar la cobertura y utilizar adecuadamente los recursos que la nación le transfiere al municipio para este asunto.
 - Con relación a la Asistencia Técnica Agropecuaria, el alcalde informó a la comunidad que se está evaluando la prestación de este servicio por parte de Agromárquez, debido a que sus resultados no son positivos.
 - Con relación a la electrificación habló del proyecto de más de \$2.600 millones que está para ejecutarse por parte del Municipio con recursos tanto del departamento como del municipio.
 - Con relación al servicio de transporte informó sobre la ruta del servicio de colectivo con la empresa Valle de Tenza.
 - El Comandante del Puesto de Policía del Municipio informó a los concurrentes a este consejo comunal, acerca de la necesidad de informar y denunciar oportunamente sobre los brotes de inseguridad en la región, especialmente todo lo referente al abigeato.
 - Víctor Manuel Sánchez Moreno, concejal del municipio, agradeció a la comunidad la participación en el consejo comunal, hizo énfasis en su compromiso de colaborar

con la administración municipal para desarrollar programas orientados al mejoramiento del sector agropecuario.

- Luis Abraham Gordo Martínez, concejal, hizo énfasis en la colaboración con la Administración Municipal en obras y proyectos que garanticen el progreso del municipio, tales como la electrificación rural y las nuevas rutas de transporte.
4. Seguidamente el Alcalde Municipal dio la posibilidad para que las personas asistentes al consejo intervinieran en forma ordenada y de acuerdo con los temas y sectores que él iba indicando.
- En agua potable los habitantes de las veredas, solicitaron ampliación de la red principal; pidieron la construcción de tanque de almacenamiento para mejorar la calidad del agua.
 - En cuanto a vías interveredales, los habitantes le solicitaron al Alcalde el mantenimiento de las existentes y la construcción de alcantarillas para evitar el deterioro de éstas.
 - En cuanto a vivienda, solicitaron la construcción de vivienda nueva y mejoramiento de las existentes.
 - En el sector agropecuario, solicitaron asistencia técnica en proyectos como el mejoramiento de razas, constitución de cooperativa de lecheros, cultivos alternativos y mejoramiento de praderas.
 - En el sector de medio ambiente, hicieron énfasis en la contaminación de las aguas, por los empaques de los agroquímicos, solicitando programas que solucionen la destinación adecuada de estos empaques, arborización en las riveras de fuentes de agua.
 - En el sector educativo, solicitaron mejoramiento y dotación del establecimiento educativo; programas de educación para adultos, ampliación de la ruta escolar.
 - En salud, solicitaron mejorar el servicio de atención por parte de la E.S.E.

5. Exposición y priorización de las necesidades por parte de la comunidad en mesas temáticas por vereda.

SECTOR EDUCACIÓN

ESCUELA UVERO

- ◆ La cerca del lote de la escuela
- ◆ Pintura para la cancha

- ◆ Celdas para los cilindros de gas
- ◆ Mesas y sillas para la sala de informática
- ◆ Arreglo de 3 computadores y ampliación de la caja de los tacos de la energía
- ◆ Arreglo de mesas y sillas escolares
- ◆ Mesas para preescolar
- ◆ Marcadores y borradores
- ◆ Implementos deportivos
- ◆ Monumento para la bandera
- ◆ Material didáctico: láminas para todas las áreas
- ◆ Arreglo del piso frente a la sala de cómputo
- ◆ Arreglo y ampliación de la unidad sanitaria
- ◆ Reja de seguridad para el dormitorio
- ◆ Alcantarillado de la cocina al pozo séptico
- ◆ Vidrios para las puertas y ventanas
- ◆ Arreglo de las chapas de las puertas
- ◆ Arreglo de la estufa de carbón
- ◆ Tinta para sellos

SECTOR SALUD

- ◆ Implementar el Plan Obligatorio de Salud

SECTOR AGRUA POTABLE

- ◆ Ampliación del caudal del acueducto Uvero - El Rosal
- ◆ Construcción del tanque de almacenamiento
- ◆ Ampliación de la red principal del acueducto Jupal – Uvero
- ◆ Construcción de unidades sanitarias
- ◆ Construcción de pozos sépticos

SECTOR VIVIENDA

- ◆ Mejoramiento de pisos, techos de las viviendas de las veredas
- ◆ Construcción de vivienda nueva

SECTOR VÍAS

- ◆ Mantenimiento de la vía San José, La Cruz, sector urbano
- ◆ Ampliación del camino de Luis Valero y Ernesto Moreno
- ◆ Ampliación del camino a Puerto Riveras
- ◆ Mantenimiento de los ramales Ojo de Agua y el sector Los Aleros
- ◆ Mantenimiento de la vía los Balcones

SECTOR AGROPECUARIO

- ◆ Asistencia Técnica Agropecuaria
- ◆ Organización de la Cooperativa de productores de leche
- ◆ Programas de mejoramiento de praderas y cultivos alternativos

- ◆ Construcción de reservorios
- ◆ Legalización de predios

SECTOR MEDIO AMBIENTE

- ◆ Arborización zonas protegidas
- ◆ Cerramiento de los aljibes y humedales con cercas vivas

Una vez agotada la participación de los asistentes, el alcalde municipal da por terminada la reunión y les agradece la participación.

ACTA No. 3

Hora: 9: 00 a.m.

Fecha: Abril 10 de 2008

Veredas: Sisa Arriba, Sisa Medio, Juncal, La Palma, Gaunza

Lugar: Colegio San Isidro

Personas que intervinieron: Alcalde municipal, Secretarios de Despacho, representantes del sector educativo, Personero Municipal, Concejales, comandante de la policía, líderes comunales, y la Doctora María Elvira Suárez encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo.

Motivo: Participación y concertación del Plan de Desarrollo para el municipio de Úmbita 2008-2011.

El día 10 de Abril de 2008, siendo las 9:00 a.m. se reunieron en la Vereda Sisa, el Dr. Nairo Romero Toro, Alcalde Municipal; Félix Montes Corrales, Secretario de Planeación Municipal; Luz Dary Huertas, Secretaria de Gobierno; Luis Antonio Moreno, Director de Núcleo; Rafael Ramírez, Personero Municipal; Luis Abraham Gordo Martínez, Daniel Huertas Romero, Víctor Manuel Sánchez Moreno, Juan Carlos Guerrero Hernández, Pedro Julio Gil Contreras, Hernando Torres Muñoz, José Hermelindo Valero Rodríguez, Edgar Cañón Huertas, concejales; Edwin Corredor, Comandante de la Policía y la Doctora María Elvira Suárez encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo y la comunidad.

ORDEN DEL DIA

1. Intervención del Alcalde Municipal.
2. Introducción Plan de desarrollo Municipal: Dra María Elvira Suárez
3. Exposición del programa de gobierno: Alcalde Municipal.
4. Intervención de los Secretarios de Despacho, Director de Núcleo, Concejales.
5. Exposición y priorización de las necesidades por parte de la comunidad en mesas temáticas por vereda.

DESARROLLO

1. El Señor Alcalde interviene para saludar a los asistentes y expone el Programa de Gobierno.
2. Intervención de la Consultora encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo, en la cual da a conocer el propósito del plan de desarrollo y la importancia que tiene la

participación de la comunidad en la formulación del mismo, invitando así a la comunidad a manifestar sus inquietudes y necesidades.

3. El Secretario de Planeación y Obras, hace una presentación de las funciones y responsabilidades de su dependencia y de algunos proyectos especiales que esa secretaría.
 - La secretaria de Gobierno, expone lo referente a las funciones y responsabilidades de su dependencia, especialmente como Inspectora de Policía, hace énfasis en la ley de la Infancia y la Adolescencia.
 - El Director de Núcleo Educativo, refiere todo lo relacionado con el sistema público educativo, haciendo énfasis en la necesidad de aumentar la cobertura en educación, y en la implementación de programas educativos para personas adultas que no asistan a los establecimientos educativos.
 - El Personero Municipal, como defensor del pueblo da a conocer las funciones y responsabilidades de su dependencia e hizo énfasis en lo relacionado con las veedurías ciudadanas, y las diferentes formas de participación de la comunidad en estos asuntos.
 - Seguidamente el Alcalde Municipal interviene para hacer un resumen de los proyectos más prioritarios en su administración, especialmente en lo referente a vías, programas de mejoramiento de vivienda, acueducto. Instó a la comunidad para asistir obligatoriamente a los convites organizados para el mantenimiento de las obras de infraestructura; seguidamente insistió en la necesidad de que los padres de familia matriculen a sus hijos en las diferentes escuelas municipales, con el propósito de aumentar la cobertura y utilizar adecuadamente los recursos que la nación le transfiere al municipio para este asunto.
 - Con relación a la Asistencia Técnica Agropecuaria, el alcalde informó a la comunidad que se está reconsiderando la posibilidad de continuar con la prestación de este servicio por parte de Agromárquez, debido a que sus resultados obtenidos no son los mejores.
 - Con relación a la electrificación habló del proyecto de más de \$2.600 millones que está para ejecutarse por parte del Municipio con recursos tanto del departamento como del municipio.
 - Con relación al servicio de transporte informó sobre la ruta del servicio de colectivo con la empresa Valle de Tenza.
 - El Comandante del Puesto de Policía del Municipio informó a los asistentes a este consejo comunal, a cerca de la necesidad de informar y denunciar oportunamente sobre los casos de inseguridad en la región, especialmente el abigeato.

- Víctor Manuel Sánchez Moreno, concejal del municipio, agradeció a la comunidad su voto de confianza, hizo énfasis en su compromiso de colaborar para el desarrollo del municipio en proyectos en el sector agropecuario, tales como mejoramiento de praderas y inseminación artificial.
 - Luis Abraham Gordo Martínez, concejal, hizo énfasis en la colaboración con la Administración Municipal en obras y proyectos que garanticen el progreso del municipio, tales como mantenimiento de vías veredales, programas de electrificación rural.
 - Juan Carlos Guerrero Hernández, concejal, hizo énfasis para que los padres de familia matricularan a sus hijos en los establecimientos educativos para incrementar la cobertura y mejorar las condiciones de vida de la población estudiantil.
 - Daniel Huertas Romero, concejal, solicitó a los participantes del consejo para que expresaran sus necesidades más sentidas para poder elaborar el diagnóstico y así realizar proyectos para mejorar sus condiciones de vida.
 - Pedro Julio Gil Contreras, concejal, saludo a los participantes, agradeciéndoles su asistencia, reiteró su colaboración en los proyectos del sector agropecuario tales como el fortalecimiento del instituto agropecuario del municipio para garantizar el progreso del municipio.
 - Hernando Torres Muñoz, concejal, intervino para evidenciar las necesidades en el sector agropecuario, especialmente en la falta de capacitación en procesos agroindustriales, diversificación de cultivos, y la organización de asociaciones.
 - José Hermelindo Valero Rodríguez, concejal, saludo a la comunidad, destacó la importancia de la nueva ruta de transporte intermunicipal en beneficio de la comunidad.
 - Edgar Cañón Huertas, concejal, enfatizó en la necesidad de formular proyectos para mejorar la calidad de vida de los habitantes en el sector educativo, agropecuario y en el sector vial.
4. Seguidamente el Alcalde Municipal dio la posibilidad para que las personas asistentes al consejo intervinieran en forma ordenada y de acuerdo con los temas y sectores que él iba indicando.
- En agua potable los habitantes de las veredas, solicitaron ampliación de la red principal; pidieron la construcción de tanque de almacenamiento para mejorar la calidad del agua e igualmente enfatizaron en la necesidad de que la administración municipal gestione, con participación de la comunidad, la construcción de reservorios para riego.

- En cuanto a vías interveredales, los habitantes le solicitaron al Alcalde el mantenimiento de las vías existentes y la construcción de alcantarillas para evitar el deterioro de las mismas.
 - En cuanto a vivienda, solicitaron la construcción de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda.
 - En el sector agropecuario, solicitaron asistencia técnica en proyectos como el mejoramiento de razas, cultivos alternativos, especies menores.
 - En el sector de medio ambiente, hicieron énfasis en la contaminación de las aguas, por los empaques de los agroquímicos, solicitando programas que solucionen la destinación adecuada de estos empaques, arborización en las riveras de fuentes de agua.
 - En el sector educativo, solicitaron mejoramiento y dotación del establecimiento educativo; programas de educación para adultos, dotación de un botiquín en los establecimientos educativos.
 - En salud, solicitaron brigadas de salud y mejorar el servicio de atención por parte de la E.S.E.
 - En cuanto a infancia y adolescencia, solicitaron seminarios sobre prevención de maltrato infantil y violencia intrafamiliar.
 - En cuanto a recreación y cultura, mejoramiento de los campos deportivos, realización de encuentros deportivos interveredales.
5. Exposición y priorización de las necesidades por parte de la comunidad en mesas temáticas por vereda.

VEREDA LA PALMA

SECTOR EDUCACIÓN

- ◆ Encerramiento de la escuela
- ◆ Capacitación de padres de familia en psicología
- ◆ Elementos didácticos libros, pupitres, material didáctico
- ◆ Adecuación de las unidades sanitarias de la escuela
- ◆ Instalaciones eléctricas del salón
- ◆ Pagos de servicios de agua y luz
- ◆ Pintura general de la escuela
- ◆ Enchape del restaurante y mesón del restaurante
- ◆ Dotación de más computadores e Internet
- ◆ Transporte escolar hasta el colegio
- ◆ Ampliación de campos deportivos

SECTOR SALUD

- ◆ Envío de ambulancia cuando se necesite
- ◆ Brigadas de salud continuas
- ◆ Medicamentos en las brigadas
- ◆ Médicos especializados
- ◆ Charlas psicológicas para niños y adultos
- ◆ Atención constante en el puesto de salud de Gaunza y ofrecer medicamentos y además prestar el servicio de odontología

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

- ◆ Mejoramiento de acueducto Palma – Sisa donde se capta el agua
- ◆ Distrito de riego
- ◆ Planta de tratamiento del acueducto
- ◆ Reforestación para conservación de nacederos
- ◆ Construcción de pozos sépticos

SECTOR VIVIENDA

- ◆ Subsidios de vivienda propia 20%
- ◆ Mejoramiento de vivienda 80% pisos, pintura, pañetes, techos, cocinas
- ◆ Electricidad de las viviendas
- ◆ Mejoramiento de acceso carreteable a las viviendas
- ◆ Vías

SECTOR VÍAS

- ◆ Adecuación y construcción de alcantarillas en Montejoso, Ortigal, Tomatal, Puente Vieja, Trigal, Puerto Limón y Picachos
- ◆ Adecuación de tubería PVC para paso de agua de riego
- ◆ Construcción de puentes Ortigal, Ramal, Puente Vieja, Vía el Trigal, San Agustín
- ◆ Mantenimiento de caminos reales
- ◆ Mantenimiento permanente de las vías principales y ramales

SECTOR DEPORTE Y CULTURA

- ◆ Encerrar campo deportivo en malla
- ◆ Incentivar al campesino al deporte y recuperar juegos autóctonos
- ◆ Patrocinio para inculcar la música y el arte
- ◆ Contratar profesionales que dicten clases de música

AGRICULTURA

- ◆ Sistemas de riego
- ◆ Mejoramiento de praderas
- ◆ Mejoramiento de semillas
- ◆ Buscar subsidios de agricultura

MEDIO AMBIENTE

- ◆ Reforestar las zonas afectadas por talas y comercialización de madera
- ◆ Subsidios para gas con el fin de evitar la tala de bosques
- ◆ Capacitar al campesino sobre la importancia de la conservación del medio ambiente

VEREDA SISA ARRIBA

SECTOR EDUCACIÓN

- ◆ Construcción de 2 aulas
- ◆ Mantenimiento de la planta física
- ◆ Adecuación campo deportivo
- ◆ Instalaciones de canales y tejado, arreglo techo
- ◆ Cercado del colegio con malla
- ◆ Dotación de la biblioteca
- ◆ Suministro de elementos deportivos
- ◆ Dotación de herramientas para el sector agropecuaria
- ◆ Instalación de tuberías de aguas negras

SECTOR SALUD

- ◆ Dotar al colegio un botiquín
- ◆ Brigadas de salud, suministro de medicamentos

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

- ◆ Construcción de un tanque de reserva
- ◆ Construcción de unidades sanitarias
- ◆ Conducción del agua hasta el colegio

SECTOR VIVIENDA

- ◆ Otorgar subsidios de vivienda
- ◆ Programa de electrificación en todo el sector
- ◆ Solicitar cambio del encargado de mantenimiento de electrificación

SECTOR VÍAS

- ◆ Mantenimiento general de las vías de la vereda
- ◆ Alcantarillado para ramales
- ◆ Ampliación de la vía Gaunza Sisa Medio

SECTOR CULTURA Y DEPORTE

- ◆ Adecuación de un parque de recreación infantil
- ◆ Construcción cancha cubierta polifuncional
- ◆ Brindar apoyo a deportistas para intercambios deportivos
- ◆ Dotación de video beeam

SECTOR AGROPECUARIO

- ◆ Brindar asistencia técnica permanente
- ◆ Adecuación del vivero municipal
- ◆ Construcción de un centro de acopio para comercialización de productos agrícolas
- ◆ Adquisición de predio para una granja agrícola
- ◆ Implementación de un proyecto de mejoramiento genético e inseminación artificial

SECTOR MEDIO AMBIENTE

- ◆ Reforestación de cuencas hídricas
- ◆ Encerramiento y protección de reservorios
- ◆ Capacitación manejo de residuos sólidos y desechos orgánicos

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

- ◆ Crear un hogar de paso para los menores abandonados
- ◆ Ampliación del programa para el adulto mayor Juan Luis Londoño de la Cuesta y Rural Dispersa
- ◆ Creación del ancianato municipal

JUSTICIA Y SEGURIDAD

- ◆ Crear un comité de seguridad y vigilancia
- ◆ Crear la red de cooperantes

VEREDA SISA MEDIO

SECTOR EDUCACIÓN

- ◆ Dotación de deportivos para el establecimiento educativo
- ◆ Realización de eventos deportivos interveredales, tales como baloncesto, fútbol y tejo.
- ◆ Capacitación en salud en las niñas y niños
- ◆ Botiquín de primeros auxilios en el establecimiento educativo y capacitación a los docentes y adultos en primeros auxilios

SECTOR SALUD

- ◆ Programa de fumigación en las viviendas de las veredas
- ◆ Suministrar los medicamentos formulados en las brigadas de salud

SECTOR AGUA POTABLE

- ◆ Garantizar el agua potable del acueducto de la vereda
- ◆ Construir planta de tratamiento del acueducto

SECTOR VIVIENDA

- ◆ Adelantar programas de mejoramiento de vivienda en la vereda

SECTOR AGROPECUARIO

- ◆ Programas de cultivos alternativos
- ◆ Programa de mejoramiento de praderas
- ◆ Programa de especies menores

SECTOR VÍAS

- ◆ Mantenimiento de la vía San Antonio a la Escuela de Sisa Medio
- ◆ Construcción de alcantarillas y puente en la quebrada la Colorada, Alto de la Cruz al Juncal
- ◆ Mantenimiento de las vías de acceso de la vereda

SECTOR MEDIO AMBIENTE

- ◆ Programas de reforestación con plantas nativas
- ◆ Recuperación de las fuentes hídricas
- ◆ Mejoramiento de praderas con manejo silvopastoril

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

- ◆ Capacitación a padres de familia y adultos para evitar el maltrato infantil y la violencia intrafamiliar

JUSTICIA Y SEGURIDAD

- ◆ Presencia de la policía en la vereda

No habiendo más intervenciones de los asistentes, el Alcalde Municipal da por terminada la reunión y les agradece la participación.

VEREDA GAUNZA

SECTOR: EDUCACIÓN

- ◆ Propender por minimizar la alta deserción escolar, la cual está cercana al 21%.
- ◆ Dotación de material didáctico para preescolar y primero.
- ◆ Dotación de libros actualizados para la biblioteca.
- ◆ Conexión a Internet.
- ◆ Capacitación Técnica Integral a los docentes.

SECTOR: SALUD

- ◆ Que la droga a los pacientes que son atendidos en el Puesto de Salud de la vereda le sea entregada ahí mismo.
- ◆ Que se revise la base de datos del SISBEN y que al hacerla, efectivamente se visiten las viviendas.

- ◆ Que dado que en la vereda funciona un puesto de salud, entonces las brigadas que se realicen en la escuela atiendan a los estudiantes.
- ◆ Que se pueda atender en el centro de salud a los pensionados.
- ◆ Que las familias que estaban incluidas en los programas sociales que se adelantan en el municipio, que fueron excluidas, sean nuevamente reintegradas. Además, que se incluyan otras.
- ◆ Que se haga seguimiento psicológico a los niños, pues sólo se les realiza la valoración y no se sigue.
- ◆ Que se tenga como sitio de referencia para los pacientes, la ciudad de Tunja.
- ◆ Capacitación en hábitos saludables de vida.
- ◆ Dotar al centro de salud de todos los elementos necesarios para una adecuada atención a los usuarios.
- ◆ Que la atención a los adultos mayores se realice en la propia vivienda, pues, en ocasiones, por su misma condición, no pueden desplazarse hasta el pueblo.
- ◆ Que la atención en el puesto de salud de la vereda se realice cada ocho (8) días.
- ◆ Que se realicen consultas odontológicas en el puesto de salud.

SECTOR: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

- ◆ Realizar mantenimiento periódico de al acueducto veredal (bocatoma, desarenador, tanque y redes).
- ◆ Capacitación sobre cuidado del agua.
- ◆ Ampliación de Acueducto veredal, el cual beneficia a las veredas de Gaunza y Centro Abajo.
- ◆ Construcción de unidades sanitarias (50).
- ◆ Remodelación del tanque de almacenamiento.
- ◆ Realizar levantamiento topográfico para ampliación de un sector.

SECTOR: VIVIENDA

- ◆ Mejoramiento de viviendas (50) en lo tocante con techos, pisos y cocina.
- ◆ Construcción de viviendas nuevas (20).
- ◆ Capacitación sobre hábitos saludables para poder habitar una vivienda.

SECTOR: VÍAS DE COMUNICACIÓN

- ◆ Construcción del Puente Campana sobre el Río Bosque ubicado entre las veredas Gaunza y Centro Abajo.
- ◆ Construcción de Puentes sobre la Quebrada El Caibo hacia el Alto Los Pericos (2).
- ◆ Reconstrucción de alcantarillas (5)
- ◆ Construcción de alcantarillas en la vía principal y los ramales (15).
- ◆ Mantenimiento rutinario en la vía principal y ramales.
- ◆ Apertura del ramal de la Quebrada La Colorada hacia Puente Campana.
- ◆ Apertura del ramal San José entre el Río Bosque y Puente El Diablo.

SECTOR: CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

- ◆ Apoyo logístico (refrigerios y almuerzos) para juegos interescolares.
- ◆ Apoyo para la realización de actividades culturales – Incluye la capacitación.
- ◆ Capacitación sobre práctica de deportes – Incentivar.
- ◆ Integración de los niños de la vereda a las actividades que se realizan en el pueblo.
- ◆ Fomento de juegos campesinos.
- ◆ Construcción de parque infantil.

SECTOR: AGROPECUARIO

- ◆ Capacitación para el tratamiento de enfermedades de los animales y plantas (veterinario – zootecnista – agrónomo), pero que de desplace hasta la vereda.
- ◆ Mejoramiento de razas – Inseminación Artificial.
- ◆ Rotación y diversificación de cultivos.
- ◆ Apoyo a proyectos de piscicultura.
- ◆ Asesoramiento para proyectos productivos.
- ◆ Apoyo para gestionar subsidios a campesinos.
- ◆ Mejoramiento de semillas.
- ◆ Parcelas demostrativas.
- ◆ Recursos para pastos de corte.

SECTOR: MEDIO AMBIENTE

- ◆ Capacitación para el cuidado de los recursos naturales (flora y fauna).
- ◆ Recuperación de cuencas / reforestación.
- ◆ Fomento de Consejos Verdes.
- ◆ Aislamiento de zonas productoras de recursos hídricos.
- ◆ Incentivos a propietarios de predios en donde haya nacederos de agua.
- ◆ Capacitación sobre manejo de residuos sólidos / plaguicidas.

SECTOR: INFANCIA Y ADOLESCENCIA

- ◆ Capacitación y seguimiento a las familias sobre violencia intrafamiliar.
- ◆ Castigo a violadores de los derechos de los niños.
- ◆ Realizar campañas de sexualidad para evitar embarazos prematuros.
- ◆ Capacitación sobre alcoholismo y drogadicción.
- ◆ Atención prioritaria a personas especiales.

SECTOR: SEGURIDAD CIUDADANA

- ◆ Que la fuerza pública haga presencia en la vereda de manera continua.
- ◆ Que se legalice la tenencia de armas y se capacite sobre el manejo de las mismas en las viviendas.
- ◆ Que la policía coordine acciones con los de los otros municipios.
- ◆ Que haya reacción inmediata de la fuerza pública.
- ◆ Que se conformen comités de seguridad en las veredas.

OTROS SECTORES

- ◆ Cambio de postera de la energa elctrica.
- ◆ Construccin de un saln comunal en la vereda.

ACTA No. 4

Hora: 9: 00 a.m.

Fecha: Abril 17 de 2008

Veredas: Boquerón, Altamizal y Pavas

Lugar: Establecimiento Educativo Escuela El Boquerón

Personas que intervinieron: Alcalde municipal, Secretarios de Despacho, representantes del sector educativo, Personero Municipal, Concejales, líderes comunales, y la Doctora María Elvira Suárez encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo.

Motivo: Participación y concertación del Plan de Desarrollo para el municipio de Úmbita 2008-2011.

El día 17 de Abril de 2008, siendo las 9:00 a.m. se reunieron en la Vereda Boquerón, Nairo Romero Toro, Alcalde Municipal; Félix Montes Corrales, Secretario de Planeación Municipal; Luz Dary Huertas, Secretaria de Gobierno; Luis Antonio Moreno, Director de Núcleo; Rafael Ramírez, Personero Municipal; Luis Abraham Gordo Martínez, Víctor Manuel Sánchez Moreno, Pedro Julio Gil Contreras, Hernando Torres Muñoz, Edgar Cañón Huertas, Gonzalo Moreno Chavarro, Edgar Eliécer Moreno Días, concejales; Edwin Bohórquez, diputado y la Doctora María Elvira Suárez encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo y la comunidad.

ORDEN DEL DIA

1. Intervención del Alcalde Municipal.
2. Introducción Plan de desarrollo Municipal: Dra María Elvira Suárez
3. Exposición del programa de gobierno: Alcalde Municipal.
4. Intervención de los Secretarios de Despacho, Director de Núcleo, Concejales.
5. Exposición y priorización de las necesidades por parte de la comunidad en mesas temáticas por vereda.

DESARROLLO

1. El Señor Alcalde llevó a cabo una pequeña intervención para presentar un saludo a la comunidad y expuso el Programa de Gobierno.
2. Intervención de la Consultora encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo, en la cual se expuso el propósito del plan de desarrollo y la importancia que tiene la participación de la comunidad en la formulación del mismo, invitando así a la comunidad a manifestar sus inquietudes y necesidades.

3. El Secretario de Planeación y Obras, hace una presentación de las funciones y responsabilidades de su dependencia y de algunos proyectos especiales que esa secretaría.
 - La secretaria de Gobierno, expone lo referente a las funciones y responsabilidades de su dependencia, especialmente como Inspectora de Policía, hace énfasis en la ley de la Infancia y la Adolescencia.
 - El Director de Núcleo Educativo, expone todo lo referente al sistema público educativo, haciendo énfasis en la necesidad de aumentar la cobertura en educación, y en la implementación de programas educativos para personas adultas que no asistan a los establecimientos educativos.
 - El Diputado Edwin Boqhorquéz, saludo a los participantes, agradeció la invitación al concejo reiterando su colaboración en proyectos regiones que garanticen el desarrollo de las comunidades, especialmente de los habitantes de Úmbita.
 - El Personero Municipal, como defensor del pueblo presentó las funciones y responsabilidades de su dependencia e hizo énfasis en lo relacionado con las veedurías ciudadanas, y las diferentes formas de participación de la comunidad en estos asuntos.
 - A continuación el Alcalde Municipal interviene para hacer un resumen de los proyectos más prioritarios en su administración, especialmente en lo referente a vías, programas de mejoramiento de vivienda, acueducto. Instó a la comunidad para asistir obligatoriamente a los convites organizados para el mantenimiento de las obras de infraestructura; seguidamente insistió en la necesidad de que los padres de familia matriculen a sus hijos en las diferentes escuelas municipales, con el propósito de aumentar la cobertura y utilizar adecuadamente los recursos que la nación le transfiere al municipio para este asunto.
 - Con relación a la Asistencia Técnica Agropecuaria, el alcalde informó a la comunidad que se está evaluando la prestación de este servicio por parte de Agromárquez, en razón de que los resultados obtenidos no son los esperados.
 - Con relación a la electrificación habló del proyecto de más de \$2.600 millones que está para ejecutarse por parte del Municipio con recursos tanto del departamento como del municipio.
 - Con relación al servicio de transporte informó sobre la ruta del servicio de colectivo con la empresa Valle de Tenza.
 - Víctor Manuel Sánchez Moreno, concejal del municipio, agradeció a la comunidad su participación e hizo énfasis en su compromiso de colaborar con proyectos que garanticen un mejor desarrollo rural.

- Luis Abraham Gordo Martínez, concejal, hizo énfasis en la colaboración con la Administración Municipal en obras y proyectos que garanticen el progreso del municipio, tales como mejoramiento de vías y implementación de nuevas rutas de transporte de pasajeros.
 - Gonzalo Moreno Chavarro, hizo énfasis en gestionar proyectos que garanticen mejorar la calidad de vida de los habitantes tanto en el sector agropecuario, sector salud y educación.
 - Pedro Julio Gil Contreras, concejal, saludo a los participantes, agradeciéndoles su asistencia, reiteró su colaboración en los proyectos que garanticen el progreso del municipio, especialmente en desarrollo agropecuario.
 - Hernando Torres Muñoz, concejal, intervino para evidenciar las necesidades en el sector agropecuario, especialmente en la falta de capacitación en procesos agroindustriales, diversificación de cultivos y fortalecimiento de la asociatividad.
 - Edgar Cañón Huertas, concejal, enfatizó en la necesidad de formular proyectos para mejorar la calidad de vida de los habitantes en el sector de infraestructura vial, diversificación de cultivos, mejoramiento de razas y capacitación en implementación de cultivos alternativos.
4. Seguidamente el Alcalde Municipal dio la posibilidad para que las personas asistentes al consejo intervinieran en forma ordenada y de acuerdo con los temas y sectores que él iba indicando.
- En agua potable los habitantes de las veredas, solicitaron construcción del tanque de almacenamiento, ampliación de la red principal e igualmente enfatizaron en la necesidad de que la administración municipal gestione la construcción de distritos de riego.
 - En cuanto a vías interveredales, los habitantes le solicitaron al Alcalde el mantenimiento de las vías existentes y la construcción de alcantarillas para evitar su deterioro.
 - En cuanto a vivienda, solicitaron la construcción de vivienda nueva y mejoramiento de las existentes.
 - En el sector agropecuario, solicitaron asistencia técnica en proyectos como el mejoramiento de razas, cultivos alternativos y proyectos piscícolas,.
 - En el sector de medio ambiente, hicieron énfasis en la contaminación de las aguas, por los empaques de los agroquímicos, solicitando programas que solucionen la

destinación adecuada de estos empaques, arborización en las riveras de fuentes de agua con plantas nativas y construcción de unidades sanitarias.

- En el sector educativo, solicitaron mejoramiento y dotación del establecimiento educativo; programas de educación para adultos, granja experimental y botiquines en las escuelas del municipio.
 - En salud, solicitaron brigadas de salud y mejorar el servicio de atención por parte de la E.S.E.
 - En cuanto a infancia y adolescencia, solicitaron la realización de charlas sobre prevención de maltrato infantil y violencia intrafamiliar.
 - En cuanto a recreación y cultura, mejoramiento de los campos deportivos, realización de encuentros deportivos interveredales.
5. Exposición y priorización de las necesidades por parte de la comunidad en mesas temáticas por vereda.

ESCUELA PAVAS

SECTOR EDUCACIÓN

- ◆ Terminación del cercado de la escuela 60 mts aproximadamente y construcción del muro del portón de la entrada.
- ◆ Adecuación de la cocina, cambiando tres ventanas con sus respectivos enrejados
- ◆ Remodelación del salón que se está utilizando para comedor
- ◆ Arreglo de piso de la pieza que se utiliza para guardar el mercado, con la dotación de un mueble o alacena
- ◆ Construcción de una pieza para el celador
- ◆ Construcción tanque de almacenamiento de agua
- ◆ Pintura general para toda la escuela
- ◆ Dotación de 4 computadores
- ◆ Un equipo de sonido
- ◆ Un televisor con DVD
- ◆ Un extintor
- ◆ Una estufa industrial a gas
- ◆ Financiamiento para el sostenimiento del proyecto pedagógico productivo (cultivo de mora, durazno y hortalizas)

SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS

- ◆ Terminación de la nueva red del acueducto de Icabuco hacia Pavas
- ◆ Construcción del acueducto sector El Hoyo
- ◆ Construcción del Acueducto de Pie de Pavas

- ◆ Apoyar la construcción del acueducto El Ave María

SECTOR VÍAS

- ◆ Mantenimiento general de todas las vías de la vereda
- ◆ Suministrar tubería para las vías que lo requieren

SECTOR SALUD

- ◆ Que al centro de salud se traigan los medicamentos
- ◆ Que las remisiones de Úmbita se hagan hacia Tunja
- ◆ Realización de brigadas de salud

SECTOR DEPORTES

- ◆ Realización y apoyo a eventos que fomenten la integración y el deporte

SECTOR ELECTRIFICACIÓN

- ◆ Solicitar a la electrificada el cambio de postera de baja tensión

OTRAS

- ◆ Solicitar al SENA la realización de cursos de capacitación en culinaria, primeros auxilios, lácteos y otros.

VEREDA ALTAMIZAL

SECTOR EDUCACIÓN

- ◆ Enchape de la cocina de la escuela
- ◆ Remodelación del patio interno
- ◆ Construcción del tanque de almacenamiento del acueducto
- ◆ Remodelación y adecuación de la biblioteca y la sala de informática
- ◆ 4 Mesas para computador y una grabadora
- ◆ Cursos de capacitación
- ◆ Dotación de implementos deportivos

SECTOR SALUD

- ◆ Brigadas de salud
- ◆ Implementación del Plan Obligatorio de Salud
- ◆ Cursos para prevención de violencia intrafamiliar
- ◆ Suministro de los medicamentos en las brigadas de salud
- ◆ Construcción de una granja experimental con énfasis en hortalizas, en el Colegio Agrícola que beneficie la comunidad
- ◆ Dotar de un botiquín al establecimiento educativo

AGUA POTABLE

- ◆ Construcción del tanque de almacenamiento de agua en la escuela
- ◆ Construcción de cámaras de quiebre del acueducto Ave María
- ◆ Compra del terreno del lugar de captación del acueducto Ave María
- ◆ Cercado del nacedero del acueducto y tanque de almacenamiento acueducto Ave María
- ◆ Tanque de almacenamiento del acueducto Guarani (cámara de quiebre)

SANEAMIENTO BÁSICO

- ◆ Construcción de dos unidades sanitarias

SECTOR VIVIENDA

- ◆ Mejoramiento de 12 viviendas
- ◆ Construcción de 10 viviendas nuevas

SECTOR AGROPECUARIO

- ◆ Fomento de cultivos alternativos en frutales como ciruelos, duraznos, granadilla, etc.
- ◆ Asistencia técnica
- ◆ Estudio análisis de suelos
- ◆ Mejoramiento de pastos y praderas en alfalfa y avena y pastos de corte
- ◆ Programa de mejoramiento de razas
- ◆ Incentivar el trabajo social de los alumnos del Colegio Agrícola en asistencia técnica a los agricultores de la región.

SECTOR VÍAS

- ◆ Mantenimiento de las vías y alcantarillas
- ◆ Mantenimiento de la vía principal Boquerón hasta Escaleras
- ◆ Mantenimiento de los ramales sector la Escuela límites con Mómbita, sector Cascajera límites con Tibaná
- ◆ Replantear la vía sector La Escalera

SECTOR MEDIO AMBIENTE

- ◆ Reforestación con plantas nativas y control de la explotación maderera
- ◆ Manejo de los empaques de los agroquímicos
- ◆ Conformar Comité de Atención y Prevención de Desastres
- ◆ Curso de capacitación para la protección del medio ambiente

JUSTICIA Y SEGURIDAD

- ◆ Comités de seguridad

Una vez agotada la participación de los asistentes, el Alcalde Municipal da por terminada la reunión y les agradece la asistencia.

VEREDA BOQUERÓN

SECTOR: EDUCACIÓN

- ◆ Dotación de computadores para la conexión a internet, que incluya impresora multifuncional.
- ◆ Terminación del enmallado de la escuela.
- ◆ Mantenimiento del plantel (pintura en general).
- ◆ Cambio del piso de dos aulas.
- ◆ Arreglo del parque infantil.
- ◆ Remodelación de la cocina y restaurante escolar.
- ◆ Remodelación de unidades sanitarias.
- ◆ Apoyo económico para el desplazamiento a los alumnos cuando deban participar en eventos deportivos y conmemoraciones especiales.
- ◆ Gestionar capacitaciones y cursos para adultos.
- ◆ Implementación del bachillerato por ciclos para el ITA.
- ◆ Crear casa de la mujer.
- ◆ Implementación del Programa Yo Sí Puedo.
- ◆ Dotación de biblioteca escolar con textos actualizados y material didáctico.

◆ **SECTOR: SALUD**

- ◆ Ampliar la prestación de servicios en salud (brigadas y centro de salud de Chuscal).
- ◆ Que se suministren los medicamentos en las brigadas que se adelanten en la vereda.
- ◆ Atención prioritaria a las veredas más lejanas del sector rural.
- ◆ Nombrar interventor en salud.
- ◆ Gestionar la prontitud encitas prioritarias con especialistas.
- ◆ Tener en cuenta a los discapacitados para los programas sociales y que tengan participación activa.
- ◆ Tener un terapeuta una vez por semana.

SECTOR: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

- ◆ Construcción del tanque de almacenamiento para el Acueducto El Caibo.
- ◆ Solicitar el estudio para la calidad del agua.
- ◆ Adquisición de materiales para el Acueducto San Isidro (tubería).
- ◆ Arreglo de la bocatoma.
- ◆ Construcción del tanque de almacenamiento para el Acueducto El Manantial.
- ◆ Construcción de 20 unidades sanitarias y tanques sépticos.
- ◆ Remodelación del Acueducto Regional de Icabuco.
- ◆ Suministro de tanques de almacenamiento para las viviendas.

- ◆ Ampliación del Acueducto Santa Rosa (150 tubos de 1½"; 10 tubos de 3"; 10 tubos de ½"; 3 registros de 2" y 1 registro de 3").
- ◆ VIVIENDA
- ◆ Construcción de cinco (5) viviendas.
- ◆ Mejoramiento de treinta (30) viviendas.

VÍAS

- ◆ Mantenimiento de la vía principal al ITA sector El Batán (5 alcantarillas).
- ◆ Adecuación y rehabilitación del puente La Romería entre Boquerón y Pavas.
- ◆ Construcción del puente peatonal entre Pavas y Boquerón.
- ◆ Mantenimiento de los siguientes ramales: El Infiernito (5 alcantarillas), El Caibo (3 alcantarillas), El Tuno (7 alcantarillas), El Dorado (5 alcantarillas), El Río.
- ◆ Apertura del ramal de donde Ana Elvia sitio El Dorado (300 metros).
- ◆ Apertura del ramal de donde Fidel Sánchez hacia donde María del Carmen Moreno (Picacho).

◆ **DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN**

- ◆ Apoyo logístico para la participación en eventos deportivos y culturales.
- ◆ Fiesta del campesino con artistas en la Región de Icabuco y que éste se realice por la mañana. O de lo contrario, facilitar el transporte.
- ◆ Apoya con recursos económicos para lo relacionado con la ciencia y la tecnología.
- ◆ Apoyo para la implementación de danzas.

◆ **AGROPECUARIO**

- ◆ Asistencia técnica y transferencia de tecnología.
- ◆ Mejoramiento genético, tanto agrícola como pecuario.
- ◆ Capacitaciones a los jóvenes rurales.
- ◆ Implementación de sistemas de riego con reservorios.
- ◆ Creación de la Secretaría de Agricultura.
- ◆ Incentivar la creación de cooperativas y asociaciones.
- ◆ Implementación de una beneficiadora de frutales.
- ◆ Mejoramiento de semillas y razas.
- ◆ Implementación de una lavadora de papa y zanahoria.
- ◆ Implementación de un vivero.

◆ **MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE DESASTRES**

- ◆ Control de deslizamiento en la vía El Arrayán.
- ◆ Capacitación sobre manejo de residuos sólidos.
- ◆ Protección de cuencas hidrográficas.
- ◆ Programa macro de reforestación.
- ◆ Implementar brigadas para la prevención y atención de desastres.

◆ **INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ADULTO MAYOR**

- ◆ Capacitaciones para erradicar el maltrato y abuso sexual.
- ◆ Fomento del respeto hacia los demás.
- ◆ Crear un ancianato y hogar de paso juvenil.

- ◆ **SEGURIDAD CIUDADANA**
- ◆ Mayor presencia del ejército y la policía en las veredas.
- ◆ Integración de la fuerza pública a las actividades de la comunidad.
- ◆ Crear red de cooperantes.

ACTA No. 5

Hora: 9: 00 a.m.

Fecha: Abril 24 de 2008

Veredas: Nueve Pilas, Molino Alto y Medio,

Lugar: Establecimiento Nueve Pilas

Personas que intervinieron: Alcalde municipal, Secretarios de Despacho, representantes del sector educativo, Personero Municipal, Comandante de la Policía, Concejales, líderes comunales, y la Doctora María Elvira Suárez encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo.

Motivo: Participación y concertación del Plan de Desarrollo para el municipio de Úmbita 2008-2011.

El día 24 de Abril de 2008, siendo las 9:00 a.m. se reunieron en la Vereda Nueve Pilas, Nairo Romero Toro, Alcalde Municipal; Félix Montes Corrales, Secretario de Planeación Municipal; Luz Dary Huertas, Secretaria de Gobierno; Luis Antonio Moreno, Director de Núcleo; Rafael Ramírez, Personero Municipal; Pedro Julio Gil Contreras, Hernando Torres Muñoz, Edgar Cañón Huertas, Gonzalo Moreno Chavarro, concejales; Edwin Corredor, Comandante de la Policía y la Doctora María Elvira Suárez encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo y la comunidad.

ORDEN DEL DIA

1. Intervención del Alcalde Municipal.
2. Introducción Plan de desarrollo Municipal: Dra María Elvira Suárez
3. Exposición del programa de gobierno: Alcalde Municipal.
4. Intervención de los Secretarios de Despacho, Director de Núcleo, Concejales.
5. Exposición y priorización de las necesidades por parte de la comunidad en mesas temáticas por vereda.

DESARROLLO

1. El Señor Alcalde interviene para saludar a los asistentes y presentar el Programa de Gobierno.
2. Intervención de la Consultora encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo, en la cual da a conocer el propósito del plan de desarrollo y la importancia que tiene la participación de la comunidad en la formulación del mismo, invitando así a la comunidad a manifestar sus inquietudes y necesidades.

3. El Secretario de Planeación y Obras, interviene para hablar sobre las funciones y responsabilidades de su dependencia y de algunos proyectos especiales que esa secretaría.
 - La secretaria de Gobierno, presenta lo referente a las funciones y responsabilidades de su dependencia, especialmente como Inspectora de Policía, hace énfasis en la ley de la Infancia y la Adolescencia.
 - El Director de Núcleo Educativo, da a conocer todo lo referente al sistema público educativo, haciendo énfasis en la necesidad de aumentar la cobertura en educación, y en la implementación de programas educativos para personas adultas que no asistan a los establecimientos educativos.
 - El Personero Municipal, como defensor del pueblo, expone las funciones y responsabilidades de su dependencia e hizo énfasis en lo relacionado con las veedurías ciudadanas, y las diferentes formas de participación de la comunidad en estos asuntos.
 - Seguidamente el Alcalde Municipal interviene para hacer un resumen de los proyectos más prioritarios en su administración, especialmente en lo referente a vías, programas de mejoramiento de vivienda, acueducto. Instó a la comunidad para asistir obligatoriamente a los convites organizados para el mantenimiento de las obras de infraestructura; seguidamente insistió en la necesidad de que los padres de familia matriculen a sus hijos en las diferentes escuelas municipales, con el propósito de aumentar la cobertura y utilizar adecuadamente los recursos que la nación le transfiere al municipio para este asunto.
 - Con relación a la Asistencia Técnica Agropecuaria, el alcalde informó a la comunidad que se está reconsiderando la posibilidad de que Agromárquez, continúe con la prestación de este servicio como quiera que no ha dado los resultados esperados.
 - Con relación a la electrificación habló del proyecto de más de \$2.600 millones que está para ejecutarse por parte del Municipio con recursos tanto del departamento como del municipio.
 - Con relación al servicio de transporte informó sobre la ruta del servicio de colectivo con la empresa Valle de Tenza.
 - El Comandante del Puesto de Policía del Municipio informó a los concurrentes a este consejo comunal, acerca de la necesidad de informar y denunciar los casos de inseguridad en la región, especialmente todo lo referente al abigeato.

- Gonzalo Moreno Chavarro, hizo énfasis en gestionar proyectos que garanticen un mejor desarrollo para la región tanto en el sector rural como en el de servicios públicos.
 - Pedro Julio Gil Contreras, concejal, saludo a los participantes, agradeciéndoles su asistencia, reiteró su colaboración en los proyectos que garanticen el progreso del municipio en relación con la apertura de nuevos mercados agrícolas,
 - Hernando Torres Muñoz, concejal, intervino para evidenciar las necesidades en el sector agropecuario, especialmente en la falta de capacitación en procesos agroindustriales, diversificación de cultivos, asociatividad, por lo tanto se compromete a gestionar programas que garanticen el desarrollo agropecuario.
 - Edgar Cañón Huertas, concejal, enfatizó en la necesidad de formular proyectos para mejorar la calidad de vida de los habitantes en el sector de infraestructura vial, agropecuario con proyectos de distritos de riego.
4. Seguidamente el Alcalde Municipal dio la posibilidad para que las personas asistentes al consejo intervinieran en forma ordenada y de acuerdo con los temas y sectores que él iba indicando.
- En agua potable los habitantes de las veredas, solicitaron construcción del tanque de almacenamiento, ampliación de la red principal e igualmente enfatizaron en la necesidad de que la administración municipal gestione la construcción de distritos de riego.
 - En cuanto a vías interveredales, los habitantes le solicitaron al Alcalde el mantenimiento de las vías existentes y la construcción de alcantarillas para evitar el deterioro de éstas.
 - En cuanto a vivienda, solicitaron la construcción de vivienda nueva y mejoramiento de la existente.
 - En el sector agropecuario, solicitaron asistencia técnica en proyectos como el mejoramiento de razas, cultivos alternativos y proyectos piscícolas; gestionar proyectos de saneamiento de predios, proyectos agroindustriales con énfasis en lácteos.
 - En el sector de medio ambiente, hicieron énfasis en la contaminación de las aguas, por los empaques de los agroquímicos, solicitando programas que solucionen la destinación adecuada de estos empaques, arborización en las riveras de fuentes de agua con plantas nativas, construcción de unidades sanitarias y fomento del ecoturismo.

- En el sector educativo, solicitaron mejoramiento y dotación del establecimiento educativo; programas de educación para adultos y capacitación a docentes con énfasis en formación empresarial
 - En salud, solicitaron brigadas de salud y mejorar el servicio de atención por parte de la E.S.E.
 - En cuanto a infancia y adolescencia, solicitaron la realización de charlas sobre prevención de maltrato infantil y violencia intrafamiliar.
 - En cuanto a recreación y cultura, el mejoramiento de los campos deportivos, realización de encuentros deportivos interveredales.
5. Exposición y priorización de las necesidades por parte de la comunidad en mesas temáticas por vereda.

VEREDA NUEVE PILAS

SECTOR EDUCACION

- ◆ Adecuación del jardín y el cuarto de cilindros
- ◆ Arreglo de la humedad del tanque de almacenamiento
- ◆ Iluminación Externa
- ◆ Pintura general del establecimiento educativo
- ◆ Remodelación y estructura de la cubierta del patio interno
- ◆ Capacitación a los docentes en programas con énfasis en la formación de empresas
- ◆ Capacitación con énfasis en nutrición
- ◆ Remodelación del campo deportivo
- ◆ Dotación de implementos deportivos

SECTOR SALUD

- ◆ Brigadas de salud, y suministro de los medicamentos formulados
- ◆ Adecuación de la sala de partos
- ◆ Reducir el tiempo de espera en las citas médicas

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

- ◆ Construcción de la planta de tratamiento del acueducto regional
- ◆ Remodelación de la red principal del acueducto
- ◆ Cerramiento de la captación del acueducto Las Mazorcas
- ◆ Construcción del acueducto el Bosque
- ◆ Compra de las áreas de captación de los acueductos veredales
- ◆ Construcción de 15 unidades sanitarias

SECTOR VIVIENDA

- ◆ Mejoramiento de 15 viviendas

SECTOR VIAS

- ◆ Ampliación de la vía principal frente a la escuela
- ◆ Ampliación de la vía al Bosque
- ◆ Mantenimiento de los ramales del sector Puerto Murillo – Nueve Pilas
- ◆ Terminación del ramal San Agustín
- ◆ Apertura ramal vía El Bosque

SECTOR AGROPECUARIO

- ◆ Capacitación en procesamiento de leche y buenas prácticas de ordeño
- ◆ Adelantar programas de cultivos alternativos
- ◆ Implementación de proyectos de piscicultura
- ◆ Estudio de factibilidad para el sistema de riego
- ◆ Legalización de tierras

SECTOR MEDIO AMBIENTE

- ◆ Capacitación en el manejo de los empaques de los residuos químicos
- ◆ Protección al parque de Guanachas
- ◆ Cerramiento de las fuentes hídricas
- ◆ Construcción de pozos sépticos

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

- ◆ Capacitación en el buen trato dirigido a adolescentes y niños

JUSTICIA Y SEGURIDAD

- ◆ Mecanismos estratégicos de seguridad para el sector

VERADA MOLINO

SECTOR: EDUCACIÓN

- Vigilar el currículo del Instituto Técnico Agropecuario, pues, al parecer los contenidos están obsoletos.
- Que se utilicen en el ITA todos los equipos con los cuales cuenta.
- Poner más atención a la planta de personal del ITA, pues se tiene conocimiento de algunos profesores fomentan el desorden.
- Adecuación de la cocina – demoler estufa de carbón, baños antiguos – y enchapar.
- Instalación de tubería a las unidades sanitarias. Se precisa adaptar sistema de decantación pues, el agua llega con muchos sedimentos.
- El televisor no funciona porque no tiene antena.
- Instalaciones eléctricas para la escuela. Poste a punto de caerse.
- Dotación de DVD para la escuela.
- Dotación de material didáctico para los grados 4 y 5.

- Pintura de la teja e instalaciones de la escuela.
- Dotación de balones y demás elementos para la práctica de deportes.
- Realización de de cursos para las amas de casa y/o los señores sobre culinaria y proyectos productivos.
- Gestionar la construcción de la sede del Jardín Infantil en la vereda, con sus instalaciones especiales.
- Mantenimiento del cercado de la escuela.

SECTOR: SALUD

- Que haya puntualidad en la entrega de medicamentos.
- Que se entregue la droga adecuada para cada enfermedad.
- Que los medicamentos que se formulen se entreguen completos.
- Que se realicen jornadas de desparasitación para los niños.
- Ampliación de la cobertura de los sisbenizados.
- Que se realicen diagnósticos precisos a los pacientes y si es preciso, ordenarle los exámenes especializados.
- Que haya atención prioritaria a los habitantes de la zona rural.
- Que se haga con más frecuencia las brigadas de salud en el centro de salud de Chuscal y allí mismo entreguen.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

- Ejercer mayor control de la Personería a la Junta Administradora del Acueducto Regional de Icabuco, pues, se viene presentando contrabando.
- Remodelación del Acueducto Regional de Icabuco.
- Construcción de Unidades Sanitarias (10 soluciones) – Incluye tanque séptico.
- Construcción desarenador para el Acueducto El Guamo.
- Construcción de veinte (20) tanques sépticos.
- Dotación de tanques de almacenamiento para las viviendas (20 soluciones)

VIVIENDAS

- Programa de mejoramiento de vivienda (20 soluciones).
- Construcción de quince (15) soluciones.

VÍAS

- Mantenimiento del ramal de Nebardo Romero (construcción de una alcantarilla y prolongar los descoles).
- Mantenimiento de ramales (Tres Esquinas – Puerto Toro, del señor Melo a Los Alpes – Apertura del Empalme.
- Construcción de puente en los predios de Marco Fidel Cruz y Belisario Colmenares.
- Mantenimiento del ramal de la escuela al ramal Tres Esquinas (4 alcantarillas).
- En los trabajos de mejoramiento vial, incluir la compactación del material de afirmado).

- Ramal de la Fundición (2 alcantarillas).
- Ramal que desprende de donde Francisco Cante (3 alcantarillas).
- Ramal San Roberto (4 alcantarillas y un puente).
- Ampliación vía principal, que incluya la de centro Molino.
- Construcción de muro de contención en gavión para controlar deslizamiento en la vía principal.
- Ramal de Tres Esquinas hacia Chuscal y Boquerón (3 alcantarillas).
- Que se incluya la vía por Puerto Murillo en el anillo turístico.

AGROPECUARIO

- Continuar con el programa de Inseminación Artificial, pero que se incluya la Región de Icabuco y que se contrate con gente de la región.
- Proyecto de Transferencia de Embriones.
- Asistencia Técnica que atienda a los tres sectores más importantes.
- Gestionar la asignación de créditos blandos con las entidades crediticias.
- Crear la Secretaría de Agricultura.
- Que la asistencia técnica también abarque el tema de comercialización.
- Implementación de una lavadora de papa y de zanahoria.
- Implementar una granja experimental en el ITA, de tal manera que desde allí se brinde apoyo a los productores de la región.
- Implementar distrito de riego.
- Ejercer control de calidad a los abonos que llegan al municipio.
- Que la plaza de ferias entre en funcionamiento y de esa manera se pueda controlar el peso de los animales.
- Implementación de un vivero municipal.
- Incentivo a los grandes productores del municipio.

MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

- Reforestación de cuencas hidrográficas.
- Control a la construcción de tanques sépticos.
- Implementación de un punto de recolección de residuos sólidos (cada 15 días y de allí transportarlos a la PTRS) del municipio.
- Capacitación sobre protección y conservación de la flora y la fauna.
- Reubicación y/o rehabilitación de viviendas por presencia de deslizamiento.

DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN

- Adecuación de la cancha externa de la Escuela de la vereda.
- Construcción de Parque Infantil.
- Dotación de implementos deportivos.
- Construcción de la cancha de fútbol.
- Realización de juegos campesinos.
- Realizar la celebración del día del campesino en el polideportivo del ITA.

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

- Gestionar la construcción de parque infantil.
- Apoyo logístico para la realización y/o participación en conmemoraciones especiales.

OTROS SECTORES

- Gestionar el mantenimiento de la postería y redes eléctricas.

Terminada la participación de los asistentes, el Alcalde Municipal da por terminada la reunión y les agradece la presencia.

ACTA No. 6

Hora: 2: 00 p.m.

Fecha: Abril 24 de 2008

Veredas: El Chuscal,

Lugar: Escuela El Chuscal

Personas que intervinieron: Alcalde municipal, Secretarios de Despacho, representantes del sector educativo, Personero Municipal, Comandante de la Policía, Concejales, líderes comunales, y la Doctora María Elvira Suárez encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo.

Motivo: Participación y concertación del Plan de Desarrollo para el municipio de Úmbita 2008-2011.

El día 24 de Abril de 2008, siendo las 2:00 p.m. se reunieron en la Vereda el Chuscal, Nairo Romero Toro, Alcalde Municipal; Félix Montes Corrales, Secretario de Planeación Municipal; Luz Dary Huertas, Secretaria de Gobierno; Luis Antonio Moreno, Director de Núcleo; Rafael Ramírez, Personero Municipal; Pedro Julio Gil Contreras, Hernando Torres Muñoz, Edgar Cañón Huertas, Gonzalo Moreno Chavarro, concejales; Edwin Corredor, Comandante de la Policía y la Doctora María Elvira Suárez encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo y la comunidad.

ORDEN DEL DIA

1. Intervención del Alcalde Municipal.
2. Introducción Plan de desarrollo Municipal: Dra María Elvira Suárez
3. Exposición del programa de gobierno: Alcalde Municipal.
4. Intervención de los Secretarios de Despacho, Director de Núcleo, Concejales.
5. Exposición y priorización de las necesidades por parte de la comunidad en mesas temáticas por vereda.

DESARROLLO

1. El Señor Alcalde llevó a cabo una pequeña intervención para presentar un saludo a la comunidad y expuso el Programa de Gobierno.
2. Intervención de la Consultora encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo, en la cual se expuso el propósito del plan de desarrollo y la importancia que tiene la participación de la comunidad en la formulación del mismo, invitando así a la comunidad a manifestar sus inquietudes y necesidades.

3. El Secretario de Planeación y Obras, hace una presentación de las funciones y responsabilidades de su dependencia y de algunos proyectos especiales que esa secretaría.
 - La secretaria de Gobierno, expone lo referente a las funciones y responsabilidades de su dependencia, especialmente como Inspectora de Policía, hace énfasis en la ley de la Infancia y la Adolescencia.
 - El Director de Núcleo Educativo, expone todo lo referente al sistema público educativo, haciendo énfasis en la necesidad de aumentar la cobertura en educación, y en la implementación de programas educativos para personas adultas que no asistan a los establecimientos educativos.
 - El Personero Municipal, como defensor del pueblo presentó las funciones y responsabilidades de su dependencia e hizo énfasis en lo relacionado con las veedurías ciudadanas, y las diferentes formas de participación de la comunidad en estos asuntos.
 - Seguidamente el Alcalde Municipal interviene para hacer un resumen de los proyectos más prioritarios en su administración, especialmente en lo referente a vías, programas de mejoramiento de vivienda, acueducto. Instó a la comunidad para asistir obligatoriamente a los convites organizados para el mantenimiento de las obras de infraestructura; seguidamente insistió en la necesidad de que los padres de familia matriculen a sus hijos en las diferentes escuelas municipales, con el propósito de aumentar la cobertura y utilizar adecuadamente los recursos que la nación le transfiere al municipio para este asunto.
 - Con relación a la Asistencia Técnica Agropecuaria, el alcalde informó a la comunidad que se está evaluando la prestación de este servicio por parte de Agromárquez, debido a que sus resultados no son positivos.
 - Con relación a la electrificación habló del proyecto de más de \$2.600 millones que está para ejecutarse por parte del Municipio con recursos tanto del departamento como del municipio.
 - Con relación al servicio de transporte informó sobre la ruta del servicio de colectivo con la empresa Valle de Tenza.
 - El Comandante del Puesto de Policía del Municipio informó a los concurrentes a este consejo comunal, acerca de la necesidad de informar y denunciar oportunamente sobre las irregularidades de seguridad en la región, especialmente todo lo referente al abigeato.

- Gonzalo Moreno Chavarro, hizo énfasis en gestionar proyectos que garanticen mejorar la calidad de vida de los habitantes en programas de desarrollo agropecuario, educativos y salud.
 - Pedro Julio Gil Contreras, concejal, saludo a los participantes, agradeciéndoles su asistencia, reiteró su colaboración en los proyectos de diversificación de cultivos, mejoramiento de razas.
 - Hernando Torres Muñoz, concejal, intervino para evidenciar las necesidades en el sector agropecuario, especialmente en la falta de capacitación en procesos de diversificación de cultivos, mejoramiento de suelos y praderas.
 - Edgar Cañón Huertas, concejal, enfatizó en la necesidad de formular proyectos tales como mejoramiento de suelos, distritos de riego y mejoramiento de razas.
4. Seguidamente el Alcalde Municipal dio la posibilidad para que las personas asistentes al consejo intervinieran en forma ordenada y de acuerdo con los temas y sectores que él iba indicando.
- En agua potable los habitantes de las veredas, solicitaron construcción del tanque de almacenamiento, ampliación de la red principal e igualmente enfatizaron en la necesidad de que la administración municipal gestione la construcción de distritos de riego.
 - En cuanto a vías interveredales, los habitantes le solicitaron al Alcalde el mantenimiento de las vías existentes y la construcción de alcantarillas para evitar el deterioro de éstas.
 - En cuanto a vivienda, solicitaron la construcción de vivienda nueva y mejoramiento de las existentes.
 - En el sector agropecuario, solicitaron asistencia técnica en proyectos como el mejoramiento de razas, cultivos alternativos; gestionar proyectos de saneamiento de predios, proyectos agroindustriales con énfasis en lácteos.
 - En el sector de medio ambiente, hicieron énfasis en la contaminación de las aguas, por los empaques de los agroquímicos, solicitando programas que solucionen la destinación adecuada de estos empaques, arborización en las riveras de fuentes de agua con plantas nativas, construcción de unidades sanitarias y fomento del ecoturismo.
 - En el sector educativo, solicitaron mejoramiento y dotación del establecimiento educativo; programas de educación para adultos y capacitación a docentes con énfasis en formación empresarial

- En salud, solicitaron brigadas de salud y mejorar el servicio de atención por parte de la E.S.E.
 - En cuanto a infancia y adolescencia, solicitaron seminarios sobre prevención de maltrato infantil y violencia intrafamiliar.
 - En cuanto a recreación y cultura, mejoramiento de los campos deportivos, realización de encuentros deportivos interveredales.
5. Exposición y priorización de las necesidades por parte de la comunidad en mesas temáticas por vereda.

VEREDA CHUSCAL

SECTOR EDUCACIÓN

- ◆ Incremento de la cobertura en educación
- ◆ Construcción y mantenimiento de los establecimientos educativos
- ◆ Adecuación del tanque de agua
- ◆ Instalación de pantallas de alumbrado público

SECTOR SALUD

- ◆ Incrementar las brigadas de salud
- ◆ Garantizar el suministro de medicamentos en las brigadas de salud

SECTOR VÍAS

- ◆ Mantenimiento y suministro de recebo y limpieza de alcantarillas en la vía Barrancas vía la Vega, Castillejo, Chuscal sector la Escuela.
- ◆ Mantenimiento del Ramal, el Caibo, Tres esquinas, Vía de acceso a la parroquia

SECTOR AGUA POTABLE Y SANAMIENTO BÁSICO

- ◆ Estudio bacteriológico de la calidad del agua del acueducto veredal
- ◆ Construcción del tanque de almacenamiento
- ◆ Remodelación de la planta de tratamiento
- ◆ Construcción de la planta de tratamiento sector Guanachas
- ◆ Mejorar la captación, adecuación y la red principal del acueducto Nueve Pilas
- ◆ Construcción de cinco unidades sanitarias
- ◆ Construcción baños públicos para la parroquia

SECTOR AGROPECUARIO

- ◆ Mejoramiento de semillas
- ◆ Programas continuos de inseminación
- ◆ Capacitación en diversificación de cultivos y mejoramiento de praderas

- ◆ Buscar convenios interadministrativos para el estudio de aguas subterráneas
- ◆ Implementación de un vivero para la producción de semillas y frutales

SECTOR VIVIENDA

- ◆ Construcción de 10 viviendas nuevas

Terminada la participación de los asistentes el alcalde Municipal da por terminada la reunión y les agradece la presencia.

ACTA No. 7

Hora: 9: 00 a.m.

Fecha: Mayo 1 de 2008

Veredas: Tambor Grande, Tambor Chiquito, La Unión.

Personas que intervinieron: Alcalde municipal, Secretarios de Despacho, representantes del sector educativo, Personero Municipal, Comandante de la Policía, Concejales, líderes comunales, y la Doctora María Elvira Suárez encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo.

Motivo: Participación y concertación del Plan de Desarrollo para el municipio de Úmbita 2008-2011.

El día 1 de Mayo de 2008, siendo las 9:00 a.m. se reunieron, el Dr. Nairo Romero Toro, Alcalde Municipal; Félix Montes Corrales, Secretario de Planeación Municipal; Luz Dary Huertas, Secretaria de Gobierno; Luis Antonio Moreno, Director de Núcleo; Rafael Ramírez, Personero Municipal; Daniel Huertas Romero, Edgar Eliécer Moreno, Pedro Julio Gil Contreras, Ramiro Martínez Veloza, concejales; Edwin Corredor, Comandante de la Policía y la Doctora María Elvira Suárez encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo y la comunidad.

ORDEN DEL DIA

1. Intervención del Alcalde Municipal.
2. Introducción Plan de desarrollo Municipal: Dra María Elvira Suárez
3. Exposición del programa de gobierno: Alcalde Municipal.
4. Intervención de los Secretarios de Despacho, Director de Núcleo, Concejales.
5. Exposición y priorización de las necesidades por parte de la comunidad en mesas temáticas por vereda.

DESARROLLO

1. El Señor Alcalde interviene para saludar a los concurrentes y presentar el Programa de Gobierno.
2. Intervención de la Consultora encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo, en la cual se expuso el propósito del plan de desarrollo y la importancia que tiene la participación de la comunidad en la formulación del mismo, invitando así a la comunidad a manifestar sus inquietudes y necesidades.

3. El Secretario de Planeación y Obras, hace una presentación de las funciones y responsabilidades de su dependencia y de algunos proyectos especiales que esa secretaría.
 - La secretaria de Gobierno, expone lo referente a las funciones y responsabilidades de su dependencia, especialmente como Inspectora de Policía, hace énfasis en la ley de la Infancia y la Adolescencia.
 - El Director de Núcleo Educativo, expone todo lo referente al sistema público educativo, haciendo énfasis en la necesidad de aumentar la cobertura en educación, y en la implementación de programas educativos para personas adultas que no asistan a los establecimientos educativos.
 - El Personero Municipal, como defensor del pueblo presentó las funciones y responsabilidades de su dependencia e hizo énfasis en lo relacionado con las veedurías ciudadanas, y las diferentes formas de participación de la comunidad en estos asuntos.
 - Seguidamente el Alcalde Municipal interviene para hacer un resumen de los proyectos más prioritarios en su administración, especialmente en lo referente a vías, programas de mejoramiento de vivienda, acueducto. Instó a la comunidad para asistir obligatoriamente a los convites organizados para el mantenimiento de las obras de infraestructura; seguidamente insistió en la necesidad de que los padres de familia matriculen a sus hijos en las diferentes escuelas municipales, con el propósito de aumentar la cobertura y utilizar adecuadamente los recursos que la nación le transfiere al municipio para este asunto.
 - Con relación a la Asistencia Técnica Agropecuaria, el Alcalde informó a la comunidad que se está evaluando la prestación de este servicio por parte de Agromárquez, como quiera que no ha dado los resultados esperados.
 - Con relación a la electrificación habló del proyecto de más de \$2.600 millones que está para ejecutarse por parte del Municipio con recursos tanto del departamento como del municipio.
 - Con relación al servicio de transporte informó sobre la ruta del servicio de colectivo con la empresa Valle de Tenza.
 - El Comandante del Puesto de Policía del Municipio informó a los concurrentes a este consejo comunal, acerca de la necesidad de informar y denunciar oportunamente sobre la inseguridad en la región, especialmente todo lo referente al abigeato.

- Pedro Julio Gil Contreras, concejal, saludo a los participantes, agradeciéndoles su asistencia, reiteró su colaboración en los proyectos agropecuarios que garanticen el progreso del municipio.
 - Daniel Huertas Romero, concejal, intervino para evidenciar las necesidades en el sector agropecuario, infraestructura vial, sector educativo y sector salud.
 - Edgar Eliécer Moreno, concejal, enfatizó en la necesidad de formular proyectos de infraestructura vial, nuevas rutas de transporte de pasajeros, para mejorar la calidad de vida de los habitantes.
 - Ramiro Martínez Veloza, concejal, agradece a la comunidad su respaldo y reitera su compromiso con los habitantes del municipio, solicita a la comunidad que las mesas temáticas prioricen las necesidades tanto en el sector agropecuario, salud, educación, vías, medio ambiente y servicios públicos.
4. Seguidamente el Alcalde Municipal dio la posibilidad para que las personas asistentes al consejo intervinieran en forma ordenada y de acuerdo con los temas y sectores que él iba indicando.
- En el sector de seguridad, solicitaron programas de comunicación en la zona rural.
 - En agua potable los habitantes de las veredas, solicitaron construcción del tanque de almacenamiento, ampliación de la red principal e igualmente enfatizaron en la necesidad de que la administración municipal gestione la construcción de distritos de riego.
 - En cuanto a vías interveredales, los habitantes le solicitaron al Alcalde el mantenimiento y la construcción de alcantarillas para evitar el deterioro de éstas.
 - En cuanto a vivienda, solicitaron la construcción de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda.
 - En el sector agropecuario, solicitaron asistencia técnica en proyectos como el mejoramiento de razas, cultivos alternativos y proyectos agroindustriales con énfasis en lácteos.
 - En el sector de medio ambiente, hicieron énfasis en la contaminación de las aguas, por los empaques de los agroquímicos, solicitando programas que solucionen la destinación adecuada de estos empaques, arborización en las riveras de fuentes de agua con plantas nativas, construcción de unidades sanitarias y fomento del ecoturismo.

- En el sector educativo, solicitaron mejoramiento y dotación del establecimiento educativo; programas de educación para adultos y capacitación a docentes con énfasis en formación empresarial
 - En salud, solicitaron brigadas de salud y mejorar el servicio de atención por parte de la E.S.E., programas dirigidos a los discapacitados en especial a los niños menores de cinco años.
 - En cuanto a infancia y adolescencia, solicitaron charlas sobre prevención de maltrato infantil y violencia intrafamiliar, control a la venta de licores a los menores de edad.
 - En cuanto a recreación y cultura, mejoramiento de los campos deportivos, realización de encuentros deportivos interveredales.
5. Exposición y priorización de las necesidades por parte de la comunidad en mesas temáticas por vereda.

VEREDA LA UNION

SECTOR: EDUCACIÓN

- Capacitación a las personas de la vereda en diferentes campos.
- Implementación o puesta en funcionamiento del Jardín Infantil.
- Garantizar el acceso al transporte escolar.
- Capacitación a padres de familia para que contribuya a mejorar la educación.

SECTOR: SALUD

- Realización de brigadas de salud en el salón comunal de la vereda, tanto para los niños como para los adultos.
- Que todos los niños de la vereda estén incluidos en los programas de salud.
- Dinamizar la atención médica a los pacientes.
- Que haya presencia de especialistas en el centro de salud.
- Que se adecúe la sala de partos en el Centro de Salud.
- Que el punto de referencia sea Tunja y no Garagoa ó Guateque.
- Implementación de programas de nutrición para niños de la vereda.
- Subsidios para las personas de la tercera edad.

SECTOR: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

- Terminación del Acueducto Los Pulidos (5 usuarios)
- Terminación del Acueducto Ojo de Agua (construcción del tanque y desarenador).
- Seguridad para las cajas de los registros debido a que están a la intemperie.
- Construcción de tanques sépticos (40)
- Construcción de unidades sanitarias (30)

SECTOR: VIVIENDA

- Mejoramiento de viviendas (20)
- Construcción de vivienda nueva (10)

SECTOR: VÍAS

- Terminación del Punte Natagaima.
- Construcción de alcantarillas en diferentes sectores de la vereda (10).

SECTOR: AGROPECUARIO

- Capacitación en inseminación artificial.
- Asistencia Técnica.
- Jornadas de vacunación.
- Implementación de proyectos productivos en las familias rurales.

SECTOR: MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

- Control a las porquerizas.
- Reforestación para control de deslizamientos.
- Canalización de las aguas de los nacederos.
- Protección a zonas productoras de agua.
- Control del agua que llega a las viviendas.

SECTOR: INFANCIA Y ADOLESCENCIA

- Gestionar programas con ICBF
- Capacitación sobre violencia intrafamiliar.
- Procurar por hábitos de vida saludable.

SECTOR: SEGURIDAD

- Mayor presencia de la fuerza pública en las veredas.

SECTOR: DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA

- Construcción de la cancha de baloncesto.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA UNIÓN

- ◆ Construcción del puente Natagaima sobre el río Bosque, teniendo en cuenta que es una vía que beneficia a los usuarios de las veredas la Unión, Llano verde, Bosque, Loma gorda, los Puentes y Jupal.

VEREDA TAMBOR CHIQUITO

SECTOR EDUCACIÓN

- ◆ Material didáctico para el grado preescolar
- ◆ Pintura de la escuela y arreglo de la teja
- ◆ Estantes para libros
- ◆ Dotación para la cocina

SECTOR VÍAS

- ◆ Ampliación de los ramales de la carretera
- ◆ Recebo para los ramales
- ◆ Construcción de 10 alcantarillas para los ramales

SECTOR SALUD

- ◆ Brigadas de salud niños especiales
- ◆ Brigadas de salud niños en edad escolar
- ◆ Brigadas de salud adulto mayor

SECTOR INTERES SOCIAL

- ◆ Mejorar 10 viviendas del estrato uno
- ◆ Ampliación y revisión de beneficiarios del SISBEN y Familias en Acción
- ◆ Incluir a las personas de la tercera edad en el programa de adulto mayor

- ◆ Mejoramiento y dotación del acueducto del Monteloso
- ◆ Ampliación en 8 cupos de familias dispersas
- ◆ Terapias y psicopedagogía a los niños especiales y discapacitados
- ◆ Construcción de 10 unidades sanitarias
- ◆ Tanques de reserva para el agua de las viviendas

VEREDAS TAMBOR GRANDE, TAMBOR CHIQUITO Y LA UNIÓN

SECTOR EDUCACIÓN

- ◆ Dotación de la Escuela Tambor Chiquito
- ◆ Implementos deportivos
- ◆ Construcción parque infantil
- ◆ Cercado del lote

SECTOR SALUD

- ◆ Brigadas de salud para niños, jóvenes y adultos
- ◆ Mejorar la atención en salud

- ◆ Implementar jornadas odontológicas

SECTOR VIVIENDA

- ◆ Mejoramiento de vivienda en un 60% pisos, techos, pañetes, baño, agua potable.
- ◆ Construcción de vivienda nueva para 10 familias

SECTOR VÍAS

- ◆ Mantenimiento vía principal y alcantarillado
- ◆ Apertura de la vía de la escuela hasta el puente Tásvita
- ◆ Construcción puente de Tásvita
- ◆ Mantenimiento de la vía de las escuela de Loma gorda al sitio el boquerón con alcantarillado, recebo, compactado y cuneteo.

SECTOR DEPORTE Y CULTURA

- ◆ Incentivar a los niños en la práctica de instrumentos musicales
- ◆ Incentivar en niños y jóvenes la práctica de deportes y danzas
- ◆ Apoyar la realización de eventos culturales tanto rurales como urbanos

SECTOR AGROPECUARIO

- ◆ Mejoramiento de razas
- ◆ Mejoramiento de pradera
- ◆ Apoyo en la investigación de la biodiversidad
- ◆ Capacitación técnica a líderes campesinos

SECTOR MEDIO AMBIENTE

- ◆ Reforestación de la cuenca del río Bosque
- ◆ Cercado de la cuenca, nacederos y humedales
- ◆ Reubicación de viviendas en riesgo de deslizamiento
- ◆ Judicialización de los responsables de los incendios

ACTA No. 8

Hora: 2: 00 p.m.

Fecha: Mayo 1 de 2008

Veredas: Jupal, Loma Gorda, Rosal, Tásvita.

Personas que intervinieron: Alcalde municipal, Secretarios de Despacho, representantes del sector educativo, Personero Municipal, Comandante de la Policía, Concejales, líderes comunales, y la Doctora María Elvira Suárez encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo.

Motivo: Participación y concertación del Plan de Desarrollo para el municipio de Úmbita 2008-2011.

El día 1 de Mayo de 2008, siendo las 2:00 p.m. se reunieron, el Dr. Nairo Romero Toro, Alcalde Municipal; Félix Montes Corrales, Secretario de Planeación Municipal; Luz Dary Huertas, Secretaria de Gobierno; Luis Antonio Moreno, Director de Núcleo; Rafael Ramírez, Personero Municipal; Daniel Huertas Romero, Edgar Eliécer Moreno, Pedro Julio Gil Contreras, Ramiro Martínez Veloza, Luis Abraham Gordo Martínez, concejales; Edwin Corredor, Comandante de la Policía y la Doctora María Elvira Suárez encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo y la comunidad.

ORDEN DEL DIA

1. Intervención del Alcalde Municipal.
2. Introducción Plan de desarrollo Municipal: Dra María Elvira Suárez
3. Exposición del programa de gobierno: Alcalde Municipal.
4. Intervención de los Secretarios de Despacho, Director de Núcleo, Concejales.
5. Exposición y priorización de las necesidades por parte de la comunidad en mesas temáticas por vereda.

DESARROLLO

1. El Señor Alcalde saluda a los asistentes y presenta el Programa de Gobierno.
2. Intervención de la Consultora encargada de la elaboración del Plan de Desarrollo, en la cual se expuso el propósito del plan de desarrollo y la importancia que tiene la participación de la comunidad en la formulación del mismo, invitando así a la comunidad a manifestar sus inquietudes y necesidades.
3. El Secretario de Planeación y Obras, hace una presentación de las funciones y responsabilidades de su dependencia y de algunos proyectos especiales que esa secretaría.

- La secretaria de Gobierno, expone lo referente a las funciones y responsabilidades de su dependencia, especialmente como Inspectora de Policía, hace énfasis en la ley de la Infancia y la Adolescencia.
- El Director de Núcleo Educativo, refiere todo lo relacionado con el sistema público educativo, haciendo énfasis en la necesidad de aumentar la cobertura en educación, y en la implementación de programas educativos para personas adultas que no asistan a los establecimientos educativos.
- El Personero Municipal, como defensor del pueblo presentó las funciones y responsabilidades de su dependencia e hizo énfasis en lo relacionado con las veedurías ciudadanas, y las diferentes formas de participación de la comunidad en estos asuntos.
- Seguidamente el Alcalde Municipal interviene para hacer un resumen de los proyectos más prioritarios en su administración, especialmente en lo referente a vías, programas de mejoramiento de vivienda, acueducto. Instó a la comunidad para asistir obligatoriamente a los convites organizados para el mantenimiento de las obras de infraestructura; seguidamente insistió en la necesidad de que los padres de familia matriculen a sus hijos en las diferentes escuelas municipales, con el propósito de aumentar la cobertura y utilizar adecuadamente los recursos que la nación le transfiere al municipio para este asunto.
- Con relación a la Asistencia Técnica Agropecuaria, el alcalde informó a la comunidad que se está reconsiderando la continuación de la prestación de este servicio por parte de Agromárquez, como quiera que los resultados obtenidos no son los mejores.
- Con relación a la electrificación habló del proyecto de más de \$2.600 millones que está para ejecutarse por parte del Municipio con recursos tanto del departamento como del municipio.
- Con relación al servicio de transporte informó sobre la ruta del servicio de colectivo con la empresa Valle de Tenza.
- El Comandante del Puesto de Policía del Municipio informó a los concurrentes a este consejo comunal, acerca de la necesidad de informar y denunciar oportunamente sobre las irregularidades de seguridad en la región, especialmente todo lo referente al abigeato.
- Pedro Julio Gil Contreras, concejal, saludo a los participantes, agradeciéndoles su asistencia, reiteró su colaboración en los proyectos que garanticen el progreso del municipio tanto en el sector rural como el sector urbano.

- Daniel Huertas Romero, concejal, intervino para evidenciar las necesidades en el sector vivienda, saneamiento básico y medio ambiente.
 - Edgar Eliécer Moreno, concejal, enfatizó en la necesidad de formular proyectos de mejoramiento de vivienda y construcción de unidades sanitarias.
 - Ramiro Martínez Veloza, concejal, agradece a la comunidad su respaldo y reitera su compromiso con los habitantes del municipio, hizo énfasis en la necesidad de formular proyectos de diversificación de cultivos.
 - Luis Abraham Gordo Martínez, concejal, hizo énfasis en la colaboración con la Administración Municipal en obras y proyectos que garanticen el progreso del municipio, tales como la electrificación rural, las nuevas rutas de transporte y diversificación de cultivos.
4. Seguidamente el Alcalde Municipal dio la posibilidad para que las personas asistentes al consejo intervinieran en forma ordenada y de acuerdo con los temas y sectores que él iba indicando.
- En el sector de seguridad, solicitaron programas de comunicación en la zona rural.
 - En agua potable los habitantes de las veredas, solicitaron construcción del tanque de almacenamiento, ampliación de la red principal e igualmente enfatizaron en la necesidad de que la administración municipal gestione la construcción de distritos de riego.
 - En cuanto a vías interveredales, los habitantes le solicitaron al Alcalde el mantenimiento de las vías existentes y la construcción de alcantarillas para evitar el deterioro de las vías y puentes.
 - En cuanto a vivienda, solicitaron la construcción de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda.
 - En el sector agropecuario, solicitaron asistencia técnica en proyectos como el mejoramiento de razas, cultivos alternativos y proyectos agroindustriales con énfasis en lácteos, asociatividad.
 - En el sector de medio ambiente, hicieron énfasis en la contaminación de las aguas, por los empaques de los agroquímicos, arborización en las riveras de fuentes de agua con plantas nativas y construcción de unidades sanitarias.
 - En el sector educativo, solicitaron mejoramiento y dotación del establecimiento educativo; programas de educación para adultos y capacitación a docentes con énfasis en formación empresarial.

- En salud, solicitaron brigadas de salud y mejorar el servicio de atención por parte de la E.S.E., programas dirigidos a los discapacitados en especial a los niños menores de cinco años.
 - En cuanto a infancia y adolescencia, solicitaron seminarios sobre prevención de maltrato infantil y violencia intrafamiliar, control a la venta de licores a los menores de edad.
 - En cuanto a recreación y cultura, mejoramiento de los campos deportivos, realización de encuentros deportivos interveredales.
 - Agotada la participación de los asistentes, el Alcalde Municipal da por terminada la reunión y les agradece su presencia.
5. Exposición y priorización de las necesidades por parte de la comunidad en mesas temáticas por vereda.

VEREDA LOMAGORDA

SECTOR EDUCACIÓN

- ◆ Dotación de una sala de informática
- ◆ Computadores de última tecnología con Internet
- ◆ Arreglo del campo deportivo
- ◆ Dotación de la biblioteca
- ◆ Transporte escolar
- ◆ Cercado perimetral

SECTOR SALUD

- ◆ Realizar brigadas de salud

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

- ◆ Terminación del acueducto El Paraíso, instalación de micromedidores, tanques, tubería, registros, filtros y terminación de la captación de agua.
- ◆ Construcción de tanques de almacenamiento para cada vereda Tásvita y Loma gorda.
- ◆ Acueducto El Tablón sector alto

VEREDA JUPAL

SECTOR EDUCACIÓN

- ◆ Ampliación de salones para computación
- ◆ Mantenimiento de la escuela
- ◆ Construcción de cuartos para cilindros
- ◆ Construcción unidades sanitarias

- ◆ Montaje del restaurante

SECTOR AGUA POTABLE

- ◆ Construcción tanque de captación
- ◆ Compra de tubería
- ◆ Cercado
- ◆ Cajas de registro
- ◆ Cajas, rejillas y registros
- ◆ Cercado

SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO

- ◆ Construcción unidades sanitarias

SECTOR SALUD

- ◆ Implementación de brigadas de salud
- ◆ Programas de prevención de enfermedades como la tensión

SECTOR VÍAS

- ◆ Construcción alcantarillado
- ◆ Mantenimiento de las vías

SECTOR AGRICULTURA

- ◆ Programa para mejoramiento de praderas
- ◆ Diversificación de cultivos

SECTOR MEDIO AMBIENTE

- ◆ Implementación de un programa para el manejo de residuos sólidos
- ◆ Cursos de capacitación en prácticas agrícolas y manejo agroquímico
- ◆ Aislamiento y protección de los nacedores de agua
- ◆ Programa de reforestación en cuencas hidrográficas

SECTOR VIVIENDA

- ◆ Vivienda nueva (7) personas
- ◆ Mejoramiento de vivienda: techos y pisos (10 personas)

SECTOR DEPORTE

- ◆ Remodelación campo deportivo
- ◆ Dotación de elementos deportivos
- ◆ Proyecto juegos campesinos

VEREDA TÁSVITA

SECTOR: EDUCACIÓN

- Actualización de la biblioteca.
- Dotación de materiales de oficina.
- Mantenimiento de los computadores.
- Dotación de implementos deportivos.
- Construcción del restaurante escolar.
- Mantenimiento de la escuela (incluye el cambio de tejas).
- Pavimentar patio y corredor.
- Cercado con mallas de la escuela.
- Iluminación para la escuela.
- Ampliación del parque infantil.

SECTOR: SALUD

- Que las citas telefónicas se puedan separar para el mismo día o máximo para el día siguiente.
- Que las brigadas de salud se hagan más continuas.
- Que entreguen la droga adecuada para la enfermedad que se padece.
- Que se dote de una impresora láser o multifuncional a farmacia para que se dinamice los trabajos, especialmente los jueves y domingos.
- Que cuando haya brigadas, se anuncien los servicios que en realidad se van a prestar y se haga publicidad con antelación.

SECTOR: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

- Terminación del Acueducto Tásvita – Loma Gorda
- Estudios para la construcción del Acueducto El Tablón.
- Mantenimiento del acueducto Tásvita – Uvero, pero con mucho cuidado.
- Construcción de unidades sanitarias completas (15)
- Construcción de tanques sépticos (40)

SECTOR: VÍAS

- Ampliación de la vía por El Tablón, de Loma Gorda a Tásvita.
- Ampliar curvas de la vía principal al Boquerón.
- Ampliación de la vía Rosal a Tásvita (Las Puertas – El Boquerón).
- Mantenimiento de ramales (30 alcantarillas).
- Ampliación de la vía Las Puertas – El Pocerón (800 metros).
- Ampliación del ramal El Ensenillo – Tásvita (1 kilómetro) – 15 usuarios.

SECTOR: VIVIENDA

- Mejoramiento de vivienda (10)
- Construcción de vivienda nueva (10)

SECTOR: DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN

- Apoyo al campeonato realizado en la vereda.
- Dotación de implementos deportivos.
- Apoyo a los grupos musicales de cuerda.
- Apoyo al equipo de fútbol de la vereda.
- Apoyo a las personas que trabajan en artesanías.
- Ampliación de la cancha (correr las porterías).

SECTOR: AGROPECUARIO

- Fortalecimiento de las ECAS de la vereda.
- Inseminación Artificial.
- Mejoramiento de razas (equinos y bovinos)
- Exámenes a los suelos para la implementación de nuevos cultivos.
- Asistencia técnica en general.
- Mejoramiento de semillas.
- Implementación de un distrito de riego.
- Estudio de cultivos alternativos.

SECTOR: MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

- Incentivo para las personas con reservas forestales.
- Cercas vivas para los reservorios y fuentes de agua.
- Reforestación a fuentes hídricas.
- Conservación y protección de humedales.
- Implementación de un sitio de recolección de residuos sólidos en la vereda y luego las volquetas del municipio las recojan cada semana o cada 15 días.
- Capacitación en prevención de incendios.

SECTOR: INFANCIA Y ADOLESCENCIA

- Que se realicen eventos en donde se integren niños y jóvenes.
- Atención a niños discapacitados (3 casos).
- Que en el restaurante le den sopita y seco.
- Que haya variedad en el menú del restaurante escolar.

SECTOR: SEGURIDAD CIUDADANA

- Mayor presencia de fuerza pública los días miércoles, sábados y domingos.
- Que la reacción de la fuerza pública sea inmediata cuando se avisa de los casos delictivos.
- Crear red de cooperantes.

OTROS SECTORES

- Gestión de otra antena para otros operadores.

Terminada la participación de la comunidad el Alcalde Municipal da por finalizada la reunión y les agradece la asistencia.

ACTA No. 9

Hora: 4:00 p.m.

Fecha: Mayo 2

Sector urbano: Centro

Personas que intervinieron: Alcalde municipal, Secretarios de Despacho, representantes del sector educativo (director de núcleo), Personero Municipal, Comandante de la Policía, Concejales, representantes de sectores urbanos.

Motivo: Participación y concertación del Plan de Desarrollo para el municipio de Úmbita 2008-2011.

El día 2 de Mayo de 2008, siendo las 4:00 p.m. se reunieron, el Doctor Nairo Romero Toro, Alcalde Municipal; Félix Montes Corrales, Secretario de Planeación Municipal; Luz Dary Huertas, Secretaria de Gobierno; Luis Antonio Moreno, Director de Núcleo; Rafael Ramírez, Personero Municipal; concejales: Juan Carlos Guerrero, Luis Abraham Gordo Martínez, Edwin Corredor, Comandante de la Policía y la comunidad.

ORDEN DEL DIA

1. Intervención del Alcalde Municipal.
2. Exposición del programa de gobierno: Alcalde Municipal.
3. Intervención de los Secretarios de Despacho, Director de Núcleo, Concejales.
4. Exposición y priorización de necesidades

DESARROLLO

1. El Señor Alcalde saluda a los presentes e hizo una exposición breve y precisa sobre los diferentes alcances del programa de gobierno y los invito a participar activamente en dicho consejo comunal para poder determinar y priorizar las necesidades más urgentes y prioritarias del sector urbano.
2. El Secretario de Planeación, hace un breve resumen sobre las diferentes obras que se están adelantando en el municipio y manifiesta que ya se han identificado algunas necesidades que son urgentes de ejecutar.
3. La secretaria de Gobierno, presentó un saludo a los asistentes y hace una exposición acerca de temas prioritarios como son la ley de Infancia y Adolescencia así como las nuevas responsabilidades y funciones de la Secretaría de Gobierno y la necesidad de implementar la Comisaría de Familia.

- El Director de Núcleo Educativo, comenta que es de vital importancia implementar estrategias para evitar la deserción escolar y tomar acciones conducentes a mantener los estudiantes en el sistema educativo hasta la terminación de los diferentes ciclos
 - El Comandante del Puesto de Policía del Municipio tomo la palabra para invitar a los presentes a conformar la red de cooperantes y hacer parte de un equipo colaborador para emprender acciones tendientes a contrarrestar los hechos delictivos y contravencionales que aquejan a la población.
4. Seguidamente el Alcalde Municipal genera los espacios respectivos para que los asistentes intervengan y hagan sus solicitudes y comentarios acerca de las principales necesidades y proyectos que consideran deben ser priorizados.

SECTOR VIAS

- ◆ Apropiación de recursos para arreglo constructivo en la vía del casco urbano en condiciones precarias de tránsito y alcantarillado.
- ◆ Distribución y ordenamiento del espacio público, delimitación de calles y carreras
- ◆ Ampliación de la malla vial dentro de la vereda de centro

ORDENAMIENTO ESPACIO PÚBLICO

- ◆ Realización de estudio y ejecución de estudios de la construcción de un Terminal de transportes para nuestro municipio
- ◆ Adecuación y mantenimiento de la plaza de ferias del municipio para darle realce al comercio agropecuario.

SANEAMIENTO BÁSICO

- ◆ Designación de recursos para llevar a cabo brigadas de salud y campañas nutricionales para las familias y/o para personas mas necesitadas del casto urbano y dentro de estas implementación de utensilios y baterias de cocina, unidades sanitarias para mejorar la calidad de vida de estas personas.
- ◆ Construcción de una adecuada planta de tratamiento de agua para el consumo humano y mantenimiento constante de redes y captación
- ◆ Establecimiento, seguimiento, control y vigilancia y si fuera necesario aprobación de recursos para las entidades o proyecto de tipo comunitario o de servicio publico del municipio,

MEDIO AMBIENTE

- ◆ Fomentar proyectos de reforestación por las zonas hídricas, reserva natural, y de atractivos turísticos naturales

Terminada la participación de los asistentes el alcalde Municipal da por terminada la reunión y les agradece la presencia.

ARTÍCULO 11. Evaluación y Seguimiento. El Plan de Desarrollo es el instrumento mediante el cual se adopta la política económica, social y de ordenación del territorio a nivel local a fin de modificar y apoyar nuevas condiciones para el desarrollo del Municipio y sus gentes en el cuatrienio 2008-2011.

Se garantizará la disponibilidad permanente de información sobre los avances de ejecución del Plan para que pueda ser consultado por la comunidad, Juntas de Acción Comunal y Veedurías Ciudadanas, entre otras.

ARTÍCULO 12. Facultades para celebrar Contratos o Convenios. Facultar al Alcalde Municipal, para celebrar los contratos o convenios con las entidades públicas o privadas necesarias para la efectiva ejecución del Plan de Desarrollo, a mediante proyectos de acuerdos presentados al concejo Municipal.

ARTÍCULO 13. Facultades para gestionar y contratar. Facultar al Alcalde Municipal para gestionar y contratar los empréstitos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos del presente Plan de Desarrollo, negociar y celebrar los contratos que se requieran y dar en garantía los bienes y/o rentas necesarios para respaldar dichos empréstitos, mediante acuerdos presentados al Concejo Municipal.

ARTÍCULO 14. Ajustes al Plan. Si durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo, se establecen nuevos planes y programas de nivel más amplio que deban tenerse en cuenta, de conformidad con Leyes, el Alcalde hará los ajustes correspondientes en el Plan plurianual de Inversiones y el respectivo presupuesto, para hacerlos consistentes con aquellos, de acuerdo a los que determinen las normas.

ARTÍCULO 15. Facultades para efectuar los créditos. Autorizar al Alcalde para efectuar los créditos necesarios para el cumplimiento del presente Plan de Desarrollo, mediante acuerdos presentados al Concejo Municipal.

ARTÍCULO 16. Informe anual. Para el seguimiento del presente Plan de Desarrollo, el Alcalde Municipal presentará, informe anual de la ejecución del mismo al Concejo Municipal. Este informe deberá ser presentado durante los tres primeros meses del año siguiente al que se informa, excepto en el último año, este informe se presentará en las últimas sesiones ordinarias de la corporación.

ARTÍCULO 17. Copia del presente acuerdo. Para dar continuidad al proceso en los diferentes niveles de los Planes de Desarrollo, envíese copia del presente acuerdo a la Secretaría de Planeación Departamental, así como a la secretaría jurídica del departamento, para su legalidad.

ARTÍCULO 18. Vigencia. El presente acuerdo rige desde la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en el salón del Concejo Municipal de Úmbita (Boyacá), a los nueve (9) días del mes junio de dos mil ocho (2008).

JUAN CARLOS GUERRERO H.
Presidente Concejo Municipal

DORA INÉS MELO ORTIZ
Secretaria Concejo Municipal